

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EL MOVIMIENTO FEMINISTA

Primeros trazos del
feminismo en Argentina

Elvira López

Prólogo Verónica Gago

EL MOVIMIENTO FEMINISTA

Filosofía y Letras.

1901.

L.

López Elvira V.

32



El movimiento feminista

Primeros trazos del feminismo en Argentina

El movimiento feminista

Primeros trazos del feminismo en Argentina

Elvira López



López, Elvira

El movimiento feminista : primeros trazos del feminismo en Argentina / Elvira López ; con prólogo de Verónica Gago - 1a ed. - Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2009.

276 p. ; 13 x 19 cm.

ISBN 978-987-9350-66-9

1. Feminismo. I. Gago, Verónica, prolog. II. Título
CDD 305.42

COLECCIÓN REEDICIONES Y ANTOLOGÍAS
Biblioteca Nacional

Director de la Biblioteca Nacional: Horacio González

Subdirectora de la Biblioteca Nacional: Elsa Barber

Coordinación Editorial: Sebastián Scolnik, Horacio Nieva

Producción Editorial: María Rita Fernández, Ignacio Gago, Paula Ruggeri

Diseño Editorial: Alejandro Truant

Corrección: Andrés Bracony

© 2009, Biblioteca Nacional

Agüero 2502 (C1425EID)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

publicaciones@bn.gov.ar

www.bn.gov.ar

ISBN: 978-987-9350-66-9

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Índice

El programa político de una vanguardista prudente Verónica Gago	7
El movimiento feminista	21
Introducción	31
Capítulo I La mujer en las diversas épocas históricas	37
Capítulo II La mujer en las diversas épocas históricas (cont.)	51
Capítulo III Feministas y anti-feministas	65
Capítulo IV La mujer juzgada por ella misma	77
Capítulo V Educación femenina	87
Capítulo VI Preparación profesional	103

Capítulo VII	
Derechos económicos	113
Capítulo VIII	
Derechos económicos (cont.)	129
Capítulo IX	
Derechos civiles	137
Capítulo X	
La sociedad conyugal	151
Capítulo XI	
Derechos políticos	165
Capítulo XII	
El movimiento feminista	181
Capítulo XIII	
El movimiento feminista (cont.)	193
Capítulo XIV	
El feminismo en Norte América	213
Capítulo XV	
La mujer en la Argentina	225
Capítulo XVI	
Congresos feministas internacionales	251
Conclusión	267

El programa político de una vanguardista prudente

Verónica Gago

1.

Una posibilidad es leer las resistencias que provoca desde sus orígenes el feminismo y que Elvira López detecta y registra en esta tesis precursora de 1901 como programa político de anticipación. Como si la “utopía ridícula” de cierto feminismo que ella evoca de manera irónica –al mismo tiempo que se propone desmentir–, pudiese leerse hoy, punto por punto, en términos disutópicos.

Probemos hacer valer los reparos de López respecto del feminismo radical contra ellos mismos. O directamente leerla a ella en contra de sí misma.

Lo que comentamos es el texto de su tesis para doctorarse como filósofa. Sus advertencias, como corresponde, saltan en los primeros renglones, dan el tono de las páginas iniciales. Imaginemos que las prepara con astucia táctica, con mesura argumentativa, para un jurado de varones que la examinará doblemente; por el tema: es la primer tesis sobre feminismo escrita en Argentina y en América del Sur; y por ser una de las primeras mujeres egresadas de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad de Buenos Aires. No es, como suele creerse en el recuento vulgar de las *diferencias*, que éstas se suman, como si fueran agravantes lineales de una condición de minoría. Más bien, es su composición la que genera una nueva superficie desde la cual pensar.

Las precauciones no son vanas: debe pasar por tres mesas examinatorias tras ser desaprobada en el primer intento. Su propósito es despejar malentendidos, del mismo modo en que se intentan desacreditar unos rumores que, aunque absurdos, han ganado fuerza de verdad por su circulación. Por eso la tarea es desmentir que el feminismo “se propusiera nada menos que invertir las leyes naturales o realizar la *monstruosa creación de un tercer sexo*” (cursivas nuestras). Ante estas palabras, no podemos sino sorprendernos por el efecto que causan leídas en su reverso: ¡casi un siglo de anticipación temática y de vocabulario!

Nuestro método de interpretación de los fantasmas que López intenta ahuyentar –para tranquilidad de sus lectores/evaluadores– respecto de lo que el feminismo se proponía entonces, consistirá en una maniobra léxica y temporal: arrastraremos tales amenazas hasta el presente para verificar cómo han devenido práctica subversiva e innovación teórica en el feminismo contemporáneo. Es un modo, también, de valoración a contraluz de la estrategia de moderación con que esta precursora académica argentina afronta un problema central del feminismo: ¿cómo autorizarse a hablar?

2.

Desde hace varios años las filosofías y militancias feministas se han apropiado de la teratología: la narrativa de lo monstruoso como un saber de lo anómalo del que partir, porque se lo tiene a mano, porque es propio. Como materialidad de una experiencia vivida de la cual destilar premisas teóricas, hacer proyecciones experienciales y vaticinar nuevos modos de vida. Haciendo de las exclusiones padecidas una condición epistemológica privilegiada y aprovechando las deformidades, lo raro (lo *queer*), para afilar una hermenéutica de la sospecha. Procedimiento estrictamente maquiaveliano: hacer de la debilidad, virtud. Y apostar así a una dramatización libidinal del concepto.

En esta perspectiva, la “creación monstruosa de un tercer sexo” –como ya vimos: invocada fantasmáticamente a principios del siglo pasado en esta tesis– es el nombre preciso que ha tomado, décadas después, la fuga de los binarismos simétricos, el hartazgo frente a los pendulares escarceos entre naturaleza y cultura y las grillas de una dialéctica estrecha entre femenino y masculino. Pero, por entonces, la académica argentina insiste en desacreditar un feminismo que anhelara “la transformación de la mujer en un ente anómalo, apartado de los fines para los que

ha sido creada”. De nuevo: se trata de conjurar la anomalía. De aseverar que la mujer no subvertirá la comunidad.

Sin embargo, la anomalía ha prosperado. Como imagen que las perspectivas más radicales del pensamiento de posgénero han discutido –con nombres que van desde lo cyborg hasta lo poshumano– para nombrar ciertas aspiraciones y experiencias, como impulso de creación de otros sexos; sea un tercero, sea uno polimorfo. En todo caso: como un devenir-anómalo del deseo que obliga a redefinir la idea misma de comunidad.

Parte de ese desvío es el que, a la fuerza, ha logrado distinguir políticamente entre sexualidad y reproducción, argumentar que las viviendas son nuestras fábricas, y así desentrañar el patriarcado del salario y la devaluación del trabajo doméstico, promoviendo en el feminismo justamente aquello que López aseguraba, a quienes le temían, que no pretendía: “un ataque al orden social y a la religión”.

El programa de derechos que esta tesista asume y defiende –donde el maternalismo como destino juega un papel decisivo– supone un límite político: la desestimación del derecho al voto femenino. Su argumento es que la mujer “... cuando desea lanzarse a la arena ardiente de las luchas políticas y escalar los puestos que las debilidades de su sexo y de su misión maternal le vedarán siempre, nos parece ridícula y nos inspira tanta compasión como aquellos que empleando un lenguaje y modales harto libres, creyendo dar muestras de independencia y de superioridad de espíritu, sin comprender que sólo consiguen convertirse en seres anómalos y repugnantes”. López ya lo advierte claramente: la conversión anómala es corolario de la lucha política.

3.

Mantengamos la ambigüedad. Leemos, nuevamente entre líneas, al modo de la lectura esotérica (decodificable para unos

pocos, hecha de guiños y tácticas): el problema que plantea López es cómo conquistar independencia moral y económica. Lo que de un modo abierto propondrá Virginia Woolf a fines de los años 20. Claro que López, a diferencia de Woolf, lo hace sin cuestionar el matrimonio (“es indudable que la mujer ha nacido para el hogar”), sino a partir de una fenomenología de situaciones que considera extraordinarias, pero a tener en cuenta: las viudas, las pobres, las solteras; en fin, las desafortunadas. Es una cuestión, dice, de justicia distributiva. Para tales fines cita al clásico del liberalismo John Stuart Mill.

Mill, en *La sujeción de la mujer*, proponía que el contrato matrimonial, siguiendo un utilitarismo estricto, tuviese las mismas condiciones que el resto de los contratos comerciales y no que obligara a la esposa como “verdadera sirvienta atada a su esposo, no en menor grado tal como la obligación legal señala que los comúnmente denominados esclavos”. López no hace citas tan arriesgadas. Menos aun comenta la influencia feminista de Harriet Taylor (autora de *The enfranchisement of women* [*La emancipación de las mujeres*]) en los escritos de Mill. ¿Podemos suponer que la haya leído también a ella? No lo sabemos. Pero seguramente se haya enterado que Mill se casó con Taylor en 1851 y que, en ese mismo acto, firmó una declaración que decía: “[Ella] retiene en todos sus aspectos absolutamente la misma libertad de acción y libertad de disponer de sí misma y de que todo lo que haga o pueda hacer en cualquier momento le pertenece como si el matrimonio no hubiera tenido lugar, y Yo absolutamente declino y repudio toda pretensión de haber adquirido tales derechos sea cuales fueran en virtud de dicho matrimonio”.¹

El planteo de López guarda las formas: es completamente interno tanto a una economía conceptual patriarcal como a una moral familiar. Sin embargo, sus alianzas teóricas son con las filosofías de avanzada de la época: el socialismo y el positivismo.

1. Citado en Carole Pateman, *El contrato sexual* [1988], Barcelona, Anthropos, 1995.

En la confianza en la modernización, común a ambas corrientes, López también encontrará argumentos para plantear la necesidad del feminismo como “resultado fatal de la ley de la evolución y de la crisis económica del siglo”.

El carácter precursor, nuevamente, lo podemos leer en un doble nivel. O desdoblar en su ambigüedad. Por un lado, es pionero en un sentido de inauguración temática y teórica: introduce el propio término “movimiento feminista” y enuncia una perspectiva específica; y, por otro, es de avanzada en la tarea de nominación y limitación: al ser una de las primeras en hablar en el país de feminismo, su plan es una discriminación interna de sus corrientes y una adecuación a la situación argentina de las propuestas feministas en términos de modernización y progreso.

4.

Hay un problema de enunciación: ¿quién habla en esta tesis sobre el movimiento feminista? La posición enunciativa de la autora elude la primera persona, justamente una de las conquistas teóricas de las feministas. Sin embargo, podemos volver a la idea de pensar la táctica de la tesista frente al jurado: una de las funciones retóricas de este tipo de textos académicos es deponer la primera persona. Aparece un nosotros de otro tipo. Así podemos entender que López diga, hablando de las feministas: “*Ellas* son sinceras y merecen *nuestra* consideración” (cursivas nuestras). ¿La consideración de quién? ¿De la comunidad académica-científica? Seguramente. Es también el lugar que le permite discriminar entre las “fanáticas” y las “sinceras”. Y situarse en un tono que, a la vez que condena a las mujeres que pretenden “parodiar” o “igualarse” a los hombres, justifica su presencia pública como “contrapeso al hombre, harto innovador y revolucionario”. El progreso es la síntesis o “armonía” que permitirá combinar moderación femenina e intrepidez masculina.

Con esta perspectiva, la tesis hace un recuento histórico de gran escala: de los pueblos primitivos, egipcios e indostánicos, a los griegos y romanos, para llegar luego a la edad media y moderna. Al estilo de lo que será en 1949 parte del primer tomo de *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, Elvira López rastrea el lugar de la mujer en cada cultura, las costumbres maternas, económicas e intelectuales, las representaciones mágicas y religiosas. Tal escala temporal, en ambos textos, tiene una explicación: se pretenden, cada uno a su modo, fundacionales. Y, por tanto, se ven exigidos de una metainterpretación histórica.

Sin embargo, López lo hace en línea con un progreso civilizatorio que celebra, por ejemplo, que Europa y el cristianismo penetren la India: “Esperemos que la civilización europea y el cristianismo que empiezan a introducirse en esta tierra de la contemplación y del misterio, puedan redimir a la mujer que privada de todos los derechos suspira en vano por un poco de libertad”. Agreguemos que aquí nuevamente coincide la autora con Stuart Mill, quien argumentaba que el gobierno representativo era la mejor forma de gobierno, pero que tal regla no era aplicable a la India.² De nuevo, el “progreso civilizatorio” como norma planetaria de desarrollo.

5.

Junto a su hermana Ernestina, Elvira fue de la primera promoción en obtener el título de Doctora en Filosofía desde la fundación de la facultad. Un año antes, en 1900, participó en la creación del Consejo Nacional de Mujeres, y más tarde en el comité editorial de la revista de dicha institución. En 1906 ambas hermanas –hijas del pintor Cándido López– se suman al Centro

2. Citado en Partha Cheterjee, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo XXI-CLACSO, 2008.

Feminista, dirigido por una amiga de ellas, Elvira Rawson de Dellepiane, y conformado por otros nombres pioneros: Julieta Lanteri, Sara Justo, Alicia Moreau, Petrona Eyle, entre otras. Ellas elaboraron un petitorio sobre derechos para la mujer dirigido a la Cámara de Diputados, que fue presentado en 1911 por Alfredo Palacios y constituyó la base de lo que, quince años después, se aprobó como Ley de Derechos Civiles. En 1902, López, también con Rawson, fundó la Asociación de Mujeres Universitarias. Institución que impulsó en 1910 el Primer Congreso Femenino en Buenos Aires y que tuvo a las hermanas López como activistas.

En todo este recorrido del feminismo local, la cuestión de la educación (de la pedagogía a la higiene) será fundamental para ser “buenas esposas”, “buenas madres”. Y López lo plantea en este sentido, sentando precedente: “La mujer es naturalmente débil, la instrucción es quien debe darle fuerzas; el ejército de las pecadoras se recluta entre las más ignorantes, pues en uno como en otro sexo, es muy raro que a una superior cultura no vaya unida una moralidad también mayor”. Se trata de un feminismo de mujeres ilustradas, contra la frivolidad (efecto de la pura ociosidad) y la ignorancia. Es la tonalidad argumentativa y afectiva que caracteriza a las primeras feministas argentinas, en su casi totalidad letradas de clase media: confianza en el progreso unida al ideal ilustrado; creencia en la ciencia que fusiona socialismo y positivismo; confirmación del maternalismo como ideología natural de lo femenino.

6.

La afinidad de las mujeres con las políticas sociales y de cuidado de los otros no se le escapa a López, que analiza las tempranas inclusiones institucionales de las mujeres en Inglaterra como *poor laws guardians*: encargadas de hospicios, hospitales y

sociedades de beneficencia. Lo mismo respecto a su inserción en la administración colonial: “Su espíritu conciliador, el arte innato de persuadir, característico de su sexo, han servido allí [las Indias inglesas: de Birmania al Congo] para secundar la acción conquistadora, y el éxito que Inglaterra ha obtenido lo debe en parte a las mujeres”. La feminización de las funciones que López pone de relieve tiene un marcado funcionalismo *pacificador* –en términos sociales y coloniales– y consolidan parte de su argumentación hacia un feminismo filantrópico y moralizante.

Después de un repaso de la posición de las mujeres en el resto de Europa y la constatación de ciertos arquetipos, la tesis dedica un capítulo entero al feminismo norteamericano, debido a su mayor despliegue: desde su entrenamiento en la oratoria pública –promovida por convenciones y conferencias periódicas– hasta la multiplicación de federaciones. Y nota allí una relación que será luego fundamental para investigar, a lo largo del siglo, teórica y políticamente: la relación entre la vitalidad del movimiento de mujeres y el movimiento anti-esclavista, su capacidad de confluencia militante y de problematización recíproca. Aun si apenas esbozada, esta hipótesis es realmente interesante a la hora de plantear por qué Norteamérica ha sabido estar a la vanguardia de políticas de minorías. Y por qué también lo ha estado en las últimas décadas en la producción de un feminismo de color (negro, chicano, poscolonial).

7.

¿Y cuál es la situación de la mujer en Argentina? “Aquí el feminismo se manifiesta más que todo en el sentido económico; la mujer que concurre a las universidades y demás establecimientos de educación, lo hace sólo buscando un título con que hacer frente a la miseria y trabaja para labrarse una posición independiente en el ancho campo de actividad que

nuestras generosas leyes le ofrecen. Las palabras *emancipación y reivindicaciones femeninas, igualdad de sexos ante la legislación*, etc., que el feminismo europeo pronuncia a cada paso, no tienen significado para ella.” Optimista, López, respecto de la legislación; y también respecto de la migración europea de varones “que contribuyen a la transformación de la raza” al unirse con las argentinas. Aclara, además, que la raza negra y asiática, así como la indígena, son un porcentaje ínfimo en la nación: “Esto es bueno recordarlo ya que no faltan, aun en Europa, quienes crean que indio y argentino son una misma cosa”. De estas afirmaciones, López concluye entonces “que el tipo de la mujer argentina está aún en formación”. Pero, evidentemente, excluye cualquier posible contaminación de la cultura indígena, negra o asiática. La propuesta feminista es de superación intelectual y económica de las mujeres, en paralelo a un ideal de depuración racial.

Hacia el final, el contenido se vuelve programático: la tesista recomienda los trabajos para los cuales las condiciones femeninas deben ser tenidas en cuenta. Por las “condiciones naturales de su espíritu, naturalmente metódico, amante del orden, prolijo, por su escrupulosidad en el desempeño de la tarea que se le confía, merece ser utilizada en aquellos puestos que no exigen facultades ni esfuerzos superiores a los que su sexo puede desplegar”. Recomienda que sean bibliotecarias, archivistas y trabajadoras en museos, pero también inspectoras de talleres y fábricas donde trabajan niños y mujeres.

López no desliza ninguna simpatía, como ya advertimos, por los derechos políticos de las mujeres. En el caso de nuestro país, aclara: “en cuanto a los [derechos] políticos, la mujer argentina no posee ninguno, y en la época actual eso es lo mejor”. Las razones de esta valoración están teñidas de la ambigüedad con que López se ha movido hasta sus páginas finales: “el sufragio es el término de la evolución feminista que aquí está en sus comienzos; la deficiente instrucción, el espíritu poco liberal y el

dominio que la iglesia ejerce sobre nuestras mujeres, son otros tantos inconvenientes que malograrían aquí el triunfo de las sufragistas, cuyas ideas por otra parte, son miradas con recelo por el sexo femenino de este país”.

8.

¿Qué será la *mujer nueva*? Se lo pregunta López, retomando la pregunta del feminismo internacional, y se considera una testigo de la mujer de su época como un “tipo en transición”. Ella quiere, en todo caso, que la mujer del porvenir conserve “algo de esas antiguas matronas que veneran nuestros hogares” y algo de las “bienaventuradas” bíblicas alabadas por sus hijos y esposos. Sobre estas imágenes, traza los límites proyectivos e interpretativos del feminismo y asegura: “...el movimiento feminista no pretende apartar a la mujer de sus naturales funciones; cuando habla de emancipación debe entenderse que lo que quiere es sacarla de la ignorancia que la esclaviza, y que si la palabra reivindicación está inscrita en sus banderas, ella no es atentatoria para el hogar ni para la sociedad”. Vemos, espiralado, repetirse el movimiento de todo el texto (por cierto, dedicado a su madre): Elvira López introduce el término feminismo en Argentina y, al mismo tiempo, se propone como una cauta traductora. Le pone límites precisos, ofrece una exégesis tranquilizadora. Y, finalmente, lo confina al mismo tiempo que lo proyecta a una idea iluminista y progresista, confiada en la fuerza civilizatoria de la historia.

Bibliografía

- Barrancos, Dora, “Cien años de estudios feministas en la Argentina”, en *Revista Mora*, N° 8, Buenos Aires, 2002.
- “Introducción”, en *Primer congreso femenino. Buenos Aires 1910*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Masiello, Francine, *Entre civilización y barbarie. Mujeres, Nación y Cultura Literaria en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 1997.
- Nari, Marcela, *Políticas de la maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires, Biblos, 2004.
- Spadaro, María Cristina, “Elvira López y su tesis *El movimiento feminista* (1901): educación en las mujeres, camino hacia una sociedad más justa”, en *Revista Mora*, N° 8, Buenos Aires, 2002.

El movimiento feminista

Tesis presentada para optar al grado de
doctora en filosofía y letras
Buenos Aires, 1901

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Académicos honorarios

Sr. Carlos Guido y Spano
Dr. Bernardo de Irigoyen
Dr. Vicente Fidel López
Tte. Gral. Bartolomé Mitre

Académicos titulares

Decano Dr. Miguel Cané
Dr. Lorenzo Anadón
Dr. Bernardino Bilbao
Dr. Francisco L. García
Dr. Enrique García Mérou
Dr. Indalecio Gómez
Dr. Joaquín V. González
Dr. Manuel F. Mantilla
Dr. Rafael Obligado
Dr. Carlos Pellegrini
Dr. Manuel Quintana
Dr. Rodolfo Rivarola
Dr. Ernesto Weigel Muñoz
Dr. Estanislao S. Zeballos

Secretario

Dr. Rafael Castillo

CUERPO DOCENTE

Catedráticos titulares

- Dr. Francisco A. Berra - Ciencia de la Educación
- Dr. Joaquín Castellanos - Historia Argentina
- Sr. Clemente L. Fregeiro - Geografía
- Dr. Enrique García Mérou - Historia Universal
- Sr. Juan J. García Velloso - Literatura Castellana
- Sr. Samuel A. Lafone Quevedo - Arqueología Americana
- Dr. José N. Matienzo - Historia de la Filosofía
- Dr. Calixto Oyuela - Literatura de la Europa meridional
- Dr. Rodolfo Rivarola - Psicología
- Dr. José Tarnassi - Literatura Latina

Catedráticos suplentes

- Dr. Antonio Dellepiane - Historia Universal
- Dr. Rómulo De Martini - Latín
- Dr. David Peña - Historia Argentina

MESAS DE TESIS

Primera mesa

Presidente: Dr. Lorenzo Anadón

Vocales: Dr. Francisco A. Berra

Dr. Antonio Dellepiane

Dr. José N. Matienzo

Dr. Rodolfo Rivarola

Dr. Ernesto Weigel Muñoz

Segunda mesa

Presidente: Dr. Enrique García Mérou

Vocales: Sr. Juan J. García Velloso

Dr. Joaquín V. González

Dr. Rafael Obligado

Dr. Calixto Oyuela

Dr. José Tarnassi

Tercera Mesa

Presidente: Dr. Estanislao S. Zeballos

Vocales: Dr. Joaquín Castellanos

Sr. Clemente L. Fregeiro

Sr. Samuel A. Lafone Quevedo

Dr. David Peña

Padrinos de tesis
Doctores Rodolfo Rivarola
y Antonio Dellepiane

A mi madre

Introducción

Por aquella natural tendencia del espíritu humano que lo lleva a recibir con recelo toda innovación y resistirse a ella, el *feminismo* ha sido combatido y mirado por muchos como una utopía ridícula, que se propusiera nada menos que invertir las leyes naturales o realizar la monstruosa creación de un tercer sexo. Se le atribuyeron propósitos anárquicos, la destrucción del hogar, la transformación de la mujer en un ente anómalo, apartado de los fines para los que ha sido creada; de aquí las resistencias, muy justificadas por cierto, si el feminismo tal cosa se propusiera.

Algunos creen que este movimiento envuelve un ataque al orden social y a la religión; sin embargo, a pesar de los progresos realizados en estos últimos años, no se ve que la sociedad ni la familia hayan padecido en lo más mínimo, ni tampoco la religión, a menos que ella sea sinónimo de ignorancia.

No falta quien diga que el feminismo pretende la igualdad de los sexos, lo cual es absurdo si se piensa que igualdad en este caso significa identidad, pero muy justo si se reconoce como expresión de equivalencia. Digamos con Legouvé: “Nadie pretende asimilar la mujer al hombre; éste sería el medio mas seguro de esclavizarla, pues un ser colocado fuera de su natural esfera es necesariamente inferior y por consiguiente está avasallado. En esta diferencia, en vez de un signo de inferioridad, hallamos precisamente la razón de ser elevada a mejor suerte”.

No puede decirse que el feminismo sea una doctrina; no es ni puede serlo, más bien podemos considerarlo como una tendencia o una aspiración, y mejor todavía como una necesidad, resultado fatal de la ley de la evolución y de la crisis económica del siglo.

El feminismo, como el socialismo, no han unificado aún sus aspiraciones ni uniformado sus tendencias hacia un fin determinado. “Allá va con su prédica ardiente ora juiciosa o desequilibrada, siempre ganando terreno, probablemente hasta que la satisfacción

común detenga el movimiento.”¹ Y aunque reconoce como base y origen el factor económico, no es tampoco ajeno al triunfo de la ciencia positiva y a la caída de los prejuicios escolásticos.

El aumento de la población, los rigores de la lucha por la vida y la crisis matrimonial que se produce en algunos países de Europa, obligan a la mujer a buscarse nuevos horizontes y a no contar más que con sus propias fuerzas: de aquí ese movimiento que no pretende trastornar el mundo, sino introducir mayor equidad en las relaciones sociales y mejorar la suerte de la mujer y del niño. Por eso se ha dicho con razón que el feminismo envuelve un problema de justicia y de humanidad.

¿Qué hacer con las mujeres que no tienen bienes de fortuna y que no se casan? Porque hay que presentar la cuestión así, con toda claridad y franqueza, dice María Chéliga.

Todos saben que las complicaciones de la vida moderna alejan del matrimonio a muchas personas, temerosas de no poder soportar las cargas de una familia; esta tendencia se manifiesta sobre todo en las clases superiores de la sociedad, y reconoce por causa, en parte las dificultades de carácter material que provienen del estado social actual, y en parte las exigencias de nuestra época: “pretensiones absolutamente condenables desde el punto de vista de la moral”, dice Ziegler.

De todos modos, existe un número de mujeres que no pueden esperar la protección del matrimonio y a quienes es necesario colocar en condiciones de que puedan lograr, solteras, una situación de independencia moral y económica que las coloque al abrigo de la miseria, y de todos los peligros que ella trae aparejados, o que puedan afrontar el matrimonio con más madura reflexión.

Es indudable que la mujer ha nacido para el hogar, que en él reina y que ésa es la más noble aspiración de su alma. Pero, ¿y la que nunca llegue a satisfacer esa aspiración? Y lo que es más

1. O. Saavedra, Carta al Dr. Lemoine.

grave aun, ¿la que después de casada se quede viuda con hijos que mantener, la que no halle en su esposo la protección y ayuda que debía esperar, o que por enfermedad de éste deba buscar el sustento propio, el del esposo y el de sus hijos? Y como no es posible saber cuáles tendrán necesidad de hacer uso o no de la independencia que procura una educación adecuada, de aquí que el fácil acceso a las profesiones sociales deba ser dado a todas y esto es lo que el feminismo pide.

Los partidarios de lo que se ha llamado la causa de la mujer, pretenden colocar a ésta en condiciones de ganar su subsistencia con las mismas facilidades que el hombre y mayores aun si fuera posible, para que no se vea lanzada en las vías de perdición a que muchas veces empuja la miseria.

No sólo las mujeres se han propuesto realizar esta obra de justicia distributiva, pues se han declarado en su favor publicistas, sociólogos y filósofos de la talla de Stuart Mill, que ha merecido ser llamado el piloto del siglo.

Los programas feministas no pregonan el odio contra el hombre: en todas sus reuniones y congresos sólo piden que mejore la condición económica y moral de la mujer, la protección a la maternidad y a la infancia, la libertad del trabajo.

No puede asignarse a este movimiento un momento culminante inicial: las reivindicaciones que en nombre de justicia pretende, no son sólo de estos tiempos y pueden mirarse como la expresión de un estado social, característico de todo un período de la civilización humana. Como se funda en hechos generales de gran antigüedad, nada tiene de particular que desde muy antiguo se hayan manifestado ideas y conclusiones que deben determinarse como antecedentes históricos del actual movimiento en favor de la mujer.

“Desde la más remota antigüedad, dice Frank, los filósofos y moralistas se han preocupado por el problema de los derechos de la mujer, formulando ideas y teorías que difieren muy poco de aquellas que han logrado triunfar en nuestra época.”

Tuvieron las mujeres defensores como Platón, que proclamó la igualdad de los sexos, Cicerón y Séneca que declararon que la condición de la mujer es para un estado la causa de su salvación o de su ruina. Pero el verdadero movimiento feminista está dentro del siglo que acaba de expirar, y sólo de treinta años a esta parte ha entrado en un período de prosperidad, cuyos últimos resultados no es posible preveer.

“En todos los países cultos la cuestión de la mujer y sus derechos se abre camino. En algunas partes se han verificado recientes reformas, en otras se verifican a diario o se preparan para un porvenir cercano. Se empieza a comprender que el movimiento es de los que han de tener un gran alcance, no sólo para las principales interesadas, sino desde el punto de vista más general de una verdadera renovación social.”²

“El problema de la emancipación femenina, dice el señor V. Guzmán en su libro “La mujer”, ha sido planteado desgraciadamente en malos términos, las exigencias y exageración de los propósitos le arrebató su severa majestad para vestirle con el ropaje del ridículo.”

Es que, como los rumbos no están aún bien definidos, cada partidario exige lo que le sugiere su pasión de prosélito y así han perjudicado muchas veces la causa a que querían servir; algunos llegan en sus delirios hasta afirmar que la honestidad es vana, por ejemplo, o preconizar la superioridad del amor libre, como lo han hecho en Alemania varios autores socialistas.

No hay que considerar a la mujer de nuestro siglo como una esclava, pues su situación, comparada con la del pasado, es de libertad, si bien limitada. No es cierto que la mujer moderna sea un ser privado de la protección de las leyes y ajena al respeto de los hombres, ni es posible olvidar los beneficios que la legislación civil le ha acordado y las prerrogativas de que las sociedades cultas la rodean, sin embargo está lejos de hallarse en la plenitud de los derechos que le corresponden.

2. Díaz Arana, *Revista Jurídica*.

En el siglo que comienza, la mujer recorrerá seguramente las jornadas que le faltan, porque la evolución femenina es irresistible y se manifiesta ya en todas partes, aunque no del mismo modo; ni ha llegado en todos los países a igual altura. En Francia, donde tan difícil le es unificar las aspiraciones, se revela en libros, periódicos y conferencias; sensato y moderado unas veces, absurdo y delirante otras; pero en donde se ha iniciado y mayores resultados positivos ha obtenido, es en Norte América.

En el curso de nuestra exposición trataremos de demostrar cuáles son los problemas que entraña la evolución completa del movimiento feminista, cuáles las reformas que se imponen, los trabajos realizados ya y los progresos que se han obtenido hasta ahora. Consideraremos la cuestión desde los siguientes puntos de vista:

1. Que la mujer reciba una instrucción y educación seria y sólida, para lo cual ha de renovarse en gran parte la que actualmente se le da. La mujer necesita ser instruida para el hogar, para la sociedad y para las carreras profesionales:
 - a) Para el hogar, porque no es verdaderamente madre quien no sabe guiar y educar;
 - b) Cuando una sólida instrucción sea el patrimonio de la mayoría de las mujeres, la sociedad se elevará y por su influencia se verá libre de la atmósfera de frivolidad que hoy domina en ella;
 - c) La instrucción completa, que procura la manifestación y desenvolvimiento de las aptitudes especiales, permitirá a la mujer colaborar eficazmente en la obra del progreso general.
2. Es preciso que la mujer pueda practicar todas aquellas profesiones que no sean contrarias a su dignidad y a su sexo. La mujer debe ser siempre mujer; no saliéndose de su esfera es como puede estar segura de conseguir el triunfo de su causa.

3. Debe haber, hasta donde sea posible, igualdad absoluta en cuanto al goce de los derechos civiles en la vida privada y personal, en la vida de la familia, en la sociedad y en el Estado.
4. La mujer debe gozar de la misma condición que el hombre, esté soltera o casada, en lo tocante a las relaciones de propiedad, contractuales y mercantiles, en el ejercicio de la patria potestad y de la tutela.
5. Cuando la evolución haya llegado hasta aquí, la mujer podrá aspirar, si lo desea aún, a representar en el Estado el espíritu femenino y a llenar los puestos vacíos, como una colaboradora del hombre, no como rival o competidora.

Antes de comenzar la tarea, séanos permitido expresar aquí el más sincero sentimiento de gratitud hacia todos nuestros profesores, y muy especialmente hacia aquellos que, con sus sabios consejos y oportunas indicaciones, nos han ayudado en el presente trabajo.

Capítulo I

La mujer en las diversas épocas históricas

Condición de la mujer en los pueblos primitivos. — Entre los antiguos. — Egipcios. — Persas. — Indostánicos. — Hebreos. — Fenicios. — Asirios. — Germanos. — Chinos. — Japoneses. — Las musulmanas.

Una rápida investigación acerca de la condición de la mujer en las diferentes épocas históricas nos será de utilidad, no sólo para darnos cuenta del concepto que de las aptitudes femeninas se ha tenido en todos los tiempos, de como se la ha juzgado y qué puesto ha ocupado al lado del hombre, sino también para reconocer que el papel que actualmente desempeña en la familia y en la sociedad, es incomparablemente superior al que se le asignara hasta en las naciones más civilizadas de otros tiempos.

En la época actual, sociólogos y filósofos como Spencer, han hecho prolija observación y estudio de las costumbres de los pueblos salvajes que aún hoy existen en algunos países, y han podido así inducir cuál sería el género de vida de los hombres primitivos y gracias a tan eruditos trabajos podremos estudiar la condición de la mujer en aquellas remotísimas centurias.

Sea cual fuere el origen del género humano, es indudable que desde el momento en que varias personas de distinto sexo se hallaron en presencia unas de otras, comprendieron que había ventaja en vincularse, y así lo hicieron, formando la familia y la sociedad.

En el primer período en que más dura fue la lucha por la vida, cuando el hombre debía combatir con los animales y con sus semejantes, y la caza y la pesca eran su único sustento, debió ser feroz por necesidad; el único hecho que hería su imaginación era la fuerza, y como la mujer no podía igualarle, fue considerada inferior y por consiguiente esclavizada; ésta no sólo debió ocuparse del cuidado de los hijos, sino de todos aquellos trabajos que a su

amo y señor se le antojase encomendarle. Un ejemplo lo hallamos en las tribus salvajes de nuestros días: allí la mujer soporta las más rudas tareas y el salvaje la juzga infinitamente inferior a él.

Aunque recientes investigaciones hayan demostrado que en algunos pueblos, como entre los Natchez de América, los Hurones y ciertas tribus de Asia y África, los hombres se hallaron sometidos a las mujeres, y que han practicado igualmente la ginococracia los antiquísimos pelasgos, los albanos y los primitivos habitantes del Lacio, esto no es lo general; aparte de que la dominación femenina se limitaría probablemente al hogar o que sólo la ejercerían las hijas de reyes y sacerdotisas, como hasta hoy puede observarse entre algunas tribus africanas; lo corriente es, entre todos los pueblos salvajes, que la mujer sea una esclava, una bestia de carga. Por lo demás, la verdadera ginococracia sería el reino de las Amazonas, que sólo ha existido en la fantasía de los poetas.

Lo que sí hay de cierto es que la situación no ha sido idéntica para la mujer entre todos los salvajes, y que su sujeción presenta gradaciones, porque hay gradación también en la barbarie como en la civilización.

Cuando la lucha por la vida fue haciéndose menos extremada y menos cruel, mayor estima tendría el hombre por el sexo débil. Y cuando abandonando la vida vagabunda de las florestas construyó una cabaña, o cuando en época posterior se dedicó a la vida pastoril y agrícola, la mujer empezó a tener algún poder sobre el hombre. Pero, para bien del género humano, las mujeres no se contentaron con eso, y su constante aspiración a mejor suerte fue un germen de progreso, del cual en los primeros tiempos fueron ellas factor principalísimo. Un hecho digno de notar es que, al lado de la servil y brutal sumisión de la mujer al marido salvaje, encontramos la importancia y superioridad de la madre sobre los hijos, especialmente entre los pueblos que practican la monogamia.

La poligamia, hecha posible para algunas clases sociales a causa de cierto grado de bienestar material que permitiría mantener varias mujeres, no mejora la situación de éstas sino que por el contrario,

las despoja del poco respeto de que gozaban entre los demás, generalizando la inmoralidad y el retroceso que es su consecuencia.

Remóntase también hasta esas épocas primitivas, la creencia general de que la mujer tuviera facultades misteriosas y secreta comunicación con seres sobrenaturales; opinión que existió primero entre los pueblos salvajes, dando más tarde origen a las sibilas y profetisas.

Los pueblos de oriente, sobre cuya organización social tanta luz están arrojando las modernas investigaciones, presentan muchos rasgos comunes, en lo que a la mujer se refiere; tales son: la poligamia, plaga tan generalizada entre los orientales; el abandono de los recién nacidos, especialmente del sexo femenino; la no participación de la mujer en lo tocante a intereses; la tutela perpetua y el matrimonio por venta, sin tomar en cuenta la voluntad de la contrayente; pero al lado de estos caracteres comunes ofrecen otras peculiaridades que es bueno conocer.

Entre los egipcios, la mujer no era envilecida ni esclavizada; los libros de Moisés y de los griegos nos la muestran disfrutando de bastantes consideraciones, teniendo una real importancia civil; en corroboración de esto podemos citar la teogonía egipcia y el importante papel que el sexo femenino desempeñó en la religión.

Recibía una educación viril, podía adquirir bienes y a la madre se le rendían los mismos honores fúnebres que al padre, como en los sarcófagos puede verse.

“Souly, de acuerdo con el célebre papiro de Harris, afirma que la mujer ejerció en la familia una autoridad propia y que fuera de ella se vio siempre rodeada de consideración y respeto. El mismo papiro contiene una sátira contra la mujer a causa de su amor por el lujo; sátira que hace recordar las de los romanos.”¹

Los egipcios practicaron la poligamia y el incesto, y con el contacto de los demás pueblos orientales las costumbres se

1. Gabba, *El derecho de las mujeres*.

relajaron mucho; pero la antigua mujer egipcia, cuyo tipo perduró hasta los primeros siglos del cristianismo, era viril y émula del hombre en la paz como en la guerra. Cleopatra, aunque tuvo todas las pasiones de su sexo, presenta al mismo tiempo en su carácter un sello de virilidad y grandeza que fue el rasgo común de las matronas egipcias y de las hijas de los faraones.

Muchas fueron reinas notables o se distinguieron por su cultura, entre ellas Nicaula, reina y literata; Hipatia, maestra en filosofía y rival del obispo Teófilo, es la última y nobilísima representante de una civilización avanzada que moría sofocada por la barbarie.

En Persia, el respeto por la mujer se elevó tanto cuanto es posible en un país en que se practica la poligamia. El matrimonio se contrataba a perpetuidad; y la mujer inspiraba a los poetas, que la pintan como un ser valiente y animoso.

Siendo, para los persas, un deber moral el acrecentamiento de la población, no practicaron el abandono de los recién nacidos, o por lo menos no lo aprobaron. Muestra de ello, dice E. Girardin, es la creación de un asilo para niños expósitos en Tauris, que data del año 1294.

De todas las mujeres orientales la persa es la que goza de más derechos ante el esposo y los hijos.

Las madres fueron las encargadas de perpetuar la tradición; y más letradas en Persia que en muchos otros países, influían en los destinos del suyo, eran reinas y dueñas del hogar y, como dice Michelet, “eran un Dios vivo para el hijo, que no podía sentarse ante la madre. Las reinas madres como Amestris y Parisatis parecen haber reinado sobre sus hijos. La Ley es una mujer; el ideal de la pureza no es sólo una niña, sino la casta y fiel esposa”.²

“El poeta persa Firdusi pinta a la mujer de su país altiva y grande, valiente y heroica en su fidelidad, que conserva siempre como la flor más preciada, la suprema virginidad del alma.”

2. *La Biblia de la humanidad.*

Pero ésa era la mujer persa primitiva; hoy la introducción del islamismo y el abuso que las clases superiores hacen del divorcio, la han perjudicado mucho. Una nueva religión, el *babismo*, que condena tales plagas y que cuenta ya bastantes adeptos, quizá logre mejorar la actual situación.

El babismo, que establece la igualdad y pide que el sexo femenino sea admitido en las funciones civiles, fue admirado y comprendido primero por las mujeres; la célebre Gourretoul-Ayn, que después de su ferviente apostolado pereció en el martirio, es digna de la admiración del mundo entero; la historia de Europa se ha ocupado de ella y la poesía la representa como uno de los tipos más nobles de grandeza femenina. El mayor mérito de esta inteligente y virtuosa mujer, está en que no fue fanática ni luchó por reformas teológicas, sino que después de largo y racional estudio de la nueva doctrina, se dedicó a predicarla con admirable elocuencia y buscando mejorar con ella la condición de su sexo.

Entre los indostánicos, la condición de la mujer, como el resto de la civilización, pueden estudiarse leyendo los preciosos documentos históricos que nos ofrecen los Vedas, las leyes de Manú, el Mahabarata y el Ramayana, etc., en cuyos escritos la mujer aparece como un objeto de amor ideal que comparte con el hombre honores y fatigas, siendo por consiguiente respetada por él.

En los Vedas la mujer es un ser nobilísimo rodeado de amor y consideración. En el Harivanza léense estas palabras inmortales: “El mundo es conservado por la mujer modesta en sus discursos, pura en sus costumbres, firme en su virtud, constante en su piedad”.

En el Baghavat-Purana se dice de un personaje histórico, que “trataba a la mujer de otro con el respeto de un hijo y a la propia como mitad de sí mismo”.

Todo esto prueba que se reconoció la debilidad de la mujer y la necesidad de rodearla de protección; pero más bien podemos considerarlo como una aspiración y un ideal que como una

realidad, porque en la India imperaba el reino de la fuerza, como lo prueba la división en castas, y por consiguiente, la mujer se vio más oprimida que entre los griegos, los latinos o los germanos y su inferioridad no se discutía.

Si en el hogar no faltó a las hijas la ternura de los padres, se cometió el abuso de prometerlas en matrimonio desde la infancia, y las uniones desproporcionadas hasta la monstruosidad fueron de uso corriente. A pesar de las leyes de Manú que prescribían la monogamia, se siguió practicando, aunque como un resto de la barbarie primitiva, la poligamia y el repudio, si bien rodeado éste de muchas restricciones favorables a la mujer.

Mientras los poetas nos presentan exquisitos tipos de mujer y modelos de esposas, mientras ponen en boca de un esposo estas palabras: “Eres semejante a mi madre, la amiga que Dios me ha dado como refugio en los dolores y como compañera en los domésticos deberes”, la realidad está muy lejos de responder a tan halagüeñas declaraciones, porque si son un reflejo de los sentimientos del pueblo, pocas veces se vieron confirmadas en la práctica.

El código de Manú dice que una madre es superior a mil padres; lo cual no impide que la ley o la costumbre sometan a la viuda a la autoridad de sus hijos.

La mujer india actual no podría sugerir a los poetas sus inmortales creaciones de otros tiempos; privada de instrucción, fuera de la que corresponde al gobierno de la casa, vendida o consagrada a cultos lascivos, está muy lejos de sus hermanas, las que esplenden hasta hoy en los hermosos poemas índicos.

Esperemos que la civilización europea y el cristianismo que empiezan a introducirse en esa tierra de la contemplación y del misterio, puedan redimir a la mujer que privada de todos los derechos suspira en vano por un poco de libertad.

El pueblo hebreo marca un período de transición en la historia de la mujer, desde el punto de vista de su lenta rehabilitación. Al principio su situación es dura y humillante, había entre los dos

sexos tal ausencia de sentimientos delicados, que admitían hasta el concubinato como puede leerse en el Antiguo Testamento.

Tanto en tiempo de Moisés como después, los hebreos creyeron en la inferioridad de la mujer: así se justifica la compra de la esposa, la poligamia y el repudio; al principio la esposa se compraba por el mismo precio de un esclavo, después esto vino a ser una simple fórmula.

El matrimonio obligatorio del cuñado con la viuda del hermano, era también una práctica en la cual la personalidad femenina no entraba para nada; se la sacrificaba a las conveniencias de la familia, pudiendo el hombre rechazar el enlace, no así la mujer sin grave daño para sí, y primitivamente ni aun se le concedía este triste privilegio.

El repudio es también un derecho que se inspira en el concepto de la superioridad del hombre y la negación de la personalidad femenina; otro tanto puede decirse de la poligamia que fue lícita siempre entre los hebreos y que sólo ha cesado paulatinamente.

Pero a medida que ese pueblo fue saliendo de la antigua barbarie, las costumbres se modificaron poco a poco, y las leyes se ajustaron después a las costumbres.

Las virtudes femeninas fueron cada vez más estimadas, como lo prueba la hermosa pintura que hace Salomón de la *mujer fuerte*.

“Libre, se le encomienda las tareas del hogar y la educación de sus hijos; esclava, si el amo la hiere queda libre; y cuando alguna mujer se distingue entre las demás por las dotes superiores de su espíritu, por su valor, por su virtud o por su cordura, el pueblo israelita la obedece y venera; ejemplos: Débora, Holda, Judith y Esther.”

Uno de los pueblos que mayor actividad útil ha desplegado y que menos rastros ha dejado de su paso, es el fenicio; por eso, poco es también lo que puede decirse de la mujer. Sin embargo, se sabe hoy que en el apogeo de la civilización ellas fueron muy consideradas, llegando hasta ejercitarse en el comercio al par de los hombres.

De los asirios, cuya decadencia moral y costumbres desarregladas nos han pintado con colores tan fuertes las Sagradas Escrituras y Herodoto, están todos conformes en la inmoralidad de su religión y en los impíos sacrificios hechos por las mujeres a la diosa Milita; lo cual hace suponer que la conducta de aquellas se encontraba en el más bajo nivel de la civilización oriental.

La Semíramis asiria y las otras muchas reinas que menciona la historia, son excepciones honrosas; aunque sí han vengado a su sexo oprimiendo a los opresores, nada prueba que no los igualaran en el vicio como los igualaron en el valor y la ferocidad.³

Los germanos deben ser considerados aparte, porque eran menos bárbaros que el resto de los habitantes de Europa en tiempo de las invasiones. Según refiere Tácito, la mujer gozaba entre ellos de mayor consideración, y aunque estaba separada de la vida pública, sus consejos eran tomados en cuenta. Tenían profetisas al igual que los romanos, y las mujeres compartían con sus esposos las más nobles fatigas de la vida y también las más viriles, pues eran guerreras.

César en sus *Guerras de las Galias* y Tácito en las *Costumbres de los germanos*, cuentan que las mujeres teutónicas encargadas de la defensa del campamento de Aix, resistieron con insuperable heroísmo a los romanos vencedores.

En la batalla de Verselli, las mujeres mataron con sus manos a sus esposos fugitivos, y al verse perdidas, arrojaron sus hijos bajo las ruedas de los carros, dándose después la muerte. En esta misma batalla se hallaron entre los vencidos las profetisas cimbricas, cuyo oficio era, entre otros, degollar a los vencidos, según cuenta Strabón.

En los Eddas y Nibelungos se revela también el carácter viril de las germanas.

3. Gabba, *ob. cit.*

Aunque debamos considerar esta activa participación en la guerra, más bien que como una virtud, como una necesidad de pueblos que invaden en masa, es indudable que tal actuación debía dotarlas de una energía moral muy grande.

La mujer fue aquí una verdadera compañera del hombre, compartió con él los peligros y padecimientos, mereciendo en cambio respeto y estimación. El respeto por la mujer, tuvo por esta razón entre los germanos, el mismo carácter que la “fidelidad” de vasallo y señor, característica del feudalismo y originaria de aquel pueblo.

Llegados los tiempos de paz, no podía ser esclava en el hogar la que había participado con el esposo de los azares de la guerra, y fue señora en la familia, sin que la potestad del padre empañara su superioridad como esposa y como madre.

El hombre era para la mujer *vogt und meister*, esto es, más protector (*vogt*) que señor (*meister*). El concepto de la protección de la mujer era una verdadera tutela del sexo, semejante a la romana en una civilización más adelantada; tutela que, a la muerte del padre o del esposo, pasaba al pariente más próximo. Los germanos practicaron la monogamia y hubo entre los esposos comunidad de intereses y destinos.

La China se ha dicho que es una gran familia, donde la autoridad, tanto del jefe del estado como del padre, es absoluta, irresistible y sin control.

La mujer es mirada como un miembro inútil de la familia; el infanticidio y el abandono de los recién nacidos, tan generalizado en ese país, se ceba principalmente en ella. Una prescripción imperial prohíbe la venta de las hijas, *a menos de extremada miseria*, lo cual prueba que se la admite y aun se ejerce en grande escala; a veces se las vende por ínfimos precios y entran como esclavas a desempeñar el servicio doméstico; hasta las familias menos pudientes cuentan entre su servidumbre gran número de ellas, que resultan más baratas porque sólo se las paga una

vez en la vida; a menudo desde muy niñas sus compradores se encargan de aleccionarlas en el baile y el canto antes de ofrecerlas al público como sacerdotisas del placer; prematuramente envejecidas, arrastran una vida miserable o van a engrosar la falange harto numerosa de las cultivadoras del vicio tan generalizado en ese país, que si ningún otro título tuviera a la antipatía universal, estos solos hechos bastarían para hacerlo abominable.

En ningún pueblo de oriente la mujer está tan humillada, tan reducida al estado de cosa como allí; y en su situación que nunca fue mejor, se revela más que en nada la inmovilidad de esa civilización. Ni los filósofos ni los poetas han tenido jamás para ella una ilusión de mejor suerte, un pensamiento, una aspiración salvadora, nadie ha sabido tampoco levantarlas a más altos ideales.

El matrimonio es la única razón de ser de la mujer china; y ni siquiera en esto se la toma en cuenta, su personalidad no entra para nada; eterna víctima, se la sacrifica al interés de la familia o del estado. Los padres conciertan el enlace y la desposada entra en su nuevo hogar sin conocer al esposo y sin siquiera tener la seguridad de ser admitida. Si es aceptada se convierte en la esclava del marido, de la suegra y de las otras mujeres, viniendo a ser para el hombre todo menos una compañera.

Semejantes prácticas parecen muy justas a los chinos; así lo declaran también sus escritores y poetisas, y recientemente en el Congreso Feminista de Londres, la hija de un mandarín enviada como delegada, confesaba que la situación de las mujeres de su país era ¡muy dichosa y que nada tenían que envidiar a las de otras naciones!

La educación las prepara para los trabajos domésticos, y su tiempo se pasa entre disputas, celos y cuidados del tocador. El hogar es para las casadas una cárcel, y la deformación provocada de sus pies, asegura más la cadena.

La esposa nada posee; hasta los regalos de boda los reciben los padres y no ella.

Los chinos practican la poligamia como los demás pueblos de oriente, pero de una manera más odiosa aún, porque dan a la primera esposa autoridad sobre las demás y se comprende fácilmente en qué semillero de disgustos se convertirá con esto la familia; así, no es de extrañar que el número de mujeres chinas que se suicidan cada año sea extraordinario. Semejante abyección es verdaderamente injustificable, cuando se considera que el pueblo chino es uno de los que mayor civilización han alcanzado en oriente, y que el carácter de sus mujeres es tan digno de mejor suerte. Muchas han dado ejemplo de virtudes viriles y patriotismo; también se han distinguido por su amor a las letras: la poetisa Pan-hoei-pan fue historiógrafa de la corte y maestra de elocuencia; en la guerra contra los tártaros tuvieron su Juana de Arco; en todos los tiempos florecieron escritoras y actrices célebres como Tahang-kone-pin y Tchao-ming-king. En la corte, donde la emperatriz tiene una dignidad no inferior a la de su esposo e hijos, muchas han sido las que se han hecho famosas por su pericia en el arte de gobernar: un ejemplo lo tenemos en la actual reina madre que tanto ha dado que hacer a las potencias europeas.

Los japoneses no tratan mucho mejor a las mujeres; reina la mayor libertad en las relaciones de los dos sexos y esto es causa del desprecio en que se las tiene.

Allí también la población es densa, el territorio estrecho y escasos los medios de vida; por todo lo cual domina en todos los hogares un espíritu de laboriosidad y economía necesarias para la prosperidad de la familia; de este modo el trabajo viene aquí a favorecer la emancipación de la mujer, que se convierte en cooperadora y por consiguiente en igual y compañera del hombre.

La necesidad impone la monogamia y refrena los malos instintos; no es raro ver en este país hogares morigerados y honestos, en que el padre no es el tirano de la esposa y de los hijos, y donde la madre ocupa un rango superior, no teniendo que envidiar en nada, a este respecto, a la madre de familia de las naciones más civilizadas.

La condición de la mujer musulmana merece especial atención, por cuanto la civilización islámica, más reciente que las del resto de oriente, es también la más avanzada.

Los musulmanes reputan al sexo femenino inferior al suyo; así se explica la reclusión en el harem y la total separación del mundo en que viven sus moradoras, acompañadas de sus hijos pequeños y de sus esclavos, sin poder comunicarse ni con sus parientes. Desde la edad de doce años se las obliga a cubrirse el rostro con un velo. Sin embargo, el mayor número posible de garantías las protege contra los abusos de la superioridad masculina; pueden aspirar a altas dignidades, tanto en la familia como en la sociedad, y en el orden político lo mismo que en el intelectual.

La esclava musulmana tiene más derechos que ninguna otra de su condición en el oriente.

La poligamia es limitada, y el matrimonio, aunque acordado por los padres sin tomar en cuenta la voluntad de los contrayentes, se celebra como un verdadero contrato ante el imán. Existe el divorcio, pero rodeado de circunstancias que favorecen a la mujer. En el pueblo, en cuyo seno la poligamia es imposible a causa de la extrema pobreza, la mujer obtiene del esposo afecto y respeto.

Los musulmanes, para ser pueblos orientales persuadidos como todos de la inferioridad de la mujer, no son los que peor la tratan; pero la poligamia es allí una verdadera llaga social, causa de la corrupción de las altas clases y desmoralizadora para la misma mujer, cuya vida transcurre ociosa, temblando ante los caprichos del amo, de la suegra, de las rivales o de los eunucos, maltratada hasta por sus mismos hijos y consumiéndose en medio de la mayor ignorancia.

A pesar de todo muchas mujeres han logrado sobresalir por su ingenio, no pocas fueron literatas o poetisas, y sus nombres pueden figurar con brillo al lado de los más célebres que registra la historia de Occidente. Así es conocido en Europa el de Roselana, madre de Báyaceto, que durante veinte y ocho años fue el alma del gobierno de Amurah III y Rebia Gülnousch, que

rigió el imperio de Mahomet IV. Fue turca la poetisa Zeineb, cuyos cármes inspiraron el amor de la gloria a Mahomet II, y son dignas también de memoria Mihri, Sidki e Ibetula que cantaron a la manera de Safo.

Todo esto prueba que, si los musulmanes sacrifican las mujeres a sus placeres, éstas son muy dignas de mejor suerte.

Esperemos que para bien de ellos mismos y para honor de la humanidad, renuncien un día a tan vergonzosos hábitos. Los hebreos practicaron también la poligamia y hoy la han abandonado. ¡Ojalá luzca en el porvenir una más dichosa aurora para la pobre mujer musulmana!

Capítulo II

La mujer en las diversas épocas históricas (cont.)

Condición de la mujer entre los Griegos y Romanos. – En los primeros siglos del cristianismo. – En la edad media y moderna.

Los griegos recibieron su civilización de oriente, pero la transformaron imprimiéndole un sello propio. Este pueblo se caracteriza por el sentimiento de la individualidad, el cual influye en la condición de la mujer; se nos presenta aquí un tipo de transición que, por una parte, se asemeja a la de oriente y por la otra parece preludiar a la moderna. Unas veces se le reconocen derechos y deberes tanto en el hogar como en la sociedad; otras se la mira simplemente como una máquina para perpetuar la especie.

La religión la colocó siempre en un puesto elevado; desde las antiguas teogonías pelágicas hasta el Olimpo griego, las principales divinidades fueron femeninas: así Minerva, hermoso símbolo de la sabiduría unido a la fuerza y el valor, es la más alta idealización del sexo femenino.

En la época primitiva y semibárbara, los griegos practicaron, como sus antecesores de oriente, la poligamia y la venta de las mujeres, según lo atestiguan los relatos homéricos y la legislación de Licurgo. Pero en tiempo de Cecrops la poligamia fue abolida; aunque en todas las épocas, la monogamia griega sólo ha existido en el nombre.

La mujer era también aquí reputada inferior. Platón la juzgaba incapaz de virtud e Hipócrates decía que era perversa por naturaleza. Respecto a la independencia de que pudo gozar, baste recordar esta frase de Aristóteles: “tres seres tienen necesidad de ser gobernados, el esclavo, la mujer y el niño”; de aquí la perpetua tutela ejercida sobre ella por el padre, el marido, el hermano o el hijo varón. Pero a medida que la civilización fue siendo mayor, la mujer se aproximó, en cierto modo, a la igualdad con el hombre.

El esposo era el jefe de la familia, pero su poder era más bien una tutela que ciego señorío. El divorcio fue permitido, y la mujer podía solicitarlo, exponiendo sus razones ante los arcontes. En los pueblos de oriente sólo el hombre gozaba de esta prerrogativa.

En el seno de la familia, la madre ocupaba un puesto importante, velaba por la educación de los hijos, vigilaba el trabajo de los esclavos y no desdeñaba ella misma ocuparse en las labores domésticas.

A las jóvenes se les enseñaba, además de los trabajos del hogar, la lectura, la escritura y el canto; aunque poco ilustradas, no eran, sin embargo, ignorantes.

Las espartanas recibían una educación particular, de acuerdo con el ideal belicoso de ese pueblo que todo lo posponía a fin de criar hijos robustos. La mujer vivía en un pie de igualdad perfecta con el hombre y gozaba de bastante libertad; pero la educación que recibía destruía en ella los sentimientos, hábitos y oficios propios de su sexo, creando un tipo artificial y forzado que debía degenerar, como sucedió, en desarreglo de costumbres, según lo hace constar Aristóteles.

La mujer griega se asemejaba por muchos rasgos a la de nuestros días. Homero nos pinta tipos admirables como Andrómaca y Penélope; el que una vez haya leído la *Ilíada* no olvidará jamás el adiós de Héctor y Andrómaca, episodio cuya delicadeza insuperable revela ya la existencia de ideas y sentimientos que hoy reputamos como el producto de una civilización y moralidad más avanzadas.

Está fuera de duda que los griegos, antes que ningún otro pueblo, han sentido en el matrimonio no sólo la igualdad y dignidad de los cónyuges, sino también la ternura e intimidad de afectos que se acostumbra considerar como fruto del cristianismo; la mujer, aunque secuestrada en el gineceo, de donde sólo podía salir velada y con escolta para ir al templo, gozó de una situación mejor que sus hermanas del Asia.

Sólo cuando la civilización se hizo más refinada empezaron para ella los verdaderos tormentos; lo cual no es tan sorprendente como pudiera parecer, si se tiene en cuenta cual fue el espíritu que informó esta cultura.

Sabido es que los griegos comprendieron y amaron la belleza como ningún otro pueblo, y el concepto de la hermosura femenina, cuyo ideal representaban en estatuas y monumentos, hizo que colocaran a la mujer en una posición más elevada que la que tenía entre los pueblos bárbaros; pero que también por lo mismo, la expusieran a peligros morales que aquellos nunca conocieron.

La mujer del hogar, casta y honesta matrona, no bastó ya, y aparecen las *hetairas*, muy libres, muy versadas en letras y ciencias, que se dedicaban a cultivar el arte de la belleza como un culto universal, pero que no siempre pudieron orillar los peligros que su especialísima situación traía consigo; producto de una civilización refinada, ellas fueron muy peligrosas para la moral general, y más que todo, para la moralidad femenina.

La más exquisita cultura fue patrimonio de estas mujeres; todo el saber se guardaba para ellas, mientras las demás permanecieron en la ignorancia abandonadas a los malos pensamientos que tal falta de equidad debía sugerirles. Muchas *hetairas* llegaron a la celebridad, como Lamia, Glicería, Timandra y sobre todas Aspasia, maestra de elocuencia de Sócrates y Pericles, y verdadera reina de Atenas; pero a pesar de todo su esplendor, estas mujeres de tan dudosa moralidad, sólo contribuyeron a aumentar la corrupción general.

Más simpáticas figuras presenta la historia, verdaderos modelos de honestidad, de virtudes domésticas y patriotismo, que se compendian en los nombres de Nausicaa, Andrómaca, Antígona, Penélope, Polisenia, Ifigenia o Ecuba. Ellas fueron dignas de ser inmortalizadas por los poetas y sus nombres vivirán tanto como viva la humanidad.

Mucho se ocuparon los filósofos de la mujer. Platón proclamó la igualdad de los sexos; Tucídides decía que la mejor

mujer es aquella de la cual se habla menos, sea en bien o en mal. Pitágoras, Sócrates y Jenofonte le reconocen también la igualdad y designan el hogar como exclusiva misión de la mujer; Plutarco quiere que sea culta e instruida.

En cambio, todos los poetas, con excepción de Sófocles, se muestran hostiles al sexo femenino. Esiodo personifica en Pandora el origen de la infelicidad humana; Esquilo la llama “sexo odiado de los sabios”. Verdad es que él se hizo misógino después de dos matrimonios desgraciados; pero en honor del pueblo griego ha de decirse que no siempre escuchó con calma las invectivas que lanzaba contra la mujer en sus tragedias: así el Oreste fue una vez interrumpido por la indignación pública en medio de la representación por esa causa.

Las mujeres griegas se distinguieron en todas las ramas del saber humano: fueron filósofas, especialmente pitagóricas, como Teano, mujer de Pitágoras, y Pericteoné; poetisas como Safo, Erinna, Corina, vencedora de Píndaro y Cleitágora que fue llamada décima musa; Cora es considerada como la inventora del arte plástico; Calypso, Olimpia y Lalla fueron célebres pintoras, sobre todo la última.

Los romanos, en su organización jurídica y familiar, han sido tomados por modelo en los demás pueblos de raza latina. Generalmente se cree que la idea de dignidad igual para los dos sexos fue traída por el cristianismo; sin embargo no es así, pues en Roma la encontramos ya desde los tiempos primitivos y fue desarrollándose con el progreso del derecho romano; la mujer fue allí respetada aun después de la regresión a la barbarie.

Cornelio Nepote reconoce a sus conciudadanos la gloria de haber asignado a la mujer el primer puesto en el hogar; la matrona romana realiza un ideal que nunca conocieron los serranos orientales ni el gineceo de Grecia.

Los romanos se distinguieron siempre por cierta energía de carácter, común a los dos sexos; la mujer romana tiene algo

de viril en su fisonomía y en su porte;¹ ella debió sentir fuertemente su personalidad y afirmarla.

Si hubo heroínas como Clelia, Veturia, Virginia o Lucrecia, que supieron manifestar por actos de valor su patriotismo, no es la actividad épica y guerrera la que más atrae a la mujer romana: su centro es el hogar y allí está su trono.

La vida activa, característica de los romanos, tanto en la paz como en la guerra y fundamento del espíritu nacional, influyó en el alma de la mujer que se formaba en ese ambiente.

Nunca se les ocurrió a los romanos pensar que el sexo femenino fuera inferior al suyo, antes por el contrario, las instituciones romanas dignificaron su condición y le dieron en el hogar todo el prestigio y la autoridad inherentes a la paternidad: *Ubi tu Caius ego Caia* (donde tu seas señor yo seré señora), era la fórmula que nivelaba las prerrogativas del padre y de la madre de familia en el seno del hogar. Pero ellos no concebían la mujer fuera de ese centro; las politiqueras y literatas les parecían ridículas y absurdas; así al menos lo reconocen Catón, Juvenal, Séneca, Marcial y Aulo Gelio.

Fuera de la familia sólo podían ser vestales y sacerdotisas o participar en ciertas fiestas religiosas, como se ve por el *Carmen Secular* que compuso Horacio para ser cantado por jóvenes de ambos sexos; por lo demás, teniendo, como tenían, los dioses lares en el mismo recinto del hogar, podían fácilmente realizar las prácticas religiosas sin salir de allí.

La esposa y la madre fueron en cambio, para los romanos, los dos únicos tipos de virtud y dignidad femenina; las matronas pudieron desplegar en el hogar todas las nobles cualidades de su carácter, y si bien no poseyeron derechos iguales a los del hombre, pues no participan nunca de la patria potestad, en cambio la madre era *mater familias*, es decir, señora (*domina*) y la primera persona de la casa, como dice Cornelio Nepote.

1. Gabba, *ob. cit.*

El pudor femenino fue respetado como merecía, ya en los primeros tiempos de la ciudad Rómulo dictó una ley prohibiendo pronunciar palabras impropias en presencia de señoras, y a este mismo fin obedecía la reclusión de las hijas en el hogar; allí se les daba una educación muy esmerada, pues además de las labores domésticas, hilado y tejido, artes de adorno, canto y baile, se las familiarizaba con el conocimiento del griego, de los principales autores helénicos y latinos, literatura y filosofía. Lo que prueba que, para los romanos, era compatible un espíritu cultivadísimo con las virtudes domésticas, mientras que entre los griegos la ilustración era lo que diferenciaba la hetaira de la madre de familia.

Esta feliz organización dio sus frutos, y Roma es grande, no sólo por sus hombres, sino también por sus matronas inmortales; por ejemplo Cornelia, muy versada en filosofía, peritísima en el arte del bien decir y no menos admirada por esto que por sus virtudes domésticas; Cornificia, autora de epigramas; Perilla, poetisa elogiada por Ovidio; Agentaria Pola, esposa de Lucano y colaboradora en la Farsalia; Cerelia, filósofa ensalzada por Cicerón; Arria, docta en filosofía, fue admirada por Septimio y Caracalla; Plinio el joven elogia en sus cartas a su esposa Calpurnia, no sólo por su hermosura y virtud sino por la gran cultura de su espíritu.

Cicerón (Bruto, cap. 58) se ocupa de la educación de los jóvenes y considera que la madre, la familia y las señoras en general, tienen en ella una gran influencia; después de citar el ejemplo de los Gracos, recuerda a Lelia, hija de Cayo Lelio y ya muy anciana en ese tiempo; las dos Mucias, hijas de ésta, y las Licinias, sus nietas; y el gran orador recuerda con placer haber frecuentado sus elegantes reuniones y departido a menudo con ellas.

Los salones de estas nobles matronas reunían a la sociedad romana más distinguida, y las damas cultivaban allí el difícil arte de la conversación, haciéndose depositarias del culto por el idioma nacional y exquisitas representantes de la más pura latinidad.

El tierno afecto que las hijas inspiraban se prueba hasta por los diminutivos con que acostumbraban nombrarlas: así, Fabiola, Quintila, Publilia, Tuliola, son una prueba de ello.

El mismo Cicerón (ad At. 5°. 16) hace un retrato cariñoso de su hija Tulia, y en otra epístola a su hermano M. Quinto (Ep. 63) se muestra desolado por hallarse lejos de ella. La muerte de esta joven asumió los caracteres de un duelo nacional por las manifestaciones de simpatía que se hicieron al padre, el cual escribió inspirado por ellas *De consolatione*.

La mujer estuvo, sin embargo, en perpetua tutela; pero gozó de igualdad civil, aunque contenida dentro de los límites que hasta hoy se consideran justos y razonables.

En los últimos tiempos de la república su libertad fue mayor; pero también la alcanzó la corrupción, fruto de la general decadencia; en cambio las mujeres romanas fueron las primeras en abrazar el cristianismo, que venía a redimirlas, enseñándoles de nuevo a practicar la virtud.

El cristianismo, depurando la moral, introdujo el sentimiento de humanidad, e influyó en el mejoramiento de las clases oprimidas, y por ende de la mujer; pero fiel a la tradición del Génesis, que la tacha de impureza y la culpa de haber introducido el pecado en el mundo, le negó las funciones de sacerdotisa y los atributos de la divinidad, porque, como dice Rene Menard, “el sexo femenino no tiene asiento en la trinidad”.

Al cristianismo se debe la rehabilitación de la mujer caída, pues mientras las demás religiones abandonaban a la infamia pública a la que una vez había pecado, Jesús le enseña el camino de la expiación y del perdón; las instituciones destinadas hoy a rescatar del vicio y habituar a la honestidad a esas desgraciadas mujeres, son unas de las más bellas flores que ha dado la caridad cristiana. Pero “si el cristianismo emancipó al hombre, dice el señor O. Saávedra,²

2. Carta al doctor Lemoine.

el catolicismo esclavizó a la mujer, reduciéndola a la condición de una pobre sierva tímida y nula; ha hecho de la mujer cristiana la mujer devota, pobre ser semi-neutro, medrosa del hombre, espíritu pueril con más miedo que convicción, con más fingimiento que verdad”. Y hablando de la mujer del porvenir y del mejor estado social que su condición traerá, termina diciendo: “Para que todos trepen a esa cumbre, será menester que el templo del cristianismo sólo se encuentre en la conciencia humana, y que el Vaticano, esa Bastilla de las almas femeninas, sea sólo un recuerdo histórico de la edad candorosa”.

De todos modos, sería injusto desconocer que el cristianismo ha dignificado a la mujer, haciendo que el hombre vea en ella su igual, y depurado los sentimientos a este respecto; le ha dado también un papel importante que desempeñar en las instituciones de caridad, haciendo comprender que la mujer puede ser útil al mundo, aun fuera del matrimonio, que fue antes considerado como la única razón de existencia para ella.

La edad media se caracteriza por la mezcla y fusión de los varios elementos que van a constituir la civilización moderna; es el reino de la fuerza, y por consiguiente, la mujer debe sufrir su influencia; sin embargo se le conceden algunos derechos, más o menos restringidos según el país y la raza; aparecen también algunas leyes éticas que la favorecen como las que se hallan en el *Fuero Juzgo*.

Entre los señores feudales la situación de la mujer no fue tan mala, sobre todo cuando se crearon los feudos femeninos y se le permitió participar del derecho de primogenitura y heredar; pero entre los villanos, sobre quienes pesaba todo el edificio político, su condición no pudo ser más miserable.

En un principio la mujer, aunque dominada por la fuerza y la ignorancia, súbdita del hombre y destituida de personalidad jurídica, se vio libre del desprecio y abyección; porque la edad media fue más ruda que bárbara y la iglesia impidió la regresión.

La corrupción femenina, que vino después, fue un producto de los tiempos caballerescos; sobre todo cuando se falsearon los principios que le dieron origen y ya nadie creyó en los ideales que sustentaba.

Poco a poco las mujeres fueron siendo más ilustradas que los hombres, recibiendo en los conventos una instrucción no sólo religiosa sino también literaria y técnica. En la corte de Carlo Magno, Alcuino enseñó también a la esposa, hermana e hijas del emperador; muchas mujeres en esta época empiezan a descollar por su ilustración; y entre ellas puede mencionarse a la célebre Eloísa, muy versada en filosofía y literatura: otras fueron copistas contribuyendo a conservar las obras de la antigüedad; algunos monasterios femeninos fueron verdaderos focos de cultura; después las escuelas se extendían por todas partes y comenzaba la *educación mundana*.

El romanticismo, los trovadores y la caballería renovaron la literatura, rindiendo culto a la lengua vulgar, a la poesía, al heroísmo y a la mujer; pero si suavizaron los férreos hábitos medioevales, empeoraron las costumbres, arrebatando el buen sentido a la que fue reina de torneos y concursos, y que desde entonces abandona los estudios serios para ocuparse tan sólo de los versos de amor y de las canciones al son del laúd: tal fue la educación mundana que falseó por completo la misión de la mujer y el concepto que ella debe tener de la vida, haciéndola frívola y superficial.

La caballería señala una época importante en la historia de la mujer, porque enaltece el respeto que por ella debía tener el hombre, y ésta se reviste de un sentimiento de dignidad y pureza que es el más bello atributo de su sexo; pero muy pronto todo degenera en ridiculez y sus efectos en la moralidad general son desastrosos. Y era natural que así sucediera, por cuanto la tal caballería se basaba en principios falsos y equívocos, originando una situación psicológica que, aunque de moda, pocos partidarios sinceros podía tener. Por esto degeneró en cortesanía galante y

licenciosa y la importancia social de la mujer se acrecentó corrompiéndosela al mismo tiempo; en el ambiente malsano de las cortes de entonces hallamos mujeres como Margarita de Navarra y Margarita de Valois, que caracterizan a esa época. Montesquieu en sus *Cartas persas* satiriza admirablemente a esa sociedad.

Las mujeres de las altas clases no tardaron en sentir sus almas llenas de hastío y aburrimiento; trataron entonces de aturdirse, de huir de sí mismas, dejándose dominar por un verdadero furor de novedad y movimiento.

El matrimonio perdió su santidad y el amor entre cónyuges fue considerado ridículo y virtud propia de burgueses.

Alguien logró por un momento fijar la atención de las madres; pero el sagrado sentimiento que impone a éstas tan arduos al par que dulces deberes, se convirtió pronto en una caricatura, porque no era sincero sino que obedecía a la moda; felizmente la *sensiblería* pasó pronto.

Deseosas siempre de emociones fuertes muchas se dedicaron a la magia y a los sortilegios, viviendo en la sombra y en el misterio.

Pero en lo que más se reveló el capricho femenino fue en las modas, que dieron desde entonces la primacía a Francia. Aparecen los tocados monumentales con los que las mujeres parecían tener la cabeza en mitad del cuerpo, llevando más tarde todas estas locuras al terrible período del *rococó*, reino de la ridiculez en una sociedad afeminada y vacía de ideas.

El renacimiento literario y clásico emancipó los espíritus, y el sexo femenino entró pronto en él, mostrando decidida predilección por las bellas artes; los salones de las nobles damas fueron centros de brillante cultura, entre los cuales merecen citarse los de Florencia, Mantua, Ferrara, donde los Ariosto, Miguel Ángel y tantos otros se inspiraron para sus obras inmortales, en el eterno femenino.

Al principio, este renacimiento fue más intelectual que moral: las costumbres se hicieron muy libres, y si la mujer acentuó su personalidad, despojándose de la timidez y rudeza medieval, se hizo también perversa y disoluta.

La Reforma abolió la confesión, libertó las conciencias y alentó el desenvolvimiento de las ideas filosóficas, sometiendo al libre examen las instituciones políticas y sociales.

La iglesia había dado a la mujer un tutor de alma bajo el nombre de confesor, y la condenaba a la estéril beatitud del claustro alimentando su alma de esperanzas, pero sin modificar en nada las leyes positivas; la Reforma, en cambio, trajo como consecuencia la modificación de las leyes civiles especialmente, mas sus esfuerzos tampoco lograron en un principio moralizar la sociedad.

Las mujeres siguieron cultivando las artes y las letras, llegando a ser admiración de su siglo María Teresa, las dos Catalinas, María Stuardo, las hermanas Seymour y más que ninguna, Cristina de Suecia, que asombró al mundo por su gran ilustración y su virtud.

El siglo XVII vio surgir en Francia una literatura que luego se esparció por el mundo y que fue patrocinada por el sexo femenino, si ninguno de sus autores puede compararse con Corneille, Racine o Molière, con tribuyeron en cambio a enriquecer el idioma popular, cultivando el arte de la conversación: tales fueron Mme. Sevigné, de Lambert, Scudéry y muchas otras.

El *Hotel de Rambouillet*, frecuentado por el poeta Voiture, de quien una de sus admiradoras decía que debía ser conservado en azúcar, Balzac, padre de la nueva lengua francesa, y muchos otros, tuvo después similares en todos los salones de los barrios aristocráticos; se generalizó la gracia y el arte del buen decir, en el cual las mujeres fueron eximias, prestando más utilidad que muchas academias. Pero la afectación se llevó al extremo degenerando en el *preciosismo*, tan hábilmente ridiculizado por Molière.

Cuando desaparecen las preciosas, la mujer se lanza al extremo opuesto, cultiva los estudios serios y profundos, la filosofía y la ciencia, siendo entonces la intelectualidad y la sólida instrucción el patrimonio de todas.

Es la época en que la mujer, fortificado su espíritu con las doctrinas cartesianas, se complace en las tragedias de Corneille

que tan bien traducen la psicología de su tiempo; su naturaleza es ahora ruda y fuerte, intelectual, conciente y activa; el sentimiento ha desaparecido y en su lugar reina soberana la voluntad; en una palabra, la mujer de ese tiempo es poco femenina; no concibe la exaltación de las pasiones en las luchas con el deber que son su consecuencia; se revela como una voluntad fuerte, desinteresada y recta. Pero de una generación a otra la rudeza y voluntad van disminuyendo, las almas femeninas pierden cada vez más sus resortes, su fiereza, se tornan sentimentales y apasionadas, como la *Fedra*, de Racine, cuyo teatro esencialmente femenino pinta, como ningún otro ha sabido hacerlo, hasta los más secretos pliegues de su corazón.

Ríe con Molière, con esa risa gozosa y sana que dilata el espíritu y, mientras más graves cuidados la esperan, escucha serena y sonriendo las rigurosas y austeras oraciones de Bourdaloue, la untosa elocuencia de Fenelón y de los abates galantes que, como Fléchier o Massillon, acarician desde la cátedra el oído con su prosa maravillosa como un canto.

En semejante medio las mujeres literatas producen espontáneamente exquisita floración.

Cuando la revolución francesa desarrolló sus altos ideales, la sensibilidad femenina se conmovió también y la mujer vio ensancharse el círculo de su acción hasta límites que nunca había alcanzado. Así se explica que Mme. Keralio se atreviera a pretender para su sexo ya pedir ante la Asamblea, la participación en los derechos políticos y en el gobierno del Estado; Condorcet se hizo eco de esas aspiraciones, pero fueron rechazadas.

Sin embargo, la mujer había desempeñado un importante y activo papel en el gran drama de la revolución: mientras Rosa Lacombe y Olimpia de Goujes hablaban o escribían y Carlota Corday llegaba hasta el crimen para libertar a Francia del abominable Marat, Mme. Roland expiaba en el cadalso su amor a la libertad; heroicas al par de los hombres, quisieron

dividir con éstos el honor de la tribuna lo mismo que el patíbulo, mientras otras, sanguinarias y feroces, los empujaban a las matanzas más terribles.

Los resultados de la revolución fueron benéficos también para la mujer; el *Código Civil* que fue su resultado, estableció la igualdad general y todos los derechos que de ella se derivan. Este progreso se extendió, más o menos modificado, a todos los países de Europa y América.

La mujer consiguió derechos civiles que hasta entonces le habían sido negados, su dignidad e importancia social han seguido acrecentándose, y hoy algunos países comienzan ya a darle participación en la ciudadanía, llamándola al ejercicio de las funciones políticas. Hasta dónde sea esto conveniente, el tiempo lo dirá.

Una cosa resplandece, sí, con todos los fulgores de la verdad, y es ésta: a medida que las leyes han ido independizando a la mujer y acercándola a la igualdad con el hombre, la concordia y la libertad en la familia humana han aumentado. El padre no es menos respetado desde que la ley le prohíbe matar, despojar o vender a sus hijos. Los mayores crímenes de lesa magestad paternal fueron cometidos en tiempos antiguos. A medida que la mujer se ha ido elevando, se ha perfeccionado el ideal del hogar; y cuanto menos esclava ha sido aquélla, ha sido también más moral.

Capítulo III

Feministas y anti-feministas

Algo de lo mucho que se ha dicho en pro o en contra de la mujer: crítica de las opiniones de Proudhon y Comte. – Lo que opinan Michelet, Legouvé, Stuart Mill y Spencer.

En la imposibilidad de transcribir aquí, siquiera fuese de una manera incompleta, las muchas opiniones vertidas en pro o en contra de la mujer por los filósofos y escritores de todos los tiempos, nos limitaremos tan sólo a presentar algunas de las que, por su novedad o por la resonancia que han tenido, no pueden ser olvidadas. Si ninguno ha resuelto en definitiva el problema de palpitante interés de que nos estamos ocupando, han arrojado sin embargo mucha luz y permitirán orientarse a los que vengan después.

Entre los más exagerados y más injustos también, se encuentran Proudhon y Comte. Al primero corresponde la nada gloriosa campana de presentar bajo formas nuevas llenas de un doctrinarismo pretencioso, los más vulgares prejuicios acerca de la inferioridad de la mujer.

En su memoria sobre la propiedad,¹ afirma que no puede existir sociedad entre el hombre y la mujer, como no la puede haber entre animales de especie distinta.

En su *Creación del orden en la humanidad*, declara a la mujer “menor” y como no formando parte de la sociedad.

En el *Sistema de contradicciones económicas* ofrece a la mujer este dilema: “Cortesana o madre de familia”.

Para él la mujer es triplemente inferior al hombre, desde el punto de vista físico, intelectual y moral; por lo cual es también inferior su potencia individual, artística, filosófica y moral.

1. *Qu'est-ce que la propriété*, pág. 263.

El principio en que se basa Proudhon para afirmar esta triple inferioridad, es bastante discutible, dice así: “El pensamiento en todo ser viviente es proporcional a la fuerza, pues la fuerza física no es menos necesaria al trabajo del pensamiento que al de los músculos”. Por consiguiente, los mozos de cordel y los luchadores de oficio, son *à priori* los hombres más inteligentes según este autor. Ésta es la conclusión que se desprende y que sin duda hará sonreír a más de un psicólogo moderno.

En su célebre obra *En la revolución y en la iglesia* continúa sus diatribas contra el sexo femenino: “La mujer, dice, es un diminutivo del hombre, una especie de término medio entre éste y el resto del reino animal”; “La mujer, en el orden físico lo mismo que en el intelectual, no tiene poder creador; posee percepciones, memoria, imaginación; es capaz de atención, reflexión y juicio, pero ideas propias no puede tener”; “la mujer no generaliza, no sintetiza; su ingenio antimetafísico es esencial e irremparablemente falso”.

“La debilidad física, la enfermedad, la maternidad, excluyen *fatal y jurídicamente* a la mujer de toda dirección política, doctrinal o individual.”

“La conciencia de la mujer es más débil, su moralidad es de otra clase; lo que ella concibe como bien o mal, no es lo mismo que el hombre entiende como tal, de modo que frente a nosotros la mujer puede ser mirada como un ser inmoral”; ¡la prueba de esto es que tiene timidez y pudor!

“Toda la filosofía, la religión, la política, la economía, la industria de la mujer, se resume en una sola palabra: amor. Y, ¿cómo se puede hacer de un ser exclusivamente dedicado al amor, un ingeniero, un capitán, un negociante, un financiero, un economista, un administrador, un filósofo, un legislador, un juez, un orador, un jefe de estado?”

“La mujer que ejercita su inteligencia, agrega, se vuelve loca y fea.” Como se ve, Proudhon va hasta la brutalidad en su argumentación; no hay injuria que no lance contra las mujeres de talento,

pues ellas son la refutación viviente de su doctrina, que desde luego parecerá arbitraria hasta a los espíritus menos feministas.

Después de semejantes proposiciones, conviene leer lo que el mismo Proudhon dice en una de sus últimas obras que, por feliz casualidad, lleva el sugestivo título de *Justicia*: “La mujer es la personificación de la conciencia del hombre, la encarnación de su razón, de su justicia, de lo que hay de más puro, más íntimo y más sublime”. “Sin el concurso de la gracia femenina, de la fuerza, de la prudencia, de la consolación de la mujer, el hombre no podría soportar el peso de la existencia, custodiar su dignidad, ni cumplir su destino”.

Parece que es mucho confiar a ese pobre ser inmoral, débil y sin razón, al cual aconsejaba antes “domar y hacerle sentir el poderío del amo”.

“La mujer, agrega, es el ángel de paciencia, de resignación, de tolerancia; depositaría de la fe del hombre, espejo de su conciencia, fuente de abnegación”; “Su inteligencia es más intensa, más concreta, más bella que la del hombre; más circunspecta y más prudente, más reservada, más sabia y más igual”.

¿En qué quedamos? ¿Es posible que tales atributos puedan corresponder a un ser falso, irremediamente falso, que no tiene sentido de lo recto y de lo justo; cuya responsabilidad, según Proudhon, no debería comenzar hasta los cuarenta y cinco años, y que aun entonces no sabe por qué habría de comenzar?

Como se ve, el sistema de este autor es un tejido de verdaderas contradicciones que no es posible conciliar.

Hablando del matrimonio, por ejemplo, dice que la mujer será “objeto de culto para el esposo”, ¿y cómo podrá serlo si en ella prevalece la “bestialidad”? ¿Cómo tal ser puede representar “lo ideal, la pureza, la templanza y la generosidad?”.

Lo que hay es que, irritado Proudhon con las falsas doctrinas de las emancipadoras, se dejó arrastrar por su espíritu de polémica y llegó hasta el absurdo por combatir las. Pero una vez serenado su ánimo, presentó en su obra póstuma sobre la propiedad, una

verdadera retractación de sus precedentes ataques a la cuestión femenina. De todos modos, nada ha dicho digno de tomarse en cuenta, respecto a los derechos de la mujer; ha presentado el pro y el contra de la cuestión sin resolverla, aunque contribuyendo a que se la conozca en sus diversas faces. Pero no basta con refutar la doctrina de la emancipación; puesto que reconoce su existencia debió decir cuál es la solución científica que se impone, y eso no lo ha hecho.

A. Comte se muestra igualmente inseguro y vacilante; pero en general poco favorable al feminismo. Pone de relieve y ensalza como merece la misión de la mujer y de la madre, sin ocuparse de investigar la posibilidad de que pueda prestar a la sociedad otros servicios compatibles con su fin primordial. Considera que debe abstenerse de toda actividad social, prohibiéndole las profesiones intelectuales sin excepción, cosa que hasta ahora ninguna ley le ha negado abiertamente.

En resumen, las doctrinas contradictorias de estos dos autores no son las que interpretan la opinión general respecto a la cuestión femenina; fueron, como ya se dijo, una reacción contra las exageraciones de los emancipadores socialistas, y nada han resuelto respecto al grave y urgente asunto que nos ocupa.

Lo mismo sucede con algunos otros escritores, como Michelet, cuyo prestigio y fama hizo que se aplaudieran algunas doctrinas suyas, muy especiales por cierto, referentes a la mujer; pero ésta, si considera bien la cuestión, comprenderá que las tales teorías deben ser colocadas en el rango de los amigos peligrosos.²

Mientras hace la justa observación de los graves daños morales que causa a la sociedad la inferior educación de la mujer, y formula su célebre aforismo “los dos sexos no tienen ya ideas comunes”, está en lo cierto y su actitud es digna de aplauso. No así cuando dejándose arrastrar por divagaciones poéticas irrealizables o por un concepto falso de la naturaleza femenina, hace

2. Gabba, *ob. cit.*

afirmaciones que dañan inútilmente la cuestión que quisiera servir, a la cual por otra parte, no ofrece ninguna solución.

Pinta a la mujer como un ser de esencia pura y elevada, destinada a ser guardada en el hogar como se guarda en un templo el ídolo que se ofrece a la adoración; criatura eternamente enferma que sólo puede pensar en el amor. Entonces uno se pregunta: ¿a qué queda reducida la tan decantada misión de la mujer en la familia? Pues como puede verse leyendo a Michelet, particularmente en *L' amour*, *La femme* y *La sorcière*, la convierte en un accesorio de la vida del hombre; alma que vive de reflejos, con una energía prestada, incapaz de gobernarse ni de bastarse a sí misma: semejante ser no puede constituir para nosotros el ideal de la esposa, y menos aún de la madre.

Además, el destino ha querido que ese ángel tenga necesidad de comer como el resto de los mortales, ni más ni menos, y para ello más de una vez se verá precisada a bajar de su pedestal y rozar la humilde tierra con sus alas, buscando en el trabajo que honra y ennoblece, el sustento propio o el de sus hijos; porque la opulencia es patrimonio de unos pocos y el matrimonio no pone a la mayoría en condiciones de libertarse de la soberana ley del trabajo; pasaron los tiempos en que un hombre solo podía soportar la carga de una numerosa familia, y la esposa se ve hoy precisada muy a menudo a cooperar al sostenimiento del hogar; pero más feliz y mejor que la mujer-ídolo, se convierte para el hombre en amiga y compañera.

Michelet no propone nada concreto acerca de las mejoras que en la actual condición de la mujer podrían introducirse. Algunas de sus teorías han sido brillantemente refutadas por la ilustre escritora Dora d'Istria en su obra *Dellie donne*; apoyándose en autoridades científicas, rechaza la afirmación de que la mujer es inferior, física e intelectualmente considerada; y de acuerdo con lo que dicen Pouchet, Malhieu y De Serres, rebate la nueva teoría de Michelet acerca de las habituales condiciones patológicas de la mujer, demostrando que éstas no son un obstáculo

para sus ocupaciones ordinarias, como la práctica lo prueba a cada paso, sino más bien una garantía de su salud.

Entre los que más favorables se han mostrado a la causa feminista se encuentra M. E. Legouvé, profesor del Colegio de Francia que en 1848 dictó un curso sobre la *Condición moral de la mujer*, y autor de la *Historia moral de las mujeres*, en cuya obra ha tratado la cuestión como hasta entonces no se había hecho, es decir con espíritu científico y con imparcialidad; su libro fue acogido muy favorablemente y reimpresso varias veces.

Legouvé hace el estudio de las diferencias psicológicas de los dos sexos, condensando su opinión en el siguiente juicio:

“No existe inferioridad de la mujer ante el hombre; tan repetida inferioridad de aquélla no es sino el resultado de la arbitraria exclusión de casi todas las función sociales que no sean las familiares; en realidad, la mujes más que el hombre y menos que él, es decir, *es un ser diferente* del hombre”. “En los negocios el hombre es mejor especulador, la mujer dirige mejor una hacienda; el hombre consigue ganar más fácil, la mujer conserva mejor.” “En el juicio el hombre se deja conducir mayormente por el cálculo y el interés personal, la mujer por la pasión y el sentimiento; el uno juzga por reflexión, la otra por instinto; el hombre ve la verdad, la mujer la siente.” “Propio del hombre es generalizar las ideas particulares; excrutar científicamente las leyes del alma humana; comprender los móviles, no del individuo, sino de la masa, de una nación o una asamblea; las ideas generales son de preferencia el campo de la inteligencia masculina.” “La mujer no llega sino por la vía del sentimiento, de modo que, lo que para el hombre es justicia, para ella es caridad”. “Las mujeres muy rara vez se elevan a las creaciones, por eso ningún descubrimiento matemático ni doctrina metafísica fue obra de la mujer.” “En artes y en literatura el intelecto femenino no puede llegar ni ha llegado jamás a la cima del genio lo cual depende de su menor aptitud para las grandes síntesis poderosas.”

A esto último podría objetarse que la mujer ha estado y está siempre colocada en condiciones muy distintas a las del hombre; éste le ha cerrado sistemáticamente todos los caminos que conducen a una cultura intelectual superior; se la ha burlado sin piedad cada vez que ha tratado de consagrarse a otras ocupaciones que no fueran las domésticas, sobre todo por lo que respecta a la mujer de raza latina, y hoy, como prueba de esa inferioridad, se dice que no ha producido nada grande ni notable en la ciencia o en el arte; ¿y cómo habría de producirlo, al menos en la medida del hombre, si ha vivido siempre en un medio especial y distinto a aquel en que vive su natural compañero? Si el medio es una causa primordial en el desarrollo psicológico, según Taine, esta inferioridad se explica fácilmente.

A pesar de todo, la mujer se ha distinguido en las más variadas esferas de la actividad humana, hasta en aquellas que parecen más opuestas a su naturaleza, como ser la ingeniería, la milicia, el difícil arte de gobernar a los pueblos, la filosofía, las ciencias y las artes; la historia nos presenta multitud de ejemplos del talento femenino que, por temor de incurrir en prolijidad excesiva, no enumeramos aquí; y a quien dijera que el número es exiguo, podría contestársele que en todos los tiempos el genio ha sido patrimonio de muy pocos y que entre el sexo masculino las figuras descolantes son también raras.

Legouvé halla en los dos sexos, más bien diferencias de calidad que de proporción, pero éstas no constituyen para él inferioridad, porque la vida humana no es toda intelectualidad y las mujeres son superiores en las cualidades morales. La mitad de los hombres, dice, son sostenidos por la mano de la mujer. El amor materno, el más sublime de que el corazón humano es capaz, el amor filial, son más constantes y generosos en la mujer; la ternura conyugal tiene sus heroínas, no sus héroes; la hermana es más capaz de tierno afecto que el hermano; la caridad hacia los pobres es una de las más bellas prerrogativas del alma femenina.

Si las doctrinas de Legouvé son favorables a la mujer, más aun lo son las de Stuart Mill; mientras aquél se inspira en el sentimiento, éste encara la cuestión científicamente y habla el lenguaje de la razón.

Stuart Mill, que sin duda es más psicólogo que Proudhon, no confunde la inteligencia con la fuerza física y no cree que un atleta sea superior a un hombre de genio, por su mayor fuerza muscular.

Por lo que toca a la potencia creadora del espíritu femenino, opina que si poco han hecho las mujeres en el estudio de la filosofía es porque recién se dedican a estudiarla, y han encontrado el terreno ya espigado por el hombre; si es verdad que no tienen suficiente preparación intelectual y carecen del potente estímulo de la ambición no es menos cierto que “muchas ideas originales han ocurrido a las mujeres, pero han sido usurpadas por el hombre”.

En cuanto al carácter y moralidad, Mill no admite la inferioridad femenina, sino que más bien se inclina a considerarla superior, cuando afirma que los actos reconocen a menudo como móvil, el sentimiento en la mujer y el interés en el hombre.

En lo que se refiere a la misión social, piensa que la mayoría de las mujeres se dedica siempre a los cuidados de la familia, y que el carácter, la edad, los medios pecuniarios, dan al esposo una legítima y natural superioridad sobre la esposa.

Veamos ahora lo que dice el ilustre positivista Spencer en su *Psicología comparada de los dos sexos*:³ “Las mujeres son, como los hombres, miembros de la sociedad; ellas tienden a darle, por su propia naturaleza, ciertos rasgos de carácter y ciertas maneras de ser, de donde ocurre esta pregunta importante para el sociólogo: ¿la naturaleza mental, es la misma entre los hombres que entre las mujeres?; si es la misma, un acrecentamiento de la influencia femenina no afectaría sensiblemente el tipo social; en el caso contrario, el tipo social será inevitable y forzosamente alterado por ésta.

3. *Introducción a la Ciencia Social.*

Para él los hombres y las mujeres no tienen el cuerpo ni el espíritu hechos de la misma manera; existen entre ellos diferencias físicas correspondientes a sus papeles respectivos en la conservación de la raza, y diferencias psíquicas correspondientes a la parte que les toca en la educación y protección de los hijos. Y cree que suponer que las diferencias existentes entre sus actividades paternal y maternal, no estén acompañadas de diferencias entre las facultades mentales, es suponer que no hay aquí adaptación de aptitudes especiales a funciones especiales, lo cual sería un hecho único en toda la naturaleza.

Encuentra que existe entre la estructura física lo mismo que psíquica del hombre y de la mujer, dos clases de diferencias, determinadas ambas por la misma necesidad fundamental: la adaptación a los deberes paternos y maternos. La primera categoría de diferencias resulta de que el desarrollo de la mujer es más precoz, pero que también se detiene antes que en el hombre, por la necesidad que aquélla tiene de poner fuerzas en reserva para sus funciones de madre; mientras que en el sexo masculino la evolución individual continúa mayor tiempo. De aquí proviene el principal contraste presentado por las formas corporales: el cuerpo del hombre se distingue por su mayor estatura; los miembros más desarrollados, lo mismo que las vísceras torácicas, que la actividad de los primeros pone en ejercicio; el sistema nervio-muscular está también más desenvuelto: por todo lo cual los miembros que obran y el cerebro que los hace obrar, son mayores en el hombre que en la mujer.

De la detención prematura del desarrollo deduce Spencer dos efectos diferentes: menos fuerza general o solidez en las manifestaciones mentales, e inferioridad intelectual y afectiva; de aquí que el razonamiento abstracto y la más abstracta de las emociones, el sentimiento de la justicia, que regula la conducta independientemente de los lazos personales y de la simpatía o antipatía inspiradas por los individuos, sea sensiblemente inferior en la mujer.

Considerando después las relaciones del hombre y la mujer, con sus hijos o entre ellos, dice que aun cuando el instinto paternal o maternal, que considerado en su esencia es el amor por el débil, sea común a los dos sexos, no es sin embargo idéntico en ambos. La forma particular de este instinto que corresponde a la debilidad del niño pequeño, es más dominante en la mujer que en el hombre; en este último, el instinto está menos despierto por el ser débil en persona; tiene una relación más generalizada con todos los seres relativamente débiles que dependen de él.

Las otras distinciones cualitativas que existen entre el espíritu del hombre y el de la mujer, provienen de sus relaciones mutuas de fuerte a débil. Mientras el hombre depende parcialmente de los que le rodean, la mujer ha dependido siempre de una manera absoluta del hombre; de aquí el desenvolvimiento de otras peculiaridades en la mujer, como ser su adhesión al fuerte, al que pudiera protegerla; si hubiera preferido a los débiles la raza se habría deteriorado.

Esta admiración por la fuerza se manifiesta como rasgo especial del sexo femenino, tanto teológica como políticamente: por eso en todos los tiempos la mujer ha sido más accesible a la excitación religiosa.

Siguiendo su instinto maternal ella influye en la sociedad prefiriendo la generosidad a la justicia.

Otra tendencia de su espíritu la lleva a considerar más lo concreto y cercano que lo abstracto y alejado; en ella la facultad representativa es pronta y neta para lo personal y lo especial o inmediato, pero alcanza con dificultad lo general e impersonal. La actitud del padre y de la madre ante los hijos, prueba esta diferencia: la una piensa sobre todo en los efectos del momento sobre la conducta del hijo y se ocupa poco de los efectos distantes sobre el carácter; el padre, por el contrario, resiste a menudo las impulsiones de la ternura en vista de un bien final.

Las mujeres han desempeñado siempre, y sobre todo ahora, un papel importante en la organización de la sociedad,

ejerciendo una acción a la vez directa e indirecta: la primera en el gobierno ceremonial que es el complemento del político y eclesiástico, la segunda modificando las opiniones y sentimientos de los hombres durante el período de su educación en que el pensamiento y el afecto maternal influyen tanto en el joven; y después a favor de las relaciones domésticas y sociales, en el curso de las cuales los sentimientos femeninos influyen conciente e inconcientemente en los actos públicos de los hombres.

¿Es conveniente y deseable que aumente esta influencia?

Spencer no lo dice.

El más ilustre filósofo de los tiempos modernos no se pronuncia decididamente en contra de la igualdad de facultades en el hombre y la mujer, y por consiguiente en contra de la identidad de misión y de oficio social. Pero si la mujer ha nacido para el hogar, y en él está su puesto, las exigencias de la vida moderna le imponen muchas veces actividades de otro orden: ¿y cómo ha de prepararse para desempeñarlas? ¿Cómo se satisfacen sus pretensiones en tal sentido? ¿cómo se resuelve el problema feminista? Esto es lo que Spencer debería habernos dicho y no lo ha hecho.

Las opiniones de los filósofos expuestas hasta aquí, si están lejos de ser uniformes, en cambio prueban un hecho muy honroso para nuestro siglo, y es que la ciencia ha comprendido al fin la necesidad de someter a una crítica profunda e imparcial el problema feminista, lo que permite alentar la esperanza de que llegarán, tarde o temprano, a una conclusión satisfactoria para todo.

Capítulo IV

La mujer juzgada por ella misma

Opinión de las señoras Concepción Arenal, Paola Lombroso, D. Stern, Necker de Saussure, Audiffredi, etc.

Si se tiene en cuenta la facilidad con que las mujeres se dedican a escribir, no nos admirará que en esta cuestión del feminismo que les toca tan de cerca, hayan hecho correr ríos de tinta, tratando naturalmente de colocarse bajo la luz más favorable; eso es humano y sobre todo muy femenino.

Descartando a las que llevadas por el apasionamiento de la lucha, o por un concepto erróneo de lo que les conviene, han estampado verdaderos sacrilegios, amenazando con el descrédito la causa que pretenden servir, quedan aún muchas que, por su talento e ilustración, por la sinceridad de sus manifestaciones, por el tino y elevación con que tratan la cuestión, merecerían ser mencionadas; ellas forman ya legión y son dignas de figurar al lado de sus defensores o adversarios del sexo masculino.

En el temor de extendernos demasiado, solo nombraremos aquí dos o tres cuyas justísimas observaciones, que corroboran unas veces y corrigen otras, las aseveraciones de los filósofos mencionados anteriormente, merecen ser tenidas en cuenta por todos los que se interesan en el problema que nos ocupa.

Doña Concepción Arenal, autora de varias obras filosóficas y sociales que le asignan un puesto no despreciable en el mundo de las letras, estudiando la pretendida debilidad de su sexo en *La mujer de su casa*, escribía lo siguiente: “En épocas de fuerza bruta la muscular debía ser la primera, casi la única. En tiempo de barbarie la delicadeza era fácil de confundir con la *debilidad*. En pueblos duros, la criatura más sensible debía parecer más débil”.

“Una mujer no puede levantar un peso o dar el golpe que da un hombre; se impresiona ante un espectáculo y llora ante

la desdicha que el hombre contempla con ojos enjutos, y no podía ser calificada de otro modo que como *débil*, entre seres que pensaban poco y sentían menos.”

“Hora es ya de analizar la debilidad y fortaleza de la mujer, porque si necesitando más fuerza tiene menos, habrá un desequilibrio que imposibilite la salud en el orden fisiológico, y la justicia en el social.”

Considera que realmente la mujer necesita ser más fuerte, pues la naturaleza confió a ella la conservación de la especie y como madre debe vivir mucho tiempo para dos. Si mientras desempeña tal función trabaja incesantemente, a veces con privaciones y alimentos por lo común escasos, no puede menos que admirarse de la fuerza que emplea esa criatura calificada de débil.

Observa que el organismo de la mujer, más delicado y complicado, la sujeta a mayor número de padecimientos que por regla general sufre sin quejarse, sin interrumpir su trabajo o alterar el orden de sus ocupaciones. “El hombre por lo común no trabaja o trabaja mal cuando no disfruta de una salud completa. La mujer tiene más persistencia, más constancia en el esfuerzo continuado, en un hospital la hermana llamará al *moso* para que mueva un peso que ella no puede levantar, pero el mozo no podrá estar tanto tiempo sin dormir y sin sentarse como la hermana, por consiguiente, si la mujer tiene menos fuerza instantánea, tiene en su favor la continua.”

“El labrador ha desplegado (aunque no siempre) durante el día mayor esfuerzo que su mujer en las faenas agrícolas; pero cuando al ponerse el sol se retiran, él se sienta y ella tiene que preparar la cena, cuyo esfuerzo sumado con los anteriores no dará un total menor que el del hombre, aunque su compañera no esté en cinta o criando, en cuyo caso aparece aun mayor.”

“Si para el esfuerzo continuo la mujer aventaja al hombre, otro tanto sucede cuando se trata de privaciones y sufrimientos materiales; hace frente al frío mucho menos abrigada, soporta privaciones de alimento a que el hombre no puede someterse

sin perturbación grave, y sufre los dolores mejor que él. ¿Qué significa esta frase muy conocida de que *los hombres hacen muy malos enfermos, que son muy quejumbrones*? Quiere decir que tienen menos fuerza para el dolor físico.”

Respecto a la parte mental refiere lo que escribía Raseri en su *Annale di statistica*: “Como exactamente dice el profesor A. Verga, en Italia, contra lo que se observa en todos los demás países, el sexo débil, respecto a la cabeza y hasta nuevas investigaciones, es el sexo *fuerte*. La mujer, en Italia, así como delinque menos, también padece muy pocas veces de enagenación mental”.

“Respecto al suicidio, continúa la autora, la proposición es general: en todos los países la proporción es honrosa para la mujer y en los Estados Unidos, donde tiene más medios de proveer a su subsistencia y más personalidad, rara vez infringe las leyes.”

“Sin embargo, dice, la mujer se halla en peores condiciones que el hombre, es menos retribuida, menos amparada por la ley, menos sostenida por la opinión, menos perdonada cuando falta y más solicitada para que falte.”

En conclusión, Da. C. Arenal pide una reforma en el estado actual, para que la madre goce de un régimen *tónico* en lugar del *enervante* a que está sujeta; así podrá engendrar hijos robustos y educarlos bien.

La joven escritora Paola Lombroso ha dedicado las claras luces del espíritu, que heredó y formó al calor del ejemplo paterno, a tratar la cuestión femenina, y en uno de sus artículos que ha visto recientemente la luz pública se dedica a estudiar las *supremacías de la mujer*.

Según su opinión el hombre y la mujer son dos elementos que se completan, desempeñando cada uno funciones propias, con lo que resulta para cada cual, una supremacía especial en esferas diferentes. Pero mientras las cualidades del hombre se han reconocido desde hace mucho tiempo, las de la mujer permanecen aún en los archivos de la historia de los pueblos, que hay que ir a estudiar para conocerlas.

Considera que, orgánica y socialmente, el hombre y la mujer tuvieron funciones diversas, que han contribuido igualmente a formar la civilización.

Rechaza la denominación de sexo *débil*, como se acostumbra calificar al femenino, afirmando que si el hombre posee músculos más vigorosos, cerebro más pesado y un esqueleto más resistente, si puede jactarse de obtener mayores *records* en los ejercicios gimnásticos y en el trabajo, la mujer, en cambio, se adapta más fácilmente a la vida ambiente y su resistencia es mayor desde que nace; esto último lo demuestran las observaciones del Sr. Collin, médico del hospital de Dublin, quien ha podido comprobar que, media hora después del nacimiento, la mortalidad infantil está en la proporción de una mujer por dieciseis varones, en la primera hora de tres mujeres por dieciseis varones y en las primeras seis horas, de siete mujeres por veintinueve varones.

Recuerda que en todos los países hay más mujeres adultas que hombres y sin embargo son más los nacimientos de varones, pues por cada cien mujeres nacen de ciento cinco, a ciento diez o ciento diecisiete varones, según los países.

Que tiene la mujer mayor longevidad lo indica un censo levantado en Inglaterra, donde se halló ciento cuatro mujeres centenarias y sólo cuarenta y seis hombres. La proporción de los individuos que llegan a ochenta y cinco años, es de 8.290 mujeres por 5.320 hombres en Inglaterra y de una proporción semejante en los demás pueblos.

Que la mujer busca también mejores y más favorables circunstancias para nacer: en tiempos de guerra y entre los pobres nacen más varones, entre los ricos más mujeres; así se comprende que venga mejor preparada para vivir.

La supervivencia de la mujer la explica por su mayor resistencia al dolor, “lo que mi padre llama, dice, la disvulnerabilidad de la mujer”.

Repite lo que Malgaine ha dicho ya, que las mujeres soportan mucho mejor que los hombres las operaciones; Billoth siempre

que tenía que llevar a cabo por primera vez alguna operación de cierta gravedad, la ensayaba antes en las mujeres, pues según su opinión éstas son menos sensibles y más resistentes al dolor.

Todos sabemos también que las mujeres triunfan y sobreviven más fácilmente que los hombres, de muchas enfermedades.

Carlé, cirujano turinés, los dentistas Martini, Mela y Mussatti, de Turín, interrogados por la señorita Lombroso, han contestado que las operaciones dentales son soportadas con mucha más tranquilidad por las mujeres, que por los hombres.

Respecto a la generación, consideran que la mujer desempeña un papel importante en el sentido de desviar la herencia mórbida, llevando la especie a su línea normal; la tisis, locura, sordera, etc., tienden a debilitarse cuando provienen de la madre, y revisten caracteres más graves cuando se heredan del padre.

Por consiguiente, la mujer puede oponer su supremacía física a la mental del hombre, y admitiendo que éste sea más inteligente, no por eso han dejado la civilización y el progreso de beneficiarse con el concurso de la mujer; mientras el hombre ha dado la fórmula de la vida social, la mujer ha encontrado por su parte la de la vida doméstica; en tanto que el hombre inventaba las armas para la guerra, las leyes, el alfabeto, los medios de comunicación o la moneda, la mujer ideaba la construcción de habitaciones, las vasijas, origen de la alfarería, la agricultura, el arte de hilar, tejer y teñir, de coser y cocinar; todas estas afirmaciones las corroboran las prácticas habituales de los pueblos salvajes que pueden observarse aún hoy y los archivos históricos de los demás pueblos.

“Las verdaderas supremacías de la mujer, concluye resumiendo, son las de poseer una virtud innata y benéfica para proteger a sus hijos de las herencias mórbidas, de haber dado origen a la vida privada y doméstica y a algunas industrias, desempeñando una función de paz y trabajo útil, que vale mucho más que la conquista de las escasas virtudes viriles que los feministas se empeñan en quererle atribuir a toda costa.”

Juzgando a las mujeres dice Daniel Stern (Mad. Flavigni D'Agoult): “Lo que les falta es el método; de aquí el azar introducido en sus razonamientos y *frecuentemente en sus virtudes*”; “no es posible creer que la diferencia de sexos sea puramente del dominio de la fisiología: la inteligencia y el corazón tienen también su sexo.”

Mad. Necker de Saussure dice a su turno: “La fuerza creadora falta a las mujeres; a pesar de sus brillantes éxitos no se les puede atribuir ninguna de esas grandes obras que hacen la gloria de un siglo o de una nación”. “Las mujeres llegan de un salto o no llegan nunca. Por admirable que sea su paciencia cuando se trata de aliviar males ajenos, es nula en el dominio intelectual. Sólo el hombre abarca todas las cosas del universo, la mujer no alcanza más que los detalles. Los hombres prevalecerán siempre sobre nosotras, su naturaleza es superior a la nuestra.”

La señora Audiffredi, en su juicioso estudio sobre la mujer desde el punto de vista de la fisiología y la moral, se expresa en estos términos: “La mujer no piensa del mismo modo que el hombre; ¿importa esto decir que es menos inteligente? Seguramente no; pero su inteligencia es otra. Si es cierto que sus ideas carecen de profundidad en cambio tienen delicadeza. Se halla habituada a observar más que a reflexionar; sabe ver, pero no sabría arrancar conclusiones rigurosas de los hechos que ha visto”.

“La movilidad de su espíritu, la vivacidad de su imaginación, la inconstancia de sus gustos, explican bastante por qué la mujer ha podido brillar acaso en literatura o en las ciencias de observación, pero jamás se ha elevado a esas generalizaciones poderosas que son la obra del genio.”

Para concluir estas citas ahí va un alfilerazo de Mad. Guizot: “Es bien difícil que el éxito de una compota no interese más a una joven, que todas sus lecciones”.

Por nuestra parte estamos con los que, como Rousseau, afirman que “el hombre y la mujer en lo que tienen de común son iguales, en lo que poseen de diferente no son comparables”.

Y como no es posible rehacer la naturaleza, es preciso que cada ser responda a los fines de su organización propia y se desenvuelva en tal sentido.

Dejando de lado las inciertas observaciones del cráneo en que los frenólogos se basan para deducir la pretendida inferioridad mental de la mujer, está fuera de duda que hay paridad intelectual; la producción del cerebro femenino y sus aptitudes para las profesiones liberales o el cultivo de las bellas artes no se discuten hoy. La mujer puede ser médico, abogado, artista, tan bueno o tan malo como los hombres. Hay mujeres literatas que escriben con la misma corrección que muchos literatos; de vez en cuando aparecen algunas de genio más robusto y sus creaciones llevan impreso un sello de virilidad; como entre los artistas masculinos hay algunos con caracteres de ingenio que podrían llamarse femeninos; sin embargo, debemos reconocer que el talento más notable de las mujeres mejor dotadas, no ha llegado a crear escuela alguna.

En cambio, la elevación del sentimiento y la ternura en los afectos dan en este sentido una superioridad indiscutible a la mujer, que si es menos intelectual es en cambio más sensible, y del tejido de ambas cosas se forma la vida.

Además, como observa S. Mill, la humanidad ignora aún cuál es la verdadera naturaleza intelectual y moral de la mujer; difícilmente se conoce su temple espiritual, apenas si cada hombre llega a conocer el de su esposa, y cuando lo consigue, no puede generalizar este descubrimiento a todas las mujeres. La misma contradicción entre las varias opiniones de los filósofos y del vulgo acerca de este asunto prueban la ignorancia general en tal cuestión.

La mujer no es en absoluto superior o inferior al hombre y cuando hay comunidad de ideas y de afectos, ambos forman un ser casi perfecto. Pero cuando la mujer es frívola, y coqueta, labra ella misma su pesada servidumbre, aunque puede decirse en su abono que los hombres son quienes la empujan a esta

condición, dejando para ella todo lo que es fútil y de poco peso, halagando y fomentando sus defectos.

Cuando varíe la educación que se le da hoy, cuando el feminismo conservador realice sus ideales, desaparecerán como dice Gabba, los *conquistadores* y las *coquetas*.

Entre tanto diremos con Huxley: “Si el ancho pecho, el cerebro voluminoso y los fuertes músculos del hombre vencerán siempre a la mujer que se mida con ellos en la lucha por la vida; si siempre el peso de la maternidad restringirá su campo de acción, al hombre toca hacer que ese peso no sea un átomo más grave que lo que la naturaleza lo ha querido”. Para lo cual juzga que es preciso y posible mejorar la condición de la mujer, que su campo de acción sea ensanchado y que la educación se dirija a corregir las debilidades naturales.

En cuanto al carácter femenino, tal como hoy lo hallamos formado, es, según la ley darwiniana, un producto de la adaptación: la pasión por el placer y la disimulación de que se la acusa comunmente; su admiración por la fuerza y por lo maravilloso, su aptitud para adivinar el pensamiento del hombre por indicios que a éste escapan y la mayor religiosidad de su espíritu, son tendencias y aptitudes adquiridas por necesidad, para suplir su inferioridad física en tantos siglos de prepotencia masculina más o menos velada.

Según Spencer, el progreso y la civilización modificarán esas tendencias, desvaneciendo en la mujer los caracteres mentales y morales, fruto de la necesidad de defensa en tiempos bárbaros.

El movimiento feminista debe aspirar a esa transformación y trabajar porque se realice, porque modificando a la mujer moderna es como se conseguirá mejorar su suerte. Que desaparezca, de una vez y para siempre, la mujer ídolo, que no trabaja, no ama, ni sufre; que no tiene más culto que el de su persona, el lujo, la vanidad y la mentira. Que conciba la vida humana y la viva, tal como ella debe ser vivida, con modestia; con verdad. Que practique la caridad del alma sin ostentaciones; que eleve su

espíritu y fortaleza su carácter; que sea tolerante y acepte como divisa esta *regla de oro*: “Trata como quisieras ser tratada”.

De esta manera se emancipará, no del hombre, por que la mujer no es esclava de éste, sino de su propio sexo; se emancipará de ese tejido de prejuicios medioevales que estrechan su espíritu y sofocan su corazón. La sociedad y el hogar nada deben temer de este progreso, porque como dice Lynn Linton: “La cuna será siempre para la mujer el más dulce y sagrado de sus altares”.

Por lo que toca a las llamadas mujeres emancipadoras, que han logrado arrancar de su alma todos los afectos y las trabas que éstos imponen, y hasta romper los vínculos morales que se reputan como decoro de su sexo, son sencillamente absurdas y desaparecerán cuando el feminismo bien comprendido haya entrado en su verdadero cauce.

Para tales mujeres la emancipación se reduce a plagiar al hombre, no consiguiendo ser más que malas imitadoras de sus vicios; califican de tontería la delicadeza y la ternura, sin comprender que, con todo esto, se hacen aborrecibles, hasta para su propio sexo. Por otra parte, aunque las emancipadoras de esa clase logren acallar los instintos y sofocar los sentimientos de ternura, huyendo del matrimonio como de una esclavitud, para las demás mujeres éste seguirá siendo siempre un ideal de cariño y mutua estimación.

No haya pues confusiones; sea la palabra emancipación, que figura en los programas feministas, perfeccionamiento y elevación de la mujer para ponerla en condiciones de marchar por el camino de la vida; no como rezagada y fuera de la atmósfera del hombre, sino firmemente tomada de la mano de su eterno compañero.

Capítulo V

Educación femenina

Prejuicios que se oponen a la mayor instrucción de la mujer. – La educación que actualmente recibe no la prepara convenientemente para su misión de esposa y de madre. – Reformas que convendría introducir en los actuales programas de enseñanza.

No hay cosa más abandonada que la educación de las hijas, decía Fenelon; se supone que este sexo no necesita de mucha instrucción, y así el capricho, la costumbre y las preocupaciones de las madres sirven de regla para todo. Mientras se considera, con razón, como un asunto de gran importancia la educación de los hijos, y los hombres más sabios se dedican a dar reglas para obrar con acierto, las hijas se abandonan a la conducta de madres ignorantes e inexpertas.

Aunque vertidas hace ya mucho tiempo estas opiniones, tienen aún su aplicación en nuestros días.

Por fortuna estamos muy lejos de la época en que un concilio ponía en duda la existencia del alma en la mujer, y su derecho a la instrucción nadie lo discute ya, aunque en la práctica poco se haga por satisfacerlo, con lo cual se le causa un grave daño, porque esas fuerzas intelectuales que se dejan sin empleo, como no pueden ser aniquiladas, se ejercitan mal y obran como perturbadoras en la familia y en la sociedad.

Generalmente se aparta a las jóvenes de los estudios serios, y siendo natural en ellas el deseo de saber, se dedican a lecturas malsanas, gastan sus esfuerzos en frivolidades o dan rienda suelta a la imaginación que tan mala consejera es cuando no se halla refrenada por la razón: el secreto de muchas caídas está ahí.

De la falta de instrucción que hoy se observa en las mujeres, todos tienen la culpa; los hombres que tan a menudo las critican, no consideran que ésa es su obra, porque la mujer

se inclina como es natural a agradarle, y por consiguiente, tratará de ser como a él le place que sea. ¿Y cómo educa el hombre a la mujer? De modo que sea débil para resistirle, aunque después la condene por ello; formándole el carácter de una manera incompleta, abandonándole todo lo que sea vano y fútil, concluye por convertirla en una niña grande, en un juguete, en una muñeca encantadora para compañera del placer, pero incapaz de secundarle en la obra seria de la vida, porque dice Pelletan: “El esposo la considera como un ser inferior, como una cortesana más bien que como esposa igual a él en dignidad y en derechos”.

Culpables son también las madres, que muchas veces se excusan diciendo que sus hijas para nada necesitan ser instruidas; que les bastará con saber ser buenas esposas y cuidar de sus hijos, como si para eso no se necesitara saber, y mucho; que si tuvieran hijas instruidas no sabrían cómo manejarse, porque nadie las habría de querer; y a fe que al ver el apuro con que procuran deshacerse de ellas cuanto antes, se diría que sólo les sirven de estorbo. Agregan que el saber es un inconveniente, porque los hombres gustan poco de las mujeres ilustradas, con lo cual en verdad hacen a aquellos muy poco favor. Esa opinión, sin duda, llevaría a Grégory y a muchos otros a aconsejar a la mujer que tuviera algún talento, el ocultarlo cuidadosamente y aparentar ignorancia, porque “los hombres ven con celosa malignidad a las mujeres que tienen talento cultivado”.

Los hombres de espíritu elevado están muy lejos de semejante mezquindad, porque comprenden que por grande que sea el saber de la mujer, nunca podrá rivalizar con el superior talento masculino; con respecto a la generalidad tampoco queremos creer que Grégory tuviera razón; pero de todos modos no se trata de eso, la mujer tiene un alma con facultades semejantes a las del hombre; con aspiraciones hacia lo bueno, lo bello, lo infinito y la perfección, noble ambición del espíritu humano; y en nombre de todo esto se le debe la instrucción.

Muchos consideran que el saber es un peligro para la inocencia y candor, que tan bien sienta a las jóvenes, y hasta para su misma virtud; pero como dice la vizcondesa de Adhémar: “La inocencia no es la ignorancia, y jamás ha podido ser ésta el guardián de la inocencia”. No es más virtuosa la que ignora el mal, sino la que conociéndolo, sabe evitarlo y resistir a él.

La mujer es naturalmente débil, la instrucción es quien debe darle fuerzas; el ejército de las pecadoras se recluta entre las más ignorantes, pues en uno como en otro sexo, es muy raro que a una superior cultura no vaya unida una moralidad también mayor.

Hay quienes piensan que la mujer instruida, con la mayor libertad que da el saber, se tornará viciosa: esto es falso; la mujer ilustrada tendrá más medios para resistir a lo que generalmente arrastra al mal: la miseria. En cambio, dice Legouvé, la que se casa porque no tiene otro recurso para huir de la pobreza, es más inmoral, porque introduce el cálculo donde menos debiera tener cabida; mientras que la mujer instruida, segura del porvenir, podrá esperar tranquila y hacer su elección con entera independencia.

Los que creen que la mujer de espíritu cultivado se apartará del matrimonio, atribuyen a la instrucción un poder que no tiene, sería el de destruir los impulsos de la naturaleza; lo que sí hará es poner a aquélla en condiciones de poder distinguir, como dice María Chéliga, entre un hombre de talento y un imbécil; no se equivocará tan fácilmente y los matrimonios desgraciados estarán en menor número.

Los que abogan por la instrucción de la mujer, y son los más, piensan que se la debe formar para el hogar, para desempeñar con acierto su papel de esposa y de madre.

Dejando por el momento de lado lo que pudiera haber de restrictivo en este concepto, veamos en qué deberá consistir tal instrucción, que indudablemente es de importancia primordial.

Según Spencer, un hombre se inquieta poco porque su mujer tenga o no ilustración, lo que él desea es que sea bella y de sentido recto. Mas el sentido recto depende en gran parte de

la educación, y en cuanto a la belleza, es una flor que pronto se marchita; las mujeres que sólo en ella cimentan su mérito, son como meteoros que deslumbran un momento y desaparecen, sembrando a menudo la desolación y la ruina por donde pasan;¹ los mejores matrimonios asientan sobre algo más duradero el edificio de su felicidad. De una mujer que sólo es hermosa, dice Guyau, el hombre se cansa al fin; ésta debe tener cualidades intelectuales más sólidas, que le permitan convertirse para él en un compañero diario, en cuyo trato siempre encuentre placer.

Es preciso que la mujer se halle en condiciones de poder vincularse con su esposo por esa comunidad de pensamientos e ideas que impiden que la unión, aunque realizada entre dos personas honestas, se convierta, como afirma Pelletan, en una convivencia sin objeto ni consuelo entre dos seres extraños el uno al otro; porque no hay barrera más terrible que aquella que la ignorancia levanta entre dos que se aman.

Según Dupanloup,² si se entra a averiguar por qué tal mujer es frívola, caprichosa y coqueta, por qué gasta en una joya el salario que su marido ganará en un mes; por qué tal otra contrae deudas que le oculta, por qué cuando vuelve fatigado y enfermo le arrastra a las diversiones, se verá que es porque no sabe nada, porque no se le ha enseñado a ocuparse de cosas más serias.

Amenudo las jóvenes miran el matrimonio como un medio de conseguir la libertad de que carecen en el hogar de sus padres, de poder asistir a una no interrumpida serie de fiestas y diversiones; quieren hallar en el esposo un esclavo complaciente que sólo ha de vivir para satisfacer sus caprichos, sobre todo si es rica; y no faltará tal vez una madre, tan ignorante como ella, que apruebe o le inculque semejante manera de pensar.

En estos hogares los hijos estorban; pero ahí están los criados y la escuela para ocurrirse de ellos; desgraciadamente, todos

1. Dupanloup, *Mujeres estudiosas y mujeres instruidas*.

2. *Ibíd.*

sabemos lo que puede resultar de una educación y de cuidados en que el corazón de la madre no interviene para nada.

¿Que los hombres también tienen su parte de culpa en todo esto? Seguramente que sí y en el pecado llevan la penitencia.

Resultado de semejante desorden, en el que los más perjudicados son los inocentes hijos, es esa falta de temple moral, la ausencia de carácter, que se observa en nuestra juventud, por ejemplo, su poco amor por la acción, por las iniciativas útiles; ellos también quieren cuanto antes lograr medios para lanzarse en ese torbellino donde se agitan sus padres, porque cuando niños, más de una vez, como observaba Dupanloup, habrán visto a su madre entrar en la pieza de estudio ataviada para una fiesta y recomendarles que se apliquen mucho si quieren acompañarla cuando sean mayores. Eso es lo que se llama enseñar con el ejemplo...

La mujer debería pues, desde joven, porque el hábito que no se forma temprano es muy difícil adquirirlo después, dedicarse a obtener los conocimientos más generales de todas las ciencias; porque ella menos que el hombre puede saber la esfera en que el porvenir la llamará a actuar; es preciso que esté en condiciones de poder secundar a su esposo, compartir sus ideas, tener una opinión, un consejo que dar; aquél será siempre un ciudadano, tal vez un artista, un hombre de ciencia o un industrial.

La vida del hombre se halla siempre influenciada por una mujer, y sus acciones responden generalmente a la inspiración que ésta le da; los hijos y el esposo son lo que la mujer ha querido que sean. Si Teresa no hubiera sido una ignorante vulgar, ha dicho un escritor, Rousseau no habría abandonado a sus hijos, y su vida y sus obras habrían sido también mejores.

Pero para poder desempeñar este papel de consejera inspirando y alentando a su compañero, es necesario que la mujer posea un juicio recto, y que, por la templanza y seriedad de sus ideas, merezca su opinión ser tomada en cuenta en los asuntos serios de la vida.

Como madre, deberá también ser instruida; ella es quien ha de vigilar la educación de los hijos, para lo cual se necesita una consagración inteligente y asidua. Cuando se piensa lo mucho que influyen en la vida los primeros ejemplos y los primeros consejos que entre caricias diera la madre, cuando se considera que ella decide para siempre el porvenir de esos hombres de mañana, que entrega al mundo con una dirección impresa ya, se comprende el peligro que encierra para la sociedad una madre de cortas luces, de espíritu fanático o de ideas poco levantadas; sin contar que la herencia intelectual es tan real como la física y que una madre ignorante perjudicará las buenas dotes que un padre ilustrado o de talento pudo transmitir.

Si, por las múltiples ocupaciones del hogar, no puede dar por sí misma la instrucción primaria, como sería de desear, debe, por lo menos, estar en condiciones de poder aconsejar a sus hijos, dirigirlos, ayudarlos, alentarlos en ese trabajo que siempre parece tan árido y que el corazón de una madre sabe hacer amar; debe también poder juzgar la competencia de los maestros que han de suplirla y secundarlos en su obra, porque sin esta ayuda aquéllos muy poco podrán hacer; por faltar ese estímulo de la familia, niños que pudieron descollar por su inteligencia, se convierten a menudo en mediocridades, cuando no se malogran para siempre.

La mujer necesita ser instruida para poder desempeñar mejor papel en la sociedad; se cree comunmente que con que sepan algunos idiomas extranjeros, aunque hablen mal el propio y lo escriban peor, un poco de música o pintura, lo suficiente para olvidarlas después de casadas, mucho baile y algunas labores, está todo terminado; en la escuela, adquirieron algunas nociones que confiadas a la memoria se perdieron con el último examen, y no son capaces de rehacer sus estudios, porque aprendieron fórmulas y no ideas y porque no se les enseñó a pensar ni a estudiar.

Las familias cometen el error de apartarlas de los estudios muy pronto; niñas aún las arrastran al torbellino de la vida social, allí sabrán hablar de modas y figurines, de bailes, murmuraciones

y frivolidades, pero serán incapaces de sostener una conversación sobre cualquier tema de mayor seriedad; si no les hablan de un libro nuevo, de tal autor clásico, de historia, de geografía, de política, nada sabrán decir, y sin embargo, el deber de una mujer de sociedad es saber hablar de todo. Por estas razones los hombres de algún talento se hallan como perdidos entre ellas y prefieren el club o las reuniones con sus iguales, alejándose cada vez más de la sociedad femenina; con lo cual ambos sexos resultan perjudicados. Si la mujer se instruyera elevaría la sociedad, libertándola de esa atmósfera de frivolidad y vanidades que hoy domina en ella, y obligaría también a los hombres a instruirse más.

Se dice que la mujer de sociedad que sabe algo se convierte en pedante bachillera que, juzgándose preciosa rara, se hace insupportable y presuntuosa; pero el mejor medio de corregir a las tales, si las hay, sería multiplicar el número de las mujeres instruidas, hasta que, por su gran generalidad, no llamaran la atención.

También piensan que si la mujer, cuyas luces son por lo común escasas, escribe tanto, cuanto mayor sea su saber más aumentará su prurito de escribir; con lo cual se equivocan: la mujer se dedica ahora tan a menudo a la literatura, porque ése es el único medio que encuentra de ejercitar su actividad intelectual y lo aprovecha sin medida, pero el día en que se le dé mayor instrucción y de la mejor calidad, pensará más y escribirá menos, y cuando lo haga, su trabajo será el fruto de una reflexión madura bien dirigida, y por consiguiente útil.

Hay en la generalidad el temor de que la mucha cultura aleje al sexo femenino de sus naturales ocupaciones; que halle hastío en las labores modestas del hogar; pero muchos son los ejemplos que podrían citarse para probar que es vano ese temor. Ya Mad. Guizot afirmaba que una joven se interesará siempre más por el éxito de una compota que por todas sus lecciones; y no ha mucho que Mad. Pognon, presidenta del congreso feminista reunido en París, recientemente lamentaba no poder hacer probar las exquisitas pastas y confituras preparadas por ella o

por sus amigas, a un crítico que dudaba de que las feministas supieran hacer otra cosa que congresos.

Mad. Roland, una de las figuras más simpáticas de la revolución francesa, espíritu muy cultivado y mujer de sociedad, versada en literatura y filosofía, que estudiaba álgebra, leía a Plutarco y sabía a Tácito de memoria, se complacía en las tareas más humildes del hogar y escribió sus consejos y opiniones respecto a la perfecta ama de casa. En sus cartas, al lado de serias reflexiones sobre política, se hallan noticias acerca de su hija y de los progresos que ésta realiza, demostrando que al lado de la revolucionaria, amante de la libertad, velaba infatigable la madre; mientras sueña con la independencia de Francia y presta su aliento a la obra colosal, los suyos se ven rodeados de los más tiernos y exquisitos cuidados.

M. Hughes Le Roux, eminente sociólogo francés que visitó con espíritu científico la reciente Exposición de París, al hablar de las instalaciones del país escandinavo, manifiesta su admiración por la mujer sueca, cuya superior ilustración le ha permitido alcanzar en su país puestos muy elevados, igualando a veces al hombre por la solidez de su cerebro, y que sin embargo no desdeña las artes domésticas que en otras partes aparecen como *labores de la servidumbre*. “A las jóvenes de la sociedad que hagan un gesto de desagrado al leer esto, dice, aconsejo que vayan a ver si el gusto que tienen las mujeres suecas en manejar las cacerolas les ha entorpecido los dedos... Las señoras de sociedad del Norte creen en los secretos de la reina Berta, para retener al esposo feliz en el hogar dichoso.”

Mme. Dugard, en su juicioso estudio sobre las costumbres norteamericanas,³ refiere que en las reuniones sociales, las jóvenes, en vez de hablar allí de modas y novelas, sostienen conversaciones con los hombres sobre literatura, ciencia, política, economía social, con un espíritu libre y amplio formado en

3. Le Roux, M. Hughes, *La Société Américaine*, París, 1896.

el estudio y en los viajes, porque la mujer piensa allí que puede poseer la más alta cultura sin cesar de ser mujer. En cambio, todos las respetan y parecen considerarlas como seres superiores, pues en esa sociedad, más que en ninguna otra, la mujer está protegida por la ley, rodeada de respeto y gozando de la independencia que procura una educación viril bien dirigida.

A menudo, refiere esta autora, se hallaba en la sociedad con señoras muy sencillas que acompañaban a sus hijas; por su apariencia se las hubiera tomado por mujeres de su casa, preocupadas únicamente del bienestar de los suyos, pero al hablar descubrían un espíritu muy distinguido, habían leído a Kant, a Darwin, a Stuart Mill y a los clásicos; a una la oyó discutir con un sacerdote protestante; citaba a San Pablo y a los padres de la iglesia, con argumentos de lógica que habrían hecho honor a un hombre. Una joven fina y aristocrática leía en su texto a los autores alemanes y estudiaba economía social *to work among the poors*; otra sabía francés, alemán, latín, y un poco de griego. “Mientras se dedican a los estudios serios que todos sabemos, no desdeñan aprender economía doméstica en cocinas que parecen laboratorios; hay escuelas de lavado, planchado...”

Durante las vacaciones, las estudiantes pobres se dirigen a pueblos distantes y sirven en los hoteles, reuniendo así recursos para poder continuar los estudios al año siguiente; verdad es que en pocos países podrían hacer otro tanto y sin perjudicarse en lo más mínimo, como allí.

Muchos piensan que la mujer debe instruirse tan sólo para ser *La mujer de su casa*, como titula Da Concepción Arenal a una de sus obras, en la cual trata de probar que tal cosa no es posible, ¡al menos en el sentido restringido que a menudo se quiere dar a esa palabra!

La mujer de su casa, dice esta autora, que sólo se ocupa del orden del hogar, del bienestar de su marido y de sus hijos, que vive consagrada a ellos, es un anacronismo. Ése pudo ser el ideal de los tiempos de guerra en que la mujer vivía en el hogar

y sólo para él, o en los tiempos feudales en que confinada en el castillo sólo pasaba el puente levadizo para trocar las rejas de la fortaleza por las del convento; hoy, que todos aspiran a vivir como ciudadanos libres y que la sociedad necesita de la cooperación de todas las fuerzas sociales, la mujer necesita también extender su esfera de acción. El hogar será siempre el que merecerá las primicias de su atención; pero como, aunque no quiera, ella influye en la sociedad, es preciso que esa influencia sea consciente y bien dirigida.

Si las más altas dotes de la mujer no van más allá del hogar, se esterilizan y se convierten en obstáculos de lo que deberían facilitar.

Como esposa y como hija la mujer tiene hoy influencia social; pero no tiene virtudes sociales. Ella influye en el bienestar de la sociedad o coopera a su ruina, pero de un modo inconsciente: cuando toma parte en la política se apasiona y fanatiza al hombre; los montañeses de la Vendée, los de las provincias vascongadas y Navarra, los insurrectos de Cuba, recibieron poderoso impulso de las mujeres; otras tomaron parte en motines y pillajes; pues bien, todas ellas son tan perjudiciales, según C. Arenal, como las mujeres “de su casa”, honradas y respetables, que llenas de fanatismo religioso o político, influyen en los hombres. Los que se arruinan o extravían de mil modos, los que se retraen de hacer el bien y se arrastran o envilecen cuando sentían aspiraciones más altas, lo hacen muchas veces por influencia de la mujer llamada de su casa, que convierte el hogar en un núcleo de egoísmo, pues la misma que se sacrifica por sus hijos, por su esposo o por su padre, cree que su misión se reduce a la familia y que las necesidades sociales no son de su incumbencia.

“Los que abogan porque la mujer se instruya, se eleve, tenga más derechos, es raro que aleguen otros motivos que la necesidad o conveniencia de ser verdadera compañera del hombre y educadora de sus hijos; razones muy poderosas y justas por cierto, pero que no le hacen comprender que su acción y su influencia deben ir más allá. Así, las cuestiones

sociales no le interesan y cuando el mal es tan grave que no se le puede ocultar, lo mira como fatalidad o delito punible; siente compasión de mera espectadora, aplaude o llora; pero ni el entendimiento ni la voluntad pueden moverla a cooperar eficaz o directamente en la obra social y no sólo no trabaja en ella, sino que en vez de animar retrae a los suyos, contribuyendo a entibiar su celo por el bien público.”

“La mujer de su casa que sólo vive en ella y para ella, no entiende ni le interesa nada de lo que pasa fuera y juzga imprudencia, disparate o tontería, según los casos, el trabajo, el desvelo y sacrificios que por la obra social está dispuesto a hacer el padre o el esposo. Ellos no deben ser más que para su hogar, les dicen, porque cuando allí falte algo no han de venir los de afuera a traer la tranquilidad, el dinero o la salud que se perdió trabajando inútil o neciamente por los que no lo necesitan o no lo merecen. Si hay alborotadores, que los repriman los soldados, si delincuentes, que los castiguen los jueces, si ignorantes, que los enseñen los maestros; de este modo la mujer cuanto más ama a los suyos más los inclina al egoísmo.”

“Las madres dispuestas siempre a sacrificarse por sus hijos, con ese cariño que es el más grande, pero también el más instintivo, pretenden sacrificar igualmente por ellos a todos los demás.”

“La mujer ignora los intereses públicos, la organización política o los elementos de la sociedad; generalmente no ve más que una pequeña parte de los problemas sociales, y como no conoce los términos medios, se apasiona llegando muchas veces a aconsejar acciones reprochables, porque sólo ve en su egoísmo el interés de la familia, único bien que desea.”

“La mujer tiene menos delicadeza y es menos escrupulosa que el hombre cuando se trata de virtudes sociales; lo cual no es culpa suya sino de la educación que ha recibido.”

“En consecuencia, la mujer debe ser educada de manera que pueda intervenir más eficazmente en beneficio de la sociedad, sin descuidar por eso su hogar, e influir allí para que los suyos

cooperen a la obra general, porque muchos hombres tampoco se ven exentos del egoísmo que censuramos en las mujeres.”

Todos reconocen en la sociedad actual una gran decadencia, tanto física, como moral e intelectual, a la cual es preciso buscar pronto remedio, y todos creen hallarlo en la reforma de la educación femenina, para que ella a su vez, por su acción en el hogar, pueda transformar la sociedad.

La reforma que se impone en la educación de la mujer debería empezar por las escuelas primarias de niñas, adonde todas concurren; sería conveniente que los programas se hicieran más *femeninos*, por así decirlo, apropiándolos a la inteligencia y a la misión de la mujer. Guyau pide que se le enseñe pedagogía, arte de educar, la cual implica conocimiento de todas las materias de enseñanza; puesto que la madre ha de ser el mentor del hijo, es preciso que no ignore nada, que sepa cómo ha de enseñarse y cuál es la naturaleza mental infantil: de este modo podrá formar el carácter de los futuros ciudadanos, obra más meritoria si cabe que la de instruir, y en la cual el pueblo inglés podría servirnos de modelo.

Las jóvenes deberían también recibir sólidos conocimientos de higiene, esa moral física, tanto de los alimentos como de las habitaciones y vestidos; asistencia que debe a los enfermos y a los niños. Basta ver a una madre joven, tan inexperta en el cuidado de su pequeño hijo, causándole a menudo con su torpeza daños irreparables, para comprender que el día en que se enseñe a todas las mujeres cómo deberán cuidar a sus hijos, la mortalidad infantil, que con tan justa razón a todos nos alarma, disminuirá grandemente. La ignorancia de las madres mata hoy tantos niños como cualquier epidemia.

La economía doméstica debería ser también objeto de enseñanza seria y práctica, como ya se ha ensayado en algunas provincias del interior; el arte culinario, esa ciencia tan femenina, entra en el número de los deberes de la mujer y es en cierto modo la recompensa del esfuerzo del marido.

Otros programas, como el de historia, por ejemplo, deberán también tener ese sello femenino de que hablábamos más arriba. La historia que hoy se enseña no menciona para nada a la mujer; sin embargo, hay en nuestra corta historia patria, como en las de los demás países, tipos ejemplares para su sexo; hay momentos históricos en que su influencia, benéfica o perjudicial, se ha dejado sentir transformando costumbres y organización política, causando la ruina o impulsando las naciones al progreso, y esto debería estudiarse en las escuelas de niñas.

M. Camilo Sée, que fue el primero en pedir y obtener en Francia la creación de colegios y liceos para señoritas, citaba con ese motivo⁴ un plan de estudios de la primera “escuela superior de niñas” de Turín, cuyos puntos principales vamos a indicar aquí en corroboración de lo que venimos diciendo; son los siguientes:

- La familia y la mujer entre los pueblos bárbaros.
- La familia y la mujer entre los romanos; los cristianos...
- Siglo XV: decadencia de la familia y de la mujer.
- Condición de la mujer y de la familia durante el siglo XVI.
- Decadencia de la familia, corrupción del carácter italiano.
- La mujer y la familia en Francia, hacia fines del siglo XVIII.
- La Italia nueva: cómo la mujer puede y debe concurrir por su parte al cumplimiento de los destinos de la patria, como madre y como educadora.
- Magnífica parte que la mujer del siglo XIX tiene, en las obras de beneficencia.
- Enseñanza que la historia ofrece más particularmente a la mujer.

4. *Lycées et collèges de jeunes filles - Documents, rapports et discours à la chambre des députés et au sénat*, París, 1888.

El plan de la escuela de Milán es semejante:

- Hacer resaltar el papel de la mujer en la educación de los pueblos y en el porvenir de las naciones.
- Animar a la mujer al bien y demostrarle la influencia de su acción sobre el conjunto de los acontecimientos.

Con una enseñanza por el estilo de la que estos programas implica, las jóvenes se acostumbrarían a juzgar más seriamente su papel en la vida y comprenderían que pueden y deben ser algo más que muñecas o adornos de salón.

Debe dárseles también nociones de derecho, sin decir por esto que hayan de convertirse en leguleyos; pero apenas saben hoy lo que es un contrato, una donación, un testamento, un arrendamiento, una tutela; no conocen sus derechos, se comprometen por ignorancia, viéndose casi siempre obligadas a recurrir a un consejero hasta para los actos más simples; sería pues conveniente darles a conocer las principales reglas del derecho y costumbres de su país.⁵ En fin, es preciso que tengan una preparación general en todos los ramos del saber humano, los mismos que el hombre cultiva, para estar en comunidad de pensamientos con él y con sus hijos; no haya temor, dice Legouvé, que con tal instrucción la mujer se asimile al hombre o deje de existir, porque así como dos plantas distintas toman del mismo suelo los elementos que le son propios y los transforman diversamente, así también de las mismas ciencias, el hombre extraerá saber y la mujer sentimiento y será tanto más mujer cuanto más virilmente haya sido educada. A los que temen que el estudio serio perjudique la salud femenina, les diremos que la observación demuestra que la mujer instruida es la que goza por lo común de mejor salud, porque sabe aplicar y observar de una manera inteligente las prescripciones higiénicas, y la estadística demuestra

5. Sé E. *Ob. cit.*

que es también la que alcanza mayor longevidad; además, todos sabemos que las diversiones y el placer gastan más la vida que el trabajo intelectual bien dirigido.

La educación física requiere para la mujer “ejercicios y gimnasia que endurezcan su cuerpo y le den nervios suficientemente fuertes para resistir a los sufrimientos de la vida”.⁶ Por desgracia en nuestra sociedad, las jóvenes y la mujer en general, no tienen el hábito del ejercicio ni aun dentro del hogar; de donde resulta a menudo que cuando se casan no pueden criar a sus hijos, o mueren al tenerlos, dejando pequeñuelos raquíticos o enfermizos.

El pueblo inglés podría servirnos de modelo en este sentido; allí en toda edad las mujeres caminan mucho, cabalgan, se ejercitan en los juegos que desenvuelven las fuerzas y la energía; este mismo régimen gobierna la educación de sus hijos; y los buenos resultados están a la vista.

6. P. et. V. Margueritte, *Femmes Nouvelles*.

Capítulo VI

Preparación profesional

La mujer necesita aprender una profesión en armonía con su capacidad y fuerzas. – Cómo comprenden y realizan hoy este ideal las naciones más civilizadas. – Instituciones y establecimientos educativos destinados a la mujer o que la admiten.

En el capítulo anterior hemos considerado a la mujer en su misión de esposa y de madre, y la necesidad de darle una preparación adecuada para que pueda llenar ese fin cumplidamente. Pero la condición de esposa y madre es accidental; la muerte o la separación la destruyen; muchas mujeres no se casan; y por eso no se dirá que son seres inútiles a la sociedad. Ciertas mujeres tienen aptitudes especiales para tal o cual orden de estudios; la naturaleza dota a algunas de talentos viriles; y esas fuerzas deben ser desenvueltas armónicamente en beneficio de la familia y de la sociedad. Por consiguiente, las jóvenes necesitan recibir una educación tal que les permita revelar sus facultades especiales, y a las que no son ricas, elegir una carrera, para ponerse, llegado el caso, al abrigo de la miseria.

La mujer casada puede enviudar y tener hijos que sostener; la soltera perder a sus padres y quedar sin apoyo en la vida; y para esos casos, por desgracia muy comunes, les convendrá tener a todas una preparación que las habilite para valerse por sí: a tal fin debe responder la enseñanza profesional.

En el extranjero, no es raro encontrar jóvenes pudientes que han obtenido diploma de médicas, farmacéuticas ú otro por el estilo, y que no ejercen, pero que podrían fácilmente hacerlo si la necesidad las obligara. En nuestro país también se observan casos análogos, pero no con la generalidad que sería de desear.

Los padres que así preparan a sus hijos, sin distinción de sexo, para las eventualidades de la vida, son a nuestro juicio más

previsores que aquellos que, cegados por un cariño irreflexivo, amasan con mil sacrificios una fortuna con que asegurarles un porvenir exento de cuidados creando así seres ociosos y débiles, inútiles para sí mismos y para la sociedad, cuando no perjudiciales. La verdadera previsión paterna debería estar en esto: preparar por una educación adecuada y dar los medios de abrirse camino en la vida, mediante el esfuerzo que ennoblece y el trabajo, que es nuestro mayor bien.

Un hecho que se observa muy comunmente entre los pueblos de raza latina, y más que todo española, es que la mujer, aun sin medios de fortuna, sea apartada de los trabajos que podrían permitirle mejorar su posición. Condenadas a una ociosidad forzada, viven las jóvenes en el hogar de sus padres, aburridas y en medio de mil privaciones; a veces el matrimonio las saca de tan penosa situación, o bien arrastran hasta el fin de sus días una vida miserable.

Hora es ya de que abandonen para siempre ese falso orgullo; muchas son las carreras que se abren a la mujer para que ejercite su actividad sin salirse de su papel, pero sí, a condición de que abandone sus prejuicios o su temor a las críticas resabiadas y al terrible “qué dirán”. Justo es reconocer que una reacción favorable empieza a realizarse en este sentido.

Los estudios superiores debería abordarlos la mujer hasta como un recurso contra el fastidio, esa terrible gangrena del alma femenina; cuando la fugaz juventud haya pasado, cuando los dolores morales que no respetan ni las doradas puertas del magnate la dobleguen, encontrará en el trabajo regenerador el consuelo y la paz que en ninguna otra cosa podrá hallar; los frutos de su meditación o de su aplicación inteligente le procurarán distracción y al mismo tiempo ocasión de ser útil a la sociedad, porque como ha dicho un autor “hasta ahora, todo el progreso es obra del hombre; ¡a qué altura no podría llegarse si la mujer agregara sus esfuerzos!”.

Los países europeos, y sobre todo el norteamericano, han comprendido la necesidad de preparar a la mujer para la lucha

por la vida, que tan crueles proporciones va tomando para ella en los tiempos que corren; y por todas partes, al lado de los establecimientos masculinos se instituyen otros análogos destinados a las mujeres; o bien escuelas y universidades admiten la coeducación de los sexos.

Es así como se han creado, hasta en los países más atrasados, escuelas superiores para la mujer; a veces ésta ha forzado la puerta de las universidades y se ha hecho admitir al lado de sus hermanos; la crítica superficial ha podido fustigarla, pero los espíritus más serios aplauden y ayudan a las que, animosas, venciendo todo género de dificultades, van en busca de un diploma que las ponga a cubierto de la miseria y del vicio.

Las mayores resistencias las ha encontrado cuando por primera vez pretendió seguir los estudios universitarios; pero como la necesidad la impulsaba no se desanimó, y hoy ha conseguido ser admitida en casi todas partes, aunque a veces con muchas restricciones y cometiéndose la injusticia de no conceder a su título académico un valor profesional.

Desde 1880 hay en Francia liceos de señoritas; en el espacio de doce años se han creado 120, frecuentados hoy por 15.000 alumnas; solamente en la enseñanza hay empleadas allí 90.000 mujeres. Pueden aspirar al grado de bachiller y a los títulos universitarios.

En Inglaterra, como en los Estados Unidos, la mujer goza de la mayor libertad; en Inglaterra y sus colonias hay 28 establecimientos de enseñanza superior femenina. En Escocia, las universidades de Edimburgo y Aberdeen admiten a las mujeres en la Facultad de Artes; la de San Andrés les permite cursar teología, medicina y artes. En Glasgow se ha adoptado el sistema de la separación de los sexos en la enseñanza. En Oxford algunos colegios las admiten por “cortesía” y en Cambridge hay colegios especiales para mujeres.

En las universidades inglesas de las colonias, el régimen de la enseñanza superior de la mujer es más liberal aun.

Norte América, que es la que mayores franquicias concede a la mujer estudiosa, le destina hoy 179 colegios, y confiere títulos universitarios a las que siguen sus cursos; hay 24.851 estudiantes; y de 2.299 profesores 1.648 son mujeres. En la Universidad de Baltimore se ha fundado una Escuela de Medicina para hombres y mujeres. En Yale se practica la coeducación universitaria; en uno de los pasados cursos la quinta parte eran mujeres. En la Universidad de Harvard estudian en colegios anexos.

Suecia permite a las mujeres asistir a los distintos cursos; pero hasta hace muy poco tiempo se les negaba el título de abogado: hoy lo pueden obtener.

Austria, Alemania y Rusia son las que más se resisten a admitir a las mujeres en la universidad; pero poco a poco van cediendo: en la de Breslau se graduó no ha mucho la señorita Clara Inmerwaker, doctora en filosofía, y hasta mereció ser felicitada calurosamente por el rector, doctor Krauffmann, quien le dijo que “esperaba siguiera siendo excepcional en su dedicación femenina al estudio”.

El 16 de Diciembre de 1898 se recibió en Berlín la primera doctora (en matemáticas); y la Universidad de Bonn nombraba ayudante del laboratorio de zoología y anatomía comparadas, a la condesa María von Linden, doctora en ciencias. En esa misma ciudad, uno de los adversarios del feminismo, Foorsters, se ha convertido y aceptado el cargo de dar un curso de lenguas romanas a un auditorio exclusivamente femenino.¹

El Senado de la Universidad de Griessen, ha decidido que las mujeres que hubiesen hecho los estudios de bachiller, puedan matricularse en la Facultad de Filosofía.²

En Friburgo se ha concedido permiso a una mujer para estudiar en la Facultad de Filosofía.

En Berlín las mujeres pueden acudir también a los seminarios;

1. *La Fronde*, 16 enero de 1898.

2. *La Fronde*, 16 enero de 1898.

pero a menudo la admisión en la enseñanza superior se rodea de muchas restricciones y más aun el ejercicio de la profesión a que esos títulos habilitan. En la universidad de esa capital se concedió por primera vez el título de doctor en filosofía a una mujer, el año 1900: la señorita Elisa Steuman fue la agraciada.

El gran duque de Sajonia Weimar dispuso, en 1893, que las mujeres puedan matricularse en la Facultad de Filosofía de Yena y doctorarse. La Universidad de Gotinga admite desde hace poco tiempo a las mujeres en sus aulas: el año 1896 hubo 34 alumnas.

En Austria se ha dado un paso en favor de la cultura femenina con la ley recientemente dictada, según la cual la mujer puede asistir a todos los cursos al par de los hombres. A propuesta del Dr. Bernatzic la admisión en la Facultad de Derecho fue votada por unanimidad; pero el año pasado, al abrirse los cursos, los estudiantes recibieron con insultos y vejámenes a las jóvenes que acudieron; el profesor Bekefy, que indignado por tal proceder se los reprochó duramente, fue hostilizado hasta el punto de tener que abandonar la cátedra. Pocos días después otro profesor se negaba a dar una conferencia de psicología ¡porque había señoras y no podían oírlo!

La primera mujer que se graduó en Austria fue la condesa de Warteusleben (año 1899), que obtuvo en Viena el título de doctora en filosofía.

En la universidad de Kharkhof las mujeres pueden seguir algunos cursos de medicina y obtener títulos de dentista y herborista.

En Hungría, el ministro de instrucción pública consultó no hace mucho a la Universidad de Budapest sobre la admisión de la mujer en la enseñanza superior; el profesorado no se mostró muy favorable; pero la Facultad admitió a las mujeres en los cursos de medicina y farmacia.

El emperador de Rusia ordenó recientemente la fundación de una universidad femenina en Moscú, que llevará el nombre de “Curso Superior para Mujeres” como el que ya existe en San Petersburgo; con éste serán dos los establecimientos que aquel

país posee para preparar a las mujeres en las profesiones liberales. Como la asignación oficial para esos colegios es allí muy escasa, se han formado sociedades protectoras que ayudan a su sostenimiento; sus miembros pertenecen al mundo intelectual de San Petersburgo, y recogen 50.000 rublos, con los cuales pensionan a las jóvenes que no pueden costearse sus estudios. Preside esta sociedad la señora Elena Yosifovna Zuckachoo, mujer de gran talento, cuya obra sobre enseñanza de las mujeres, en Rusia, ha merecido el gran premio de la Academia de Ciencias.

Los estudios prácticos de la Facultad de Ciencias se hacen generalmente en el observatorio de Pulkowna y son dirigidos por una antigua alumna de la Facultad de San Petersburgo.

El ministro de instrucción pública de ese país, ha resuelto últimamente crear un curso de diplomacia para las mujeres: comprende el estudio de dos lenguas orientales, al lado de las europeas, para permitir el empleo de mujeres diplomáticas en los países asiáticos. En Inglaterra, existen cursos semejantes para las misioneras y médicas.

En Bruselas se ha creado una facultad femenina en la cual es profesora la señora María Chéliga, conocida por su activa propaganda feminista. En el año 1900 se recibía allí una doctora en letras, la señora Balabanoff, que ha emprendido una gira por Norte América con el objeto de dar conferencias sobre el movimiento literario moderno en Europa y América.

En la Sorbona, se laurearon ese mismo año doce señoritas, casi todas en derecho o medicina, solamente dos en retórica y una en filosofía, que sostuvo con mucho brillo su tesis.

A una joven y débil mujer, dice *Le Figaro*, que se oculta con el pseudónimo de Dick May, se debe en Francia la creación del Colegio de Ciencias Sociales, único en el mundo y que los norteamericanos tratan de imitar. Esta eminente socióloga, venciendo todo género de dificultades, organizó el colegio y obtuvo la cooperación desinteresada de profesores notables; hoy los cursos se ven muy frecuentados; M. Anatole France ha asistido a algunas conferencias.

En España, las universidades de Barcelona y Granada admiten a las mujeres, mientras que la de Salamanca pone restricciones y el diploma que les concede es puramente honorífico. En 1897 una sola mujer, la señorita María F. Carreño, se examinó en botánica y química orgánica, obteniendo al año siguiente un certificado de medicina. En Oviedo, varias jóvenes han obtenido el título de bachiller.³

En Italia, lo mismo que en España y que en todos los países de raza latina, se pone mayor resistencia a las mujeres que pretenden cursar estudios superiores; sin embargo, allí como en los demás han vencido, y desde el año 1876 se les permite hacer esos estudios. El actual rey, Víctor Manuel, acaba de firmar un decreto creando en la ciudad de Roma una escuela secundaria clásica (gimnasio) para mujeres; también asisten a las universidades, pero es aún muy escaso el número de graduadas.

Para los estudios artísticos la mujer ha debido también vencer la resistencia que los hombres le oponían, temerosos de hallar en ella una competidora perjudicial por la concurrencia que necesariamente se iba a establecer; así, cuando el Parlamento francés votó la admisión de las mujeres (1897) en la Escuela de Bellas Artes, se produjo una viva protesta y fue necesario negarles algunos derechos, como el de tomar parte en los concursos, concedidos a los estudiantes del sexo masculino. Asimismo al organizar las clases se les hicieron manifestaciones tan hostiles que la Escuela debió cerrarse durante un mes; hoy trabajan sin que haya vuelto a producirse incidente alguno. Los resultados obtenidos no justifican los temores de los adversarios del primer momento: aunque muchas fueron las aspirantes, sólo 3 alumnas han continuado los cursos, de las cuales una es norteamericana y estudia arquitectura.

Como la situación de la mujer empeora cada día, sobre todo en las naciones europeas, y esto implica un serio peligro, se ha

3. A. Posadas, *Feminismo*, Madrid, 1899.

tratado de preparar mejor a la generalidad para que pueda ganar su subsistencia por medio del trabajo.

La educación manual ha sido considerada como una de las mejores para las jóvenes de clase humilde; y en este sentido, los últimos años marcan una verdadera revolución con la creación de escuelas profesionales completamente desconocidas hace treinta años y que hoy se cuentan por centenares. Se las ha fundado en todos los países de Europa y Norte América, y pueden dividirse en dos categorías, aunque están en un mismo edificio, y las alumnas pasan tres horas en cada una, de las seis que duran las clases. En una sección reciben la instrucción primaria común y en la otra la enseñanza técnica profesional; de este modo, cuando una alumna abandona la escuela, lleva conjuntamente la educación general, el conocimiento de un oficio o profesión que la pone en condiciones de ganarse la vida, sin pasar por el aprendizaje de los talleres, tan peligroso en todos sentidos. Nosotros podemos comprobarlo en nuestro propio país: las llamadas *aprendizas* de los talleres de modas principalmente, son en la realidad verdaderas sirvientas y azota-calles expuestas a todos los peligros y en la edad en que mayores cuidados deberían rodearlas.

Existen particularmente en Amsterdam, Bruselas, Stuttgart, Múnich, Berna, Viena y París; todas son tan semejantes que parecen obedecer a un plan único. La de Amsterdam es la más hermosa y la más antigua de Europa; fue fundada en 1865 por subscripción popular y está alojada en un edificio soberbio. Allí se enseña dibujo, encuadernación, escultura en madera, costura, flores artificiales y puntilla; recientemente se ha agregado telegrafía y máquina de escribir; más de 200 alumnas asisten a los diferentes cursos que duran tres años cada uno.

En Bruselas hay una “escuela de menage” que sólo recibe diez alumnas cada vez; los estudios duran tres años; el aprendizaje se hace allí en cocinas grandes como salones, perfectamente aireadas, ostentando en sus paredes inscripciones como éstas: “La mejor fortuna se agota cuando la mujer es negligente o

gastadora.” “Sólo a las personas que nada hacen les falta el tiempo para todo.” “La mujer hace la buena casa si tiene espíritu de orden y economía.” Además de la compra y la cocina, que deben hacer por sí mismas, se les enseña a coser y componer la ropa y a llevar los libros indispensables a una buena ama de casa.

Bruselas está también muy orgullosa con sus escuelas profesionales de niñas; la enseñanza que se da en ellas es semejante a la que anteriormente hemos indicado. En 1872 se abrió un curso de pintura en porcelana, con tal éxito, que en seguida los trabajos fueron vendidos; en 1870 se tentó la enseñanza de flores artificiales, y desde entonces Francia adquiriría allí todas las que necesitaba; hoy ha cesado este comercio por ese lado, pero va tomando incremento con los otros países.

En Viena hay una escuela de bordados y puntillas famosa en toda Europa; se hacen trabajos de imitación persa, japonesa y turca y hasta el *ñanduty* paraguayo, muy apreciado por su rareza; actualmente se ocupan de imitar las viejas puntillas venecianas y de Irlanda, lo mismo que los bellos encajes de Bruselas.

También se han creado en Europa escuelas de agricultura para mujeres; se les enseña horticultura, cultivo de árboles frutales y legumbres; pues en algunos países, como en Bélgica por ejemplo, este trabajo está exclusivamente en manos de la mujer.

En Berlín existe una escuela de horticultura creada para mujeres y dirigida por la doctora Castner.

En Rusia el ministro de agricultura autorizó hace un año la formación de sociedades que tengan por objeto desenvolver y proteger la enseñanza agrícola entre el sexo femenino, particularmente la horticultura y el cultivo de hortalizas.

Capítulo VII

Derechos económicos

¿Conviene que la mujer ingrese en las carreras y profesiones llamadas viriles? – Algunas noticias acerca de las mujeres médicas, abogadas, astrónomos, ingenieras, etc.

Mucha ha sido la resistencia que se ha opuesto y que todavía hoy se opone a la ingerencia de la mujer en las profesiones llamadas viriles; a menudo la razón que se da para apartarlas de ellas es el deseo de salvaguardar la salud y la moralidad femeninas; “pero lo raro es que sólo se juzgan peligrosas aquellas de las cuales el sexo masculino saca mayor provecho”, como decía H. Bieber Boehm en el congreso feminista de Bruselas (1898).

Desde tiempo inmemorial la mujer campesina practica al par del hombre los rudos trabajos agrícolas; en las ciudades, consume su salud y arriesga su moral en los oficios más penosos, y a nadie se le ocurre apartarla de ellos ni considerar los peligros a que se expone; pero cuando trata de practicar alguna profesión liberal, entonces sí se apresuran a cerrarle el paso: está en la memoria de todos la polvareda que no hace mucho tiempo levantó en Francia el caso de la señorita Chauvin.

Se dice también que esas profesiones la alejan del hogar; pero la que va a trabajar todo el día en un taller o en una fábrica no lo abandona menos.

Se han presentado a veces argumentos muy ridículos fijándose en la indumentaria, por ejemplo, como sucedió en un congreso pedagógico hispano-portugués-americano, diciendo que la mujer quedaría muy mal con toga y atavíos de doctor.¹

Argumento de mayor valía, y muy justo sin duda, es el que se opone al trabajo de la mujer teniendo en cuenta que el

1. Posadas, A., *ob. cit.*

hogar la reclama; la familia tiene que sentirse seriamente afectada cada vez que las esposas y las madres se dedican a otra cosa que no sea el asiduo y consagrado cuidado; que ella exige. Esto es indudable: la mujer pertenece al hogar; pero en todo el mundo hay muchas, entre 25 y 50 años, que no lo tienen, ¿quién proveerá a su subsistencia? Algunas deben, asimismo, sostener a sus padres ancianos; otras son viudas con hijos que mantener; otras aun abandonadas por su protector legal tienen sobre sí todo el peso de la familia. Entonces, cada vez que el hombre que es el llamado a subvenir a las necesidades del hogar, no lo hace, la mujer se ve en la triste necesidad de reemplazarlo; algunas han debido ocupar el puesto del esposo en el taller, y es incalculable el número de las de la clase obrera que trabajan a la par del marido, porque el salario de este es insuficiente para cubrir los gastos de la familia.

La mujer, dicen todavía algunos, no es apta para las profesiones viriles, porque es impulsiva, ilógica, su inteligencia por más viva que sea es siempre superficial y su pensamiento carece de profundidad; sin duda alguna habrá muchas que serán así, pero todas no son iguales, considerada universalmente la mujer no es más ni menos capaz que el hombre común.

Mujeres hay con facultades que podríamos llamar viriles; la mujer inteligente y enérgica, que no es un monstruo sino un producto natural, aunque raro aun en nuestra época, tiene derecho a que no se le impida más que al hombre, desenvolver y aplicar sus aptitudes.

Si la mayor parte de las mujeres son ineptas, lo cual no es culpa suya sino de la educación que reciben, hay otras que son capaces de desempeñar con honra y provecho una profesión viril, y sería injusto eliminarlas, porque como dice M. Parent, el universo no es tan rico y fecundo en genios, para que se puedan rechazar los esfuerzos de la mitad del género humano.

Las incapaces serán siempre eliminadas; el juicio público hace pronta justicia a los obreros inhábiles, a los abogados o a los

médicos sin ciencia. Déjese pues expandir libremente el espíritu femenino y que pruebe, en la práctica, si tiene o no capacidad para ocupar los puestos que pretende.

Se habla de lucha y de conquista, de esclavitud y emancipación; esos son términos que poco significan; la mujer sólo puede soñar con la paz y la unión entre las dos mitades del género humano. No pretende suplantar al hombre ni desalojarlo de sus posiciones, sino hacerse un puesto a su lado cuando la necesidad o una vocación poderosa la arrastran. La mayoría de las mujeres preferirán siempre vivir como hasta aquí, del trabajo del hombre, y desempeñar a su lado el papel de ama de casa y madre de familia; el feminismo, cuando lucha por obtener igualdad de derechos económicos para el sexo femenino, sólo piensa en las que no tienen hogar, en las viudas cargadas de hijos, en las numerosas víctimas de la clase obrera; pobres mujeres que tienen derecho a la compasión y simpatía de sus hermanas más favorecidas por la suerte; si el problema es complejo y su solución lejana, todos tenemos derecho de decir: he aquí el mal, que la equidad y la justicia humana traten de remediarlo.

Puesto que en el estado de la sociedad actual es necesario que la mujer trabaje, hay que facilitarle la tarea abriéndole nuevas vías en vez de ponerle trabas: que si sus fuerzas se gastan en la lucha por la vida, mucho más se gastarán mientras deba agregar a ella la lucha con el hombre; ya los oficios como la confección de vestidos, lencería y costura desbordan de trabajadoras y sus salarios son insuficientes. En nuestro país hubo un tiempo en que la preparación de equipos militares era un gran recurso hasta para las mujeres de la clase media: hoy la concurrencia es tal, que apenas si las pobres costureras ganan para no morir de hambre; si esto acontece en un país nuevo como el nuestro, ¿qué no sucederá en las viejas naciones europeas!

Se ha hecho un axioma la afirmación de que, en Europa, la mujer obrera tiene que resignarse a contraer vinculaciones vergonzosas para poder vivir, porque el salario del trabajo

honrado no basta; esta forzada desmoralización implica un grave peligro para la sociedad y para la raza, y el feminismo se ha propuesto buscar el remedio; ¿lo conseguirá? No es posible que tan compleja cuestión se resuelva fácilmente; pero ya el asunto empieza a interesar a los sociólogos, filósofos y legisladores del mundo entero; aquí también la mujer, inspirándose en el sentimiento, habrá dado el grito de alarma: ¡que sus padres, sus esposos o sus hijos completen la obra!

En las profesiones mercantiles, en el pequeño comercio, la mujer revela mejores disposiciones que el hombre; viudas de comerciantes podrían citarse que han seguido al frente de los negocios, muerto el marido, y sin que aquellos se perjudicaran. Otras veces la mujer se asocia al esposo y suma a los de éste sus esfuerzos, y la vida de esos hogares no se reciente en lo más mínimo, lo cual prueba dos cosas: que la mujer tiene aptitudes para este género de actividad y que la familia no se perjudica con ello.

Si los hombres hablan de puestos ocupados, los feministas por su parte los acusan de igual achaque: “¿Qué hacen, dice Legouve, en las tiendas, esos jóvenes que emplean sus brazos vigorosos en medir cintas y puntillas? Su puesto no está ahí”. ¿Y los sastres de señoras?

No es asunto de los hombres vender en ciertos negocios; “¿No os parece señoras, pregunta H. Bieber Boehm, que es una *insolencia* que los hombres discutan con nosotras el precio de las prendas íntimas y necesarias de vuestro tocado? Sois vosotras mismas las que debéis hacer el vacío alrededor de ellos y obligarlos a desalojar un puesto que, si tienen derecho a ocupar, no les corresponde absolutamente.”

Entre las carreras liberales que la mujer ejerce ahora con más facilidad, está la medicina; si al principio se le opuso resistencia, ésta nunca fue grande, porque todos comprenden las ventajas que sus servicios reportan a las mujeres y a los niños. Pues si la ciencia del médico, dice Legouvé, estriba en el conocimiento del temperamento del enfermo, edad y carácter, la mujer, con su maravilloso

sentimiento de individualidad, puede emplear en el tratamiento delicadeza y penetración y un arte de dirigir los ánimos que nunca tendrá el hombre. Las enfermedades nerviosas hallarán en la mujer un adversario poderoso, porque las conoce. La mujer, asistiendo a las mujeres, disminuirá la mortalidad de éstas y de los niños.

En efecto, en ciertas enfermedades las mujeres no recurren al médico sino en los casos extremos, y cuando ya es tarde; la naturaleza infantil es también más accesible a la mujer, que prodiga siempre a la infancia cuidados maternales; teniendo en cuenta la delicadeza de la primera y el carácter de los segundos, es que se ha permitido ejercer la medicina al sexo femenino. Y, en cada mujer médico, parece que va oculta la hermana de caridad que ha empapado su alma en la verdadera y sublime religión de la ciencia, realizando una tarea de abnegación y sacrificio, como es la de consagrarse a aliviar el sufrimiento en la humanidad.

La doctora Melania Lipinska, recientemente graduada en París, ha escrito un libro con el objeto de responder a esta pregunta: ¿la mujer es apta para adquirir la ciencia y practicar el arte de la medicina? Recorriendo dicha obra vemos cómo, en los pueblos primitivos y entre los salvajes actuales, la sacerdotisa-médica es consultada y respetada. Que algunos descubrimientos se deben a médicas de pueblos que juzgamos salvajes. Nos habla de las mujeres-médicos que en la antigüedad griega mencionaba Hipócrates, de Originia, citada por Galeno y cierta Aspasia, de la cual Actius, cuatro siglos más tarde, imitó muchas cosas; otras médicas griegas se instalaron en Roma, y diversas inscripciones funerarias atestiguan que también entre los romanos hubo médicas que ejercieron legal y brillantemente su ministerio.

También hubo médicas entre las mujeres que abrazaron la religión cristiana, y la Universidad de Salerno, que conservó hasta el siglo XII la tradición de la cultura helénica, contó entre sus médicas a la famosa Trotula.

Ejercieron la medicina las germanas: muchísimas epopeyas caballerescas de Francia y Alemania mencionan cirujanas y médicas.

En la edad media siguen desempeñando, esta clase de mujeres, un papel importante; pero en todas partes desde el siglo XVI hasta la época contemporánea se le ponen trabas, disminuyendo cada vez más el número de médicas, pero sin poder anularlo.

En los comienzos del siglo XIX el movimiento feminista ha reivindicado ese derecho, y en el año 1860 las mujeres triunfaban entrando oficialmente por primera vez en la carrera de medicina. Estados Unidos primero y sucesivamente Francia, Suiza, Inglaterra, Rusia, Alemania, Austria y casi todos los países del mundo abren sus escuelas de medicina a la mujer. En París hay actualmente 60 médicas, 20 de ellas muy notables.

A los que creen que este estudio matará a la mujer, podríamos citarles el ejemplo de la señora Elina Gaboriau: esposa de un médico, estudió medicina y farmacia siguiendo su consejo y deseosa de ayudarle en el sostenimiento del hogar; madre y esposa intachable, vive modestamente consagrada a la enseñanza terapéutica en la Escuela Normal de París y dirige una revista mensual, verdadera enciclopedia del hogar, mostrándose infatigable en su tarea de inculcar a las madres los conocimientos de higiene tan necesarios para conservar la salud de la familia y principalmente de los niños.²

Seguras de sí mismas las mujeres se presentan hoy en los concursos a luchar en buena ley; así, recientemente la señorita Robineau, interna del hospital de Rouen, pudo obtener de ese modo un puesto en la Escuela de Medicina de la localidad.

Holanda posee 12 médicas y 410 farmacéuticas o ayudantes de farmacia.

En 1894 había en Londres 45 médicas y en los condados 144. El Hospital de Easton Road tiene una dirección enteramente femenina.

Las mujeres rusas demuestran gran inclinación por los estudios de medicina que les son permitidos desde 1867; actualmente

2. *Almanach feministe*, 1899.

hay en Rusia 700 médicas, de las cuales 150 desempeñan cargos oficiales, son médicas de distritos, inspectoras de sanidad, etc.

El gobierno austríaco tiene en Bosnia, con carácter de funcionario de estado, una médica, la señora Krajewska.

Desde 1896 se permite en Italia los estudios médicos a la mujer; actualmente hay en Bolonia una profesora de histología y varias estudian en esta facultad y en la de Nápoles.

En Suecia son admitidas desde 1870, en Dinamarca desde 1875, en Bélgica desde 1876, en Finlandia desde 1879, en Noruega desde 1874 y en Islandia desde 1886. En Grecia hay mujeres médicas recibidas en la Facultad de Atenas.

Una ley dictada el año 1893 en el Japón, permite el ejercicio de la medicina a las mujeres con título extranjero.

No hace mucho tiempo el cólera hacía grandes estragos en Kabul (Afganistán) y sus alrededores; pero la mortandad disminuyó mucho gracias a la fe ciega con que los habitantes seguían los consejos y prescripciones de Mrs. Daly, doctora inglesa y la única persona europea que ejercía la medicina en todo el Afganistán.

Desde hace medio siglo las norteamericanas ejercen la medicina; el censo de 1890 da la cifra de 4.555 médicas; tienen además la dirección de hospitales en Boston, Filadelfia, Chicago; muchas ejercen en los de Nueva York, Pensilvania, California y varios otros estados.

En el año 1895 el Consejo de Salud de Nueva York nombró inspectoras de primera clase a tres médicas, las cuales se desempeñan muy bien y con gran aplauso de sus colegas masculinos. Mrs. Mac Gee es cirujana del ejército.

No sólo hay en todos los estados escuelas especiales de medicina para las mujeres, sino que en varias facultades se las admite al igual de los hombres; pero la célebre de Harvard le cierra obstinadamente la entrada.

La abnegación y el deseo de servir a sus semejantes en lo que más vale, en el alivio del dolor, ha hecho que muchas médicas europeas y norteamericanas se establezcan en las misiones que

tienen por objeto difundir el cristianismo y prestar asistencia en los lejanos países de oriente; según puede leerse en el libro de la señorita Lipinska, muchas se han dirigido a distintos puntos del imperio musulmán como misioneras médicas; otras están en Damasco, Líbano, Trípoli y Jafa. Hay médicas rusas en Sarmakanda, Turkestán, Crimea, pueblos siberianos, Cáucaso y Asia Central. En Egipto las médicas se han fijado en el Cairo y Alejandría. En Persia hay dos médicas inglesas; las hay también en Marruecos y Tánger, donde un hospital de mujeres es dirigido por una médica.

En el Afganistán el emir ha nombrado médico de la familia real a una doctora inglesa que ejercía en Calcuta.

En China hay misiones médicas y hospitales enteramente femeninos, una joven de Corea, Esther Kin Pak, se graduó recientemente en Baltimore (Norteamérica) y volvió a su país a prestar sus servicios humanitarios.

En la China las médicas aunque sólo hacen el bien, corren los mismos riesgos que los demás extranjeros; a veces son insultadas y hasta heridas mientras se pasean por las calles, como sucedió con la norteamericana Mrs. Begler que recibió una puñalada.

Otro estudio que se está generalizando entre las mujeres de casi todos los países, es el de farmacia, y en verdad que la naturaleza femenina tiene muchas aptitudes para poder ejercerla con buen éxito; todos reconocen su minuciosidad, paciencia, prolijidad, espíritu de orden y aseo absoluto, manos ágiles y livianas, cualidades que le facilitan una tarea en la cual el esfuerzo físico es además poco sensible.

En Francia, la conocida feminista Mad. Popélin es la primera mujer que en Europa haya obtenido el título de farmacéutica (1885); hoy el veinte por ciento de los estudiantes de farmacia son allí mujeres y las hay establecidas en distintas localidades. La señorita Maître obtuvo importantes premios por sus trabajos de laboratorio y de ciencias físicas, fue dispensaria de un hospital y hoy ha establecido una farmacia en París.

Muchas extranjeras, especialmente rusas y alemanas, han estudiado en París, estableciéndose después en diversos puntos.

En Alemania hay disposiciones restrictivas, pero, aunque limitando el número, la ley permite a las mujeres el ejercicio de la farmacia y la odontología.

En Inglaterra hay químicas diplomadas, pero ninguna se ha establecido aún.

En Holanda se permite a las farmacéuticas ocupar puestos de ayudantes en los hospitales, previo examen de lengua latina, materia médica, física y química.

En Rusia las estudiantes de química hallan pronto buen empleo en las usinas y son muy solicitadas; aunque algunas poseen diploma y se les permite ejercer, deben realizar sus estudios en el extranjero.

En la escuela de farmacia de Copenhague hay al presente dos alumnas, y en Suecia se han empleado algunas como ayudantes.

En Nápoles se graduó en farmacia una religiosa, y actualmente hay allí una joven estudiando.

En Rumania la ley también es restrictiva, pero hay ya algunas farmacéuticas diplomadas; diez estudian en la Universidad, y la farmacia del hospital de Colentina (Bucarest) tiene como jefe una mujer.

Ésta es, pues, una nueva carrera que se ofrece al sexo femenino y no de las menos adecuadas.

Una investigación semejante podría hacerse respecto a las que estudian o practican la odontología, pero la juzgamos innecesaria.

Las mujeres médicas nunca han tenido que vencer prejuicios tan grandes como los que se opusieron a las primeras que han pretendido ejercer la abogacía. Se dice que la mujer médico responde a una necesidad, pues es conocida la resistencia que oponen las mujeres para ser asistidas en ciertos casos por los médicos; entonces es justo que la sociedad tenga en cuenta sus escrúpulos y que en vez de violentarlos le

permita utilizar los servicios de las personas de su sexo ilustradas en el arte de curar.

En cuanto a las abogadas, la generalidad opina que las mujeres serán las últimas en emplearlas; especialmente en los casos graves preferirán a los abogados, cuya elocuencia y experiencia en las cábalas judiciales aseguran más el éxito, sin contar con que el carácter de la mujer se aviene mal con esta profesión.

Las feministas por su parte siguen creyendo que, en los casos verdaderamente femeninos, en aquellos que afectan principalmente a la mujer, las abogadas podrán ser utilísimas, siquiera sea como consejeras; las viudas y los niños hallarán también en ella una buena defensora.

No hace mucho tiempo que los diarios se ocuparon del caso interesantísimo a que dio lugar en Francia la pretensión muy justa de la señorita Juana Chauvin, quien después de cursar abogacía y obtener su título pidió ser admitida en el foro: el Colegio y el Tribunal se opusieron, y su petición fue rechazada.

Sin embargo, ya en la antigüedad las mujeres eran entendidas en negocios de estado y defendían pleitos; Cicerón cita dos: Hortensia y Amesia Sentia.

En los tiempos modernos la primera que pretendió ejercer la abogacía fue Lidia Goet, pero el Tribunal de Turín le negó su consentimiento.

El triunfo más reciente que el feminismo ha conseguido en favor de la mujer abogado es la Ley Viviani, votada en Francia el 30 de Junio de 1900 y según la cual aquélla es admitida en el foro en iguales condiciones que los hombres. Actualmente hay allí dos abogadas: la señora Petit, que ha sido la primera en inscribirse en el Foro de París; a fines de 1900 prestó el juramento de práctica en el Palacio de Justicia, recibiendo la investidura tradicional y con ella el derecho de pleitear.

La primera en graduarse fue la ya nombrada señorita Chauvin, quien el 21 de Enero de 1901 hizo ante el tribunal correccional la primera defensa en que un acusado haya sido

patrocinado por una mujer; pidió la amnistía en favor de su cliente y la consiguió.

En Suecia, desde 1897, se reconoce a la mujer igual derecho que al hombre para defender ante la justicia los derechos ajenos; en 1899 se graduó en Upsala la primera jurista sueca, pero desde mucho tiempo antes ejercían muy comunmente la procuración.

En Noruega la ley votada por unanimidad en 1895 admite a las mujeres en el foro.

La primera nación que en Europa reconoció a la mujer el derecho de ejercer la abogacía, fue Rumania; cuando la señorita Sarmisa Bilcesco, después de recibir su título en París, pidió ser admitida en el foro de Bucarest nadie puso la menor resistencia y el Consejo del Orden inscribió su nombre en el cuadro de los abogados; era el 26 de Junio de 1891 y la primera vez que tal cosa se hacía en Europa.

Ese ejemplo fue imitado poco después por Finlandia, en los tribunales de Vivorg y Helsingfors.

El cantón de Apenzell (Suiza) dictó una ley el año 1897 admitiendo en el foro a la mujer abogado. En el año 1900 se presentó por primera vez a pleitear en el Cantón de Zurich la señorita Makenroth, alemana de origen y cuya vida ha sido un raro ejemplo de energía y contracción.

Alemania opone aún bastante resistencia a las abogadas y sólo una estratagema les ha abierto el foro en ese país: una joven de Hanover reclamó en Múnich el mismo derecho que la señorita Chauvin en París; se había graduado en Zurich y pedía practicar como abogado con todas las inmunidades del defensor; no contenta con el derecho que el Código alemán confiere a las mujeres de poder defender ante los *Amtsgerit*. En Alemania se ha creído poder contener las pretensiones femeninas impidiéndoles el acceso a las universidades; pero las estudiantes se fueron a Suiza y como existe entre ambos países un tratado acerca de la "equivalencia de diplomas", resultó que el de la señorita Augsburg, del que nos venimos ocupando,

era perfectamente válido en Alemania aun que obtenido en Zurich, y fue preciso admitirla. Bien dicen que la necesidad es la madre del ingenio.

En Loewemberg (Prusia) la señorita Juana Dittrich acaba de ser admitida en el foro y ha abierto un estudio en que todos los empleados han sido reemplazados por mujeres.

En Rusia la comisión revisora del Código, por iniciativa de M. W. Spasowcz del Foro de San Petersburgo, suprimió del proyecto de reglamento la parte en que se negaba a la mujer el título de abogado.

En la Corte de Tokio (Japón) figura una abogada, la señorita Tel Sono. Otra en Hawai, Miss. Almeida Hilchcook. En las Indias Inglesas Miss. Cornelia Sorabji, graduada en la Universidad inglesa de Poona (1896), pidió a la Corte de Apelaciones de Calcuta que la incluyera en la orden de abogados, lo que le fue negado; este rechazo es tanto más injusto cuanto que, según las costumbres del país, a ninguna mujer indígena le es permitido pedir consejos a los hombres ya sean médicos o abogados. En Nueva Zelanda la ley de 1896 suprimió todas las incapacidades del sexo femenino para la práctica del derecho.

Donde, primero que en ninguna otra parte, las mujeres han podido ejercer la abogacía, es en Norte América; se calcula en 275 el número de abogadas; generalmente se encargan de defender a las mujeres y a los niños, treinta y tres estados las admiten en el foro y según la ley del 15 de Febrero de 1879, pueden ejercer ante la Suprema Corte Federal de Washington todas las que durante tres años hayan formado parte del foro de cualquier estado o territorio; ya 14 mujeres han prestado juramento ante ese tribunal. Algunas han ocupado puestos en la magistratura; en Kansas, Missouri y Columbia ocupan el cargo de jueces de paz. Mrs. Belva Lockwood, notable jurisperita de Washington, ha sido durante veinte años miembro del foro ante la Corte Suprema de Estados Unidos, ha ejercido su profesión en los estados de Maryland, Virginia

y Nueva York: es una constante propagandista del arbitraje como *última ratio* de los verdaderos amigos de la humanidad. Su influencia y renombre son tales en América, que le han valido la candidatura a la presidencia.³

Como se ve, las feministas nada dejan por hacer en su afán de conseguir la igualdad de derechos para los dos sexos, en cuya prédica Mrs. Lockwood es de una elocuencia infatigable.

En Méjico hay una mujer abogado, la señorita María Sandoval.

En la América del Sud, algunas han tentado aventurarse también en esas vías; hay en Chile dos abogadas: el señor A. Posadas cita una, autora de un libro sobre “derechos civiles de la mujer”, de quien dice ser la segunda graduada en ese país.

En el Brasil, el año 1900, y por primera vez allí, una señora subió a la tribuna forense, la doctora Mynthes Campos, a defender a un acusado de tentativa de homicidio. El recinto se hallaba lleno de señoras y abogados que aplaudían a la defensora.

La carrera que más facilidades ha ofrecido siempre a la mujer es la del magisterio; hoy la vemos en todas partes teniendo casi en absoluto bajo su dirección la instrucción primaria, pues la mayoría de maestros de esta categoría son mujeres.

En la enseñanza secundaria no sucede lo mismo; en todos los países europeos, y aun americanos, las mujeres sostienen una verdadera lucha por conseguir ser admitidas como catedráticas en las universidades y colegios superiores, siendo muy contadas las que hasta ahora lo han conseguido, y casi únicamente en los colegios superiores de mujeres anexos a las facultades.

En Norte América está calculado en 900 el número de profesoras de colegios y universidades femeninas; pero hasta hace poco tiempo sólo había 13 en la Facultad de Medicina de Nueva York y 15 en la de Filadelfia, a las que hay que agregar una de elocuencia en la Universidad de Bostón.

En París acaba de ser propuesta como profesora sustituta de

3. *Almanach feminista*, 1899.

lengua alemana, para la Facultad de Letras, la señorita Mourlón: este caso es hasta ahora único.⁴

La señora María Chéliga es profesora de la Nueva Universidad de Bruselas.

La señorita Elsa Eschelson, que terminó recientemente sus estudios en la Universidad de Upsala y ha sido nombrada profesora de la misma, es la primer jurista recibida en Suecia.

En Italia la doctora Josefina Catani dicta la cátedra de histología en la Facultad de Medicina de Bolonia, la señorita Schiff es profesora de alemán en la Universidad de Pavía y la doctora Labriola lo es en la de Roma; su discurso inaugural del curso universitario del presente año ha resultado todo un éxito científico y oratorio; el apellido de esta eximia profesora figura honrosamente en el mundo científico con el del filósofo Labriola.⁵

Miss Mulleken es catedrática titular de lengua inglesa en la Universidad de Pekín.

Aunque algunos otros nombres podrían agregarse a esta lista, el número como se ve es aún muy reducido.

La astronomía es otro de los estudios en que también se ha distinguido la mujer, y según Legouvé, tiene para él aptitudes especiales por su perspicacia de espíritu y delicadeza de organización. En la antigüedad se conocieron ya astrónomas como Aganice y Asclepigenia, maestra de la célebre Hipatia.

En el siglo XVII una francesa, Mad. Dumée, escribió un libro sobre el sistema de Copérnico que, aunque nunca llegó a imprimirse, se encuentra hoy en la biblioteca de París. Figuran en la misma época María Cunitz, Isabel Korpman, mujer de Hevelius, la señora Asaph Hall, que contribuyó al descubrimiento de los satélites de Marte colaborando con su marido; Margarita Kirsch, que descubrió un cometa y fue encargada del cómputo

4. *Almanach feminista*, 1900.

5. Telegrama a *La Nación*, 14 de enero 1901.

de calendarios; Mad. Lepaute descubrió la órbita de un cometa; Teresa Manfredi descubrió un cometa y publicó un periódico mensual con datos astronómicos y metereológicos; María Celeste, hija de Galileo, le ayudaba en sus trabajos; Carolina Herschel, María J. Lalande, María Mitchell, todas fueron sabias matemáticas lo mismo que la señora Kovalewski, que en 1888 obtuvo de la Academia de Ciencias de Francia el premio Bordin adjudicado por unanimidad; de ella ha dicho Darboux que es una de los primeros geómetras contemporáneos, y que su nombre será colocado al lado de los de Euler y Lagrange.⁶

En la actualidad muchas son las que se hallan empleadas en los observatorios astronómicos: en el de París hay varias, entre ellas la señorita Klumpke; en Estados Unidos Miss. Ida Martín, en el observatorio de Columbia, y Miss Mary Fleming que es profesora de astronomía en la universidad de Harward.

Carrera muy poco tentada aún por las mujeres, y que realmente no es de las más apropiadas para su sexo, es la de ingeniería; sin embargo existen ya algunas ingenieras, especialmente en Norte América, donde según el censo de 1890 su número asciende a 127.

En Rusia, una compañía constructora de vías férreas ha contratado recientemente como ingeniero, para dirigir los trabajos de creación de una nueva línea, a una joven que había trabajado ya en varias obras por el estilo.

Más raras son aun las arquitectas, en Norte América sólo hay 22.

Como un caso original, si no único, citaremos el de la señora Powles, inglesa, que durante dieciocho años ha dado diez y nueve veces la vuelta al mundo acompañando a su esposo, el capitán Powles: más de una vez ha tomado el mando del buque y ostenta el diploma de segundo.

6. Posadas A., *ob. cit.*

En los Estados Unidos hay mujeres que capitanean las embarcaciones que hacen la navegación de los ríos, y algunas hasta dirigen los vapores de ultramar; hace algunos años entró en la Boca del Riachuelo un navío de esta clase mandado por una *capitana*.

Capítulo VIII

Derechos económicos (cont.)

Empleos públicos en que se admite a la mujer. — Otras ocupaciones. — Condición de las obreras. — Exposiciones de trabajos femeninos.

En casi todos los países se hace resistencia a la intromisión de la mujer en los empleos públicos; en general se la admite en las oficinas de correos y telégrafos y en algunos otros puestos subalternos; pero siempre es menos remunerada que los hombres. En el año 1892 Inglaterra contaba 24.926 mujeres empleadas en correos y telégrafos, y Suiza 869; en este último país, lo mismo que en Suecia y Hungría, se las ocupa también en el servicio de los ferrocarriles.

En Dinamarca, pueden ser taquígrafos del Parlamento.

En Austria, las mujeres se encargan de los trabajos de estadística general.

En Nueva Zelanda, se les reserva todos los empleos subalternos de los departamentos ministeriales.

En Rusia, se discute actualmente un proyecto por el cual se permite a la mujer el acceso a las funciones públicas más elevadas, hasta en los departamentos de la manutención militar y de la medicina.¹

En Prusia, se ha creado el puesto de inspectoras profesionales de usinas; algunas ejercen ya en Baviera, Wurtemberg, Hesse, Saxe Weimar y Reuss Géra; también se han establecido cursos especiales en que se da a las jóvenes la preparación requerida para poder desempeñar esa nueva ocupación.

En Chile, Colombia, Brasil y República Argentina, se emplea a las mujeres en el servicio de correos y telégrafos.

1. *Almanach feministe.*

Pero donde mayores libertades ha conseguido para poder ocupar puestos públicos es en Norte América; allí muy pocos son los que le están vedados. En las oficinas de correos y telégrafos hay muchísimas y, desde 1870, los jefes de los departamentos ministeriales tienen derecho de ocupar empleados femeninos en las mismas condiciones que los hombres; hoy se las ve incorporadas a los ministerios de guerra, marina, del tesoro, interior y agricultura; deben dar un examen para acreditar su competencia, y luego se inscriben sus nombres en la lista de los aspirantes a puestos vacantes; parece que no reina allí el sistema de las *recomendaciones*, al menos con la perfección que en otros países que conocemos bastante.

Se encuentran también mujeres empleadas en la Corte de Apelaciones de Bostón; pueden ser miembros del jurado y del Parlamento; en Pensilvania, después de los veinte años y, reuniendo las condiciones requeridas, pueden ser notarios; igual derecho les conceden Ohio y Wisconsin.

Muchas se hallan empleadas en los museos e imprentas nacionales; hay inspectoras de trabajos femeninos y de cárceles.

En 1891 había 14.692 mujeres empleadas en la administración nacional. En Washington, de 17.039 funcionarios, 6.105 eran mujeres.

En 1892 el estado de Montana nombró procurador general a una mujer.

El Estado de Idaho acaba de nombrar ministro de Instrucción Pública a Miss Lucy Deame.²

“En los veinticinco, años que he ejercido el derecho en Washington, dice la doctora Lockwood, en todas las cortes de justicia he tenido ocasión de conocer muchas señoras de gran talento empleadas en la administración pública. No es raro hallar viudas e hijas de gobernadores, jueces y oficiales del ejército, lingüistas, autores distinguidos, etc., que habrían podido

2. *Almanach feministe*, 1900.

ser ornamento de los salones y que se han asegurado su independencia económica por un trabajo serio y perseverante.”

“Sólo el acceso a los puestos poco retribuidos les era permitido hace un cuarto de siglo; ahora salen de los colegios y liceos mujeres instruidas para poder desempeñar otros mejores, porque en este país de libertad comprendemos al fin que las jóvenes deben recibir, como los hombres, la educación necesaria para poder ejercer oficios y profesiones y llegar a ser económicamente independientes.”

No podemos resistir al deseo de mencionar entre las muchas señoras que por su elevada cultura se distinguen allí, a Mrs. Mary Harrison Mac Kee y Mrs. Cornelius Stevenson. La primera, hija de un ex presidente de los Estados Unidos, es competentísima en cuestiones económicas y sociales: en la última exposición de París (1900) asistió como comisionada del estado de Nueva York. La segunda, que asistió con igual cargo conferido por el estado de Pensilvania, es directora del museo instalado en la universidad de ese estado; lo fue también de la sección de Egipto y Mediterráneo; en 1893, el *jury* de etnología, reunido en la exposición de Chicago, la eligió vice presidente; ha fundado en Pensilvania un museo de artes, ostenta el título de doctora en ciencias, y es grande el número de sociedades científicas que la cuentan entre sus miembros; preside varios clubs y una sección del instituto arqueológico americano. En 1897 fue encargada de una misión científica en Roma y en 1898 enviada a Egipto para realizar estudios arqueológicos en el valle del Nilo.

Si el único medio de contrarrestar la invasión sajona es, como dice Max Nordau, igualarlos en unión y civilización, los pueblos de América Latina debemos desear que algún día nuestra patria pueda enorgullecerse de tener mujeres de tan superior ilustración, y ojalá se pudiera aplicar también a ellas el juicio de Tocqueville: “Si me preguntasen a qué deben los Estados Unidos su engrandecimiento, respondería sin titubear, a la superioridad de sus mujeres”.

Otras ocupaciones que parecen inadecuadas al sexo femenino han sido abordadas por éste en aquel país: así, hay allí mujeres alcaldes y comandantes de bomberos en Kansas-City.

En Oklahoma-City, Mrs. Ana Curnetti fue nombrada comisario superior de policía, después de haber prestado brillantes servicios en la persecución de malhechores, y en recompensa de sus trabajos.

Massachusetts, Rhode-Island y Nueva York tienen mujeres polizontes (*police matrons*), agregadas a las estaciones especiales a donde conducen a las mujeres presas.

En Búfalo hay inspectoras de vías y conductoras de tranways.

Miss Clach ha sido nombrada agente del gobierno en la Reserva del territorio afectado a los pieles rojas.³

En Norte América se reconoce a la mujer el derecho de estudiar teología y predicar; actualmente hay 1.250 que son ministros de los distintos cultos. Miss Raquel Frank, laureada en el colegio hebreo de Cincinnati, posee el título de rabino.

Por extravagante que pudiera parecer la vida de estas mujeres, su suerte es infinitamente mejor que la de esas infelices obreras que en todas partes consumen su salud y su existencia por un mezquino e insuficiente salario.

La situación de la mujer obrera en el viejo mundo no puede ser peor; en los países manufactureros todas las operaciones mortíferas están en manos de las mujeres⁴ y, sin embargo sus salarios son siempre inferiores a los de los hombres.

En Italia, las obreras están en una condición desesperante; en Francia lo mismo y esto redundará en perjuicio de toda la sociedad.

En Alemania, ha sido necesario que el Reichstag se ocupara de reglamentar el trabajo de las mujeres casadas, empleadas en las diversas industrias, pues hay allí 175.000 en esas condiciones.

3. *Almanach féministe*, 1899.

4. Legouvé, *Historia de la mujer*.

Para las que trabajan en sus hogares la situación no es mucho mejor: las condiciones higiénicas son generalmente peores que las del taller, su labor se prolonga indefinidamente en las horas de la noche sin control ninguno, y los hijos son sacrificados muchas veces para ayudar a las madres; por todas estas consideraciones, se habla a veces de suprimir el trabajo a domicilio; sin embargo, son generalmente las más débiles las que lo realizan —enfermas o ancianas o que deben atender a sus padres septuagenarios, cuando no a los hijos pequeños que necesitan una vigilancia constante—, por consiguiente, una medida radical como la que indicamos antes, vendría a herir a las más débiles, a las más meritorias, condenándolas a perecer.

No están mejor las que de la mañana a la noche trabajan encerradas en los talleres, realizando a veces una labor doble o triple que la del hombre, pasando largas horas sin tomar alimento, soportando, en ocasiones, temperaturas tan elevadas que el hombre no puede resistir; absorbiendo, otras, durante todo el día, emanaciones pútridas que enferman sus pulmones;⁵ apartadas por siempre del hogar y del cuidado de sus hijos; y todo esto por un salario tan exiguo que apenas si les alcanza para no morir de hambre.

En verdad, que el problema de la mujer obrera es serio y de los más interesantes; si se lograra mejorar su suerte muchas serían las beneficiadas, pues sólo en Francia hay actualmente 4^{1/2} millones de mujeres en esas condiciones, 6 en Alemania, 4 en Inglaterra y 5 en Italia.

El movimiento feminista hace los mayores esfuerzos, tratando de buscar un remedio a tan grave mal; mujeres ilustradas, nobles y ricas de todos los países se han unido, con un elevado sentimiento de solidaridad que las honra, para redimir a esas infelices cuya situación implica un verdadero desequilibrio social; por eso, las exageraciones socialistas y hasta comunistas o

5. Como sucede con las que trabajan en las fábricas de tejidos y sederías.

simplemente ridículas en que algunas incurren, merecen alguna tolerancia; el ideal que persiguen es grande, si se equivocan, su fracaso servirá al menos para conducir a las demás al verdadero camino: serán como el escollo que señala el peligro. Es necesario que un soplo de caridad, amplia y generosa, renueve la vida de esos millares de mujeres que la miseria arranca de sus hogares donde siempre debieron quedar.

Un censo, recientemente levantado en Alemania, ha venido a demostrar que existen allí 3 mujeres deshollinadoras, 7 herradoras, 29 fundidoras de cobre, 147 cinceladoras, 309 albañiles, 8 picapedreras y 2.000 que trabajan en las canteras. Seguramente que no se inspirarán todas ellas, para ejercer esos oficios masculinos, en las doctrinas de la emancipación que les son desconocidas, sino en la necesidad de ganarse el pan de cada día. La miseria: he ahí la gran enemiga y la destructora de la mujer.⁶

Para parecerse en todo a sus colegas masculinos las obreras suelen realizar de vez en cuando sus huelgas, siendo las más recientes la de lavanderas de París, de la cual tuvimos un espécimen en nuestro país, aunque no por iguales motivos; la de las cigarreras de Grodno (Lituania) que en número de 800 se declararon en huelga a causa de la exigüidad de los salarios; el remedio en Rusia para estas cosas es muy sencillo: se recurre a la policía y al ejército, se encierra en la cárcel a los instigadores y asunto concluido; pero, a pesar de todas las amenazas, no cedieron y al fin el público todo y la prensa se pusieron de parte de las huelguistas, que obtuvieron así el aumento pedido y otros beneficios.

Si se considera la terrible situación de las obreras rusas, casi se llega a disculpar estos extremos; sus salarios son irrisorios, se ven menospreciadas hasta por sus colegas masculinos que desdeñan en secreto el trabajo manual, viven como parias de la sociedad, maltratadas, vejadas, amontonadas en estrechos talleres, casi sin aire y en atroz promiscuidad.

6. *Almanach feministe*, 1900.

En Italia se declararon en huelga, aunque sin resultado, las trenzaderas de paja. Y en la capital francesa hacen hoy otro tanto las modistas pidiendo disminución de las horas de trabajo.

Las mujeres dependientes de casas de comercio son mejor retribuidas: pero se exige de ellas largas horas de servicio, que se hacía más penoso por la obligación de mantenerse constantemente de pie; en estos últimos tiempos, las feministas han hecho una activa campaña para derogar tan cruel disposición y ha sido necesario que el Parlamento de Londres dictara la ley Lubbok y el de París la Ley Small, ¡para que se les permitiera sentarse! Esto parecerá una puerilidad y sin embargo encierra una doble enseñanza: la mujer está en muchos casos esclavizada; los legisladores se han apercebido y empiezan a preocuparse de la cuestión.

“Esperemos que con el tiempo los sindicatos y asociaciones de obreros puedan mejorar la suerte de todos y las respectivas condiciones de trabajo.”⁷ Algo se ha hecho en este sentido, pero con muy poco éxito aún; en Norte América se fundaron (1874) “Uniones de Mujeres Obreras”, en Manchester, a semejanza de las que ya existían en Nueva York. En la baja Austria se ha formado un sindicato femenino y el barón Dipauli, ministro de comercio, le ha prometido una subvención.

En Francia, las propietarias de casas de comercio han conseguido que, en igualdad de condiciones con los hombres, se les permita tomar parte en la elección de los jueces del Tribunal de Comercio.

En Polonia, la asamblea general de las sociedades dedicadas al desarrollo del comercio y de la industria rusa, celebrada en Varsovia, resolvió admitir a las mujeres en toda corporación obrera en las mismas condiciones que los hombres.

Con el objeto de dar a conocer mejor los productos del esfuerzo de la mujer en las industrias, artes, ciencias, etc., se han celebrado ya varias exposiciones exclusivamente femeninas.

7. P. et V. Margueritte, *Femmes Nouvelles*.

La Exposición Nacional de la Haya, abierta el 12 de Junio de 1899, comprendía varias secciones destinadas a las bellas artes, historia, modas, música, ciencias, letras, pedagogía, higiene, industrias en todas sus formas, trabajos manuales y domésticos. Las escuelas profesionales expusieron allí notables trabajos.

Por cuadros estadísticos que figuraban en esa exposición podía conocerse el número de mujeres que en cada país se dedican a las artes, profesiones y oficios más diversos, figurando también las empleadas en sociedades bancarias y de crédito; pero se observa que el número de oficios no practicados aún por la mujer es de 500.

Otra exposición femenina fue organizada en Milán bajo los auspicios de la Società di Coltura y en ella pudieron admirarse todos los productos del trabajo femenino, tanto artístico como literario o de cualquier otro género.

Roma y Burdeos han tenido también su exposición de trabajos femeninos.

En la actualidad, el feminismo pide que la mujer sea admitida en el servicio de asistencia pública y en los demás empleos administrativos; pero más que todo la aplicación del lema socialista: “A igual trabajo, igual salario”.

Capítulo IX

Derechos civiles

Condición jurídica de la mujer. – Derechos de que goza: limitaciones. – La tutela. – Reformas necesarias.

La índole del presente trabajo no nos permite hacer, como hubiéramos deseado, una investigación completa acerca de la condición jurídica de la mujer, por lo cual nos hemos circunscrito a indicar los puntos principales.

La cuestión de los derechos civiles de la mujer constituye uno de los más delicados problemas de la ciencia social, porque además de ser muy compleja, como lo son todas las que pretenden fijar la condición jurídica de una serie, grupo o clase de personas, se complica más aun al presente, en que está pasando por una verdadera crisis de evolución y reforma, que, aunque muy lenta, no es por eso menos positiva y visible.

Generalmente, no se considera en este asunto la personalidad humana de la mujer en su concepto propio, sino en sus relaciones con el hombre. Sabido es que ella ha ocupado siempre, de grado o por fuerza, una situación inferior; como esposa y como miembro de una agrupación social está sometida al poder y a la dirección del hombre; como persona, halla trabado el libre ejercicio de sus facultades, algunas veces por la ley, casi siempre por los prejuicios y convenciones sociales.

Mientras al hombre se le abren todos los caminos para que pueda crearse una posición que le permita vivir con entera independencia, sin más limitaciones que las que naturalmente le impongan sus propias aptitudes o el medio en que vive, se cree descubrir que al sexo femenino su configuración fisiológica sólo le permite una carrera: la del matrimonio.

Aunque nadie pretenda desconocer que la misión de esposa y madre es el fin primordial de la mujer, es preciso no exagerar hasta el punto de vedarle el libre ejercicio de su actividad, para

que pueda, llegado el caso, labrarse ella también una posición económicamente independiente.

En honor de la verdad debe decirse que ese ejercicio de su actividad, el sexo femenino lo halla mas restringido por las costumbres y la opinión pública que por la ley: ella, y no el código, es quien dilata o estrecha el círculo de los derechos de la mujer.

Según la raza y la clase social, los mismos derechos, igualmente garantizados por las leyes en una y otra parte, se ejercitan o son letra muerta.

Entre los pueblos latinos, según la esfera social a que pertenezca la mujer, sus derechos y facultades son desigualmente interpretados por el terrible código de la opinión. La mujer del pueblo, en las ciudades o en los campos, comparte con el hombre las pesadas tareas agrícolas, las labores de un taller o de una mina, gana su salario y participa con el padre, el hermano o el marido, de todas las relaciones jurídicas en la vida doméstica.

Las obreras pueden elegir entre los trabajos manuales aquél para el cual tengan mayores aptitudes, y hasta pueden llegar, por ese medio, a constituirse una posición relativamente independiente.

En la clase media, modesta, encontramos comunmente a la mujer al frente de un negocio o encargada de una pequeña industria; en un taller o en una fábrica reemplazando al esposo o sumando a los de éste sus esfuerzos y siendo a menudo la principal fuente de los ingresos domésticos, pues es conocida la aptitud de la mujer para esos trabajos que sólo requieren método, economía, previsión, tenacidad y demás cualidades que caracterizan al espíritu femenino; y en estas clases, la esposa goza de una condición jurídica análoga a la del esposo.

En cambio, cuando se entra a esa clase media burocrática, que no es rica, pero que goza de recursos para sostener mejor o peor el hogar, sin que la ayuda de la mujer le sea indispensable, la opinión entra aquí a limitar ya, la capacidad femenina: cada vez que una joven de esta clase pretende revelarse en lo que vale o quiere ser, las dificultades y críticas surgen por todos lados:

las labores de su sexo en el interior del hogar y la *colocación* por el matrimonio, es la única actividad y la única aspiración que le son permitidas.

Algunas rompen a veces con esas preocupaciones; dotadas de entereza moral suficiente para arrostrar todas las censuras, se muestran en lo que valen, y cuando aparece alguna de dotes excepcionales la sociedad las aplaude, sin que por todo esto el decoro femenino se vea lesionado.

En los pueblos sajones, la mujer, sin distinción de clases ni esferas sociales, ejercita sus derechos civiles al par que el hombre, para crearse por su esfuerzo viril bien dirigido, una posición que le asegure el porvenir.

El movimiento feminista, que tan amplias proporciones ha tomado en nuestros días, pretende, para favorecer el libre ejercicio de la actividad femenina, su emancipación civil, es decir, que se la considere igual al hombre en el hogar y en las relaciones sociales.

“Los legisladores, dice el doctor Lemoine,¹ deben ampliar sus derechos civiles, porque si es indiscutible que dejó de ser esclava de la sociedad, aún lo es de los códigos y éstos sancionan el despotismo que sobre ellas ejerce el hombre.”

“Desgraciadamente, según L’Esterno, si muchísimos moralistas han considerado la condición de la mujer, se han limitado casi todos, en sus debates, a idealizarla o deprimirla en su rango social, sin detenerse en su condición jurídica. Pensemos primero en acordarle la suma de los derechos civiles que la habiliten para el comercio humano y para la economía de la vida.” “Hasta hace poco estaba resignada a su vasallaje civil, a la restricción de sus derechos, reñida con el progreso moderno, a su irritante desigualdad con el hombre en la sociedad conyugal.” “Y de eso depende, acaso, que la legislación, aun de los países más avanzados, conserve, como en un arca santa, el legado del oscurantismo antiguo y de la barbarie ortodoxa de la edad media,

1. Conferencia dada en el Ateneo, 1897.

que, como dice Pelletan, pretendía sepultar en las tinieblas la conciencia humana, en nombre del dogma, y a la mujer, en el claustro, en nombre de Dios.”

Veamos, ahora, si el estudio de la legislación, en lo que a la mujer se refiere, justifica tan negra pintura.

La Constitución argentina contiene una declaración de los derechos del hombre y del conjunto de garantías que favorecen su ejercicio,² amplía como corresponde a esta tierra de libertad y de progreso; pero muy semejante, por lo demás, a la que consagran todos los países del mundo civilizado. La mujer, como habitante del Estado, tiene derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita, comerciar, etc., etc., “conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio”. La legislación ha podido, sin violentar principio alguno, limitar en ciertos casos su capacidad, pero no hay disposición alguna que la considere inferior al hombre en el ejercicio de los derechos civiles; apenas ligeras restricciones limitan su capacidad absoluta para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Mientras se conserva soltera, la mujer puede trabajar, comerciar, ejercer una industria, sin más impedimentos que los que imponen la conservación del orden social; pero una vez que contrae matrimonio, las leyes secundarias confieren al marido cierta autoridad que necesariamente viene a restringir en algo estos derechos y que se justifica por la necesidad de salvaguardar los intereses de la familia, que, en caso contrario, podrían verse comprometidos. No por eso la mujer casada se ve privada del goce de sus facultades: puede lo mismo trabajar o ejercer una industria cualquiera; pero necesita para eso estar suficientemente autorizada por su esposo.³

Los demás derechos que esta carta consagra, tales como el de navegar, asociarse, enseñar, etc., puede igualmente ejercerlos la mujer; se le garantiza también ampliamente el de peticionar

2. *Constitución Nacional Argentina*, art. 14, 18 y 19.

3. *Ley de matrimonio civil*, 56 a 63.

a las autoridades, y cuando se ve lesionada en sus derechos o prerrogativas, podrá igualmente recurrir a los jueces en demanda de protección y de justicia.

Goza la mujer soltera del derecho de propiedad y puede disponer libremente de sus bienes, enagenarlos, donarlos, etc.; pero una vez casada sufre en este derecho algunas limitaciones, que se han considerado atentatorias, según se verá en el capítulo siguiente.

El derecho de publicar las ideas por la prensa es absoluto en todos los casos, y no tiene otro límite que las consideraciones que se deben a la sociedad. Aun podríamos agregar que el público favorece a menudo el ejercicio de este derecho, pues andan por ahí revistas y periódicos femeninos huérfanos de todo otro mérito que no sea la buena intención de sus colaboradoras; existen excepciones, y muy honrosas por cierto, pero son las menos.

La inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio y demás garantías de que gozan todos los habitantes de la Nación, alcanzan también a la mujer, observándose igual cosa en todas las naciones civilizadas.

Cuando se trata de las profesiones liberales, una observación superficial podría hacer creer que hay en general la tendencia a restringir las garantías constitucionales de que también goza la mujer respecto a la libertad de trabajo; pero en realidad son poquísimas las restricciones que el código le impone; es la opinión pública, y no la ley, quien restringe o amplía el concepto de sus derechos, como ya hemos demostrado en otro lugar. Sin embargo, es justo reconocer que, hasta en los países europeos más apegados a la rutina, la resistencia va cediendo día a día y hoy la mujer puede ejercer y ejerce casi todas las profesiones liberales, sin más limitaciones que las que naturalmente le imponen su constitución fisiológica y el decoro de su sexo.

Respecto a algunas profesiones, como la de escribano, por ejemplo, si la mujer tratara de practicarla se presentarían con seguridad algunos inconvenientes, puesto que esta profesión se

halla elevada a la categoría de función pública y se considera a los escribanos como representantes de la autoridad y encargados de dar fe; pero como no solamente el hombre está habilitado para dar fe, y como por otra parte no requiere el ejercicio de dicha profesión facultades excepcionales, sino que más bien, como dice Concepción Arenal, poco le basta saber a un escribano —lo que necesita aquel en cuya causa o pleito actúa es su honradez, su buena fe, que no *enrede*, como vulgarmente se dice—, es muy posible que el día en que la mujer pretenda ese puesto, haya un cambio en las ideas primero, y más tarde en la legislación, que venga a favorecerla.

La ley no le permite ejercer el corretaje porque éste es juzgado en cierto modo un cargo público⁴ y de estos aún se halla excluida la mujer.

La incapacidad actual del sexo femenino para ciertas transacciones civiles viene de muy antiguo; según Paul Gide⁵ remonta nada menos que a los primeros años de nuestra era, y la causa determinante no es que ella se encuentre desprovista de las facultades necesarias para el libre ejercicio de la vida civil; su incapacidad es un efecto y no una causa, una consecuencia particular, no un principio general: la esposa, la hija, la hermana es la incapaz, no la mujer; distinción capital que debe ser tenida en cuenta cada vez que se quiera penetrar la mente del legislador.

Pero la mujer libre de esos lazos que podrían limitar el ejercicio de su capacidad normal, ¿puede gozar en derecho privado de la misma capacidad que el hombre? Esta cuestión que se promovió ya ante el senado romano, dio lugar al *senatus-consultus* Veleyano, limitando la capacidad civil de la mujer, más especialmente en sus relaciones con terceros que en el seno de la familia. Y esta misma cuestión, después de tantos siglos, preocupa todavía a los hombres de ciencia; el feminismo la ha

4. *C. del Comercio*, art. 88, inciso 2°.

5. Gide, Paul, *Estudio sobre la condición privada de la mujer*.

hecho suya y procura resolverla; si no lo consigue habrá hechado al menos alguna luz sobre el asunto y despertado la atención de los filósofos y legisladores.

Según las leyes que actualmente nos rigen, la mujer no puede ser testigo instrumental, tampoco puede serlo en testamento, no puede ejercer la tutela dativa, ni la patria potestad sobre los hijos naturales.

No puede ser testigo en instrumento público, con lo cual se la pone al nivel del menor de edad, del demente, del ciego y de todos los que la ley conceptúa incapaces; pero cuando se trata de comprobar un crimen y hacer pesar sobre el culpable todo el rigor de la ley, su testimonio merece entera fe. Consecuencia: la mujer es incapaz para atestiguar un simple préstamo de dinero hecho ante un escribano, pero tiene capacidad suficiente para hacer ahorcar un hombre.⁶

La mujer no puede ser testigo testamentario, como tampoco pueden serlo los privados de razón, los ciegos y los sordomudos; por consiguiente, la mujer no tiene capacidad para dar eficacia a un testamento, pero la tiene para destruir y anular sus efectos; es incapaz para atestiguar en un instrumento en el cual interviene el agente, en quien la ley ha depositado la fe pública, pero es perfectamente hábil para hacerse solidaria con el juez por la anulación de un instrumento solemne.⁷

Esta exclusión se funda en el *derecho tradicional*; si subsiste aún hoy en las diversas legislaciones es sólo en virtud de la rutina, del apego a la tradición romana y a los códigos que vinieron a modificarla sin levantar las prohibiciones respecto de la mujer.

Algunos países han reaccionado ya; así, la legislación italiana, merced a la iniciativa de Salvador Morelli, permite desde el año 1898 la testificación de la mujer en lo civil. La cámara francesa votó también en 1896 la ley que admite a las mujeres como

6. Vaca Guzmán, S., *La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio*, Buenos Aires, 1872.

7. Vaca Guzmán, S., *ibídem*.

testigos, no sólo en los actos civiles en que el testimonio del hombre esté previsto por la legislación, sino también en los actos ante notarios. Corresponde en gran parte el éxito de esta jornada a Mad. Schmall, tan conocida en el mundo feminista; pero la ley que por su influjo se votó no es sino una reivindicación, pues hasta 1800 la mujer ejerció en Francia ese derecho que el código de Napoleón, promulgado en 1803, se lo había arrebatado.

¿La mujer puede ejercer en juicio la representación de terceras personas?

No se encuentra en nuestra legislación, expresa ni implícita, una prohibición respecto al ejercicio de este derecho por parte de la mujer; pero cada vez que ha pretendido ejercerlo, dice el señor S. V. Guzmán,⁸ se ha tratado de impedírsele fundándose en la legislación alfoncina del siglo XIII, que conceptúa a la mujer inhábil para los actos de la vida civil. Dicho autor cita, para corroborar su acerto, la resolución dictada por los tribunales de la provincia de Buenos Aires (año 1880) negando a la mujer desempeñar la función de mandatario en toda gestión civil.

Este fallo se fundó en una disposición de las Partidas, y como razón deductiva consignó esta consideración humillante para la mujer y que infiere un evidente agravio a la cultura de las sociedades modernas: “Si hoy se invoca, decía, la libre representación para sostener que la mujer puede representar a otro en juicio, *mañana se invocará para el demente, o para el menor*, que se hallan en las mismas condiciones, porque como ella entran en la prohibición de la ley”.⁹

Contrariamente a lo que afirma el Sr. S. Vaca Guzmán y a pesar del considerando nada suave del susodicho tribunal, nos permitiremos observar que la procuración es admitida y aún ejercida en nuestro país por las mujeres, como lo prueba el hecho de que en el censo de 1895 figuraran doce procuradoras. A mayor

8. Ibídem

9. Ibídem.

abundamiento, podemos recordar el caso de la señorita Echarri, hoy señora de Pita, ocurrido hace ya algunos años: habiéndose presentado a litigar en el juzgado de lo comercial, el juez no se lo permitió; apeló de esta resolución ante la cámara de lo comercial que no hizo sino confirmar la sentencia, pero cuando la apelación fue llevada ante la corte suprema, ésta, de acuerdo con el procurador general de la nación, declaró que había lugar al recurso; con ese motivo el Dr. Eduardo Costa expidió un dictamen que conviene recordar aquí por la doctrina que viene a establecer.

Según él, la cámara se había basado, para dar su negativa, en una ley de las Partidas (L. 5, T. 5, P. 8a), fuente antigua y en desuso, y había recurrido a ella porque no existe en la constitución o en las leyes del congreso disposición alguna aplicable al caso; pero si las leyes del congreso no han prohibido a la mujer comparecer en juicio, esta prohibición no existe para ella aun cuando existiera en la legislación antigua.¹⁰

“Además, nuestra legislación permite a la mujer comparecer en juicio ante los tribunales por sí y en representación de sus ascendientes o descendientes, luego debe también permitírsele representar a un tercero que en ella haya depositado su confianza.” “Vemos pues, terminaba diciendo, que no hay justicia en impedir a la mujer el ejercicio de ese derecho; las leyes de las Partidas fueron hechas para costumbres y preocupaciones de una época muy distinta de la nuestra y si muchas de las limitaciones de las antiguas leyes han desaparecido, ésta debe también ser eliminada.”¹¹ La señorita Echarri triunfó al fin y durante muchos años ejerció la procuración en la ciudad de Buenos Aires.

La investigación de la paternidad, que tanto preocupa al feminismo europeo, principalmente en Francia y Alemania, es permitida por la legislación de nuestro país; pero en ese caso se niega a la madre el ejercicio de la patria potestad sobre los hijos

10. Art. 22 del C.C.

11. *Los derechos de la mujer*, Dictamen del Dr. Eduardo Costa.

naturales, con lo cual la anterior garantía se torna ilusoria; de aquí que sean muy pocas las mujeres que la soliciten, pues corren entre otros riesgos, el de perder a sus hijos.

La mujer en la patria potestad y en la tutela.

Hasta aquí hemos visto que, con raras excepciones, la mujer goza de iguales garantías constitucionales que el hombre y que mientras se conserva soltera, siempre que sea mayor de edad, está casi en igualdad de condiciones con él, sin que su capacidad legal se vea restringida por los códigos.

En cuanto a la mujer casada, goza entre otros derechos el de poder ejercer la patria potestad, cuando el fallecimiento del esposo ú otra causa cualquiera la convierta en jefe de familia.

El Dr. Vélez Sarsfield dice: "Los códigos modernos no están conformes en la resolución de este artículo; en unos, la patria potestad pasa a la madre, después del fallecimiento del padre, con todos los derechos y obligaciones impuestas a éste; en otros, la patria potestad de la madre se limita en sus facultades; en otros, lo es en sus derechos, no dando a la madre sino la mitad del usufructo de los bienes del hijo menor; y en otros, que son los menos la patria potestad se acaba con la muerte del padre".¹²

Nuestro código permite a la madre ejercer la patria potestad mientras no contraiga segundas nupcias, pues en tal caso se hace necesario el nombramiento de un tutor y la ley en este punto es determinanante: "La viuda que teniendo bajo su potestad hijos menores de edad, contrajese matrimonio, debe pedir al juez que les nombre tutor..." "Si no lo hiciera será responsable con todos sus bienes..."

Algunos autores se muestran contrarios a esta disposición, pues les repugna que un extraño venga a sustituir a la madre en nombre de la ley, y ésto sólo en el caso de que los hijos tengan fortuna, porque de lo contrario la madre es quien les debe protección y alimentos.

12. Nota al art. 303.

Pero a nuestro juicio los legisladores han obrado aquí con espíritu previsor, pues si se tienen en cuenta las limitaciones que los códigos imponen a la capacidad legal de la mujer casada, se comprenderá que sólo se han preocupado de garantizar los intereses de los menores que, de lo contrario, podrían verse comprometidos.

En efecto, el nuevo esposo entra a administrar los bienes de la mujer y ejerce sobre ella la autoridad que la ley le confiere; armado de ese poder no le sería difícil apoderarse de la administración de los bienes de los menores y usufructuarlos, impidiendo a la madre cumplir con los deberes que la patria potestad le impone.

El día que nuestros códigos se reformen, haciendo tabla rasa de todas aquellas trabas que hoy mantienen a la esposa en un estado de verdadera tutela, la patria potestad deberá continuar en manos de la mujer, aun cuando contraiga segundas nupcias, porque nadie mejor que una madre puede interesarse por la conservación y buena administración de la fortuna de sus hijos.

El artículo 480 del código establece que: “El curador de un incapaz que tenga hijos menores, es también tutor de éstos”, y el art. 305 agrega: “Los derechos y deberes del padre sobre sus hijos y los bienes de ellos, corresponden a la madre viuda”; de donde se deduce que la mujer que por disposición de la ley ejerce la curatela del esposo, cuando éste se halle impedido por demencia ú otras causas, lo reemplaza también en la tutela de los hijos;¹³ porque si así no fuera la ley no habría consultado las relaciones de la familia, ni los intereses comprometidos de los mismos menores.

Cuando se trata de la tutela dativa la ley establece que sólo podrá ser desempeñada por personas del sexo masculino; las mujeres, con excepción de la abuela que se haya conservado viuda, están excluidas.

13. Art. 306, 308 y 309.

Semejante restricción no se justifica en el estado actual de la civilización y debe ser borrada de nuestras leyes, como ya lo han hecho muchos países europeos. Ella no es más que una supervivencia de la tradición romana, pues sabido es que en los primeros tiempos de aquella legislación la mujer no podía ejercer la tutela; más tarde le fue permitida a la madre y a la abuela; en el derecho nuevo se prefiere a la segunda siempre que no se vuelva a casar.

Esta exclusión de la mujer en el ejercicio de la tutela, perfectamente explicable en pueblos que, como el de la antigua Roma o el de la época feudal, mantenían a las mujeres en perpetua minoría según la legislación, no se concibe en la actualidad, pues las costumbres han cambiado y el sexo femenino ha obtenido derechos de que entonces nunca gozara.

Ya en el código Justiniano la *tutela mulieris* desaparece, pero no se le permite ejercerla. El Fuero Juzgo y el Fuero Real, lo mismo que las Partidas se la negaron de igual modo, y en la época presente, el código español y el nuestro coinciden por completo a ese respecto. En cambio el francés admite a la madre y demás ascendientes: el italiano permite que se nombre tutora, a falta de padre y madre, no sólo a una ascendiente sino también a una hermana carnal casada; el código civil de Lucerna admite a las abuelas y a las tías.

A menudo se ve que los huérfanos siguen bajo la dirección y los cuidados de las tías o hermanas mayores y nada más natural sería, siquiera en estos casos, que confiarles la tutela o la custodia de los intereses de esos menores, antes que ponerlos en manos de un extraño falto de cariño y a veces hasta de hogar.

García Goyena dice que la mujer no puede ejercer la tutela por razón del decoro y la debilidad del sexo; pero si no se excluye a la madre ni a la abuela, no hay motivo para excluir a las demás, pues no se puede suponer que en unos casos el cargo sea contrario al decoro y en otros no.

En los tiempos que corren se ha reconocido ya a la mujer capacidad intelectual suficiente y hábitos de economía y orden;

si se le entrega la patria potestad, no hay razón para excluirla de un cargo al cual llevaría el afecto y los sentimientos maternales que la caracterizan, en virtud de los cuales no puede mirar con indiferencia a los niños o a cualquier ser débil que necesite cuidado y protección. La tutela tiene algo de maternal y la mujer parece el ser por excelencia que la naturaleza está indicando para que se encargue de ejercerla.

“La ley sólo exige en el tutor capacidad e idoneidad suficiente, dice el señor S. V. Guzmán, y la experiencia ha demostrado que la mujer honesta es naturalmente inclinada a la economía, y está más libre de las tentaciones y exigencias de la vida social que conducen al derroche, haciendo que muchas veces un hombre por cumplir con ellas y más seguro de su poder o de sus fuerzas, comprometa los bienes propios y los ajenos. Muchas son las causas promovidas por menores que se han visto despojados de sus bienes por tutores poco escrupulosos; en cambio hace ya un siglo que se confía a las mujeres la administración de valiosos bienes, sea como tutores de sus hijos o como empleadas en bancos y casas de comercio, como funcionarios en las oficinas públicas, y todavía no se ha presentado el caso, según lo hacía constar una revista inglesa, de que ninguna mujer haya desaparecido con los dineros que se confiaron a su guarda, ni madre alguna que malversara la fortuna de sus descendientes.”¹⁴

La mujer que ha recogido y criado un huérfano debería también ser nombrada tutora de éste, el día en que la adquisición de algunos bienes hace, como sucede hoy, que se le elija tutor varón, menos vinculado al menor por el cariño, que la que le sirvió de madre.

Ya algunos países han tratado de entrar por esta vía; así el código de Luisiana (N. A.) establece que “el juez podrá nombrar de oficio un tutor al niño expósito o abandonado, dando la preferencia al que lo ha recogido”; y como no establece distinción

14. S. Vaca Guzman, *ob. cit.*

respecto al sexo, la mujer puede ejercer allí las funciones de tutora dativa lo mismo que el hombre.

En el nuevo código civil alemán, que ha entrado a regir en el comienzo de este siglo, se admite la mujer casada, o no, al ejercicio de la tutela; en el primer caso necesita el consentimiento del marido.

Cuando se trata de menores de edad del sexo femenino, se hace más patente aun la injusticia de excluir a la mujer, pues la educación y la moralidad de aquellas se verían mejor resguardadas por una mujer que por un hombre, aun cuando éste sea sexagenario, como la ley lo admite, comprendiendo lo grave y delicado del cargo en semejante caso.

El código requiere la capacidad como requisito para ejercer la tutela; entonces no se explica por qué hasta la mujer soltera sea excluida, puesto que la ley la declara de igual capacidad jurídica que el hombre. Además, el ejercicio de ese cargo no implica una preparación profesional y en cambio la mujer puede llevar a él su conocimiento de la vida interior del hogar, para resolver los incidentes de carácter familiar y poner al servicio de esa otra gran familia que se llama Sociedad, los sentimientos generosos de su alma noble y siempre abierta a la compasión y protección de la debilidad en su forma más simpática: los niños.

Los doctores Machado y Leguizamón consideran que la tutela debe hacerse extensiva a las hermanas y tías del menor.

Está fuera de duda que la mujer honesta y educada, soltera o viuda, llegada a cierta edad, adquiere la suficiente fortaleza de carácter, como para poder ejercer un cargo, que no puede estar entre los que se conceptúan puramente viriles.

Por consiguiente, una de las primeras reformas que nuestro código deberá establecer, será la que se dirija a autorizar a las mujeres solteras o viudas para el ejercicio de la tutela lo mismo que los hombres; en cuanto a las casadas podrían también desempeñarla con autorización del esposo, pero la relativa incapacidad jurídica que pesa sobre ellas, las hace menos aptas que las primeras para el ejercicio de ese cargo.

Capítulo X

La sociedad conyugal

Incapacidad jurídica de la mujer casada. – Reformas que el feminismo juzga indispensables. – El divorcio.

Cuando el feminismo pide para la mujer soltera la mayor amplitud de derechos, todos están conformes porque comprenden que nadie se perjudicará con eso; pero cuando se trata de la mujer casada ya no sucede lo mismo, y la opinión general es que, al llamarla a la igualdad, se corre el riesgo de destruir el hogar, introduciendo en él un elemento de discordia, sin contar que el orden reclama la unidad de gobierno doméstico que garantice el porvenir de los hijos, su educación y la misma moralidad femenina.

Proudhon dice con mucha exactitud: “Para que las relaciones conyugales sean posibles, debe haber en ellas justicia e igualdad, pero que al mismo tiempo la autoridad marital se haga sentir en todo lo que se refiere al supremo gobierno de la familia y a los contactos de ésta con el exterior.” “Así como el hombre soporta la mayor parte de las fatigas necesarias al sostenimiento del hogar y es superior en fuerza, así también su responsabilidad es mayor y lo constituye naturalmente en cabeza de la comunidad familiar.” “Rebajando la dignidad del marido en la familia, se destierra la veneración de la esposa al esposo y el culto de éste por aquella.” “El hombre y la mujer son iguales en el foro interno, pero por la diferencia de sus facultades, el hombre es superior en la vida de la relación y del trabajo.” “En otras condiciones no será posible el matrimonio, y por lo demás la mujer se siente tan poco ofendida con esta situación, que el mayor insulto para ella es mostrar poca estima por su marido.”

“Al leeros vuestro contrato de matrimonio deberíais comprender que otorgabais un pacto de servidumbre”, dice la madre de San Agustín, lo que prueba una vez más que en esa antigua

época la autoridad marital era absoluta, y lo grave es que los derechos concedidos entonces al esposo pasaron sin modificarse a la ley feudal y consuetudinaria; el renacimiento, la legislación moderna y la contemporánea muchas cosas han modificado, pero ésa no.

Cuando el filósofo o el sociólogo se preguntan lo que el matrimonio debería ser, según el ideal que todo hombre honrado lleva en el fondo de su alma, y lo que es hoy en la realidad, no pueden dejar de reconocer que la campaña feminista en favor de la mujer casada tiene, por lo menos, su razón de ser.

Tanto en la legislación antigua como en la moderna, explícito o no, goza el marido del derecho de corrección material y solamente en caso de sevicia grave hay lugar al divorcio, salvación bien falaz por cierto, tal como hoy se halla establecido, y erizada de peligros para la esposa, sea cual fuere su condición social.

Igualmente ejerce el esposo poder absoluto sobre las acciones de su mujer; tiene derecho hasta de recluirlo, alejándola del trato de las gentes, de sus parientes, y privarla de comunicarse hasta con sus padres; y no vale decir que exageramos, porque todos conocemos personas muy correctas y estimadas por la sociedad que han procedido o que proceden así.

El código dice: “El marido puede obligar a su mujer a seguirle a todas partes donde le convenga residir, y hacerla habitar donde él habite”. Sin duda es necesario en el hogar un poder director; si cuando el esposo quiere residir en Buenos Aires a la mujer se le antojase vivir en el Japón, los hijos serían, como sucede siempre, los más perjudicados; pero parece que debería haber alguna restricción a este derecho; que ejerza en buena hora el esposo el poder directivo, pero que no impere en él tan sólo su capricho como ley; por eso pedía Abigail Adams que no se pusiera en manos del esposo un poder ilimitado, “porque todos los hombres serían tiranos si lo pudieran”.¹ Es sabido que hasta

1. Carta a su esposo el presidente de los Estados Unidos, con motivo de la discusión de una nueva ley.

las personas de más mansa condición se convierten en opresores de la peor especie, cuando se hallan investidas de un poder absoluto y sin control sobre seres débiles e indefensos; la tentación del mal es muy fuerte cuando se le puede realizar impunemente y más aun si se puede hacerlo con el código en la mano. Y ¡por cuántas humillaciones no consiente en pasar la mujer antes que separarse de sus hijos, o sobreponerse a la ternura que constituye la esencia de su naturaleza!; ¡Hasta qué extremos de condescendencia no llegará una madre, antes que verse alejada de sus hijos! Sólo así se explica la ignominia y degradación que empañan a veces a las mujeres más dignas y honestas.

“Se nos dirá que tales esposos constituyen una excepción; que la ley no se ha hecho para los monstruos; ¿se ha establecido acaso para los ángeles? El código de comercio supone bribones, ¿por qué el código marital no ha de suponer maridos déspotas? Sin contar que los ejemplos son más comunes de lo que a primera vista pudiera parecer.”

El código de Napoleón impuso a las mujeres una tutela que parecía emanada de la legislación oriental: es preciso, decía, que “la mujer sepa que no puede ejercer su voluntad y que al salir de la tutela del padre entra en la del marido”. “Sin embargo, observa María Chéliga, empezando por la esposa de Napoleón, todas han hecho siempre su voluntad a despecho de tan terrible código, y en Francia, más que en ninguna otra parte, las mujeres son quienes manejan a los hombres.”

Muchos opinan de la misma manera y piensan que las mujeres, con hábiles lisonjas, con simuladas sumisiones y artificios de todo género son, al fin de cuentas, las que dominan en realidad. Pero ése es precisamente el mal que se debe tratar de evitar atacando las causas que lo producen; es necesario que la mujer no se vea nunca en el caso de ser embustera, falsa y artificiosa; que el temor no la obligue a rebajarse hasta el engaño, y si no es posible concederle una libertad absoluta, porque con eso se disolvería la familia, que sólo se otorgue al esposo un poder restringido.

Con este fin algunos autores proponen la creación de un consejo de familia protector, prudente y afectuoso, que, convocado para las cuestiones graves, las resolvería sin atraer sobre el hogar el escándalo de un juicio público. Se nos ocurre que en estos consejos sería aun más difícil de obtener la estricta justicia, y, según los elementos que lo compusieran, la balanza de Astrea se inclinaría desigualmente, sacrificando ora uno ora otro de los cónyuges. A nuestro juicio la verdadera reforma han de realizarla los mismos hombres, penetrándose de que su misión es de protección y afecto: “te entrego una compañera y no una esclava...”.

“La reforma debe proponerse vivificar esta gran institución que está en vías de extinguirse, infundiéndole nuevo vigor de sangre; tratar que los ricos tengan más elevada el alma y que sus ideas sean más humanas, más amplias, más caritativas; que en lugar de considerar al matrimonio como una asociación de intereses, sea verdaderamente una de las cosas más nobles que haya en el mundo: la unión de dos puntados libres.” “Que sea el matrimonio un gran camino en el que marchen de dos en dos, en virtud del vínculo contraído voluntaria y satisfactoriamente, como leales compañeros y no como esclavos engrillados, y todo eso redundará en provecho de los hijos, pobrecitos, que tanto sufren en los hogares sin armonía.”²

Nuestras leyes establecen que la administración de los bienes que la mujer aporta al matrimonio, así como los que adquiriera después de celebrado, corresponde al marido. Los bienes dotales están asegurados, pues si bien el esposo tiene derecho de administrarlos no puede enajenarlos ni extraerlos sin el consentimiento de la esposa o del juez, en caso de que ésta sea menor. El arriendo de bienes raíces también ofrece una limitación semejante, mas los adquiridos durante el matrimonio pueden ser enajenados y hasta donados por el marido, sin restricción de ninguna especie; pero la ley acuerda a la esposa las mismas acciones que a los

2. P. et V. Margueritte, *Femmes Nouvelles*.

acreedores en caso de que pudiera haber fraude. En cuanto a los bienes propios, la mujer pudo haberlos administrado con todo acierto mientras fue soltera; no importa, por el hecho del matrimonio la ley la conceptúa incapaz y se los entrega al marido; éste puede ser mal administrador o malgastarlos sin que la mujer pueda hacer nada para impedirlo, pues la ley no pronuncia interdicción contra los pródigos.

Se dirá que al entregar al esposo la administración de los bienes sólo se trata de evitar que la sociedad conyugal se vea anarquizada por la falta de un poder directivo; que si hay esposos que gastan en sus vicios los bienes de la familia, hay también muchas mujeres que arruinan sus hogares con su desmedido amor al lujo y que derrochan en trajes o alhajas lo que debieron emplear en el sostenimiento de la familia, empujando al esposo a las acciones mas indignas por satisfacer su funesto afán de aparecer.

Esto es cierto; pero no por eso ha de negarse en principio a la mujer el espíritu de economía, la previsión y el talento administrativo que, dirigidos por el amor materno, pueden obrar prodigios en beneficio de su hogar.

Las leyes no pueden ser inalterables; para responder a las necesidades y costumbres de que emanan necesitan modificarse; sin embargo, después de tantos siglos de progreso, las relativas al matrimonio permanecen inmutables, como un despojo del pasado en medio de la nueva civilización, especialmente por lo que a los pueblos de raza latina se refiere; en cuanto a los sajones, han tomado la iniciativa de una reacción saludable, lo que permite esperar para momentos más propicios igual cosa en los demás. En el estado actual, la concesión de ciertos derechos a la mujer casada sería un mal para la familia y para ella misma; es indispensable que primero se haga capaz de ejercerlos por su mayor educación, por su independencia de espíritu y el conocimiento de sus intereses bien entendidos.

En Inglaterra, donde el espíritu conservador es tan fuerte y donde la mujer fue en un principio un ser sin personalidad jurídica

propia, absorbida por completo en la del esposo, ha llegado a conseguir una reforma radical, y hoy se mueve en una esfera de completa independencia; las leyes nuevas nada han dejado subsistir del poder marital antiguo, lo que tal vez podrá parecer excesivo.

Según la legislación de 1882, la mujer puede adquirir y disponer por testamento de todos sus bienes, puede disponer también de todo lo que haya adquirido antes o después de la celebración del matrimonio; del producto de un comercio, trabajo científico o literario, así como de lo que le produzca un empleo cualquiera que tiene derecho de ejercer con independencia del marido. Sus bienes le pertenecen hoy como propiedad separada, puede obligarse con ellos por contrato sin intervención del esposo, y si es declarada en quiebra, responde con sus bienes como si no estuviera casada.

Pero esta medalla tiene su reverso; en los pueblos sajones, principalmente en Inglaterra y Alemania, perdura aún el uso y abuso del derecho de corrección corporal que vemos escrito en la ley feudal y que ha desaparecido allí de los códigos, pero no de las costumbres; a menudo, dice Gabba, los bastonazos son el último argumento del marido. Sólo en caso de *sevicia grave* la ley concede el derecho de divorcio; pero en la sociedad aquélla es tan mal mirada la mujer que acepta ese extremo recurso, que muchas prefieren más bien sufrir sin quejarse en una situación humillante y desesperada.

En casi toda Rusia la independencia matrimonial de la mujer, que estaba ya asegurada por la antigua ley, se ha aumentado con el código de 1833, el cual le ha dado libertad pecuniaria completa, por el régimen de separación de bienes.

La legislación de Dinamarca se asemeja a la inglesa; la cámara de ese país ha recibido recientemente un proyecto de ley suprimiendo la incapacidad civil de la mujer casada. Las danesas aspiran a obtener también al mismo tiempo su independencia económica en el matrimonio, y derechos iguales sobre los hijos.

En Finlandia, Suecia, Noruega, y Suiza (cantón de Ginebra), la ley acuerda a la esposa, entre otras ventajas, la libre disposición del producto de su trabajo.

Norte América le ofrece los más amplios derechos dentro del matrimonio. En una obra publicada por Lelia J. Robinson,³ se encuentran resumidas todas las leyes relativas a la mujer casada y que rigen en los diversos estados; por ella puede verse que la antigua ley inglesa, que convertía al marido en señor y amo, ha sido transformada hasta el punto de ser ya irreconocible; algunos estados establecen aún penosas restricciones, pero son los menos, y sólo tres: los de Kentucky, Luisiana y Tennessee conservan como base de su legislación el código de Napoleón.

Este mismo código impera, de una manera más o menos velada, en casi todos los países latinos, principalmente en Francia, donde la mujer casada goza de muy pocos derechos; recientemente fue necesario que se dictara la ley Goirand para que las obreras pudiesen recibir sus salarios sin autorización del marido, y disponer de ellos, ¡pero solamente en el trayecto hasta el hogar!

Poco a poco las reformas se operan en todas partes y se conceden a la mujer casada algunos derechos que no pueden ser mirados como atentatorios para la sociedad conyugal, pues si ciertas limitaciones tuvieron su razón de ser en tiempos distintos al nuestro, hoy que las causas que las motivaron han desaparecido, deben aquéllas también ser borradas de los códigos. Éntre los derechos que, tarde o temprano, habrá que conceder a la mujer casada, el de la libre administración de sus bienes figura en primer término.

Volviendo a la legislación argentina, en que, como ya se ha dicho, el esposo es el único administrador, encontramos que cuando éste es declarado incapaz la administración de los bienes, tanto dotales como de la sociedad, pasa a la mujer; lo natural sería que nuestro código le concediera en ese caso los mismos

3. *The Law of Husband and Wife*, 1889

derechos y responsabilidades que al marido, pero no sucede así; sin embargo, la ley confiere la administración de los bienes de la mujer casada al marido, no porque aquélla sea incapaz, sino por razones de orden y utilidad: luego cuando esas razones han cesado, la limitación no tendría razón de ser y la ley dice en consecuencia que, cuando la mujer entra en la administración de los bienes del marido, tiene las mismas facultades y obligaciones que aquél. Pero esto no es exacto, pues mientras al esposo no se le ponen restricciones en su administración, necesitando sólo el consentimiento de la esposa para enajenar los bienes raíces, ésta, en igual caso, necesita la autorización del juez hasta para vender sus propios bienes o aceptar, sin beneficio de inventario, una herencia diferida al marido.

Más notable aun es la injusticia en el siguiente caso: cuando por excusa o incapacidad de la mujer, dice el código, se encargase otra persona de la curatela del marido o de los bienes, el curador tendrá la administración de todos los intereses de la sociedad conyugal, con las obligaciones y responsabilidades impuestas al esposo.⁴

En consecuencia, la ley concede a un extraño lo que niega a la esposa; de modo que el hombre, por el solo hecho de ser hombre, es impecable, y la mujer, que como esposa y como madre debe tener más interés que nadie en la conservación de los bienes de la familia, no es para la ley más que una incurable manirrota.

Más aun, el marido no tiene más derecho sobre los bienes de la esposa que los de un gerente o administrador ¿por qué, entonces, cuando la sociedad conyugal se ha disuelto no recobra la mujer los derechos de que gozara siendo soltera? ¿Por qué ha de necesitar la autorización del marido para enajenar lo que a ella sola le pertenece? Esta restricción es sencillamente odiosa, no tiene jurídicamente razón de ser y debería ya haber desaparecido; pero como dice el Dr. Saavedra: “La reforma del código civil será el paso más difícil de dar; lástima que el Dr. Velez Sarsfield

4. *C. Civil*, art. 1289, 1290.

mirara más al pasado que al porvenir cuando legisló sobre el matrimonio; esto empaña quizás su gran figura de jurisconsulto, aunque haya hecho gala de apartarse de los cogidos antiguos y modernos tratando de conservar las costumbres de su país. Pero esos eran tiempos aldeanos destinados a desaparecer pronto, y sin embargo el Dr. Velez fundó la familia a ejemplo de las sanas costumbres provincianas, en que el padre era patriarca en todo y lo menos que podía tener era la administración de los bienes dotales y la facultad de disponer de los gananciales, de manera que la mujer tiene librada su hacienda absolutamente a la buena fe del marido, pues las escasas trabas que restringen la libre disposición de todos los bienes, las puede romper con la autoridad moral y legal de que está investido de hecho y de derecho”.

Para zanjar todos los inconvenientes Legouvé propone que al celebrarse el matrimonio, la fortuna que ambos contrayentes aportan se divida en tres porciones iguales: la administración de una de estas partes que quede en manos del esposo, el otro tercio, que lo maneje la mujer, y el tercero, que constituiría la fortuna común, requiere una ley nueva.

Según nuestra legislación civil el matrimonio es un contrato destinado a reglamentar las relaciones que nacen de la familia; mas por la importancia que tiene reviste cierta especialidad que se revela en las formalidades con que se le rodea y que tienden a garantizarlo en sus efectos lógicos. Pero el matrimonio, lo mismo que la compra-venta, la locación y demás contratos a que han dado origen las necesidades humanas, no ha sido creado por el derecho; éste no hace más que reglamentarlo conformándose con su naturaleza. Desde los primeros tiempos la sociedad conyugal ha existido más o menos imperfecta, sin que la legislación le hubiera dado forma tangible en sus códigos; el matrimonio se ha practicado, aunque de una manera irregular, en todas las épocas, y en la moderna, la filosofía cristiana, uniéndose a la ciencia y a la civilización, le ha dado su verdadero carácter.

Mas la religión cristiana, en su absoluto idealismo a veces de imposible aplicación, ha conceptualizado el vínculo matrimonial como indisoluble en la vida y en la muerte; creemos que esa unión se realiza siempre inspirándose en los más elevados y puros sentimientos y persiguiendo los fines más nobles; pero así y todo, nadie podrá negar que en algunos casos llegan a crearse situaciones tan extremas que la desvinculación completa se hace indispensable, como la más moral de las soluciones.

“El matrimonio es una unión para el ejercicio de todas las virtudes; los esposos no sólo se deben mutuo afecto sino fidelidad, asistencia moral y material, la tolerancia y el perdón recíproco, sin caer en la debilidad ni abdicar jamás de la personalidad humana.” Se supone, y con razón, que la promesa de fidelidad debe estar arriba del contrato de matrimonio, pero cuando se la viola el vínculo queda destruido y la idea altamente moral de la unión misma pide que la ley lo sancione así. Sin embargo, nuestro código establece que sólo la muerte puede disolver el vínculo del matrimonio;⁵ aunque se hallen moral y materialmente separados, aunque vivan extraños el uno al otro, privados para siempre de su libertad, la ley los condena a llegar hasta el fin de sus días atados a la misma cadena.

La situación de los cónyuges puede llegar a ser tal que la vida en común se haga imposible y que moralmente los vínculos se rompan; en ese caso el divorcio se hace necesario, pero no la simple separación de cuerpos que nada resuelve, sino la liberación completa que permite las segundas nupcias y es medio de regularizar situaciones, o tentar de realizar en una nueva unión los ideales fracasados en la primera.

El divorcio actual, tal como lo establecen las leyes españolas o las nuestras, sólo ofrece peligros para la moral social, y muy especialmente para la mujer, pues la condena a una vida de aislamiento y su falsa posición la expone a la miseria, si es pobre, y a todos los males morales, si es rica; haya o no hijos, la situación es la misma.

5. *C. Civil*, art 219.

Sin duda alguna el adulterio es la causa principal que puede motivar el divorcio; así lo reconocen la mayor parte de los legisladores modernos y hasta la misma religión. Todas las leyes occidentales, dice Bridel, están acordes en proclamar la fidelidad conyugal, pero no todas comprenden y sancionan de igual modo esta obligación; en general predomina un criterio de desigualdad, pues la mujer es castigada en todos los casos y el marido sólo cuando de su falta resulte escándalo público.

El feminismo pretende que, si ha de haber sanción penal, ésta sea idéntica para ambos cónyuges; pues si bien es cierto que la falta de la mujer es de resultados más graves para la familia, el esposo es más culpable cuando peca, porque lo hace a sabiendas, porque es más libre y porque su ejemplo es el que muchas veces pervierte a la mujer.

El proyecto de reformas al Código Penal, debido a los doctores Piñero, Rivarola y Matienzo, que ha sido ya aprobado en parte por la Cámara de Diputados, suprime el adulterio del número de los delitos, porque como dice en la nota explicativa, aunque escrito en el Código, los hábitos y las costumbres del país se oponen a su persecución y no se ha dado nunca el caso de que fuese perseguido. “Las causas que a veces se promueven entre gentes de las clases inferiores concluyen por el abandono o por transacciones más o menos deshonestas y poco delicadas.” “La falta de fidelidad es puramente moral y los esposos no pueden apoyarse en la ley para exigir su observancia, es pues una inmoralidad que no es delito.”

Pero si el otro cónyuge la conoce y la consiente, ése es también inmoral. La única solución para tales casos debe ser el divorcio absoluto, no el que resulta de un juicio criminal en el cual se arrostra el escándalo o el ridículo, sin ningún resultado positivo.

El célebre debate habido en París entre Dumas hijo y el abate Vidieu, probó con la evidencia de la estadística y de la historia, que hay menos casos de separación conyugal y más moralidad doméstica en los países en que existe el divorcio.

En todas las naciones donde esta ley de emancipación para los matrimonios desgraciados se ha establecido, la experiencia demuestra que sus resultados han sido benéficos, no sólo para resolver situaciones matrimoniales insostenibles y que no tenían ya otra solución razonable, sino también para aumentar el número de las uniones legítimas.

Las enfermedades crónicas o incurables y la locura, deberían ser también causas suficientes para entablar una acción de divorcio; así también se contribuiría a evitar la propagación de degenerados y tuberculosos a que igualmente cooperan los matrimonios de conveniencia.

La condenación de uno de los esposos a una pena infamante debería ser otra de las causas que diera derecho al divorcio; lo mismo que la sevicia, injurias graves, calumnias, atentados criminales, desarreglo permanente de costumbres, la ebriedad consuetudinaria y el abandono.

En Nueva Gales del Sud y Victoria (Australia), se daba a menudo el caso de hombres que se dirigían al interior en busca de oro o de trabajo y no regresaban más, sea porque se morían o bien porque contraían nuevas vinculaciones. Esto dio lugar a que se dictara la ley de 1892 acordando a las mujeres el derecho de presentar una demanda de divorcio a fin de que pudieran recobrar su libertad en caso de abandono. En los primeros tres años hubo 831 reclamaciones de ese género, presentadas por mujeres abandonadas desde hacia catorce o quince años; en los subsiguientes el número fue decreciendo cada vez más. La inicialiva de esa medida liberadora no se debe a las mujeres: fue Sir Alfredo Stephens, ministro de justicia, quien la presentó e hizo adoptar y ante la posibilidad dada a la mujer abandonada para quedar libre, nadie ha creído que se hiera la dignidad del matrimonio.⁶

En Australia otra de las causas que hace posible el divorcio es la embriaguez consuetudinaria.

6. M. S. Wolstenholme, *Revue politique et parlementaire*.

Los buenos matrimonios, dice Savoie-Rollin, llenan la vida de felicidad; los malos son funestos a los esposos obligados a sufrirlos, a los hijos que participan de su pernicioso influencia y a la sociedad sobre la cual recae el mal ejemplo.

Las leyes no se deben proponer tan sólo castigar o reprimir: su misión es también amparar y proteger al débil; cuando el esposo ha violado todas las condiciones de ese contrato solemne, cuando la mujer herida e injuriada no es más que una víctima que se debate inútilmente oprimida por unos lazos que se han hecho dolorosos, la ley debe venir en su ayuda destruyéndolos.

Muchos temen que con esta ley del divorcio absoluto la situación de los hijos se vea comprometida y que sean ellos, inocentes, los más perjudicados; eso es indudable, pero no lo es menos que en los hogares mal avenidos o inmorales, su condición no es mejor.

En cuanto a los buenos matrimonios que, para honor del género humano, son los más, les es indiferente que esta ley se adopte o no; pero creemos que ella debe ser establecida como un remedio enérgico, y necesario, para los que llegados a una situación extrema e intolerable no tienen otra solución, y así se evitarán mayores males.

En estos momentos el diputado Olivera presenta a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley sobre el divorcio absoluto, como corolario lógico de la ley del matrimonio civil que rige actualmente. Dicho proyecto es más o menos una repetición del que en igual sentido presentó hace algunos años el diputado Balestra.

El hecho de que el Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, los alumnos de la facultad de derecho y grupos de ciudadanos de toda la república se hayan presentado a la Cámara solicitando el pronto despacho de esta ley, es prueba de que una parte no despreciable de la opinión pública está en su favor.

Capítulo XI

Derechos políticos

Los sufragistas y el voto femenino: argumentos en pro y en contra. — Pueblos que han hecho extensivos a la mujer algunos derechos políticos.

El feminismo más radical y avanzado, no contento con pretender para la mujer la amplitud de los derechos civiles y el libre acceso a las funciones y empleos que implican independencia económica —que son en cierto modo medidas de carácter político—, lucha ahora por conseguir para ella el derecho de votar y ejercer la representación política.

Por todas partes surgen asociaciones, ligas y clubs *sufragistas*; periódicos y conferencias se encargan de difundir sus ideas; estadistas y hombres realmente meritorios les prestan su ayuda y no faltan gobiernos que ensayen hacer extensivos a la mujer, aunque parcialmente, los derechos del ciudadano.

Recientemente nos comunicaba el telégrafo que “en una asamblea solemne reunida en Amsterdam para la discusión y sanción de un programa de principios, la Unión Liberal había adoptado por gran mayoría de votos la bandera del sufragio universal, pretendiendo que éste se concediera también a la mujer; resolución que se adoptó después de oír entusiastas discursos. La Unión Liberal se propone entrar en campaña inmediatamente desplegando toda su actividad”.

En los tiempos más remotos ya la cuestión de los derechos de la mujer, como miembro del Estado, preocupaba a los filósofos. Platón, a quien debemos los más amplios conceptos respecto a las funciones de la sociedad y determinación de los derechos del hombre, proclamaba la igualdad absoluta de los sexos, y aunque reconocía que el cuidado del hogar es tarea que corresponde a la mujer, no le negó la admisión en los oficios públicos y aun hasta el mando de los ejércitos; Aristóteles condena las mujeres

guerreras de Platón; Plutarco y Jenofonte se inclinaban a pensar que la cuestión femenina está subordinada a la ley general de la división del trabajo, según la cual las funciones sociales de ambos sexos tienen que ser distintas.

De entonces a acá y sobre todo en estos últimos treinta años, mucho es lo que se ha dicho en pro y en contra de la injerencia femenina en los negocios públicos; el argumento que se conceptúa de más peso para resistir a la propaganda sufragista, es aquél que juzga a la mujer como destinada por la práctica de los siglos a las funciones del hogar, que su actividad y su atención deben concretarse a la vida interior de la familia, porque como dicen las Sagradas Escrituras: *sapiens mulier oedificat domum suam*.

Los partidarios del voto femenino oponen a ésta, esta otra fórmula: *éritis sicut virum* y de acuerdo con ella emprenden una campaña de nivelación social, creyendo poder así remediar todos los males que afligen a la humanidad en la época presente.

La propaganda sufragista, como muchas de las ideas más avanzadas del feminismo, que, por lo mismo que son avanzadas y quizás prematuras, chocan al espíritu conservador que más o menos declarado impera en el alma de la inmensa mayoría de los hombres, es sin embargo bien intencionada y siquiera por eso merece que se la estudie con algún detenimiento tomando en cuenta las pruebas y sobre todo los hechos que en apoyo de su tesis presenta.

Las sufragistas han creído que mientras no tengan las mujeres participación en el poder público, mientras no puedan enviar ellas mismas sus representantes a los parlamentos para que sostengan allí sus aspiraciones y las realicen, no podrán obtener las reformas que juzgan indispensables para poder mejorar la condición actual, especialmente de las obreras y de todas las que se ven hoy en la dura necesidad de medirse con el hombre en la lucha por la vida; esto y no el deseo de parodiar al sexo masculino es lo que anima a todas las partidarias del voto político. Tal vez se equivoquen y no sea ése el camino para llegar a la

solución deseada, de todos modos ellas son sinceras y merecen por eso nuestra consideración; habrá quizá entre éstas muchas exageradas, que interpreten mal los generosos propósitos de la mayoría; pero no olvidemos que en todas las propagandas hay fanáticos y el feminismo no podía verse libre de ellos.

Cuando se habla de que la mujer es para el hogar, las sufragistas responden: no todas se casan y no todas las funciones públicas son incompatibles con los cuidados de la familia. La Da Concepción Arenal, que por otra parte no es partidaria del voto femenino, dice a este respecto: “las grandes señoras y las señoras ricas no gobiernan su casa, ni aun suelen dirigirla. A las de la clase media y pobre que trabajan muchas horas del día y de la noche para ganar su sustento, les bastan pocas horas para el gobierno de la casa. El cuidado de la despensa y la vigilancia de la cocina no exigen tampoco mucho tiempo: a la mujer que madruga y que sabe aprovecharle, muchas horas le quedan disponibles”.¹ A esto podría contestarse que las mujeres ricas que no gobiernan ni dirigen su casa obran mal y los resultados así lo confirman; en cuanto a los hogares de las pobres que trabajan día y noche para ganar su sustento, especialmente si hay hijos, así andan ellos.

Pero por otra parte se observa que cada día es mayor el número de mujeres independientes que viven de su trabajo o de su fortuna, que hay otras a quienes los embates de la suerte convierten en jefes de familia, a veces son propietarias y tienen cuantiosos bienes que salvaguardar. Estas mujeres conocen sus intereses y los defienden muchas veces mejor que el hombre; por consiguiente ocurre preguntar si es justo imponerles leyes sin darles el poder de controlarlas o sin haberlas votado; alegando esta razón la señorita Auclert, rica propietaria francesa, se negó en cierta ocasión a pagar un impuesto, a lo cual con más espiritualidad que justicia se le contestó: tampoco los contribuyentes masculinos sienten placer en pagarlo.

1. Arenal, Concepción, *La mujer del porvenir*, Sevilla, 1870.

“Vemos en el campo en un cortijo, dice Laboulaye, una mujer que dirige veinte gañanes, que los envía a la era, a la siega, a podar, a arar, al molino, a la cuadra, donde quiera que hace falta, que lo gobierna todo, que lo dirige todo; pues bien, llega el día de la elección y aquella mujer no puede votar al lado del último bracero de su casa.”

Por lo que toca a la mujer casada que, según el estado actual de las leyes, halla limitada su capacidad y se encuentra bajo tutela, no comprendemos cómo podría llamársela a ejercer el derecho del sufragio sin modificar antes el Código Civil. El señor Cerilli, autor de una obra que sin duda será grata a las sufragistas, *La donna elettrice* conviene en que se requeriría proceder en tal caso con la mayor cautela, pero que desde ya debe reconocerse a todas, casadas o no, el derecho de votar.²

En cuanto al temor de que las mujeres electoras se vean apartadas de sus funciones familiares, observa este autor que las elecciones no se verifican todos los días, y que porque se las llame una vez cada tantos años a elegir los representantes del poder público, el hogar no se verá abandonado. Además, dice, las leyes no pueden torcer las inclinaciones naturales; para una madre los hijos están por sobre todas las cosas; por consiguiente, no los desatenderá porque sea electora, del mismo modo que el padre no olvida su hogar, los intereses propios a sus ocupaciones, porque acuda a los atrios a votar. “Muchas madres hallan, en medio de sus atenciones, tiempo para ocuparse de modas, diversiones y otras cosas menos útiles, ¿y no hallarán en el intervalo de varios años ocasión para ocuparse de los intereses del país que también son los suyos?”

Hippel piensa que la vanidad de las mujeres disminuiría si se entregasen a ocupaciones más serias que el lujo y la moda.

También se ha resistido mucho tiempo, dicen otros, a que la mujer ingresara en las carreras liberales o en los empleos

2. Cerilli, *Studio sul diritto di suffragio*, 1900.

públicos y desde que se las ha admitido no se ha visto que produjeran ningún trastorno, antes por el contrario, la sociedad y la familia han aprovechado de esa nueva ocupación de la actividad femenina.

Si se tratase de nombrar a las mujeres diputados, senadores o ministros, agregan, se explicarían los temores, pero permitirles votar no implica elegibilidad.

Es de temer, sin embargo, que obtenido ese derecho no se dieran por satisfechas; ya hemos visto cómo en los Estados Unidos algunas señoras, muy meritorias sin duda, han llegado hasta presentar su candidatura nada menos que a la presidencia de la república.

Piensan algunos que la mujer ejerciendo concientemente los derechos del ciudadano, será más apta para enseñar a sus hijos a cumplir con los deberes que impone la democracia; pero hay que temer las confusiones posibles y aun probables, que convirtieran en sus manos ese amplio ideal en un medio de formar politiqueros, como los que ya por desgracia tanto abundan.

La inferioridad de la mujer es traída también a cuenta por los anti-sufragistas; ella no puede alegar superioridad intelectual, convenido, y en cambio es menos libre que el hombre, lo cual también es cierto; por todo esto, dice el señor S. V. Guzmán, “no llevaría elementos nuevos al mundo político, donde, más que buenos deseos, se necesitan inteligencias superiores y caracteres ejemplares: como estadista, su apasionamiento característico, su precipitación orgánica, lejos de ser útiles serían perjudiciales al gobierno; como legislador, su naturaleza afectiva y sentimental le haría sancionar leyes compasivas, pero injustas, porque ella juzga los actos humanos más por su corazón que por su cerebro”.³

A lo cual los feministas responden que la ley no sólo debe castigar sino proteger, y que la piedad no está reñida con la justicia; además ellas llevarían a la organización política

3. Guzmán, S. V., *ob. cit.*

el predominio moralizador que todos le reconocen, y que no porque llegue a ser electora ha de cambiar su modo de ser ni perder sus buenas cualidades.

M. Wolstenholme, refiriéndose al resultado de las elecciones políticas realizadas en Nueva Zelanda el 28 de Noviembre de 1893, donde por primera vez las mujeres votaron, dice: “El efecto producido por el voto de las mujeres sobre el personal del parlamento, es indudable: los hombres, cuyo carácter moral dejaba que desear, fueron rechazados sin vacilación por las electoras, y la bondad se hizo un título de más importancia que la habilidad”.⁴

Se dice también que la mujer no goza de los derechos políticos porque tampoco presta el servicio de las armas, a lo cual contesta Dumas: “No va a la guerra pero cría soldados”, y los sufragistas agregan que, asistiendo a los heridos en el campo de batalla, realizan funciones equivalentes.

Los sostenedores del *bill* por el sufragio femenino en el Parlamento inglés, decían: si las mujeres no combaten pagan el mantenimiento del ejército de mar y tierra; sabido es que hay en ese país un millón más de mujeres que de hombres, muchas son propietarias y todas administran sus bienes, aún siendo casadas.

Se ha objetado también que la mujer no está preparada por su educación para el ejercicio de los deberes cívicos; pero sus defensores alegan que, de los muchos millones de electores que hay en el mundo, no todos están más preparados que ellas y menos lo estaban aun cuando el sufragio universal los llamó por primera vez a las urnas.

Por lo demás, si ése es el único inconveniente, que se la instruya; las feministas no quieren otra cosa; lo que no pueden consentir es verse privadas de sus derechos; no quieren estar fuera de la ley ni sobre la ley. Consideran también que en un gobierno representativo es justo que los intereses de todas las clases se hallen representados; y a los que las temen por su

4. Wolstenholme, M. S., *ob. cit.*

espíritu conservador les responden que servirá de contrapeso al del hombre, harto innovador y revolucionario, y que el progreso es obra de la armonía de estas dos tendencias.

En Inglaterra pasa algo muy curioso: los miembros del Parlamento más conservadores, son precisamente los que siempre se han opuesto al sufragio femenino; pero si se tiene en cuenta que es en ese país donde mayores reformas del Código Civil ha conseguido, pues le han dado la mayor independencia de la sociedad conyugal; la dirección, administración y voto en los asuntos comunales y escolares; en fin, que la han llamado a desplegar su actividad útil en las diversas esferas sociales, se comprenderá que el impulso de resistencia que hoy se manifiesta no es producto de miras retrógradas o egoístas, sino fruto del espíritu de sensatez y previsión que caracteriza a aquella nación. En provecho del País de Gales, por ejemplo, el Parlamento acordó el plebiscito comunal para perseguir el alcoholismo, y las mujeres tuvieron derecho de votar, porque se comprendió que, en ese caso, su auxilio era necesario y útil; en efecto, los beneficios no se hicieron esperar. Aun podría agregarse que la policía secreta y el espionaje internacional no rechaza sus servicios; y que muchas veces han sido encargadas de misiones más honrosas como la de embajadores, por ejemplo, mostrándose a menudo superiores a los hombres.

Según Cerilli, hay el temor de que padezca la moral femenina cuando las mujeres concurren en compañía de los hombres a las salas de elecciones; pero sobre que este es un lugar circundado por la ley de una severa solemnidad, nada hay en el voto que pueda ofender a la moral; también habría que escandalizarse cuando sirven de enfermeras en un hospital o en un campo de batalla; cuando estudian con los jóvenes en las universidades; cuando viven en horrible mezcolanza en los tugurios del pobre, cuando son telefonistas, periodistas, etc.⁵

5. Cerilli, *ob. cit.*

Este mismo autor piensa que se podría obviar el inconveniente mandando la electora su voto, bajo sobre sellado y lacrado, al presidente de la sección electoral.

El sitio de las elecciones estará rodeado de las mayores seguridades y se evitará todo lo que pueda alterar el tranquilo ejercicio del sufragio, en el país de este escritor, no queremos dudarlo; sabemos también que los pueblos sajones como Inglaterra, Estados Unidos o Australia, nos dan un ejemplo de sangre fría y serenidad admirables en tales ocasiones, pero en los países de Sud América, en el nuestro por ejemplo, ¿qué nos refieren a menudo las crónicas respecto a las elecciones provinciales? ¿En cuántos casos no hay que lamentar aún derramamientos de sangre y persecuciones tremendas? ¿Sería posible en semejantes condiciones que las mujeres ejercieran el derecho del sufragio?

Esto por lo que toca a las naciones que como la nuestra están aún haciendo su aprendizaje político; las demás que, ya han avanzado bastante, que se han penetrado de lo que son sus deberes cívicos y de la manera de cumplirlos, que ensayen en buena hora el sufragio femenino, aunque bien se nos alcanza que podrían pasarse sin él por las razones siguientes: salvo rarísimas excepciones las mujeres piensan y quieren lo mismo que sus esposos, en tales casos el voto será una repetición del de estos; el de las hijas, madres o hermanas será también una redundancia inútil, o bien sus opiniones estarán en pugna y entonces ¡adiós tranquilidad del hogar!... Pues no hay cosa que apasione más los ánimos que las desavenencias políticas.

Zanardelli dice que las mujeres tienen más sentimiento que cálculo, más generosidad que austera justicia, más imaginación que raciocinio; cualidades todas que no son las que más convienen para ejercer los deberes de la vida pública.

En cambio, las feministas no pueden comprender cómo la mujer que ha sido reconocida capaz de administrar el patrimonio de los pobres y la patria potestad, que viene a ser en cierto modo el gobierno de la familia, sea declarada incapaz para ejercer el

sufragio, y acuden a la experiencia para demostrar que las mujeres cuando votan en los países en que les es permitido hacerlo, se desempeñan con igual dignidad, competencia y conciencia que los hombres, mostrando mayor serenidad y sangre fría.

Se dice que las mujeres en general son indiferentes al sufragio, que pocas desean ejercerlo; pero también se observa, y esto es más grave, que los hombres se muestran a menudo muy poco entusiastas en el cumplimiento de este sagrado deber; ¡cuántas leyes se sancionan en medio de la más completa indiferencia pública! En los días de elecciones pocos son los que acuden a las urnas si su interés particular no los mueve. No pensamos que a la mujer se le haya de ocurrir suplir con la propia actividad esa apatía, pero sí deseamos que la combata por los medios que están a su alcance y son de su resorte: que impulse a su esposo, a sus hermanos, a sus hijos a la práctica de los derechos del ciudadano y que a la manera de Teodora, mujer de Justiniano, inspire a los legisladores leyes más equitativas, con eso basta y sobra, su acción no por ser indirecta será menos eficaz. Por lo demás no es ella tan ajena a las elecciones como pudiera querer hacernos creer; aunque no deposite el voto en las urnas ¿quién podrá negar que más de una vez es su mano la que lo escribe?

De todas las naciones europeas Inglaterra es la que más ha hecho en beneficio de los derechos de la mujer, los cuales son objeto de graves y frecuentes discusiones en el Parlamento; por eso los sufragistas esperan hacer triunfar allí tarde o temprano el ideal que persiguen. Ya desde el siglo XV las mujeres podían intervenir en algunas elecciones y actualmente las solteras y viudas tienen voto en las cuestiones administrativas y municipales. Por las leyes de 1869, 1888 y 1894 las casadas tienen derecho de elegir y ser electas en los consejos de parroquia; solamente en Inglaterra hay 70.000 en las condiciones requeridas para poder votar.

Desde 1882, las de Escocia toman parte en las elecciones municipales; en Edimburgo había últimamente 7.599 electoras, las de Irlanda votan igualmente.

También se admite el sufragio femenino en las Asambleas generales o *vestrys*, en las cuales se reúnen para tratar los intereses comunales todos los contribuyentes de cada condado, incluso las mujeres. En 1888 se les concedió el derecho electoral para los concejos de condado, y en 1889 se hacía extensivo este mismo derecho a las mujeres de Escocia.

Desde el año 1866 en que Stuart Mill propuso a la Cámara de los Comunes la admisión de la mujer en las elecciones políticas, casi anualmente el *bill* es vuelto a presentar, a menudo se le discute, pero nunca ha podido obtener mayoría en su favor; sin embargo, se nota cada vez un aumento en el número de votos que lo aprueban, lo que hace confiar en el triunfo definitivo para un momento quizá no muy lejano.

Los principales sostenedores del sufragio femenino en ese país, son: Disraeli, Dilke, Bright, prof. Fawcet, marqués de Lorne, Forsith, lord Haughton, etc.

Stuart Mill en la *Representation of the People act*, que se discutió en la cámara a que él pertenecía, propuso sustituir en la ley la palabra “hombre” por la de “persona”, quedando así incluidas las mujeres, pero su propuesta fue rechazada. En 1870, 1874 y 1876 se presentó sucesivamente la misma cuestión, hasta que en 1897 Mr. Fathful Begg propuso conceder el derecho de sufragio a un número limitado de mujeres (500.000) que fueran propietarias o poseedoras de bienes; este *bill* obtuvo mayoría de 71 votos favorables, pero no fue “adoptado”. Al gran político sir Carlos Dilke se ha atribuido la idea de presentar un proyecto de la misma índole de los anteriores, apoyándose en la adhesión favorable votada por unanimidad en la Asamblea general o *Derby* del partido liberal (Diciembre de 1897).

En la Isla de Man las mujeres son electoras desde 1881.

En el Canadá hay siete provincias en que el sufragio femenino es admitido. En la Colonia del Cabo las mujeres gozan también del derecho de votar.

En Australia intervienen en las elecciones administrativas todas las mujeres, sin más requisito que tener veinticuatro años de edad y pleno goce de los derechos civiles; también se las ha llamado a participar en las elecciones que tienen por objeto designar las dietas provinciales. Desde 1886 pueden practicar las elecciones comunales y lo hacen por medio de delegados.

Las mujeres rusas votan en las elecciones comunales y en algunos casos tienen derecho a ser electas.

En Noruega se adopta en estos momentos un proyecto de ley concediendo a las mujeres el derecho de sufragio.

En Finlandia las leyes de 1865, 1883 y 1898 reconocen el sufragio femenino; el Radkusstamma o asamblea general que nombra los consejeros municipales, magistrados, etc., se compone de ciudadanos de la comuna, hombres y mujeres, que paguen impuestos, con excepción de las casadas.

En seis provincias de Prusia, en Brunswick y Sajonia, las mujeres pueden elegir a los mandatarios. A fines del siglo XIX, Hippel escribió una obra notable en la cual aboga por la reforma de las leyes en favor de la mujer; también trabajan con idénticos propósitos: Eduviges Dohn, en su importante publicación *Der frauen natur und recht*; el célebre jurisconsulto Franz de Hozendorff, el prof. Georges Gizic y muchos otros. Un proyecto en favor del sufragio femenino fue presentado al Reichstag por los diputados Pachnique, Auer y el conocido socialista Bebel, pero nada han podido conseguir. En Munich una ley votada recientemente, acuerda por primera vez a las mujeres el derecho de tomar parte en las reuniones políticas públicas.

En Bélgica hay ligas sufragistas de ambos sexos patrocinadas por personas de la importancia de León Richard y Luis Frank, secretario este último de la "Liga para la emancipación de la mujer". Pero allí se observa que las que debieran ser las principales interesadas no manifiestan ningún empeño por conseguir el derecho que pretenden darles. La importante publicación *Flandre Libérale*, de Gantes, en un *referendum*

que hizo entre sus lectoras preguntándoles si tenían deseo de ejercer el sufragio, obtuvo las siguientes contestaciones: 44 sí, 24 dudosas y 436 no.

El mismo periódico publica las consideraciones en que se apoyan las señoras casadas para dar su negativa y casi todas dicen más o menos lo mismo: la familia como misión de la mujer, la educación de los hijos, la felicidad del hogar como ocupación primordial del sexo femenino, todo las aparta de ese género de actividad. Y es que en ese buen país flamenco, la vida de familia es una necesidad generalmente sentida; la mujer, considerada allí como el principal elemento del hogar, goza de una posición desahogada, pues la situación económica le es por lo común favorable; en estas condiciones no hay que extrañar que no se le ocurra buscar en el ejercicio de los derechos políticos un remedio a los males que afligen a las demás y que ella no conoce.

En Holanda se ha reclamado también ante el Parlamento el derecho de la mujer a intervenir en las elecciones.

La cámara danesa ha recibido recientemente un proyecto de ley según el cual se permite a las mujeres votar en los asuntos comunales.

Según Frank, reina en Islandia desde 1882 la más completa igualdad de sexos respecto a los derechos políticos.

En el cantón de Berna (Suiza), las mujeres que pagan impuestos y tienen la libre administración de sus bienes, pueden ser electoras. En Ginebra, M. Bridel, director de la *Revue de morale sociale*, se ha encargado de estudiar el código suizo para reformarlo, de modo que se armonice con la condición social y económica que la mujer goza hoy en ese país.

En Italia las lombardas, venecianas y toscanas ejercieron el derecho de sufragio por procuración hasta la época de la unificación; pero una vez que se constituyó el nuevo reino se les prohibió seguir ejerciéndolo y en vano se han presentado proyectos a la cámara para reintegrarlas en ese derecho; nada hasta la fecha han podido conseguir.

En 1863 Peruzzi patrocinó ante la cámara una propuesta en ese sentido, en 1861 Lanza la sostuvo de nuevo; lo propio hicieron Nicotera en 1876, Depretis en 1880 y 82, pero ninguno ha obtenido la mitad de votos; Crispí ha sido el último en suscitar la cuestión (1887) que, como en los casos anteriores, fué rechazada.

En Francia sucede algo muy semejante: las mujeres que habían tomado parte en las elecciones de los estados generales a principios del siglo XIV y hasta 1789, se vieron privadas de toda ingerencia en la vida pública desde la Revolución.

Condorcet propuso a la Convención que se concediera a la mujer el derecho de elegir, pero los más feroces revolucionarios, entre ellos Robespierre, se opusieron. La ley del 9 brumario de 1793 rechazó un proyecto análogo y casi todos los que lo defendieron fueron decapitados. Las mujeres no desisten por eso, y en 1848 Víctor Considerant presentaba a la Constituyente el mismo proyecto, pero sin éxito; Pedro Leroux fracasó del mismo modo y Victor Hugo, que bajo el segundo imperio hizo suya la causa femenina, no fue más afortunado.

En 1871 se reanudan los trabajos y en 1880 Hubertina Auclert, negándose a pagar un impuesto porque no lo había votado, arrojó de nuevo sobre el tapete la cuestión del voto femenino.

En la actualidad se prosiguen los trabajos, se han formado ligas sufragistas que mantienen activa comunicación con las análogas de los demás países y Mad. María Martín en el *Journal des femmes*, que se publica bajo su dirección, se muestra muy enérgica y perseverante en la reclamación del derecho de sufragio para la mujer.

Las colonias inglesas que, al espíritu libre y emprendedor de su metrópoli, unen la mayor independencia que resulta de una civilización nueva exenta de prejuicios y tradiciones, han ensayado, al parecer con éxito, el sufragio universal, permitiendo a las mujeres no sólo tomar parte en las elecciones sino también ser elegidas, como sucede en Australia desde 1894.

Mrs. C. Spencer, valerosa mujer que luchó toda su vida por el *suffrage effectif*, mereció ser designada como miembro de la convención federal reunida con el objeto de preparar un proyecto de constitución para Australia.

En la Nueva Gales del Sud, sir Henry Parkes y sir H. Reid propusieron al parlamento el sufragio femenino, y la Suffrage League lo sostiene ardientemente; parece que el resultado va a ser favorable.

La cámara baja de la colonia Victoria aprobó, en Octubre de 1867, la propuesta del Dr. Malonney concediendo a las mujeres el derecho de votar.

En Australia Occidental a un proyecto de igual clase sólo le ha faltado un voto para triunfar. En Nueva Zelanda hay también mujeres electoras.

Norte América, cuyas leyes civiles tan favorables se muestran para el sexo femenino, parece dispuesta cada vez más a permitir que los sufragistas triunfen en toda la línea. Ya en Nebraska, Dakota Sur, Washington, Oregón, Michigan, Rhode-Island, Indiana y otros estados se ha tratado de realizar modificaciones constitucionales, a fin de que las mujeres puedan tomar parte en la vida política, y lo han conseguido en Wyoming, Colorado, Utah e Idaho, donde se les admite en el ejercicio de funciones públicas, sean electivas o gubernamentales.

En el estado de Kansas, les es permitido votar en las elecciones municipales y pueden formar parte del *jury*; en Iowa todas las mujeres que pagan impuesto tienen derecho a intervenir en aquellas cuestiones que importan gastos: en Illinois eligen los administradores de la Universidad; y votan en los asuntos concernientes a las escuelas en casi todos los estados de la Unión.

Se hacen grandes trabajos actualmente en Nueva York para obtener una ley en favor del sufragio femenino.

El estado que más ha avanzado en ese sentido es el de Wyoming, donde las mujeres gozan de igualdad política absoluta desde hace veinticinco años; su actividad se ha dirigido allí en el

sentido del interés material, mejorando la higiene y la educación pública, persiguiendo la vagancia y la mendicidad, lo mismo que la corrupción y desmoralización administrativa.

La casa de representantes de Wyoming en 1893, y antes de clausurar las sesiones de ese año, aprobó por unanimidad el manifiesto que transcribimos a continuación: “La segunda legislatura del estado de Wyoming declara que, el ejercicio del sufragio de la mujer durante el último cuarto de siglo, no ha producido ningún mal y en cambio ha hecho mucho bien de las siguientes maneras: ha cooperado a desterrar el crimen, la mendicidad y el vicio de este estado sin ninguna ley violenta ni opresora; ha asegurado elecciones pacíficas y ordenadas; buen gobierno y un notable grado de civilización y orden público”.

“Señalamos con orgullo los siguientes hechos: después de casi 25 años de sufragio femenino, ningún distrito de Wyoming tiene casas de mendigos; sus cárceles están casi vacías; los crímenes, excepto los cometidos por extranjeros, son casi desconocidos.”

“Con los resultados de nuestra experiencia, estimulamos a todas las comunidades a independizar sin retardo a sus mujeres.”

“Se resuelve que una copia de estas declaraciones sea elevada por el gobierno a las legislaturas de todos los estados y a cada cuerpo legislativo del mundo.”

En el pueblo de Beauty (Norte América) todos los concejales del ayuntamiento pertenecen al sexo femenino, lo mismo que su presidente, la señora Totten, esposa de un comerciante rico.

Desde hace treinta años, se publica en Bostón un periódico hebdomadario de gran tamaño titulado *The woman's journal* que se ocupa del sufragio.

En 1872 la señora Woodhall, coronel de un regimiento de negros, presentó su candidatura a la presidencia.⁶

6. Cerilli, *ob. cit.*

Capítulo XII

El movimiento feminista

Ligera reseña histórica del movimiento feminista en: Inglaterra – Australia – Indias Inglesas – África – La mujer boer.

Tres hechos enaltecen el siglo, que acaba de fenecer: el socialismo, el movimiento en favor de la paz universal y el feminismo, y en los tres, más o menos oculta, va envuelta una misma causa: la situación económica.

Por una parte, los descubrimientos e inventos mecánicos que, transformando las industrias, han puesto la independencia económica al alcance de los millones de mujeres con que cuenta el mundo industrial, por otra, las prédicas de los filósofos y pensadores políticos de nuestra época, abriendo nuevos horizontes a su vista, han dado origen al movimiento feminista, que es una verdadera revolución, aunque pacífica; las profundas transformaciones que se están operando en la condición política, educacional e industrial de la mujer en la sociedad actual, son los resultados de este movimiento irresistible.

La “cuestión de la mujer”, como también se ha llamado al feminismo, fue tratada por primera vez en Europa y América en el siglo XVIII; su organización y prosperidad pertenecen al siguiente, pero los resultados obtenidos en los diversos países están muy lejos de ser idénticos; si hubiera que clasificarlos por orden de mayor adelanto en las reformas conseguidas habría que colocar en primer término a Australia y las colonias inglesas en general, América del Norte inclusive, luego los de Europa, en los cuales también hay gradación desde Inglaterra y los países eslavos que marchan a la cabeza, hasta España que ocupa el último puesto de la serie.

INGLATERRA. Hace muchos años que el movimiento feminista se ha manifestado en ese país; ya en 1516 sir T. Morus

en su *Utopía* se mostraba favorable a la independencia económica de la mujer, y Defoe en su *Essay on Proyects* (1697) pedía que se le diera una buena instrucción; pero recién en el siglo XVIII se eleva la voz de una mujer, Mary Astell, reclamando para su sexo la libertad de instrucción y los derechos políticos; algunos años más tarde, Mary Wollstonecraft escribió su célebre *Reivindicación de la mujer* en la cual rebate las teorías de Rousseau sobre la educación de las hijas, las cuales, piensa esta autora, tienen derecho a una instrucción sólida y completa, al trabajo y a la libertad política que la Revolución reconoció como patrimonio de toda la humanidad; sostiene que las reglas de conducta deben ser las mismas para los dos sexos, y su concepto acerca de los deberes domésticos de la mujer es muy elevado; pide el libre acceso a la carrera de medicina y el derecho de sufragio; todo lo cual hace que esta obra, verdaderamente notable y adelantada para la época en que fue escrita, sea como la expresión del feminismo inglés con todas sus atrevidas aspiraciones no exentas de buen sentido.

La idea feminista ha hallado desde un principio, en Inglaterra, la aprobación de la comunidad religiosa de los quákeros, secta que ha hecho extensivos los beneficios de la igualdad democrática a las mujeres; desde jóvenes reciben éstas una educación adecuada, tienen fama de activas, son enérgicas y de notable distinción. Ahí está sin duda el origen del rápido engrandecimiento que las mujeres han alcanzado en Norte América, donde esa secta se estableció en gran número.

Las mujeres fueron admitidas en las profesiones liberales en 1780 y gracias a los esfuerzos de la quáquera Mrs. Fry, cuyos trabajos por reformar el régimen de las prisiones han inmortalizado su nombre; Florencia Nightingale, no menos notable, se formó por su influencia y en la guerra de Crimea pudo demostrar lo que es capaz de hacer una mujer de superior cultura en beneficio de la humanidad que sufre, contribuyendo así a la admisión de la mujer en la carrera de la medicina.

Es preciso tener en cuenta que el movimiento feminista inglés ha tenido como fin dar a la mujer una idea más amplia de sus deberes; jamás ha pretendido apartarla del cuidado de la familia, sino hacerla más digna de cumplir esa misión; la mujer inglesa, dice Mrs. Fawcet, “no se ha rebelado nunca contra sus deberes *femeninos*”.

Con el deseo de mejorar la suerte de los niños pobres y la instrucción de todos, solicitan ser admitidas en los comités escolares (*school board*), que son verdaderos parlamentos en pequeño; allí se ocupan de todo lo relativo a la instrucción pública, cobran impuestos, dictan reglamentos y hacen construir escuelas. Los miembros de estos parlamentos son elegidos por sufragio universal, las mujeres votan y son elegibles.

También ha conseguido ser incluida en otra rama del gobierno municipal, *poor lawguardians*, que tiene a su cargo la administración de hospicios, hospitales y sociedades de beneficencia; aquí ha prestado importantes servicios reformando las enfermerías y la situación de los niños pobres; todos reconocen que su colaboración ha sido de las más valiosas en estos puestos, como lo prueba el hecho de que el Parlamento dictara recientemente una ley concediéndoles el derecho de elegibilidad hasta en Irlanda.

Las mujeres son también electoras y elegibles en los *Parish councils* o consejos parroquiales; solamente electoras en los *Town councils* (consejos municipales) y en los *County councils* (consejos de condados).

En 1875 se eligió por primera vez una mujer *poor law guardian*, y ahora se cuentan más de mil sólo en Inglaterra y país de Gales.

Las feministas trabajan con empeño por ser admitidas en las elecciones parlamentarias, únicas que hasta ahora les han sido vedadas, y presentan como argumento en su favor el hecho de que, en los veinticinco años que hace que ejercen las elecciones locales, todos reconozcan como muy benéfica su acción.

Desde 1867 esta petición es presentada casi anualmente al Parlamento y siempre rechazada.

Todos los partidos políticos alientan a las sufragistas a perseverar en la lucha, siendo los conservadores los que mayor apoyo les prestan.

Algunos miembros de este partido fundaron en 1883 la *Primrose League* que celebra sesiones anuales en el mes de Mayo constituyendo un verdadero parlamento, al cual desde un principio han sido llamadas las mujeres; en él se tratan cuestiones de la más vital importancia para el país: sostenimiento de la religión, las costumbres y las leyes, y todo lo concerniente a la mujer. Esta importante asociación cuenta hoy con un millón de adherentes y el *leader* del partido conservador, primer ministro marqués de Salisbury, pronuncia cada año en esa asamblea su más importante discurso político.

Las 4.000 asociaciones femeninas que existen hoy en el Reino Unido, envían una representante a la *Primrose League*; recientemente fue electa primer ministro lady Carlisle, notable por su elocuencia, y ministro de finanzas Mrs. Eva Mac Jaren.

En las elecciones de 1885 las damas de esta liga tomaron por primera vez una parte muy activa, y desde entonces se mezclan en las luchas de partidos, sin que jamás se las haya podido acusar de violación de la ley sobre fraudes electorales.¹

Otra asociación muy importante y que algunos creyeron poder oponer a la *Primrose League* de las damas conservadoras, es la Federación liberal de las mujeres, que cuenta hoy con 100.000 miembros y cuya organización se debe a la condesa de Aberdeen, que la preside con el superior talento organizador y directivo que todos le reconocen; la Federación toma una parte activa en las cuestiones políticas, pero se preocupa especialmente del progreso moral y social, con entera independencia de partidos, y procura intervenir en la solución de todos los asuntos de interés general.

1. Millicent Garret Fawcett.

En 1886 Mrs. Gladstone presidía la Asociación femenina liberal en favor del sufragio, y en 1888 los liberales unionistas formaron una asociación semejante.

Las mujeres del partido liberal han inscripto el derecho de sufragio en su programa, y los liberales unionistas presentarán en breve esta cuestión entre las que “han de discutirse y hacer votar si fuera posible”, a condición de que reúna en la comisión ejecutiva una mayoría de tres cuartas partes de votos.

En 1892 la cuestión de los derechos políticos de la mujer fue tratada por última vez en la Cámara de los Comunes y entonces se habló de hacer un ensayo en las colonias; como respuesta a semejante idea Nueva Zelanda adoptaba al año siguiente el sufragio femenino, y dos años más tarde hacía lo propio Australia del Sud; por todos estos ejemplos los ingleses no pierden la esperanza de ver cumplirse sus deseos y se mantienen en la brecha luchando activamente; una de sus más ardientes partidarias es Mrs. Fawcett, y su esposo el profesor Fawcett trabaja en la cámara con igual propósito. He aquí un matrimonio que no parece temer a las candentes luchas de que algunos creen será teatro el hogar el día en que las mujeres puedan votar.

Entretanto se conforman con el oficio de propagandistas y dirigen las elecciones por la influencia que saben ejercer sobre los votantes, como ha podido verse en la cuestión irlandesa.

AUSTRALIA. La población australiana está lejos de ser uniforme en sus caracteres, pues si la colonización ha sido operada en general por ingleses e irlandeses, los deportados han dejado también un sedimento pernicioso y el clima cálido y húmedo en algunas regiones ha debilitado la energía inicial inglesa; en las costas templadas, a la orilla del mar, es donde la población se va transformando mas rápidamente, formándose en todas partes el tipo australiano de fisonomía nacional propia.

El feminismo ha hallado aquí un campo propicio obteniendo conquistas que sobrepujan a las de otros países más adelantados;

Nueva Zelanda, con su población mezcla de ingleses y escoceses de espíritu enérgico y libres de las tradiciones conservadoras que imperan en su metrópoli, marcha a la cabeza de este movimiento y ha contado entre sus más entusiastas partidarios a Jorge Frey. La cuestión del voto femenino se propuso por primera vez al parlamento en el año 1878, pero el *bill* sólo obtuvo mayoría en 1884 y en una cámara solamente; el año siguiente la Asociación de templanza de las mujeres cristianas emprendió una verdadera campaña para hacer triunfar la petición: recorrieron, infatigables, extensas regiones de difícil comunicación, recogiendo firmas, y después de muchos trabajos consiguieron reunir 31.872 adherentes que firmaron la petición de 1890; tres años más tarde la cámara votaba el sufragio femenino. En las primeras elecciones 90.290 mujeres votaban al lado de 124.439 hombres.

En cuanto las mujeres se dieron cuenta de la responsabilidad que les incumbe, dice M. Wolstenholme, por todas partes se formaron ligas políticas y filantrópicas a la vez, que se reunieron en 1896 en el Congreso Nacional de mujeres de Nueva Zelanda; su labor es variadísima, pero toda referente a la educación, legislación, trabajo, moralidad, etc., femenina.

Nueva Gales del Sud posee una universidad femenina creada por donaciones populares; allí se trabaja también por conseguir el sufragio, pero la colonia madre, como llaman a ésta, es más conservadora que las demás. En 1891 se formó una liga electoral que envió enseguida a la cámara la consabida petición, pero nadie se interesó por ella; en 1893 un proyecto de reforma fue igualmente rechazado. En 1894 la Suffrage League organizó un gran número de *meetings* con motivo de las próximas elecciones; la Sociedad de templanza entró también en actividad y a ellas se unió la Electoral League que se esfuerza en enviar al parlamento el mayor número de representantes feministas. Actualmente cuentan con una mayoría favorable en la cámara baja, pero en la cámara alta casi todos se preparan a rechazar el proyecto que aquella patrocina.

En Nueva Gales del Sud la instrucción femenina se halla muy adelantada y la caridad pública está en sus manos; las obras de beneficencia, muy numerosas allí, emplean sus servicios, y no es raro ver a las más distinguidas damas presidir los comités o desempeñar los puestos de tesoreras y secretarías en compañía de los hombres.

La colonia Victoria ha tomado con gran empeño la cuestión femenina; la Universidad confiere grados a las mujeres; las que más se distinguen son las que estudian medicina, pero muchos prejuicios impiden aún utilizar sus servicios. Las instituciones filantrópicas y caritativas son aquí también dirigidas por las mujeres casi exclusivamente.

Respecto al derecho de sufragio algo han conseguido desde 1884 en que la Suffrage League inició los trabajos de propaganda. En 1889 el Dr. Maloney presentó un *bill* como el que en 1873 había obtenido 54 votos, y esta vez fue rechazado; en 1891 se propuso la reforma de la Constitución sustituyendo la palabra “varón” por la de “persona”, en todo lo relativo a elecciones y tampoco se consiguió nada; en 1894 un nuevo *bill* es presentado a la cámara y cae en medio de la mayor indiferencia.

Las mujeres no se desaniman por estos fracasos sucesivos y reúnen todas las sociedades sufragistas en un Consejo federal, cuyas delegadas se encargan de hacer propaganda entre los candidatos y antes de las elecciones, hasta que por fin la Sociedad de templanza consigue, como siempre, agitar la opinión pública en su favor; resultado de todo esto ha sido la mayoría de diez votos obtenida en una de las cámaras; ya sólo les resta vencer la resistencia que opone el espíritu conservador de la cámara alta, para que el *bill* tan famoso obtenga fuerza de ley, la cual esperan conseguir dentro de poco.

En Australia Occidental una americana, Miss. Gessic Ackerman, inició el movimiento sufragista y la cuestión se llevó al Parlamento, pero sin éxito.

En esta colonia la mujer se ocupa principalmente de organizar sociedades filantrópicas y de templanza; entre ellas es de notar la Misión de las hermanas del pueblo que es completamente laica: cuidan de los niños pobres, pero su acción verdaderamente benéfica y humanitaria se revela en la “Tienda hospital” que la sociedad establece en las regiones mineras, donde los infelices que caen enfermos lejos de todo auxilio encuentran una asistencia providencial.

En Fremantle las mujeres han fundado el *Stranger's and sailor's home*, muy bien administrado y que sirve de asilo temporario a los extranjeros que van en busca del oro. Hay también un club de mujeres.

En Victoria lo mismo que en Nueva Gales del Sud, la embriaguez consuetudinaria y el abandono son causas suficientes para que las mujeres puedan solicitar el divorcio absoluto, como en otro lugar hemos dicho.

INDIAS INGLESAS. La población femenina europea que en un principio era muy escasa, está hoy en una proporción normal suficiente, y desde que esto sucede su influjo benéfico se deja sentir; por su esfuerzo ha obtenido reformas favorables en la situación de las naturales que son allí tan dignas de lástima, y ha conseguido suavizar las costumbres primitivas que imperaban hasta hace poco tiempo.

Las valerosas misioneras (Zenanas), han penetrado hasta el interior de los hogares llevando a las madres y a los hijos la emancipación por la educación, arrancándolos de la vida miserable y ociosa en que vegetaban; han conseguido que se interesen por el progreso, y hoy muchas mujeres indígenas concurren a los colegios y universidades que Inglaterra ha establecido en esas colonias; algunas se han graduado ya y prestan importantes servicios, especialmente las médicas, pues las leyes de ese país prohíben a las mujeres consultar a los profesionales del otro sexo.

Por iniciativa de lady Duffering se crearon algunos hospitales que han dado origen a la enseñanza médica y de farmacia;

las europeas y las mujeres de ese país estudian juntas y prestan sus servicios en estos hospitales o a domicilio.

Las intrépidas europeas han penetrado ya, llevando su influencia civilizadora, hasta Birmania y Assam, pero el Congo belga y la Indo-China esperan aún su auxilio humanitario para remediar la triste situación del elemento femenino.

En la administración colonial se emplea también con éxito a las mujeres; su espíritu conciliador, el arte innato de persuadir, característico de su sexo, han servido allí para secundar la acción conquistadora, y el éxito que Inglaterra ha obtenido en esa colonia lo debe en parte a las mujeres.

En 1888 se publicó un periódico feminista redactado por mujeres, el *Stri-Mitra* (El amigo de la mujer).

ÁFRICA. Desde el último cuarto del siglo pasado las egipcias y otomanas tienen el derecho de instruirse, muchas se han dedicado a escribir y publican artículos en periódicos y revistas. Aunque en casi todo el imperio se las persiga cuando pretenden publicar sus ideas, las que logran emigrar a Egipto pueden hacerlo gracias a la mayor libertad que les ofrece la ocupación inglesa en ese país.

M. Vambéry, de Bucarest, a quien se debe una obra notable sobre la Turquía actual y hace cuarenta años,² habla de un *Periódico de las mujeres* que se publica en Constantinopla y es el único de todo el imperio que admite la colaboración femenina.

Las musulmanas son en general poco instruidas; las cuestiones que agitan hoy al feminismo europeo no les interesan y parecen desconocerlas; se les da muy poco que las mujeres puedan o no estudiar en las universidades y ejercer profesiones viriles; en general, sus periódicos tienen escaso valor y la retórica con que adornan sus artículos no les impide quedar muy por debajo de sus similares europeos.

2. París, 1898.

Las mujeres de Siria, que son inteligentes y de espíritu práctico, han intentado muchas veces fundar periódicos, pero las autoridades del imperio no se lo permiten, por lo cual se ven en la necesidad de emigrar a Egipto donde cuentan hoy con ochenta periódicos, entre los cuales merece mencionarse el que en Alejandría fundó la señora Avierino (1898); se titula el *Anís Etejedis* (compañero fiel): en él colaboran sirias armenias y cristianas; en cuanto a las egipcias su ignorancia y natural indolencia no les permiten hacerlo.

La prensa árabe de Egipto es allí de las mejores, pero no se ocupa tampoco de la cuestión femenina, o al menos no sigue el movimiento; las revistas dirigidas por hombres no desdeñan la colaboración femenina; así el *Diyá*, del célebre Ibraín Yazidji, insertó en sus columnas varios escritos de la señora Lebibé Madi.³

“Por lo que se ve el occidente y el oriente no están ya separados ni aun por lo que toca al feminismo. Las partidarias de reformas enérgicas no se preocuparán mucho por el movimiento feminista de oriente, algo zurdo en verdad; éste en cambio no hallará abominables las costumbres de la mujer moderna en Europa: unas y otras se comprenderán y se perdonarán.”⁴

LA MUJER BOER. La reciente guerra anglo-boer que ha despertado la simpatía universal en favor de ese puñado de blancos perdidos en el territorio africano que fecundaran con su labor, los ha sacado del olvido en que vivían, permitiendo que se les conozca mejor, con lo cual la admiración que el mundo les tributa no hará sino aumentar. El tipo que más interés ofrece aquí es el de las mujeres; valientes al igual de los hombres y más cultas que ellos, son fuertes y bien organizadas; sus trajes son cómodos e higiénicos y sus costumbres tan sanas como su cuerpo.

3. Hartman, Martín, *Almanach feministe*.

4. Hartman, Martín, *Almanach feministe*.

Mr. Davis, periodista de Pretoria en viaje por Italia, decía que las mujeres del Transvaal de los 18 a los 40 años hacen ejercicios diarios de tiro al blanco y conocen todas las maniobras como los mejores soldados; en los fuertes de Pretoria había hasta hace poco 500 artilleras; sabido es que a fines de la guerra han sido licenciadas las últimas mujeres prestaban servicios militares. Profesan a su patria un amor de espartanas; ellas fueron las inspiradoras de la guerra de la independencia y, como decía el corresponsal de un periódico europeo en Sud África, si los boers se rinden no será por influencia de sus mujeres, como lo prueban ya recibiendo de una manera más que hostil a los pocos que capitulan.

Ellas desempeñan los trabajos del hogar que exigen allí fuerza y actividad; desde la infancia se acostumbran a afrontar los peligros en medio de una vida solitaria y contemplativa; gozan de gran libertad, pero sus costumbres son sencillas y puras, “también cultivan la flor azul del sentimentalismo alemán, bajo el ardiente cielo africano, y el amor precede siempre al matrimonio”.

Las mujeres cuya educación era hasta hace poco muy superior a la de los hombres, forman la clase verdaderamente intelectual de ese país y son un argumento viviente en contra de la pretendida inferioridad del espíritu femenino, pues viviendo en un medio semi-salvaje, protegidas por el hombre en lo tocante a la libertad y abandonadas en lo demás a sus propias fuerzas, las mujeres han sabido elevarse moral e intelectualmente sobre sus honrados, pero rústicos compañeros. La energía indomable de sus almas la prueba la siguiente respuesta dada a un jefe inglés por una de esas señoras: “... sí, la guerra no es cosa de risa, pero ustedes no nos harán llorar”; esto, dicho en medio de la lucha, mientras sus padres, sus esposos y sus hijos están en el campo del combate y no saben si los perderán junto con la tierra que las viera nacer.

Capítulo XIII

El movimiento feminista (cont.)

El movimiento feminista en Suecia y Noruega – Alemania – Finlandia – Rusia – Polonia – Bulgaria – Francia – Italia – España.

SUECIA Y NORUEGA. La novelista Federica Bremer ha sido la iniciadora del feminismo en Suecia y encontró allí ambiente favorable, tanto que es hoy ése uno de los países en que más progresos ha realizado dicha propaganda.

Mucho deben también las mujeres a Ibsen que ha escrito defendiéndolas y puesto en favor de ellas la opinión pública, lo mismo que al rey Oscar II que protege de una manera decidida la emancipación femenina.

Los progresos se revelan en la educación, pues las mujeres la reciben muy completa, se las admite en todas las facultades, hasta en la de teología, y si el número de graduadas es corto, hay que tener en cuenta la escasez de población y de recursos. En muchas partes se practica la coeducación; se han creado escuelas profesionales para mujeres: hay una de jardinería y otra de metalurgia.

La escuela secundaria mixta de *Palmgren*, en Stockolmo, fue fundada por una entusiasta feminista, Ana Hierta-Retius.

En la facultad de esa misma ciudad la señorita Ellen Fries dicta una cátedra de filosofía, y la célebre rusa Kovalewsky enseñó matemáticas durante muchos años.

Las mujeres suecas ejercen todas las profesiones permitidas a su sexo en los demás países: pero siempre sus salarios son inferiores a los de los hombres. Se ensaya también la formación de sindicatos.

La señora Hierta-Retius, enviada como delegada al congreso feminista de Londres (1899), decía en su informe lo siguiente: “La mujer en Suecia tiene derecho a ejercer todas las profesiones, con excepción de la milicia y el clero; hay muchas profesoras en las escuelas normales y de alta enseñanza; en las escuelas públicas

forman el sesenta y tres por ciento del personal docente; las universidades las admiten menos, sin embargo hay actualmente en la de Upsala una doctora que es lectora en leyes”.

“Las médicas y dentistas son muy bien remuneradas y las abogadas están en las mismas condiciones que los hombres. Muchas se dedican a la música, pintura y escultura; hay literatas notables y otras se emplean como periodistas.”

“Aquí, como en todas partes, la mujer estudiosa tuvo que vencer al principio grandes resistencias, hoy la opinión pública ha variado y es frecuente encontrar hijas de altos funcionarios del Estado empleadas como maestras o en trabajos de oficina y sus familias están más dispuestas a estimularlas que a contrariarlas, aun cuando pertenezcan a la mejor sociedad, sin excluir los círculos de la noblezas”.

Entre las sociedades feministas suecas merece mencionarse la Asociación por los derechos de la mujer casada sobre su propiedad y la Asociación Federica Bremer.

El Parlamento se ha ocupado muchas veces de las leyes referentes a la mujer, adoptando medidas liberales; así, se ha acordado a las jóvenes mayores de edad el derecho de administrar su fortuna y a las casadas la separación de bienes cuando el esposo es incapaz o indigno de manejarlos; también puede reservarse por contrato la libre disposición de su fortuna.

Hasta cierto punto gozan del derecho de sufragio, pues las contribuyentes votan en la esfera religiosa para la elección de pastores; y en las municipales son electoras y elegibles para las comisiones escolares de enseñanza primaria; pueden también formar parte de las comisiones administrativas de la Asistencia Pública. Las contribuyentes que forman parte de las asambleas comunales votan para los consejos generales, que a su vez eligen los miembros de la cámara alta del parlamento.

En fin, nadie pone allí obstáculos a la libre actividad femenina; las mujeres por su parte hacen un uso discreto y moderado de la independencia que se les concede.

En Noruega se ha emprendido, desde hace algunos años, una activa campaña contra el alcoholismo, y desde que las mujeres intervinieron, el consumo del alcohol ha disminuido extraordinariamente; se han formado con ese fin 61 sociedades femeninas de templanza, y hay muchas otras mixtas; desde que en 1896 se concedió a las mujeres el derecho de votar en las cuestiones municipales, han combatido con gran éxito el comercio del alcohol.

ALEMANIA. El feminismo reviste en ese país una forma particular; sus ideales se hallan muy fraccionados y las aspiraciones son diversas, respondiendo a la fisonomía propia de esta nación, amalgama de feudos distintos.

Cuéntanse 84 asociaciones de propaganda o filantrópicas, presentando todas el espíritu de disciplina que caracteriza al pueblo alemán, gracias al cual se mantienen unidas a pesar de la vigilancia suspicaz que el gobierno ejerce sobre ellas.

El feminismo persigue, como uno de sus mejores ideales, elevar la condición de la mujer por medio de la instrucción; pero allí no era posible pretender realizarlo en un principio, pues mal podían pensar en instruirse quienes apenas disfrutaban del tiempo necesario para comer y dormir; conviene recordar que las obreras fueron las que antes que nadie entraron en este movimiento, y su situación no podía ser peor cuando se establecieron en Alemania las primeras asociaciones feministas (1869).

En consecuencia, hubo que procurar obtener antes que todo la disminución de las horas de trabajo y el aumento de salarios, como lo proclamó el congreso obrero de Géra en 1897; la fundación de escuelas industriales sólo pudo venir más tarde.

El feminismo, nacido en Alemania entre las clases obreras, se unió desde un principio al Partido Socialista, tanto por la semejanza de aspiraciones cuanto por la necesidad de un apoyo que le asegura el éxito, cuando las demás clases se lo negaban. Así fue como el congreso socialista, reunido en Gotha (1875), haciendo

suyas las reivindicaciones feministas, consagró la famosa fórmula “a igual obra igual salario”.

Poco a poco se crearon en Berlín, y en diversos puntos del imperio, asociaciones de obreras que sólo se preocupaban de la cuestión económica, y en 1877 trataron de enviar al *Reichstag* diputados socialistas; de este modo las mujeres proletarias se vieron envueltas en la política, más por necesidad que por haberlo deseado.

El Canciller de Hierro no podía ver esto con agrado y la policía se encargó de disolver las asociaciones de obreras; sin embargo los dos partidos se mantuvieron unidos, como lo prueba el reciente libro de Bebel *La mujer y el socialismo*.

La condesa Schack pretendió formar una Unión Femenina semejante a la que existe en Inglaterra para combatir la prostitución, pero viendo que la burguesía le negaba su concurso y a pesar de los obstáculos que le imponía su nobleza, se unió al Partido Socialista, sacrificándose por salvar de la miseria a un buen número de sus compatriotas. No contenta con auxiliarlas fundando cajas de socorro, dirigió con empeño una campaña en contra del impuesto sobre el hilo de coser, que había sido aumentado, y gracias a su incansable actividad el *Reichstag* resolvió la cuestión favorablemente (1885).

Las mujeres toman parte hoy en todas las reuniones socialistas. En el Congreso Internacional de Bruselas (1891), fue proclamada la igualdad de derechos para los dos sexos por los socialistas del mundo entero allí reunidos.

En el *Reichstag* las feministas encuentran su mejor apoyo en esa fracción política, que pretende conseguir para la mujer el goce del derecho electoral y ha obtenido ya algunas leyes protectoras, así como también que se cree para ella el puesto de inspectoras de fábricas y usinas.

Bebel presentó en 1895 un proyecto en favor del sufragio femenino, que fue rechazado.

El comité general de las asociaciones obreras está empeñado actualmente en una tarea que, una vez terminada, será de mucha

utilidad para continuar sobre una base cierta la agitación feminista: se trata de investigar en toda Alemania, donde las industrias emplean mujeres en gran mayoría, cuáles son los salarios y las condiciones en que trabajan.

Donde quiera que el socialismo alcance una representación en los poderes públicos, las feministas encontrarán un apoyo oficial seguro.

Además del grupo socialista, que en el feminismo alemán es el más importante, existen otros dos: el conservador y el liberal.

La Sociedad Patriótica de Mujeres Alemanas, que es la más antigua y más vasta asociación con que cuenta el grupo conservador, es ante todo filantrópica, pero de un modo práctico hace obra de feminismo.

El grupo liberal recluta sus miembros en la burguesía y es más feminista que el anterior; en 1865 fundó la primera asociación de mujeres en Leipzig, y su propaganda, bastante avanzada en un principio, se ha contraído hoy a las cuestiones de enseñanza; a su influencia se debe la creación de escuelas secundarias para las jóvenes.

La señora Cauer, mujer eminente y filántropa de grandes iniciativas, representa al elemento más avanzado del feminismo liberal; a ella se debe la fundación de una asociación para el bien de la mujer y la Asociación de las Empleadas de Comercio de Berlín, que cuenta 1700 asociadas.

La señora Cauer y la señorita Augsburg han dirigido la reciente campaña de la mujer alemana contra el nuevo Código civil.

Desde hace poco tiempo se ha formado la Unión General de las uniones de mujeres alemanas que, además de su fin principalmente feminista, trata de buscar los medios de mejorar la salud del pueblo, inspeccionar el trabajo de las mujeres en las fábricas y perseguir el alcoholismo.

Los progresos feministas se prueban en ese país en el hecho de haberse reunido ya en Berlín varios congresos; el internacional, debido a los trabajos de las señoras Morgenstern y Cauer,

tuvo gran importancia, gozando en cierto modo de consagración oficial, pues se reunió en la sala del Ayuntamiento de Berlín; a sus sesiones asistieron 800 personas, reinando el más completo orden; las principales cuestiones que se trataron fueron de carácter económico y práctico.¹

FINLANDIA. El feminismo ha realizado ya en Finlandia los mayores progresos; en 1888 consiguió libertar de su incapacidad civil a la mujer casada, que desde entonces goza de la libre administración de sus bienes; en cuanto a las obreras, ha conseguido que se les permita disponer de sus salarios sin autorización del marido.

Respecto al sufragio, todas las mujeres que pagan impuesto, con excepción de las casadas, pueden votar en las elecciones municipales; tienen derecho a ser electas como miembros de la asistencia pública y de las sociedades de beneficencia; intervienen, como en Inglaterra, en la administración y organización de las escuelas. Los trabajos se dirigen ya en el sentido de poder ser electoras y elegibles para las dietas, cuando los últimos acontecimientos políticos abatieron al país.

Todas las carreras y profesiones son permitidas a la mujer: se las emplea en las oficinas de correos, telégrafos y ferrocarriles; pueden ser escribientes del senado y ocupar todos los puestos mal remunerados, porque allí también los sueldos de las mujeres son constantemente inferiores a los del hombre. En mejores condiciones están las que se emplean como cajeras en los bancos y las que se dedican a la instrucción pública.

Se practica la coeducación y las mujeres concurren en regular número a la universidad, habiendo ya muchas graduadas en medicina, filosofía, letras, etc.

Se ha implantado con gran éxito la enseñanza del trabajo manual o *sloid*, y encanta, dice A. d'Ehrnrooth, ver las manos

1. Posadas, A., *ob. cit.*

diestras de las jovencitas manejando cepillos, sierras y escoplos, con gran habilidad.

Se debe a la señorita Vera Hjelt la fundación de esos cursos, gracias a cuya enseñanza podrán muchas pobres mujeres ganarse la vida, ejerciendo artes y oficios acaparados antes por los hombres.

RUSIA. La mujer rusa se ha caracterizado siempre por su energía y espíritu de iniciativa, unido a un fondo de misticismo; sus acciones y sentimientos son libres, su naturaleza activa, pero es más arrojada y emprendedora que constante en sus ideales. Estos rasgos nos explican por qué la mujer rusa ocupa siempre el primer puesto en todos los movimientos sociales, donde da pruebas de firmeza de voluntad y amplitud de miras.

Los novelistas las muestran como espíritus enigmáticos; su libertad de costumbres y su desenvoltura nos chocan y sorprenden; los que las han conocido en las cortes europeas o como estudiantes en París, no las juzgan mejor, pero quizá haya un poco de exageración en todo lo malo que a veces se suele decir de ellas.

De cualquier modo que sea no puede negarse que ha habido en Rusia mujeres de verdadero mérito; la historia política guarda sus nombres y en todos los tiempos ha tenido sus heroínas, como dice Z. Wenguerow.

Las burguesas y aristócratas han vivido siempre esclavizadas, despreciadas como impuras por el ascetismo bizantino, o encerradas en un gineceo por el oriente musulmán. Las mujeres del pueblo viven aún hoy en una situación muy afligente.

Desde el siglo XVIII se ha permitido a la mujer rusa salir de su reclusión y tomar parte en la vida social, y poco a poco va conquistando su independencia intelectual y económica.

A Rusia pertenece también la gloria de haber sido cuna del tipo femenino más original, Helena Blavatski, que concentró en la suya todo el misticismo de que está llena el alma de la mujer rusa; espíritu verdaderamente superior, de vasta inteligencia y

dotada en gran manera de ese poder de sugestión que caracteriza a los profetas y grandes conductores de la humanidad, Helena Blavatski es admirable por su energía, por el tesón con que, sacrificando la quietud de una vida cómoda, a que sin embargo se sentía inclinada y que su posición social le permitía, se entrega a profundos estudios religiosos y filosóficos en la India misteriosa, cuyos secretos logra penetrar, y crea una “Ciencia de la divinidad” o “Religión de la Sabiduría”, (basada en la budista) esparcida hoy por todo el mundo y que cuenta por millares sus adeptos.

Tal es la obra de esa mujer verdaderamente prodigiosa aunque, como dice Z. Wenguerow, la moderna psicología haya comprobado la falta de integridad moral en la propaganda de su doctrina.

Es también rusa Sofía Kovalevsky, tipo superior de mujer y una de las matemáticas más famosas de Europa.

El feminismo lucha en Rusia por vencer los obstáculos, que en todas partes oponen a las mujeres que quieren ejercer alguna profesión viril o instruirse.

Las ricas se muestran infatigables en su empeño por mejorar la suerte de las clases inferiores y realizan verdaderos sacrificios en favor de la instrucción popular; hemos indicado ya en otro lugar cómo los establecimientos de instrucción secundaria para las mujeres se sostienen gracias al auxilio particular, pues las subvenciones del estado son insignificantes.

Alejandrina Steven ha fundado por sí sola cincuenta escuelas y su obra es doblemente meritoria si se tiene en cuenta que estas mujeres abnegadas deben sostener una verdadera lucha contra las autoridades locales que las persiguen, juzgando que sus ideas son ateas y peligrosas.²

La condición civil de la mujer rusa y la tristísima situación de las obreras ha sido ya indicada, lo cual nos exime de hacerlo aquí.

El sexo femenino toma actualmente una parte muy activa en el movimiento intelectual de ese país, no sólo instruyendo y

2. Z. Wenguerow.

elevando a las masas, como acabamos de ver, sino concurriendo en busca de la propia cultura a las universidades femeninas de San Petersburgo y Moscú o al extranjero, y dedicándose a las letras y las ciencias; pero a pesar de todo queda mucho por hacer todavía en favor de la emancipación a que el feminismo aspira.

POLONIA. El movimiento feminista ha encontrado en este país muchos partidarios, especialmente de treinta años a esta parte, lo cual llama la atención en un país de circunstancias tan tristemente excepcionales como éste, privado de su libertad hasta para los actos más sencillos; en pocas partes, como allí, encuentra el hombre tantas dificultades para poder constituir y sostener un hogar; así, también la situación de la mujer polaca no es seguramente muy ventajosa y su trabajo profesional es indispensable no sólo para ella misma, sino para el sostenimiento de una sociedad que reclama la mayor actividad por parte de todos los miembros que la componen.

En la familia el trabajo del hombre no basta y las mujeres necesitan ayudarlos para poder criar y educar a los hijos; por todas estas razones la condición de la mujer obrera es de las más miserables.

Esta pobre nación que no es dueña de sus destinos ni puede darse leyes, está en la imposibilidad de arbitrar medios con que mejorar su suerte, cual sería el poder dirigir la educación de sus hijos, y se ve precisada a enviarlos a Rusia o al extranjero, lo que resulta muy caro y pocos son los que pueden hacerlo.

El sexo femenino descuella por sus dotes intelectuales, pero a pesar de eso las universidades rusas les cierran sus puertas y, lo que es peor, no reconocen como válidos los títulos que obtienen en otros países; por tal causa las médicas y doctoras en filosofía o en letras se ven reducidas a ocuparse de la enseñanza particular; las que pueden emigrar van a establecerse fuera; actualmente en la academia de Humboldt (Berlín) hay una catedrática polaca.

En las artes se distinguen como músicas, cantantes y artistas dramáticas; otras son pintoras y decoradoras.

Tienen exclusivamente en sus manos todos los trabajos de cerámica y alfarería; las pinturas sobre porcelana y pieles; los grabados en madera, bordados, etc., y saben imprimir a todas estas obras un sello de originalidad y buen gusto que las hace universalmente estimadas.

Hay también mujeres que se dedican al comercio o que practican diferentes oficios, otras se emplean en las librerías o en los negocios como cajeras y tenedoras de libros; también invaden los empleos de la administración menos remunerados.

La vida de las campesinas es más dura todavía, pues deben entregarse a las pesadas tareas agrícolas al par de los hombres.

De derechos políticos no hay que hablar en un país donde los hombres carecen de ellos.

BULGARIA. Este pueblo no es muy conocido; se le suele confundir con el turco del cual dependió antes; sin embargo la condición de la mujer en uno y otro es muy distinta.

Las búlgaras sólo tienen que envidiar a las europeas de occidente su mayor instrucción, y como son ambiciosas trabajan por igualarlas.

Las paisanas están en mejor condición que las señoras de la ciudad; el esposo considera a la esposa como su igual y si comparte con ella los trabajos del campo nada emprende sin su consejo.

En las ciudades no sucede lo mismo; ya allí el trabajo de la mujer no es igual al del hombre; los comerciantes, funcionarios y militares no permiten a su compañera otro trabajo que el cuidado del hogar, cuando son pobres, o la vigilancia de los criados, cuando pueden tenerlos; la instrucción de estas mujeres es escasa y a veces su moral falla.

Las maestras e institutrices forman una clase más simpática, y gozan de la mayor independencia que procura la instrucción; han entrado en una Liga Mixta que se propone instruir al pueblo y conseguir para la mujer el ingreso en las universidades; un proyecto en que pedían igual instrucción para los dos sexos

fue aprobado, pero las jóvenes asisten a liceos especiales, donde antes de la publicación de esta ley la enseñanza que se daba era muy inferior a la de los similares masculinos.

Las maestras búlgaras ejercen su ministerio como un verdadero apostolado; Baba Nedelia Petkova ha recorrido toda la Bulgaria organizando escuelas de señoritas, sin descuidar por eso las atenciones que le imponía su numerosa familia; cosa que las feministas se complacen en recordar a los que creen que ellas olvidan su casa para cuidar de la ajena.

Hay ya muchas doctoras búlgaras, pero entre todas se distingue la señora Golovina, que se graduó en París y fue una de las más notables alumnas de Charcot; es jefe del hospital de enfermedades mentales establecido en Tirnovó y colaboradora de varias revistas rusas y alemanas.

En 1893 apareció en Varna un diario feminista, el *Genskiye Svette*, dirigido por la señora Noeva que fue también la primera en pedir para la mujer los derechos políticos, cosa que le fue negada sin mayores explicaciones.

A la señora Blagoef se deben los mayores esfuerzos realizados para organizar sociedades femeninas: su órgano de propaganda es la revista *Delo*.

Hay muchas sociedades filantrópicas que se encargan de la instrucción de los niños pobres y fundan escuelas profesionales.

En los derechos civiles no están muy mal: si necesitan la autorización del esposo para comerciar, pueden en cambio disponer libremente de sus bienes, no sólo dotales sino de los que hayan adquirido o ganado durante el matrimonio.

En los asuntos del estado no pueden tomar parte y carecen del derecho de sufragio, por más que lo soliciten con empeño, recordando que les cabe gran parte en la gloria de la independencia, pues las búlgaras combatieron al lado de los hombres y el comité revolucionario de 1885 contó muchas mujeres entre sus miembros; pero a pesar de todo se las ha excluido de la vida pública hasta el presente.

Las madres búlgaras han formado ligas en favor de la paz y del desarme internacional, semejantes a las que existen en los demás países de Europa. “La Bulgaria merece pues un puesto de honor entre las naciones que se consagran a la causa de la emancipación integral y del progreso.”

FRANCIA. El año 1847 señala la fecha culminante del movimiento feminista que, en Francia, vino a ser como una parte integrante del socialismo; precisamente por este carácter, y por sus ideas radicales que chocaban al espíritu francés, ha sucedido que se le oponga allí la mayor resistencia.

Ya en 1789 Olimpia de Gouges hizo oír su voz en favor de los derechos femeninos y presentó a María Antonieta la *Declaración de los derechos de la mujer*, pidiendo para ésta el sufragio; poco después, Mad. Keralio fundaba un periódico feminista con iguales propósitos.

Todos recuerdan la erudita defensa de Condorcet y la activa propaganda de los feministas que le siguen en la época en que fue consagrada la célebre frase de Napoleón: “hay una cosa que no es francesa, y es ésta, que una mujer pueda hacer su voluntad”, el código que se dictó entonces la redujo a vivir bajo la tutela legal del esposo.

La Restauración de 1815 no trajo ningún cambio en la situación de la mujer; pero se reanudaron los trabajos en favor del sufragio; pensadores de la talla de Julio Simón, Chateaubriand, Janin y Laboulaye se ponen luego de su parte y patrocinan la petición que las sufragistas dirigen a Luis Felipe. Las obras de Laboulaye y Legouvé les ganaron nuevos adeptos.

Una rama del feminismo francés se confunde con el socialismo, teniendo ardientes prosélitas como Juana Dervin, Eugenia Niboyet, Rosa Lacombe, Flora Tristán, etc., es la época de los periódicos feministas tan efímeros como la segunda república.

Bajo el segundo imperio no se muestran más propicios a la emancipación y Proudhon dirige sus más virulentos ataques a las

feministas; Jenny D'Hericourt y Julieta Lambert (Mad. Adam) se encargan de la réplica publicando obras notables.³

Pero el feminismo por excelencia, en esa época, está caracterizado por María Deraismes, mujer excepcional, y por León Richer, que organizó conferencias donde esta notable oradora expuso sus teorías; la campaña era más necesaria que nunca, pues la tercera república tampoco hacía nada en favor de la igualdad civil y política de la mujer. Muchos trabajos se publican, atrayendo la atención de los legisladores y filántropos y el feminismo se convierte en el problema de la época.

Julio Simón escribe *La obrera*, cuadro tristísimo de la vida de esa clase de mujeres; Eugenio Pelletan, *La madre*; Michelet, Víctor Hugo y otros se preocupan también de la cuestión; poco después Alejandro Dumas hijo, de opositor encarnizado que era, se torna en partidario igualmente exaltado y provoca una petición a las cámaras en 1882, que se rechazó por prematura.

Desde entonces hasta la fecha se sigue trabajando activamente; algunas reformas legales se han conseguido ya, como hemos tenido ocasión de ver antes de ahora.

Gran número de sociedades femeninas y feministas existen hoy en Francia, pero no han podido unificarse como en los demás países; entre las principales se cuentan: la Sociedad para el Mejoramiento de la Mujer, presidida por Mme. Feresse-Deraismes.

La Unión Universal de Mujeres presidida por Mad. María Chéliga y L'Avant-Courrière por Mad. Schmall, son las más importantes.

Hace dos años se fundó la Sociedad Francesa de Emigración Femenina, que se propone enviar a las colonias las mujeres pobres que lo deseen con el fin de ejercer una industria, profesión, etc., después de haber probado sus buenos antecedentes y moralidad; esta empresa, según lo juzgan las mismas feministas, es muy difícil que tenga buen éxito, dado el estado actual de

3. D'Hericourt, J., *Femme affranchie*; Lambert, J., *Idées anti-proudhoniennes*.

las costumbres en Francia; sin embargo, la idea no es original, pues la hallamos en otras naciones europeas, la United British Women's Emigration, por ejemplo, que existe en Inglaterra desde hace diez años, ha enviado hasta la fecha 3000 colonas que han reconstituido en su patria de adopción la vida de la metrópoli y conseguido que la colonización inglesa se arraigue sin perder su fisonomía nacional.

El Club Amicitia, recientemente inaugurado, ofrece a las jóvenes sin familia alojamiento y trabajo.

Todas estas asociaciones suelen dar conferencias en que se discuten las cuestiones feministas de más palpitante interés y celebran periódicamente congresos internacionales a los que concurren numerosas delegadas extranjeras; uno de ellos fue presidido por M. Julio Simón, lo cual contribuyó a disipar la prevención pública levantada en contra de este género de propaganda.

La señora María Chéliga intentó también la creación de un teatro feminista que, aun cuando haya tenido una existencia efímera, sirvió para que algunas mujeres se manifestaran como autoras dramáticas nada despreciables.

Las actuales escritoras feministas son numerosísimas, muchas colaboran en periódicos y revistas como *Nouvelle Revue*, *Le Figaro*, *La Revue des Deux Mondes*, *La Libre Parole*, *Mercure de France*, en cuya dirección interviene la conocida Rachilde, *Vie Parisienne*, entre cuyos redactores se encuentra la condesa Martel (Gyp), etc.

No podemos dejar de mencionar aquí a Clemencia Roger que, ya en la universidad de Lausana, compartió con Proudhon el premio "economía política", trance fiero para un anti-feminista; y que ha publicado hoy una obra monumental *Natura Rerum*, fruto de cuarenta años de estudio; en ella aplica la teoría de la evolución y de la dinámica de los átomos al estudio de la constitución del universo: es un trabajo verdaderamente viril y que se asemeja en cierto modo a la obra realizada por Spencer; Mad. Roger ha merecido recientemente ser condecorada con la

cinta de la Legión de Honor, distinción que también se ha hecho extensiva a la notable novelista conocida en el mundo de las letras por el pseudónimo de Daniel Lessueur; y para terminar citaremos a L. Garrean, autora de una obra histórica de verdadero aliento, tanto que se dudó fuera obra de una mujer; se titula: *El estado social de Francia en la época de las cruzadas*.

Un hecho de alta significación para el mundo feminista es la publicación del periódico *La Fronde*, de cuyo primer número aparecido el 9 de Diciembre de 1897, se vendieron 200.000 ejemplares; lo notable es que como dice al frente de todos sus números, está dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres; es un periódico literario y político; su fundadora es Mad. Margarita Durand. Cuenta con notables colaboradoras como Bradamante, insigne polemista; Mad. Séverine y las ya nombradas Roger y Lessueur; el feminismo está representado por Mad. Pognon, Nerón y Bremontier. Al ocuparse de este periódico, dice el señor A. Posadas: “Lo leo constantemente y puedo afirmar que desempeña su papel como medio de información, como fuente de cultura y esparcimiento, tan a la perfección como cualquier otro de los periódicos franceses más leídos”.⁴

Se publica también la *Revista de las mujeres rusas y francesas*, dirigida por la señorita Bezobrazow; el *Feminismo cristiano* por la señorita Margeret; la *Felicidad del hogar*, redactado por la Dra. Gaboriau, y de gran utilidad para las madres; la *Paix* órgano del grupo feminista cristiano; el *Cri du Peuple* periódico político de polémica y combate, redactado por Mad. Séverine; el *Journal des femmes* por Mad. Martín.

ITALIA. En Italia casi no hay movimiento feminista, porque como dice Gabba, la mujer ha gozado siempre en la vida privada de una dignidad igual a la del hombre.

4. Posadas, A., *ob. cit.*

Según las señoras Rosa Amadori y Mariani,⁵ los primeros rastros del feminismo los hallamos en las comunidades religiosas; las abadesas y monjas gozaban antes de mayor libertad que la que ordinariamente se concedía a la mujer en su hogar, se instruían mucho, eran eruditas o artistas y se ocupaban de educar a las jóvenes nobles.

Después de la revolución los ideales cambiaron, las mujeres que habían seguido al campo de batalla a sus padres o esposos concentraron su amor en la patria y sólo pensaron en engrandecerla.

Si las religiosas fueron independientes e ilustradas, las mujeres que vinieron después fueron valerosas y entusiastas.

Una vez que se pronunció la célebre frase: “Ya está hecha Italia; ahora hay que hacer a los italianos”, la educación del pueblo se miró como el asunto de mayor importancia; las mujeres, aunque poco instruidas aún ellas mismas, se esparcen por todo el reino y trabajan con perseverancia en la tarea que se habían impuesto de elevar moralmente a las masas, para que fueran dignas de la libertad que acababan de conquistar. Estas *pioneers* de la emancipación por la educación, dicen las articulistas antes nombradas, eran feministas sin saberlo.

Se crean escuelas primarias para el pueblo, luego las secundarias a donde concurren también las mujeres y hoy han conseguido hasta dictar cursos en algunas facultades.

No es raro encontrar allí mujeres que se dediquen al comercio o empleadas en la administración, en las oficinas de correos y telégrafos, etc.; en los campos trabajan en las faenas agrícolas para las cuales tienen gran resistencia.

Allí, como en todas partes, las que están en peores condiciones son las obreras; sus salarios son ínfimos, pero pueden disponer libremente de ellos; en general el trabajo de la mujer es menos remunerado que el del hombre.

5. *Almanach feministe.*

Por lo que se refiere a la condición jurídica, ésta reposa en una base de igualdad casi perfecta con el hombre; las mujeres pueden ser testigos en actos civiles, administrar sus bienes y ejercer la tutela; desde 1893 las obreras tienen derecho de elegir y ser elegidas para los consejos de *prud'hommes*.

El derecho de sufragio ha sido solicitado varias veces a la cámara, pero sin resultado hasta ahora.

La señora Amadori ha fundado en Bolonia un Club Internacional Femenino, con el propósito de mejorar la condición intelectual, moral y jurídica de la mujer sin excluir la propaganda en favor del sufragio.

La señora Ana M. Mozzoni, sufragista, que mereció ser enviada por el ministro de Sanctis como representante de las sociedades femeninas italianas al congreso que en 1878 se celebró en París en favor del sufragio, trató tres años más tarde de formar una Liga Feminista, pero fracasó; en 1894 la señorita Schiff, profesora de la universidad de Pavía, reanudó los trabajos y por su iniciativa se han fundado en Milán, Turín, Venecia, Roma y otras ciudades, ligas que trabajan en favor de la mujer.

Igual cosa se proponen la Sociedad de Estudios y la Sociedad de Maestras de Turín.

Todas estas agrupaciones tienen un órgano, la *Vita Femenile*, que se publica en Roma.

La señorita Bice Mozzoni, acaba de fundar en Roma un Club Femenino para italianas y extranjeras.

Las ligas feministas italianas hacen propaganda creando bibliotecas y manteniendo correspondencia con las agrupaciones similares del mundo entero: Ada Negri y la señora Scodnik han entrado en este movimiento propagandista.

Cuando los últimos acontecimientos de África, la segunda de las dos señoras antes nombradas, inició una petición a nombre de las damas italianas para hacer cesar la guerra, y desde las más encumbradas hasta las más humildes, todas se adhirieron a tan

humanitaria tarea; en tiempos más próximos aun las damas recogían 60.000 firmas en favor de los condenados políticos.

Hay también cerca de 2.000 sociedades de socorros mutuos, unas femeninas y otras mixtas. Se han llevado a cabo aunque sin éxito algunos ensayos de sindicatos y sólo las obreras cigarreras han logrado organizarse.

Las trenzaderas de paja, cuyos salarios son ínfimos, y las que trabajan en los campos, se han declarado algunas veces en huelga, pero aunque dieron pruebas de firmeza y valor fueron siempre reprimidas sin que consiguieran extenderse.⁶

ESPAÑA. En España, por lo que toca al feminismo, todo está aún por hacer; sin embargo, gracias a la prédica bien inspirada de doña Concepción Arenal, cuyos escritos en favor de la mujer ocupan diecisiete volúmenes, y en los cuales se revela como socióloga notable, se han preocupado también de la cuestión algunos espíritus pensadores; el rector de la Universidad de Oviedo, señor Posadas, que tantas veces hemos citado, escribió acerca de este asunto; Altamira escribió un estudio sobre la *mujer académica*; Da. Emilia Pardo Bazán publicó varios trabajos por el estilo, y así muchos otros.

Hoy se reconoce allí a la mujer el derecho de instruirse al igual de los hombres y casi todas las universidades le abren sus puertas; pero muy pocas mujeres se atreven aún a romper con los prejuicios que caracterizan a la sociabilidad española, en virtud de los cuales prefieren morirse de hambre antes que salir a trabajar.

Actualmente existen en España 6.700.000 mujeres que no tienen ocupación y 51.000 mendigas; sólo se ocupan en las fábricas de tabaco, talleres de modas y costura o bien se dedican al servicio doméstico obteniendo en todos esos puestos salarios miserables, pero no hallan otros medios de ganarse la vida.

6. E. Mariani y R. Amadori.

Algunos industriales y dueños de negocios emplean a sus hijas como cajeras, encargadas de la correspondencia y de la administración, de las secciones de confecciones para señoras y niños; estas empleadas, dice el señor Alba en su notable estudio sobre el asunto, tienen un sueldo asignado y se acostumbran a vivir con independencia, al paso que las demás “viven pendientes de la tacañería de los hombres o de la prodigalidad ajena”.

Del libro del señor Posadas, que ya antes hemos mencionado, entresacamos los siguientes datos respecto a la condición de la mujer española.

Empieza a verse sin repugnancia a las mujeres que estudian; el temor que su ingreso en las aulas inspiraba a nuestros administradores de la enseñanza no era fundado por completo: yo las he visto repetidamente por los claustros de la Universidad de Madrid, sin que a nadie se le ocurriera poner en pleito su capacidad y su derecho para asistir a las cátedras de la Facultad.

En Oviedo se han examinado varias señoritas en algunas asignaturas del bachillerato, obteniendo excelentes resultados. De cómo acaso llegue la opinión a recibir a la mujer en el profesorado público, es buen indicio lo acaecido en el curso de literatura explicado por doña Emilia Pardo Bazán, en el Ateneo de Madrid el año 1896.

La mujer española puede intervenir en la enseñanza oficial, aunque de un modo limitado, y las maestras gozan de la misma consideración económica que los hombres.

Existen escuelas normales para mujeres; se las admite también en algunas ocasiones en las Juntas encargadas del Patronato de la Escuela de Párvulos, creada en 1882. Participan en las elecciones del Consejo de Instrucción Pública; la Junta de la Escuela Normal Central es presidida por una señora; y las directoras de las escuelas normales de maestras tienen derecho a formar parte de los consejos universitarios.

Los únicos servicios públicos en que se las ocupa son el del telégrafo y el del teléfono.

Con doña Concepción Arenal se hizo una excepción honrosa nombrándola visitador de cárceles.

A las hermanas de caridad se las emplea en el servicio de las prisiones, donde suelen ser celadoras llaveras para los departamentos de mujeres, y también prestan su ayuda como enfermeras en los hospitales y hospicios, interviniendo en las Juntas de patronato carcelario, etc., etc.

No pueden las mujeres ejercer en España la abogacía ni ser notarios; sólo con algunas dificultades se les permite el ejercicio de la medicina.

En general, respecto a los derechos civiles la mujer española las posee casi todos mientras se conserva soltera, pero una vez casada sufre limitaciones en su capacidad civil; en estos puntos la legislación española y la argentina son casi idénticas.

Derechos políticos no han sido aun conferidos a la mujer en aquel país.

Indicios de movimiento feminista se encuentran en las asociaciones y revistas españolas, como ser: La Asociación para la Enseñanza de la Mujer, fundada por don Fernando Castro, quien en 1879 inauguró en la Universidad Central de Madrid las “conferencias dominicales sobre la educación de la mujer”; es también el iniciador de la Escuela de institutrices de la cual surgió después la mencionada Asociación.

Implican igualmente movimiento feminista: la Institución para la Enseñanza de la Mujer, creada en Valencia; y la opinión de la Institución Libre de Enseñanza en favor de la elevación femenina en todos sentidos, juzgando que no hay motivo para que su cultura sea inferior ni distinta a la del hombre.

Idénticas tendencias revela el hecho de que algunas revistas dediquen al feminismo secciones especiales, lo que prueba el interés que el asunto parece despertar en el público; así ocurre en la *Revista política* y en la *Revista popular* que publicaron algunas “Crónicas de feminismo”, muy discretas y bien informadas.

Capítulo XIV

El feminismo en Norte América

Mayor desenvolvimiento que la cuestión femenina ha alcanzado en ese país. – Reformas operadas en las costumbres y en la legislación. – Condición general de la mujer norteamericana. – Propaganda feminista y sufragista. – El Canadá.

“Mrs. Miller desea ganar su pan como capitán de navío en el Misissippi, ésa es una profesión honrada y si es *capaz de ejercerla tiene derecho a ella.*” El espíritu del feminismo americano lo pinta mejor que nada esta resolución dictada por el tribunal de uno de los Estados, concediendo a una mujer el derecho de capitanear un navío.

En efecto, todas las mujeres que han pretendido alcanzar los puestos elevados y las libertades de que actualmente disfrutaban en ese país práctico y enemigo de reformas improvisadas, han tenido que probar primero su idoneidad y entonces se les han concedido todos los derechos que demostraron ser *capaces de ejercer*, sin más limitaciones que las que sus propias aptitudes les imponían.

En los Estados Unidos la mujer está hoy en un pie de igualdad absoluta con el hombre, pero no siempre ha sucedido así y el sexo femenino, allí como en todas partes, ha debido luchar con tesón y durante muchos años, para llegar a su estado actual que con ser bueno aún no la satisface por completo.

La mujer norteamericana ha gozado sí, desde los primeros tiempos de la colonización, del respeto y consideración de los hombres que, hasta ahora, la estiman como ser superior; este concepto se ha formado, según M. Dugar,¹ del modo siguiente: en las comarcas casi desiertas y salvajes que en otro tiempo

1. *La société américaine, ob. cit.*

constituían la América, lejos de todo poder central, en un medio inculto y primitivo, la mujer, enérgica como todos los de su raza, intelectualmente emancipada por una religión que la invitaba al libre examen, viviendo en un hogar cercado de salvajes y protegiéndolo muchas veces mientras el marido o el padre ausentes, guerreaban o desmontaban las florestas; maestra de los hijos y a menudo única depositaria de la tradición y gustos importados de Europa, pues sólo ella en su vida sedentaria podía experimentar placer en los trabajos del espíritu; presenta un conjunto de antecedentes que debieron influir en los principios que desde entonces reglamentaron sus relaciones con el hombre, estableciendo de hecho la igualdad.

Esta mujer viril no reconoce la superioridad masculina, y cuando la nueva nación se constituye, ella se labra a su vez una posición social en armonía con su importancia; el hombre, que nunca pudo sojuzgarla, se ha acostumbrado hoy a considerarla como su igual. Las costumbres y las leyes la rodean de tal respeto que su libertad, aun cuando sea muy grande, no menoscaba su decoro; especialmente en el Oeste las jóvenes gozan de una independencia casi masculina.

Las norteamericanas viajan solas, organizan clubs y congresos, se entregan a estudios y profesiones las más variadas, todo lo cual las hace aparecer como extravagantes a los ojos de los meridionales y latinos cuyo espíritu se ha formado en un medio distinto; pero de cualquier modo sería muy pueril el criticarlas.

Se les censura su amor excesivo al lujo, su espíritu de independencia que las aleja a menudo de la comunidad que debe la mujer hacer reinar en el hogar, que sacrifiquen todo a la vanidad escandalizando a veces al mundo con sus matrimonios interesados y sus divorcios ruidosos; algunos legisladores van hasta acusarlas de conspirar contra el aumento de la población, de la excesiva mortalidad infantil, infanticidios y otras plagas; pero éstas son excepciones y en general son tan buenas esposas y madres como las de cualquier otro país; en el matrimonio cada

uno de los cónyuges lleva a su más alto grado el respeto por la personalidad humana y su individualidad.

El notable escritor belga M. Edgard de Ghelin, en un artículo publicado en la *Revue General* de Bruselas, juzga que la incorporación del feminismo a la moral pública, operada en Norte América con la revisión de la ley común hace cincuenta años, ocasionará la ruina de ese país, que según dicho autor, empieza a corromperse por tal causa.

En general se practica la coeducación y las mujeres concurren a las universidades o bien estudian en colegios superiores semejantes en un todo a las primeras. En 1821 Emma Hart Willard, creaba en Troy (Nueva York) la primera academia de señoritas; hoy existen 200 instituciones análogas y las dos terceras partes de ellas confieren títulos universitarios.

Horacio Mann fue el primero que reclamó la creación de escuelas normales para mujeres; hoy casi todos los estados poseen establecimientos de esta clase, siendo el más antiguo la Escuela normal de Lexington (Massachussets), cuya fecha de fundación se remonta al año 1838.

Las Escuelas de Oberlin (Ohio), fundada en 1832, y la de Lawel (Massachussets), fueron las primeras en ensayar la coeducación.

Gracias a la influencia femenina se fundó la primera universidad que es la de Harvard.

Desde 1840 en adelante, las mujeres van consiguiendo ser admitidas en el ejercicio de la enseñanza primaria, normal, superior, técnica, académica, profesional, etc. en los establecimientos femeninos y mixtos; hoy su número sobrepasa en todos al de los hombres.

En 1835 aparece la primer estudiante de medicina; la señora Harriet K. Hunt, de Bostón, como en esa época no había escuelas de medicina para mujeres, debió estudiar en privado, y con gran esfuerzo logró adquirir notoriedad asistiendo a mujeres y niños; pero durante veinticinco años la universidad de Havard, con una constancia digna de mejor empleo,

se negó a admitirla como alumna. Hoy no sólo pueden estudiar las mujeres en colegios especiales o en las universidades y ejercer libremente, sino que también dictan cátedras y dirigen multitud de hospitales en los diversos estados.

Entre los variadísimos establecimientos educativos que admiten a la mujer citaremos el instituto Drexel, que es una escuela técnica admirablemente organizada, donde las obreras pueden obtener excelente preparación; fue fundada por un banquero de Filadelfia, a fin de proporcionar, a las jóvenes principalmente, una cultura artística e industrial suficiente con que poder subvenir a sus necesidades. “Allí he visto, dice M. Durand, estudiar no sólo economía doméstica y labores femeninas, en cocinas que parecen laboratorios, sino también litografía, pintura, escultura en madera, mecánica; dos de ellas colocadas en altos pupitres al lado de jóvenes varones dibujaban montañas y preparaban planos; son futuras arquitectas: la americana que me acompaña recuerda con orgullo que una joven dirigió la construcción del Women’s Palace de Chicago, y que durante la enfermedad del ingeniero Robling, su mujer dirigió los trabajos del puente de Brooklyn en Nueva York.”

Las jóvenes de la más elevada posición no desdeñan dedicarse a estudios científicos o jurídicos en privado, bajo la dirección de profesores competentes o en los liceos; la señorita Elena Gould, de Nueva York, varias veces millonaria, se dedicó al estudio del derecho, juzgando que necesitaba conocer las leyes para manejar mejor su inmensa fortuna que, como es sabido, dedica en gran parte a obras de filantropía.

El haber indicado ya en otro lugar las diversas ramas en que la actividad femenina se ejercita en ese país, nos exime de hacerlo ahora, por lo cual nos limitaremos a presentar los siguientes datos estadísticos comparativos, que muestran, con la elocuencia de los números, los progresos que ha realizado allí el feminismo en el espacio de veinte años y en el sentido de la libertad de trabajo.

	<u>En el año 1870</u>	<u>En 1890</u>
Actrices	995	3.918
Arquitectas	1	22
Pintoras y escultoras	412	10.810
Ingenieras	0	127
Dentistas	24	337
Médicas y cirujanas	527	4.555
Legistas	5	208
Periodistas	35	888
Autoras	159	7.725
Predicadoras	67	1.235
Empleadas públicas	414	4.875
Tenedoras de libros	9	27.707
Estenógrafas y tipógrafas	7	50.633

De los 20.000 empleados públicos con que cuenta la ciudad de Washington, más de la cuarta parte son mujeres; prestan sus servicios en los ministerios de guerra, de marina, del tesoro, del interior, de agricultura; en correos y telégrafos, censo y registro civil; en las imprentas nacionales, tribunales de la república, de trabajo, indiano; museos nacionales, etc.

Hasta 1870 sus salarios eran inferiores a los de los hombres, pero desde esa fecha una nueva ley asigna a las mujeres empleadas en las oficinas nacionales, una remuneración igual a la de aquéllos.

Norte América es la verdadera cuna del movimiento feminista; los países europeos más adelantados en este sentido, como ser Inglaterra, Suecia y Noruega o Francia no han hecho más que seguir su ejemplo.

La propaganda en favor del sufragio femenino que se considera como el coronamiento de la evolución emancipadora, está hoy allí en todo su apogeo; pero ya a raíz de la lucha por la independencia, encontramos las primeras mujeres sufragistas que, habiendo cooperado de diversas maneras al triunfo, pedían para sí, en momentos en que la nación se constituía, la mayor suma de derechos civiles y políticos.

La iniciativa corresponde a Abigail Adams, esposa del primer presidente, que en una carta que dirigió a éste en 1774, con motivo del primer Congreso continental, le decía: “Deseo que en el nuevo código os acordéis de las mujeres, y que seáis más generosos con ellas que lo que han sido vuestros antepasados. No pongáis más en manos del marido un poder ilimitado, acordaos que todos los hombres serían tiranos si lo pudieran”.

Entre las *pioneers* de la primera hora deben citarse también a Mercy Otis Warren, hermana del patriota James Otis, a la cual se debe la frase que después se ha hecho célebre: *inherent rights*—ella fue la primera en afirmar que los derechos inherentes pertenecen a todo el género humano— y Hannah Lee Corbin, de Virginia, que en 1778 dirigía a su hermano el general R. H. Lee una protesta juzgando injusto que se obligara a las mujeres a pagar impuestos que no habían votado.

Desde 1828 se promueve una gran agitación en favor de la instrucción femenina, y aparecen en público las primeras oradoras propagandistas, como Francisca Wright, que se traslada desde Escocia a dar conferencias, desarrollando las doctrinas de María Wollstonecraft: *Vindication of the Right of Woman* o *Defensa de los Derechos de la Mujer*.

La polaca Ernestina L. Rose, daba en Nueva York en 1836, conferencias sobre la igualdad de derechos para los dos sexos: Sarah y Angelina Grimke dieron a conocer los sufrimientos de los esclavos; Susan B. Anthony y Lucy Stone elevan su voz en contra de la esclavitud, mereciendo por su infatigable propaganda que sus nombres se hallen inscriptos entre los de los benefactores de la humanidad.

La literatura se hizo eco de esa agitación, tanto que se acostumbra a considerar la popular obra de Harriet Beecher-Stowe,² como la que inició la abolición de la esclavitud; a esa humanitaria tarea se dedicaron también la quáquera Lucrecia Mott,

2. Beecher-Stowe, Harriet, *La cabana de tío Tom*, 1852.

mujer muy elocuente, Isabel Cady-Stanton, decana hoy del feminismo americano, las ya mencionadas hermanas Grimke y muchas otras que se vieron secundadas por hombres de corazón, quienes dieron impulso al movimiento anti-esclavista que de rechazo vino a favorecer a la mujer.

Ya en 1840 Margarita Fuller había agitado la cuestión femenina, publicando en *The Dial* un artículo en el cual sostenía que “los hombres no tienen derecho de imponer restricciones a las mujeres, ni aun con las mejores intenciones del mundo”; logrando disponer en su favor la opinión de Parker, Wald, Emerson, Channing y muchos otros.

Ocho años más tarde L. Mott e Isabel Cady-Stanton, que habían asistido como delegadas a la Convención universal contra la esclavitud, lograron, después de grandes esfuerzos, que se reuniera en Nueva York una convención para tratar de los deberes y derechos de la mujer, la cual votó la igualdad de derechos para los dos sexos en lo relativo a la instrucción universitaria, ejercicio de todas las profesiones e industrias, sufragio, funciones públicas, honores y emolumentos e igualdad completa en el matrimonio.

Si durante la guerra de secesión sacrificaron sus ambiciones en favor de intereses más inmediatos, la agitación feminista no por eso se anuló y en 1869 la Asociación Nacional por el Sufragio de las Mujeres entró en un período de gran actividad, celebró asambleas en Washington durante las sesiones del Congreso y sus oradoras más notables hicieron, como decía Miss Anthony, un llamado nacional en favor de la mujer; se envían peticiones a las legislaturas de todos los Estados, se reparten manifiestos y reúnen convenciones pidiendo siempre para la mujer no sólo el ejercicio del voto, sino la reforma de las leyes, la enseñanza superior y la igualdad en los salarios para las obreras; pues en Norte América lo mismo que en Europa es aún una aspiración no realizada la fórmula socialista: a igual trabajo igual salario.

La primera petición en favor del sufragio femenino había sido presentada al congreso de Filadelfia en 1787, y rechazada; ahora, al

ver que los legisladores empezaban a preocuparse de la cuestión, las mujeres se hacen inscribir sin pérdida de tiempo y votan, pero sus votos no son tomados en cuenta, hasta que en 1797, Massachusetts les permite intervenir en las elecciones del comité de administración de escuelas; así fue dado el primer paso en favor del sufragio. Los demás estados siguieron este ejemplo, y hoy pocos son los que aún le ofrecen resistencia. En los estados de Colorado, Utah y Wyoming, las mujeres gozan de la plenitud de derechos electorales y ocupan puestos públicos; no sólo eligen sino que también se las elige hasta para los más elevados cargos. En 1896, el primero de los tres estados nombrados, eligió tres mujeres como miembros de la legislatura y una el de Utah. En estos dos estados las mujeres tomaron parte en las elecciones de electores presidenciales.

Desde que las mujeres ejercen el sufragio, las elecciones se han vuelto más tranquilas; las electoras han desechado constantemente a aquellos candidatos cuya moderación de costumbres dejara que desear;³ en su campaña contra el alcoholismo y la prostitución reglamentada, han organizado sociedades de templanza ramificadas por el mundo entero; apenas empleadas en las municipalidades se han ocupado de contener el despilfarro y han creado la asistencia pública; por todas estas razones, dice espiritualmente K. Schirmacher,⁴ tienen muchos enemigos jurados, especialmente entre los jugadores y vendedores de vino o entre los hombres de costumbres desarregladas.

Y si se tiene en cuenta que hay más hombres analfabetos que mujeres, pues el 89 por ciento de éstas saben leer, mientras que entre los hombres la proporción es inferior, y que allí como en todas partes la criminalidad femenina es menor, se comprenderá que al acordar el sufragio a la mujer se aumenta la proporción de electores que saben leer y que no son delincuentes.⁵

3. Schirmacher, K., *Le féminisme*.

4. *Ibidem*.

5. *Ibidem*.

Las mujeres toman una gran parte en la política, aun de los estados donde el sufragio no les es permitido, y muchas veces hacen pesar su influencia de una manera muy notoria, como ha podido comprobarse en las recientes elecciones presidenciales.

Norte América es la tierra clásica de las asociaciones, ligas y clubs de mujeres; son innumerables y persiguen los más variados fines; muchos tienen propósitos filantrópicos y moralizadores como The Woman Christian Temperance Unión, con 200.000 miembros diseminados por todo el país.

La Federación General de los Clubs de Mujeres que fue fundada en 1890 por Sorosis, miembro del club de Nueva York, contaba en 1896 con 495 clubs confederados, pasando de 100.000 el número total de sus miembros. En todos esos clubs el trabajo se subdivide de la manera siguiente: 50 se ocupan de trabajos puramente literarios; 371 de estudios artísticos y científicos, 32 de instrucción pública; 174 de estudios diversos y de filantropía; 165 de economía doméstica, asuntos municipales y gubernamentales.⁶

Todas estas corporaciones tienen agregado a su programa particular, la propaganda en favor del sufragio.

Entre los clubs femeninos ninguno tan simpático como el titulado Club de las Madres, cuyo tipo más perfecto lo presenta el de Michigan, fundado por iniciativa de una maestra de gran mérito, Miss. Harriet A. Marsh, directora de la escuela de Hancock. Una vez al mes las maestras y las madres se reúnen en un salón de la escuela y estudian juntas todas aquellas cuestiones que pueden interesar a la salud o educación de los hijos. Como todas las asociaciones femeninas ésta agrega también a su programa la beneficencia, y tiene una sección compuesta de 20 miembros que se encarga de socorrer a los niños pobres. El club tiene su periódico, *The Pedagog's Paper*, y organiza congresos.

En Utah se reunió en 1897 el primer Congreso de las Madres y en Washington (1898) el segundo.

6. Harriet Hanson Robinson.

Nueva York tiene hoy un periódico especial *The Mother's Voice* (La Voz de las Madres), que se encarga también de enseñar a éstas la mejor manera de educar y cuidar a sus hijos.

Las mujeres de todos los países y especialmente las francesas que suelen imitar algunas extravagancias feministas, deberían apresurarse a organizar estos “clubs de las madres” de cuya enseñanza tanto provecho reportaría el hogar.

Existen también asociaciones femeninas en favor de la paz y del arbitraje, que cuentan entre sus afiliados las mujeres más notables por su ilustración y su cultura; actualmente el número de estas ligas pasa de 50 siendo el de sus socias 250.000. Todas forman la Unión Americana Universal de la Paz que envió como delegada al congreso internacional celebrado en París durante la reciente exposición, a la señora Belva Lockwood, doctora en leyes y propagandista infatigable del desarme universal.

La periodista Mrs. Frost Ormsby Evans, presidenta de la Cruz Roja americana, que es también partidaria del desarme y arbitraje, escribía no ha mucho acusando de “criminal” la guerra de Filipinas y decía que “las mujeres americanas, habían votado resoluciones que probaban que no se las puede acusar de haber ayudado a tan injusta guerra”.

Las mujeres ricas se consagran a estudiar las condiciones económicas del trabajo de las obreras y los socialistas se preocupan allí también de esa cuestión; pero los sindicatos que se forman, no tienen, como en Alemania, un carácter socialista.

Todas las asociaciones femeninas celebran convenciones cada dos años y en sus sesiones se rigen por el mismo reglamento del Parlamento; organizan también conferencias periódicas acostumbándose en ellas a la discusión y a hablar en público; quizá esté aquí el secreto de la facilidad, orden y seguridad con que se producen en todos los congresos europeos a que asisten, causando general admiración, como ha sucedido recientemente en los feministas internacionales de Londres y de París.

La condición de las mujeres de la clase obrera es, como en los demás países, muy penosa; sus salarios son inferiores a los del hombre, la vigilancia demasiado estricta y muchas las horas de trabajo; con el objeto de defender sus intereses han fundado una American Federation of Labour, que envió al congreso feminista de Chicago (1893), como representante, a su fundadora, Mary Kenney.

Las Women's aid Societies, que son agrupaciones cristianas extendidas hoy por todas las ciudades de la Unión, hacen causa común con la Federación y a ellas se debe la fundación de las Friendless Girls u hogares para jóvenes sin familia, donde las obreras hallan alojamiento y manutención a bajo precio.

En fin, desde 1888, un Consejo Nacional de Mujeres, representa de manera permanente los intereses de las norteamericanas; hoy cuenta, con organizaciones similares establecidas en todas partes y en comunicación con él; el National Council of Women, verdadera federación internacional de federaciones, tiene gran importancia como unificador y sus miras son muy elevadas.

CANADÁ. En esa parte de América la lucha por la existencia material figura en primer término aún; Miss Derick, que asistió como delegada al congreso internacional de Londres, decía lo siguiente: el desarrollo de la agricultura, por ejemplo, preocupa más que las artes y las ciencias a las mujeres del Canadá, y plegándose a estas necesidades dirigen su actividad en el sentido de satisfacerla; así, Miss Jones, con sus experimentos en la creación de granjas y cabañas, o Miss Jack, en la horticultura, han obtenido verdadero éxito, y muchas son las que se aprontan a imitarlas.

Esto por lo que toca a las mujeres de la campaña; en cuanto a las de las ciudades, algunas han seguido carreras liberales; hay una que ejerce la abogacía, Miss Clara Brett, y fue la primera en beneficiar de una ley que la Legislatura de Ontario dictó concediendo a las mujeres igual derecho que a los hombres para el ejercicio de las profesiones llamadas viriles (Miss Brett se graduó

en Toronto, 1897); pero los demás estados no se muestran igualmente benévolos. Si se exceptúa la Universidad de Quebec, todas las restantes admiten a las mujeres no sólo como estudiantes sino como profesoras; la doctora Augusta Stowe desempeña la cátedra de enfermedades de niños y Miss Derick es lectora de botánica en la Universidad de Montreal.

Las médicas gozan hoy de gran fama, muchas practican en los hospitales y el público no se resiste ya a utilizar sus servicios. Grande es el número de las mujeres que después de obtener un diploma se dedican a la enseñanza. Los mejores puestos se otorgan siempre, en todas las profesiones, a las diplomadas, y de la competencia que les hacen las graduadas en los Estados Unidos o en Europa, ha resultado una gran baja de salarios.

Aquí también los emolumentos no sólo no están en armonía con la categoría del título, sino que son constantemente inferiores en una mitad o más a los de los hombres.

Capítulo XV

La mujer en la Argentina

Su condición en la capital y en las provincias del interior. — Su carácter y educación. — La mujer en la enseñanza, en las artes y en la literatura, en las carreras y profesiones. — Empleos y puestos públicos que ocupa o que debería ocupar. — Inmensa labor filantrópica realizada por las mujeres en este país. — Papel que corresponde a las argentinas en el progreso de su patria.

En esta nueva y rica nación, cosmopolita por excelencia, consecuente con su espíritu latino, imbuida por una parte en las tradiciones coloniales, en lo que a la mujer se refiere, y abierta por otra a todas las influencias extranjeras, el feminismo se desenvuelve muy moderadamente y sólo en estos últimos años en que la lucha por la vida comienza a hacer más difícil la existencia de la mujer sin fortuna, ha comenzado su misión emancipadora. Aquí el feminismo se manifiesta más que todo en el sentido económico; la mujer que concurre a las universidades y demás establecimientos de educación, lo hace sólo buscando un título con que hacer frente a la miseria y trabaja para labrarse una posición independiente en el ancho campo de actividad que nuestras generosas leyes le ofrecen. Las palabras *emancipación y reivindicaciones femeninas, igualdad de sexos ante la Legislación*, etc., que el feminismo europeo pronuncia a cada paso, no tienen significado para ella; los argentinos —si bien no exentos por completo de los prejuicios tradicionales que imperan en la madre patria— lo mismo que los americanos del norte —aunque con un carácter diverso como que distinto es también el origen— han sabido implantar un régimen de libertad amplia; la mujer si no hace más es porque no quiere, no porque las leyes o la opinión pública se lo impidan.

En Europa han luchado y luchan aún por forzar la puerta de las universidades, en ciertos estados de la América del Norte

puede verse el mismo espectáculo, en nuestro país por el contrario no sólo se les permite el libre acceso a todas ellas, sino que se las trata con el respeto y consideración debidos a su sexo, probando así prácticamente que no sólo es posible la coeducación, sino favorable a la cultura general.

Por lo demás la condición de la mujer en la Argentina, aun entre las clases humildes, está muy lejos de ser tan dura como la de sus hermanas del resto del mundo civilizado. La legislación, las costumbres y el sentimiento general la rodean de aprecio y estimación, asignándole el mejor puesto en la sociedad.

No falta quienes critiquen, a las porteñas sobre todo, y especialmente a las de las clases pudientes, su educación superficial, su poca inclinación por los estudios serios y las ocupaciones del espíritu; la frivolidad de su carácter y conversaciones, que alejan cada vez más de su sociedad a los hombres de espíritu cultivado; su desenfrenado amor por el lujo, que causa el asombro de cuantos visitan nuestro país y que ha dado lugar a un voto condenatorio pronunciado en el Congreso pedagógico (1900) donde entre las conclusiones adoptadas figura una aconsejando “combatir el lujo”; se le critica también su desmedido afán por las diversiones, por las cuales descuida las atenciones del hogar vía educación de sus hijos; tal vez haya exageración en algunos de estos cargos abrumadores; ciertamente todos conocen hogares modelos, que por fortuna son los más, donde la mujer argentina reina como verdadera matrona, desplegando en beneficio de los suyos las nobles cualidades de su espíritu elevado, pero sería de desear que ninguna diera jamás motivo a tan crueles censuras.

Si durante la juventud y por falta de una instrucción más seria y adecuada, suelen las porteñas mostrarse frívolas y excesivamente afectas a los paseos y distracciones hasta el punto que, como decía una vieja amiga nuestra, parecen hallarse bien en todas partes menos en su casa; apenas se convierten en madres concentran por entero su amor en sus hijos, todo lo abandonan por consagrarse a su cuidado y por ellos están prontas a cualquier sacrificio. De

aquí que los hijos en el curso de su existencia, serena o agitada, conserven en el fondo del alma y como sagrado talismán el recuerdo de la madre; y lejos o cerca, la imagen del hogar que ella supo llenar con su ternura es un bálsamo de consuelo o un apoyo salvador en las borrascas de la vida. En las provincias del interior se observa que desde hace algunos años el elemento masculino realiza un verdadero éxodo hacia la capital federal: todos los que poseen algún recurso, y hasta los que nada tienen, emigran en busca de profesiones y empleos más lucrativos. Los pocos jóvenes que allí quedan hacen de la política su medio de vida y consumen bienes, salud e inteligencia en los clubs y en la vida desocupada; incapaces de bastarse a sí mismos muchas veces, son menos aptos aun para sostener a su familia o formar un nuevo hogar.

La población que vive diseminada en grandes zonas de terreno es ignorante y analfabeta por lo general y las mujeres formadas en ese medio, rodeadas de miseria y desprovistas de instrucción, ofrecen a la juventud masculina de las ciudades un fácil recurso con que satisfacer sus inclinaciones; así no sintiendo la necesidad de formar una familia, huyen de las responsabilidades que tal institución implica. Por todas estas razones la situación de las mujeres provincianas no es muy halagüeña; a menudo deben ser ellas el principal sostén del hogar, cuando no el único, en las escuelas normales puede verse a las señoritas de las principales familias estudiando o desempeñando cátedras con talento y contracción, pues la mujer argentina posee una inteligencia fácil, clara y pronta. Muchas jóvenes no sólo sostienen a sus padres ancianos, sino que también ayudan a sus hermanos a seguir una carrera. Ellas organizan conferencias, asociaciones filantrópicas, donde el elemento masculino está ausente o interviene muy rara vez para prestar su ayuda.

En todas las provincias del interior sucede lo mismo, lo que hacía decir al corresponsal viajero de *La Nación*, de quien tomamos estos datos, al pasar por San Luis y hablando de las jóvenes “puntanas” a quienes llama “extrañas vestales”, que, al contemplar

el espectáculo de la vida del interior, completamente abandonada al esfuerzo femenino, se asociaba en su espíritu sin poderlo remediar el recuerdo de los indios de la Tierra del Fuego echados al sol, mientras las mujeres reman penosamente en las canoas.

“La mujer provinciana, es la fiel depositaria de las nobles tradiciones de la raza; en sus hogares brilla por su virtud y su cultura y se esfuerza inútilmente por contener un desmembramiento que perjudica la prosperidad de esos pedazos de tierra argentina”, pero forma como un círculo de aristocracia, donde el que no ostenta superior abolengo, es rechazado aun cuando pretenda cubrir con un barniz de oro, la modestia de su origen; ésta es otra de las causas que influye en la escasez de uniones matrimoniales que aflige a esas provincias.

Según el censo nacional de 1895 había en la población argentina 44.480 mujeres más que hombres y en la extranjera 267.407 hombres más que mujeres, lo cual se explica porque de los inmigrantes los dos tercios son hombres; en el total de la población la diferencia era de 222.927 en favor del sexo masculino.

En el interior de la república, cuanto más se avanza, la inmigración es menor y las mujeres predominan; en Tucumán, como su industria atrae muchos hombres extranjeros y de las provincias vecinas, sucede lo contrario; en las provincias del litoral, con excepción de Corrientes, por causa de las guerras civiles, el elemento masculino es el que predomina.

De los países europeos Italia, España y Francia son los que envían más inmigrantes y por consiguiente influyen de una manera muy activa en la población, porque como predominan los hombres, por su unión con las mujeres del país, contribuyen a la transformación de la raza.

La raza negra y asiática está en una proporción tan mínima que no influye en esa transformación; igual cosa puede decirse de la indígena, que no alcanza a la relación de uno por mil. Esto es bueno recordarlo ya que no faltan aún en Europa quienes crean que indio y argentino, son una misma cosa.

El tipo de la mujer argentina está aún en formación: las patricias de la época de la independencia han dejado pocas sucesoras, las modernas provienen del extranjero aclimatado.

La nupcialidad es mayor entre los extranjeros; entre los nativos disminuye en un cinco por ciento. Los primeros se casan más porque son más laboriosos y acumulan fortuna más fácilmente, lo que les permite afrontar las eventualidades del matrimonio; no tienen tantas facilidades para contraer vinculaciones ilegítimas y las esposas ayudan con el ejercicio de una profesión ú oficio. Los nativos son más pródigos y menos laboriosos y se abstienen del matrimonio; la esposa es conservadora de los bienes, y consume, pero no contribuye a obtenerlos.

Todo esto se refiere naturalmente a las clases humildes.¹

Educación. En general puede decirse que la educación femenina está bastante descuidada por parte de la familia: las madres pobres retiran a sus hijas de la escuela cuando apenas saben leer, ya sea para que las ayuden en los trabajos del hogar o bien para emplearlas en las fábricas y talleres, por eso convendría que las escuelas anexas a éstas se difundieran mucho más.

Entre las clases pudientes, aunque por distintas causas, no se procede mejor; es costumbre muy general enviar las hijas a los conventos o escuelas dirigidas por religiosas; pero allí la enseñanza es deficiente porque las que se dedican a darla carecen de especial preparación; la educación física y del carácter se descuida también bastante en esos establecimientos que alguien ha clasificado de peligrosos para las sociedades republicanas, por su tendencia a aristocratizar la enseñanza.

Las señoritas de nuestra sociedad más distinguida estudian poco; apenas si cultivan algunos ramos de adorno y el obligado conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia el francés; no se inclinan a los trabajos del espíritu y no se ve que sus familias las estimulen tampoco. Sin embargo, de algunos años a esta

1. *Notas al Censo Nacional*, por su director Sr. G. Carrasco.

parte, se nota una reacción favorable con respecto a la educación femenina: prueba de esto son los establecimientos oficiales que se han creado para ella y la facilidad con que se la admite en los demás, porque como decíamos al principio, no son el estado ni las leyes quienes se oponen a que se instruya, sino los resabios que imperan aún en muchas familias.

El estado favorece también la instrucción de la mujer haciendo que le sea dada gratuitamente en algunos institutos docentes como las escuelas normales, la escuela comercial o mediante una anualidad insignificante; además, concede becas en muchos establecimientos oficiales y particulares y en los concursos artísticos que periódicamente se verifican para enviar a Europa por cuenta del gobierno a los que, teniendo aptitudes para un arte, no pueden costearse los estudios, son admitidas también las mujeres: prueba de ello es la arpista señorita Rocca que hoy se halla en Italia gracias a una pensión obtenida así.

En los colegios normales y universidades estudian al lado de los hombres; desde el año 1899 hasta la fecha se han matriculado 41 señoritas en el Colegio Nacional (sección Oeste) y 7 en la sección Sud. En la Facultad de Medicina hay actualmente 18 alumnas² y 3 en la de Filosofía y Letras. Sólo una ingresó en la de Derecho y murió víctima de su excesivo celo cuando ya se hallaba en el cuarto año de estudios, habiendo obtenido siempre clasificaciones distinguidas.

Por iniciativa del ministro de instrucción pública, doctor Bermejo, se creó en el año 1897 la Escuela comercial de mujeres, que otorga después de dos años de estudios el título de dependiente idóneo; en 1899 se recibieron las 29 primeras alumnas y el año siguiente 20 más; todas se hallan hoy muy ventajosamente colocadas como tenedoras de libros y cajeras en casas de comercio, oficinas periodísticas como las del *Standard*, *Columna del Hogar*, *Caras* y *Caretas* y en las oficinas centrales de ferrocarriles. Este

2. 7 estudian medicina y 13 odontología.

año se han matriculado para el primer curso 155 alumnas y 44 en el de telegrafía agregado recientemente.

El actual ministro de instrucción pública, Dr. Magnasco, ha creado recientemente en esta capital una Escuela Profesional de Mujeres, que está llamada a prestar importantes servicios proporcionando a las niñas pobres los medios de aprender un oficio sin exponerse a los peligros de las fábricas o talleres; asisten a ella 50 alumnas que reciben además de la instrucción primaria –indispensable a toda obrera y sin la cual estaría expuesta a convertirse en miserable máquina de trabajo– el conocimiento de los siguientes oficios: guantería, fabricación de flores artificiales, bordado en blanco y de insignias militares, aparado y planchado.

Esta clase de escuelas, tan generalizadas hoy en el mundo entero, casi no existe en nuestro país: apenas si pueden mencionarse los talleres que sostiene la asociación de Santa Marta y algunos ensayos felices que están realizando las provincias del interior.

Entre los establecimientos educativos que merecen particular mención figuran en primer término las escuelas normales difundidas por toda la república, siendo en algunas provincias el único centro de cultura; su fundación se debe a uno de los hombres que más han hecho por la instrucción popular, a Sarmiento.

La Escuela Normal mixta del Paraná es la más antigua; fue fundada en 1871 y durante muchos años ha prestado ella sola excelentes servicios; hoy, conjuntamente con la de Profesoras de la Capital, forman los primeros centros educativos de esta clase en todo el país.

La Escuela Normal de Profesoras de la Capital fue creada en 1874 y abrió sus cursos con 18 alumnas; su primera directora fue la señora Emma Nicolay de Caprile, polaca.

Para las primeras escuelas normales se hizo venir de Europa y Norte América profesoras de reconocida competencia que se encargaron de formar las primeras maestras argentinas diplomadas.

La Escuela Normal de Profesoras cuenta actualmente con 340 alumnas inscriptas en el curso normal y 364 en el de

aplicación; entre las primeras hay 25 becadas. El número total de profesores, para los cursos normales solamente, asciende a 35, de los cuales 12 son hombres y los demás mujeres.

En el año 1875 siendo Ministro de Instrucción Pública el Dr. Bermejo se creó la última Escuela Normal de Maestras en la ciudad de Buenos Aires.

Existen además escuelas normales mixtas en San Nicolás, Mercedes, Azul, Dolores, Esperanza, Río Cuarto y Villa Mercedes (San Luis); y puramente femeninas en La Plata, Uruguay, Corrientes, Rosario, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Mendoza y San Luis; todas otorgan título de maestra después de cuatro años de estudios; la del Paraná y la de Profesoras de la Capital conceden, después de siete años de estudios, el diploma de profesora. Estas escuelas, con ser tantas, son aún insuficientes, si se tiene en cuenta que a menudo hasta en la misma capital de la república ejercen la noble profesión de la enseñanza personas ignorantes y sin título de ninguna clase, por falta de diplomadas.

Los conservatorios de música realizan ya las esperanzas que en su origen hicieron abrigar; constituidos con un buen plantel de profesores europeos han formado discípulos inteligentes; entre ellos hay muchas señoras y señoritas que después de obtener un título se dedican al profesorado en el mismo conservatorio, en las escuelas del estado o en la enseñanza privada.

Los resultados que se obtienen en esos conservatorios no son inferiores, como promedio, a los que obtienen en Europa los establecimientos similares.

En los concursos que se celebran anualmente muchas son las alumnas que han obtenido los primeros premios; así el premio Drangosch y Beines fue otorgado por primera vez a la señorita Raquel Luján y el Amancio Alcorta a la señorita Matilde Jost.

El conservatorio de Buenos Aires, que nació de la iniciativa particular hace pocos años, ha llegado a contar 2.000 alumnos, siendo en su mayor parte señoritas.

Existe un conservatorio de música exclusivamente femenino que es la Academia Mozart, dirigida por la señorita Laura Vattuone.

En la Escuela de Bellas Artes los estudiantes promovieron un desorden cuando por primera vez se admitió allí a las mujeres, sin duda para imitar a sus colegas parisienses que acababan de hacer igual cosa; pero después han seguido trabajando sin que se produzca incidente alguno. En los cursos del año 1900, las señoritas que obtuvieron premios y menciones pasan de 40, y a juicio del jurado “la sección pictórica ha venido a demostrar que hay excelentes condiciones de aprendizaje entre las estudiantes de este ramo”.

En todos los países del mundo se observa que los establecimientos que acabamos de mencionar y muchos otros destinados a la educación popular, desde las universidades hasta las humildes y utilísimas escuelas de menaje, se forman y sostienen por el óbolo popular o por valiosas donaciones de filántropos acaudalados; ya sería tiempo de que los ricos de nuestro país trataran de imitar esto, así como imitan muchas otras cosas quizá menos buenas; siquiera algunos de esos pingües legados, que hoy van a parar con tanta frecuencia a iglesias y conventos, se dedicaran a la creación de escuelas especiales para niñas pobres, eso también sería, a no dudarlo, obra grata a los ojos de Dios, pues daría a muchas desheredadas la llave de oro con que abrir las puertas del porvenir, que hoy tan oscuro e incierto se presenta a su espíritu. La generosidad argentina es proverbial; tiempo es ya de que en la larga lista de sus favorecidos la instrucción popular ocupe el puesto de preferencia, y todo el país ganará con ello.

La mujer en la enseñanza, en las artes y literatura. Desde hace muchos años la ocupación que principalmente atrae a la mujer argentina es el magisterio. La enseñanza primaria está casi exclusivamente en sus manos; sólo en la capital federal había en Octubre de 1900 y en los establecimientos oficiales 1.852 profesores, de los cuales 383 eran varones y 1.459 mujeres.

Esto sucede porque los emolumentos que, desde hace algunos años, son iguales para ambos sexos, no bastan para asegurar una posición independiente: de aquí que los maestros del sexo masculino tomen esta ocupación como cosa pasajera, mientras terminan estudios universitarios o esperan puestos mejor remunerados.

En la instrucción secundaria la mujer ejerce la enseñanza en las escuelas normales, no sólo femeninas sino también mixtas; en las primeras hay 188 profesoras y 117 profesores; en las escuelas normales mixtas, de 96 catedráticos 51 son varones y 45 mujeres.

La dirección de las escuelas normales de mujeres es femenina, con excepción de las de Salta y Santiago del Estero que tienen a su frente un director; de las mixtas algunas son también dirigidas por mujeres, como sucedía con la del Azul.³

En la Escuela Normal de Profesores de la Capital, cuya dirección y personal es enteramente masculino, se ha nombrado este año como catedrática a la distinguida educacionista señorita Francisca Jacques, ex-directora de una escuela normal; este caso es único.

En el año 1895 el Concejo Nacional de Educación nombraba inspectora técnica a una decana de las profesoras normales, la señora de Lapuente; hoy, de los 10 inspectores que forman esa corporación, 2 son mujeres.

De la consideración de que goza entre nosotros la mujer maestra nos ha dado una prueba el reciente congreso pedagógico (1900) que eligió para ocupar la vice presidencia segunda a una mujer, la inspectora antes nombrada, y dos secretarías.

Muchas otras asistieron como delegadas de las provincias y por iniciativa de una de ellas el congreso sancionó un voto en favor de la enseñanza femenina a fin de que ésta sea más práctica y más femenina por así decirlo, y condenando el lujo.

3. Estos datos nos han sido facilitados por el secretario de la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal, Dr. Astudillo.

En estos países del Plata que recién empiezan a formar su gusto estético, son muy escasos los artistas y más aun las mujeres que se manifiestan en ese orden de actividad; sin embargo, pueden mencionarse algunas, más meritorias aun, si se tiene en cuenta el ambiente poco favorable en que deben actuar, los sacrificios que se imponen concurriendo a los centros europeos en busca de una cultura que no pueden hallar aquí y el escaso estímulo que la sociedad de su patria les ofrece.

Las pocas literatas que hasta ahora han existido son, por decirlo así, flores silvestres, pues se han formado solas y no pertenecen por lo tanto a ninguna escuela; impresionadas por los hechos que han visto desenvolverse a su alrededor o por el aspecto de esta hermosa naturaleza, la han pintado casi ingenuamente, pero con gran fuerza de verdad y sentimiento; tales son: Lola Larrosa de Ansaldo, Eduarda Mansilla de García, Josefina Pelliza de Sagasta, y por sobre todas Juana Manuela Gorriti, que ha cultivado la novela histórica y a quien los críticos reputan como una de las primeras novelistas de Sud América; merece también ser mencionada la señora Juana Manso, que ha tratado una materia poco abordada por los autores de su sexo: la historia nacional.

Menor es aun el número de pintoras, pues verdaderamente notables sólo hay tres: la señorita Julia Wernicke, que hizo sus estudios en Alemania y cuya especialidad es la pintura de animales; la señorita Cid García, actualmente en Europa, donde perfecciona sus dotes artísticas lo mismo que la señora María Obligado de Soto y Calvo; esta última reside en París, desde el año 1893, es discípula de Paúl Laurens y más de una vez ha obtenido premios por concurso; Benjamín Constant se complace en dirigir a “la argentina del Plata”, y su cuadro *Angustia* mereció ser aceptado el año pasado en el Salón de los Artistas Franceses de París.

Escultoras sólo pueden mencionarse dos: la señora Josefa Aguirre de Vasilicós y la señorita Lola Mora que ha estudiado en Italia.

María Luisa Guerra descuella como pianista, es admirada en Europa y todos los críticos están conformes en colocarla en

el más alto nivel. La *Revista Moderna* de Madrid la llamó la primera pianista del mundo, comparándola con Rubinstein y Gottschalk; el Ateneo de Barcelona le ha otorgado diploma de honor y medalla de oro, y el de Madrid la ha designado socia de mérito, distinción que nunca se había concedido a una mujer.

Como cantantes líricas que ya se han hecho aplaudir en los teatros europeos mencionaremos a las señoritas Campodónico y de Roma.

En general las mujeres argentinas tienen gran facilidad para el estudio de la música y la cultivan como aficionadas, pero rara vez se hacen oír en público.

La mujer en las carreras y profesiones. En la población masculina la proporción de personas que tiene oficio u ocupación propia, dice el señor Carrasco,⁴ se eleva a 866 por 1.000, pero en cambio en la femenina disminuye casi a la mitad puesto que sólo llega a 445. “Esto demuestra que, entre nosotros, todavía no se ha sabido dar una dirección útil y directamente remuneradora al trabajo de la mujer, que, destituida de medios de subsistencia propios, tiene que confiarse a la protección del hombre. Esto explica en parte la causa por la cual es tan corta la nupcialidad: el matrimonio es un problema económico que se hace cada vez más difícil de resolver satisfactoriamente y es probable lo continúe siendo, mientras la mujer constituya un elemento pasivo en el orden económico del país.”

La primera médica argentina se graduó el año 1889 y fue la señorita Cecilia Grierson que hoy ejerce con brillo e inteligencia su ministerio asistiendo a las enfermas de su sexo; a ella se debe también la creación de una escuela de enfermeras y masagistas; las primeras especialmente son de gran utilidad y han venido a reemplazar a las que, careciendo de preparación adecuada, prestaban hasta antes de la fundación de dicha escuela, servicios muy deficientes.

4. *Notas al censo nacional.*

Durante la revolución del 90 pudo verse en el Parque, proporcionando los auxilios de la ciencia con riesgo de su vida, a la alumna de medicina señorita Elvira Rawson, hoy señora de Dellepiane, que se graduó pocos años después y es la segunda médica argentina. Viene enseguida la doctora Eyle, argentina graduada en Zurich, y la doctora Pawlowski, de la facultad de París: todas ejercen satisfactoriamente.

Hasta la fecha se han recibido de dentistas en la Facultad de Medicina catorce alumnas; algunas han establecido consultorio propio y otras trabajan en los de sus colegas como auxiliares.

El año pasado hubo 13 alumnas matriculadas en los cursos de odontología, según nos informaron de la secretaría de la Facultad.

La primera farmacéutica recibida en nuestro país fue la señorita de Pasos que estableció una farmacia en esta capital y estuvo al frente de ella hasta su fallecimiento ocurrido hace algunos años. La farmacia Magnasco ha organizado un departamento para señoras al frente del cual se encuentra una señorita; este servicio es a todas luces de innegable ventaja para el público femenino en general y abre al mismo tiempo una nueva ocupación útil a la mujer.

Empleos y puestos públicos. En un principio sólo las jóvenes extranjeras se empleaban como cajeras, tenedoras de libros o dependientes en las casas de comercio, especialmente en las librerías y tiendas o casas de modas, y eso se consideraba muy “yanqui”; hoy empieza a mirarse como cosa más corriente, pero en general las criollas se resisten a salir de sus hogares para trabajar y muchas prefieren vivir de la largueza de sus parientes ricos o consumiendo su salud en los trabajos de costura y bordado mal remunerados y que la excesiva concurrencia ha hecho desmerecer.

Muchas jóvenes de la que podríamos llamar nuestra clase distinguida, pero pobre, consideran aún como un desdoro el trabajar y prefieren vegetar condenadas a una ociosidad forzada, aburridas y en medio de mil privaciones que tocan a la miseria, por razón de lo que llaman su “posición” y aceptando sin ruborizarse

una caridad que sólo se ha hecho para los casos extremos: la limosna más o menos disimulada. Para esas pobres víctimas de tan absurdas preocupaciones, el matrimonio es el único recurso, por lo cual no es de sorprender que haya tantos desproporcionados y mal avenidos. Desde muy jóvenes se las ve preocupadas por “figurar”; hay que ocuparse de buscar un “buen partido”; y en tal estado de ánimo el estudio, el trabajo que fortifica el espíritu y prepara a la mujer en las arduas tareas que su misión le impone en la vida, quedan completamente olvidados; así, no es de extrañar que colocadas más tarde al frente de un hogar, deban sufrir mucho antes de aprender a desempeñarse; y menos mal cuando lo consiguen. Si la muerte arrebatara al esposo, única fuente de recursos para la familia, si por enfermedad de éste o por cualquier otro contratiempo de la vida, la miseria llama a las puertas, rarísimo es el caso de que por el esfuerzo femenino se vuelva a reaccionar; esto sucede porque no se prepara a nuestras jóvenes para bastarse a sí mismas o para cooperar con el esposo al sostenimiento del hogar, cuando la suerte así lo exija.

En nuestro país son muy pocos los empleos y puestos públicos que se confieren a las mujeres; sin embargo ésta, por las condiciones especiales de su espíritu, naturalmente metódico, amante del orden, prolijo, por su escrupulosidad en el desempeño de la tarea que se le confía, merece ser utilizada en aquellos puestos que no exigen facultades ni esfuerzos superiores a los que su sexo puede desplegar. El Consejo General de Educación debería confiarle no sólo los puestos de escribientes y secretarios, sino también algunos cargos directivos y consultivos; existen ya dos inspectoras técnicas, pero esto no es bastante; en la inspección médica, en la elección y constitución de los consejos parroquiales de educación, la mujer debería intervenir, y con esto no se haría más que imitar a los países más civilizados de Europa, donde la vigilancia y dirección de la instrucción pública primaria está casi exclusivamente en manos de las mujeres. Así se evitarían muchas medidas desacertadas que van a perjudicar a la infancia,

pues los que las prescriben, aunque muy bien inspirados, carecen de ese conocimiento, de esa identificación con la naturaleza infantil y sus necesidades, de que sólo la mujer tiene la intuición y el secreto. Dicho está que sólo se admitiría en tales funciones a aquéllas cuya reconocida competencia y antecedentes fueran una garantía para el buen desempeño de su tarea.

En los tribunales de justicia se ensayó utilizar profesoras competentes en el examen de la capacidad intelectual y grado de instrucción de los procesados, y hasta prestaron excelentes servicios durante algún tiempo, pero el cargo fue suprimido por economía.

Habría ventaja en emplear a las mujeres en los consejos de higiene, como inspectoras por ejemplo, y en la asistencia pública con mayor latitud. Los hospitales de mujeres y de niños, las casas de maternidad, los hospicios de alienadas y asilos, deberían reclamar los auxilios de las mujeres médicos, por razones que nos parece superfluo enumerar.

La inspección de talleres y fábricas en que trabajan mujeres o niñas debería ser femenina.

También podría emplearse a la mujer en las bibliotecas, archivos y museos nacionales, en la inspección de cárceles de menores, con la seguridad de que entonces no habría que lamentar los casos de crueldad que hoy nos horrorizan, porque si la mujer es estricta en cumplir y hacer cumplir los deberes que le incumben, es también infinitamente humanitaria y caritativa.

Durante el gobierno de Sarmiento, el estado nombró por primera vez una mujer telegrafista, la señora de Bustos, que hoy dirige la sucursal número 20 de correos y telégrafos. En este servicio hay actualmente el siguiente número de empleadas: Capital federal y provincia de Buenos Aires 192, La Plata 26, Rosario 9, Santa Fe 10, Córdoba 20, San Luis 6, Mendoza 2, Santiago 10, Rio IV 3, Paraná 12, Corrientes 3, Concepción del Uruguay 11, Concordia 2, Tucumán 8, Jujuy 5, Salta 1, Catamarca 6, La Rioja 1, Chubut 2, total

329 mujeres que esparcidas por toda la república son útiles a sí mismas y a la sociedad.⁵

La Nueva Unión telefónica, creada en 1887, con más de 10.000 abonados y 32 estaciones, que es una de las más grandes del ramo que existe en Sud América, emplea 188 mujeres, y la Cooperativa telefónica, 52.

En el año 1900 y por primera vez en nuestro país se han empleado cinco escribientes del sexo femenino en las oficinas del Registro Civil, se debe esta plausible iniciativa al jefe del mismo, Dr. Navarro Viola.

La mujer en las industrias. Las grandes tiendas y almacenes de ropa hecha emplean señoritas en calidad de vendedoras, especialmente en los departamentos de lencería y confecciones para señoras y niñas.

Esposas de comerciantes y fabricantes en grande escala podrían citarse, que continúan con gran éxito al frente de los negocios por muerte del esposo o bien que trabajan al par de éste, pero son casi en su totalidad extranjeras.

Nuestras industrias incipientes emplean también a las mujeres; su trabajo es bien remunerado, están en igualdad de condiciones que los hombres y algunas son aun mejor consideradas que éstos, obteniendo puestos directivos y administrativos.

Del último censo nacional sacamos los siguientes datos estadísticos: en las industrias de la república hay empleadas 22.911 mujeres, por 122.739 hombres, o sea cinco veces más hombres que mujeres; donde más fácilmente se aceptan sus servicios es en las fábricas de tejidos, cigarrerías, perfumerías y fábricas de papel.

En las de tejidos, cuando se levantó el censo de 1895, había 38.212 mujeres, sobre un total de 39.380 obreros; y en las de cigarrería 4.391 por un total de 6.777. En los molinos también, de 4.991 empleados 4.955 eran mujeres.

5. Debemos estos datos al Sr. Ángel Azcue, segundo contador del Correo.

Tanto las argentinas como las extranjeras sin medios de fortuna establecidas en nuestro territorio, se dedican a, los oficios más diversos, muchos de los cuales no parecen los más apropiados para su sexo, y si los practican no es por hacer profesión de feminismo, sino porque la lucha por la vida las ha obligado a ello. Existen en toda la república —entresacamos del censo— 33.916 agricultoras, 490 horticultoras, 61 leñadoras, 25 obrajeras, 17 pescadoras, 7 picapedreras, 2 sericultoras, 44 vinicultoras, 178 alfareras, 2 armeras, 1 aserradora, 1 broncera, 118 carpinteras, 12 curtidoras, 3 ebanistas, 15 encuadernadoras, 35 hojalateras, 18 joyeras, 23 mecánicas, 44 mineras, 2 rematadoras, 99 carreras, 8.760 comerciantes, 14 escribientes y copistas, 12 procuradoras, 2 arquitectas, 12 fotógrafas, 14.853 jornaleras.⁶

Aunque comprendemos que estas cifras están sujetas a cambiar más fácilmente que otras, las citamos sólo a título de información y para que se conozca en qué variedad de ocupaciones ha hallado la mujer en la Argentina el medio de ganar su subsistencia.

El censo menciona también 5 periodistas del sexo femenino; creemos que a esta fecha el número ha aumentado algo, pero sigue siendo reducido. En Buenos Aires se publican dos periódicos femeninos: *La Columna del Hogar* y *el Adelanto* que contienen lecturas útiles y amenas destinadas especialmente a la mujer y a la familia; de las que se publican en el interior de la república la más importante es la titulada *El hogar y la escuela*, que, como lo indica su nombre, se ocupa especialmente de la educación infantil, en esos dos centros. Algunas revistas de instrucción y pedagógicas admiten la colaboración femenina como ser *La Educación*, revista bimensual que se publica en Buenos Aires desde 1886, y algunas más.

Otras puramente literarias como el *Búcaro Americano*, son dirigidas por mujeres, pero admiten colaboradores de uno y otro

6. El total es de 312.493 jornaleros.

sexo.⁷ En la prensa periódica es rarísimo que se utilice la colaboración femenina y en estos últimos años sólo recordamos una que haya sido corresponsal de *La Nación* en Norte América por algún tiempo, la señorita Amalia Solano.

En Abril de 1901 apareció el primer número de la *Revista del Consejo Nacional de Mujeres* órgano de esta notable corporación de la cual hablaremos más adelante.

La *Columna del Hogar* ha puesto al servicio de sus suscriptoras una Biblioteca Femenina, la tercera de su género en el país; la primera fue el Estímulo Argentino creada en 1876 por las primeras alumnas diplomadas en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital y la segunda lo es la Biblioteca de la Mujer fundada en 1899 por un grupo selecto de normalistas correspondiendo la iniciativa a la señora de Correa Morales; los fines que se proponen son: “propender al desenvolvimiento intelectual de la mujer acercando elementos que hoy se encuentran aislados, favorecer el cambio de ideas y estimular al trabajo, creando un centro de protección y estímulo para las que se dedican a estudios superiores y una biblioteca que puedan consultar sin los inconvenientes que en nuestro país encuentra la mujer en los establecimientos públicos de ese género”.

Inmensa labor filantrópica debida a la mujer en este país. Donde el sexo femenino se muestra en toda la grandeza de que su alma generosa es capaz, es en la tarea de aliviar la miseria y el sufrimiento; son innumerables las instituciones creadas en toda la república y sostenidas por su solo esfuerzo; en la capital solamente hay una infinidad, femeninas o de ambos sexos; entre

7. Entre los periódicos anarquistas que “aparecen cuando pueden” como lo comunican sus respectivas cabeceras, puede mencionarse la *Voz de la Mujer* que se publica en Buenos Aires y es redactado por dos señoritas; otras colaboran en periódicos masculinos como *L’Avenir* y actúan como propagandistas, combatiendo el alcoholismo, la ociosidad o el delito y están muy lejos de asemejarse a la terrible Luisa Michel que por fortuna parece ser el único ejemplar de su especie.

todas descuellan la Sociedad de Beneficencia que desde la época de Rivadavia, que fue su fundador (1823), tiene a su cargo la administración de la caridad oficial; es puramente femenina y la parte más selecta de nuestra sociedad ha desempeñado siempre esta misión que los legisladores no trepidaron en confiarle; de su importancia puede juzgarse sabiendo que maneja anualmente un millón de pesos del erario público.

Esta vasta corporación tiene bajo su inmediata vigilancia y dirección las siguientes instituciones caritativas: Casa de Huérfanas, Hospital Nacional de Alienadas, Hospital Rivadavia, Asilo de Huérfanos, Casa de Expósitos, Hospital de Niños, Consultorio Oftalmológico, Hospital y Asilo Marítimo (en Mar del Plata), y Asilo de Niños Expósitos.

“La Sociedad acuerda premios a la virtud para estimular los sentimientos morales y auxiliar pecuniaria y oportunamente, aportando un contingente de bienestar al hogar menesteroso.”

El Patronato de la Infancia, fundado en 1892, cuyo fin es, como lo indica su nombre, proteger a la infancia desvalida, sostiene los siguientes establecimientos: Sala Cuna e Internado de la Primera Infancia, Escuela de Artes y Oficios, Consultorio Médico gratuito, y próximamente empezará a funcionar la Colonia Agrícola creada por su iniciativa y para los huérfanos que el Patronato tiene a su cargo.

El Asilo Naval, patrocinado y dirigido exclusivamente por esposas de jefes y oficiales de la armada nacional, fue organizado en 1891 y se propone asilar y educar a los huérfanos de los marinos que lo necesitan, socorrer a los inválidos y a las familias de los marineros en campaña, prestar socorro a los náufragos y premiar los actos de abnegación realizados en servicio de la humanidad y de la patria.

El Asilo de Huérfanos Militares cuyos propósitos son muy semejantes a los del anterior.

Las Madres Cristianas, benéfica asociación creada a raíz de una terrible epidemia de difteria que diezmo la población

infantil, y con el fin de proporcionar gratuitamente el suero de Roux a cuantos lo soliciten.

La Sociedad de San Vicente de Paul que es una de las más antiguas y meritorias, siendo muy grande el número de sus protegidos. Y tantas y tantas otras que sería imposible enumerar aquí.

Las colonias extranjeras tienen también sus asociaciones femeninas o mixtas y de socorros mutuos casi en su totalidad.

La Sociedad Margherita di Savoia es una de las más meritorias entre las de su género; sólo pueden formar parte de ella las señoras italianas, fue fundada en 1879 y hoy cuenta con 2700 socias: filantrópica por excelencia sostiene una escuela maternal para los hijos de las obreras; en estos últimos diez años ha invertido 161.156 pesos sólo en socorrer a sus socias y familias proporcionándoles asistencia médica gratuita y auxilios pecuniarios.

Le Donne Italiane que cuenta con 500 socias y tiene a su cargo el Hospital Italiano.

Le Italiane al Plata de socorros mutuos e instrucción, fue fundada en 1898 con 58 socias; hoy cuenta 822.

Otras, como la Italia Unita y Mario Pagano, admiten como socias a las mujeres.

La Sociedad Española de Socorros Mutuos y la Portugal Algarve, del mismo carácter que la anterior, tienen una comisión auxiliar de señoras que secunda sus trabajos humanitarios. Las asociaciones inglesas ofrecen más variedad: unas son puramente recreativas, otras dramáticas o literarias pero sin excluir la filantropía. Merecen particular mención las siguientes: Woman's Exchange que celebra anualmente exposiciones de labores confeccionadas durante el año por señoras inglesas y argentinas; el importe de la venta de estos trabajos es entregado a las autoras de los mismos que pueden así aliviar su miseria conservando el incógnito. Esta institución, que se planteó modestamente en 1897, se ha desenvuelto con gran rapidez y realiza la caridad del mejor modo: auxiliando por el trabajo que levanta e independiza. En cambio, muchas de

nuestras sociedades benéficas sólo saben practicar la filantropía por la limosna o el recurso pecuniario, que debería reservarse para los casos extremos solamente; por eso aplaudimos la Woman's Exchange y desearíamos que tuviera imitadoras entre nosotras.

El International Home fundado en 1889, aunque ya había existido bajo el amparo de la Sociedad Unión Internacional de las Amigas de las jóvenes, de la cual se separó en esa época, cuenta con 177 socias y su objeto es proteger a las mujeres de cualquier nacionalidad y religión proporcionándoles alojamiento, protección y asistencia por módicas sumas; posee también una oficina o registro para institutrices, enfermeras, gobernantas, señoritas de compañía, etc.; pero no es de ningún modo refugio o establecimiento de corrección. Durante el corriente año ha empleado 287 personas y se amplió con 185 aplicaciones el registro de enfermeras que atiende la doctora Grierson.

Las Amigas de las Jóvenes cuyo nombre indica suficientemente sus fines protectores, tienen organizado un servicio especial que se encarga de recibir en los vapores que llegan de ultramar a las jóvenes inmigrantes sin familia, facilitarles asilo temporario y ocupación, evitándoles los peligros a que una mujer sola y en un país extraño puede verse expuesta.

La Salvation Army que tiene establecido un asilo nocturno en esta capital, semejante a los que sostiene en Inglaterra, Norte América, París, Suiza, no sólo para hombres, señoras y niños, sino también para mujeres extraviadas que después de una vida borrascosa, van a caer arrepentidas a esas casas de moralidad, donde hallan lo que jamás les ofreció la sociedad siempre dura con los caídos: compasión y afecto. Muchas mujeres se recluyen voluntariamente y después de algún tiempo salen regeneradas; lo mismo sucede con los alcoholistas.

Sabido es que los soldados de este raro ejército se recluían entre los dos sexos; actualmente Miss Elisa Jayet es "alférez" de la fracción radicada en Buenos Aires.

Existen también varios Ladies Club's uno de los cuales, fundado hace algunos años en esta capital por la esposa de un ministro inglés acreditado ante nuestro gobierno, cuenta hoy entre sus miembros a las damas más distinguidas de la colectividad inglesa.

Siguiendo esta práctica de los clubs femeninos, tan generalizados en Norte América, se fundó en La Plata un club de señoras argentinas con fines puramente literarios, pero sus organizadoras demostraron en un principio estar muy lejos de la serenidad de espíritu y seriedad de sus hermanas del Norte; en la actualidad marcha mucho mejor.

La colectividad alemana posee también algunas asociaciones femeninas: tales son la Asociación de Maestras Alemanas y la Deutscher Frauenverein de protección mutua.

Entre las francesas mencionaremos Les Dames de la Providence y L'orphelinat Francais.

Entre las iniciativas más modernas merece citarse la de la señorita Pujato Crespo, para la creación de una Sociedad Pro-Patria cuyo fin será propender al desenvolvimiento del amor patrio y de los sentimientos cívicos; creemos que nunca serán excesivos en nuestro país los esfuerzos en tal sentido. La de la Liga Internacional de Mujeres para la Paz cuya iniciadora, la señora de Coni, ha hecho un llamamiento a las madres argentinas para que se asocien con ese fin; es de creer que su simpática tarea hallará aquí tan buena acogida como la obtuvo no hace mucho en Chile, que posee desde entonces una liga internacional americana de mujeres para la paz, análoga a las que ya existen en casi todas las naciones del mundo.

Con el objeto de unificar la acción de estas múltiples asociaciones se ha creado últimamente en Buenos Aires un Congreso Internacional de Mujeres a semejanza del que ya existe en Norte América y del cual hemos hablado en otro lugar.⁸ La República

8. Hoy existen Consejos de esta clase en: Alemania, Dinamarca, Holanda, Gran Bretaña, Italia, Francia, Suecia, Tasmania y Suiza, incorporados al de Norte América.

Argentina es la primera de Sud América que ha seguido ese ejemplo y respondiendo a la invitación que el Consejo de Washington hiciera por intermedio de la doctora Grierson lo ha creado. Muchas sociedades femeninas de toda la República se han incorporado a esta confederación y el hecho de que la señora Albina van Praet de Sala haya aceptado la presidencia, es ya una garantía de éxito, pues la digna expresidenta de la Sociedad de Beneficencia, por su brillante tradición y por sus servicios a esta causa, es una de las primeras figuras que la gratitud pública y privada señala con respeto y simpatía.

Los fines del Consejo de Mujeres, como lo indica la carta fundamental que tenemos a la vista, son los siguientes: proveer a los medios de comunicación entre las asociaciones de mujeres de todos los países; darles oportunidad para que se reúnan y conferencien sobre cuestiones relativas a la prosperidad de la sociedad y familia, sin perder de vista el carácter representativo de esas asociaciones.

Su principio fundamental es éste: no estar organizado al interés de “ninguna propaganda”, no tener poder alguno sobre sus miembros, sino es por el consejo y la simpatía.⁹

El consejo está formado por veinticinco personas quienes eligen el comité ejecutivo que deberá ser constituido por cinco miembros, a los cuales se unen la presidenta o una delegada de las asociaciones incorporadas. Las sociedades no incorporadas pueden también enviar delegadas fraternales a las asambleas semestrales, pero no tienen voto.

Cada cinco años se efectuará una reunión en el tiempo y lugar que haya fijado el anterior Congreso Internacional. El último se reunió en Londres.

En las principales capitales de Europa existen Casas de Rescate para Mujeres Caídas; la de París principalmente presta muy importantes servicios; en esa misma ciudad la Casa de las Libertadas de San Lázaro es aun más meritoria, actualmente la

9. Cosa realmente notable en una asociación femenina en nuestro país: es laica.

dirige Mme. Bogelot, feminista notable; esa casa es un refugio donde las mujeres que han terminado su condena en la cárcel y que abandonadas a sí mismas volverían al crimen o al vicio, hallan un asilo seguro donde con paciencia infinita y absoluto silencio sobre el pasado se busca regenerarlas, pues la ignorancia y el abandono son generalmente la causa única de la caída de esas infelices que, salidas de las últimas capas sociales, no han visto que jamás se interese nadie por hacer llegar hasta sus pobres almas un rayo de luz.

Da. Concepción Arenal, que mereció ser nombrada en su patria, “visitador” de cárceles, dice en uno de sus manuales tan útiles para los que quieran dedicarse a esta humanitaria tarea: “Las jóvenes que no tienen reparo en asistir a las representaciones teatrales donde se exhibe el vicio triunfante, deberían también visitar las prisiones en que se le halla castigado y purgando sus faltas”. Nos hemos detenido a considerar esta cuestión del rescate de las mujeres caídas para poder manifestar nuestro sincero deseo de que las argentinas, tan compasivas y piadosas, no olviden en su amplia misión generosa a esas desventuradas; pensemos que en el mundo son más las desgraciadas que las culpables y que a menudo las presidiarias y viciosas son el fruto de una organización social injusta o poco previsoras; por consiguiente, la creación de una casa de rescate semejante a las que mencionamos más arriba, vendría a llenar en nuestro país una necesidad muy sentida.

También hemos hablado ya, en otro lugar, de los clubs de las madres, organizados en Norte América; agregaremos aquí dos palabras. Las madres argentinas se preocupan muy poco por la instrucción de sus hijos; ciertamente hay excepciones, pero las más creen que con elegir maestros competentes han hecho bastante; no visitan las escuelas, sino con ocasión de las fiestas en que se acostumbran celebrar los aniversarios patrios o clausurar los cursos, jamás piden informes o interrogan a las maestras ni solicitan consejos que tan necesarios les son, para dirigir con

acierto los estudios de sus hijos y hasta para cuidarlos mejor; conste que hablamos por experiencia, por eso deseáramos que se organizaran en nuestro país asociaciones tendentes a vincular a las madres con la escuela; de este modo el trabajo de todos sería más provechoso y con sus esfuerzos aunados formarían hombres útiles y buenos de que tanto ha menester esta tierra.

Ya que de iniciativas se trata, diremos que debería organizarse también un Patronato de Sordo-mudas pobres, como el que existe en París; el número de las que sufren esta cruel desdicha es bastante considerable en nuestro país, pues hay 142 sordomudos por cada 100.000 habitantes, proporción algo elevada, si se tiene en cuenta la estadística de otras naciones. Las niñas, mujeres principalmente, que se hallan en esas terribles condiciones y que carecen de medios de fortuna, no pueden encontrar con la misma facilidad que las demás los medios de aprender un oficio con que ganarse la vida. El patronato que se organizara, podría facilitarles la asistencia a talleres y escuelas profesionales y ponerlas en condiciones de ser más útiles o menos gravosas a sus familias y por consiguiente menos desgraciadas.

También deberían crearse asilos temporarios para niños cuyos padres estuvieran presos, enfermos en los hospitales, etc.

Las maestras que forman la clase más intelectual de nuestra sociabilidad femenina, sólo han formado una asociación, el Divino Maestro, con fines puramente religiosos; algunas forman parte del Magisterio, asociación de socorro y protección mutua, y nada más; a ellas correspondería tomar la iniciativa en algunas de las asociaciones que hemos mencionado, pues se avienen con la índole de su misión.¹⁰

De los derechos civiles hemos tratado en otro lugar: en cuanto a los políticos, la mujer argentina no posee ninguno, y en la época actual eso es lo mejor; el sufragio es el término de la evolución

10. Hablamos sólo de la Capital Federal; pues las maestras provincianas muestran mayor iniciativa, fuerza es confesarlo.

feminista que aquí está en sus comienzos; la deficiente instrucción, el espíritu poco liberal y el dominio que la iglesia ejerce sobre nuestras mujeres, son otros tantos inconvenientes que malograrían aquí el triunfo de las sufragistas, cuyas ideas por otra parte, son miradas con recelo por el sexo femenino de este país.

No por eso han de permanecer inactivas; su acción deberá ser indirecta, pero eficiente: que eduque a sus hijos en los deberes cívicos; que los enseñe a no hacer de la política el medio de satisfacer necesidades que no saben llenar con el trabajo; que no sea para ellos la política una carrera, a la cual los mismos hogares los lanzan hoy, hollando principios y conciencias con el único fin de sostenerse y de medrar. Que la mujer misma se eleve hasta su misión de madre de ciudadanos libres y coopere a la organización definitiva de esta república que, salida apenas de la dominación colonial, necesita del esfuerzo de todos sus hijos; que la esposa del comerciante o del ciudadano rico haga que éste no se retraiga con indiferencia de sus deberes cívicos, y que todas sean en sus hogares para el padre, el hermano o los hijos, consejeras e inspiradoras bien intencionadas, libres de bajos egoísmos y de ambiciones condenables.

Capítulo XVI

Congresos feministas internacionales

Tendencias del feminismo militante, inmensa labor realizada y estado actual de la cuestión, que los congresos de Bruselas, Londres y París han puesto de manifiesto. – Otros congresos.

Se ha dicho muchas veces que el siglo XIX era el siglo de la mujer, porque en él se ha desenvuelto el movimiento feminista realizando la propaganda en favor de la emancipación, aunque sin alcanzar a la meta que aspira; sin embargo, durante su último cuarto, se ha visto exteriorizarse esa acción en forma más concreta y palpable por medio de los congresos puramente nacionales primero, e internacionales después, que se han celebrado en las principales capitales de la Europa occidental.

Los programas de todos estos congresos varían muy poco y la simple lectura de ellos basta para darse cuenta de la inmensa labor realizada; pero algunos de los problemas que se propusieron son tan vastos que no era posible que pudieran resolverlos, razón por la cual les fue preciso a las congresistas, contentarse con dar sus opiniones al respecto o bien presentar una información de lo que en sus respectivos países se hacía para llegar a darles una solución satisfactoria.

El primer congreso feminista europeo se reunió en Francia el año 1848, pero de mayor importancia fue el Congreso Internacional de las Obras e Instituciones Femeninas reunido en París durante la exposición de 1889 por iniciativa de Mme. Morsier y bajo la protección del gobierno; el hecho de que el presidente del consejo de ministros, M. Tirard, le prestara su aprobación y M. Julio Simon, entonces senador, aceptara la presidencia pronunciando el discurso de apertura, prueba que ya en esa época la opinión pública y las autoridades habían comprendido que el feminismo tenía derecho a la protección y

confianza que hasta entonces se le había negado. Figuraban entre los miembros de este congreso, M. Legouvé, de la Academia francesa; diputados y senadores, miembros de las academias de ciencias morales y políticas, periodistas de ambos sexos y muchas feministas notables.

M. Julio Simon presidía, como ya se ha dicho, y Mad. Koechlin-Schwartz, presidente de la Unión de Mujeres de Francia, ocupó la vice presidencia, actuando como secretarias las señoras Morsier y Martín, además del señor Beurdeley.

El título de este congreso indica suficientemente cuales serían los asuntos que preocupaban a los conferenciantes de uno y otro sexo, que acudieron como delegados de los distintos países europeos.

En un volumen de regular tamaño, publicado en París (1890) por una comisión que con ese objeto nombró el comité organizador, se hallan recopilados los discursos pronunciados en esa ocasión; por ellos se conoce que son muchísimas las sociedades y establecimientos filantrópicos o educativos que en todos los países del mundo se deben a la iniciativa y perseverancia de las mujeres; contiene también dicho volumen las resoluciones adoptadas, después de oír las opiniones de las congresistas, acerca de los asuntos que figuraban para ser tratados en el programa del congreso; versaban principalmente sobre Filantropía y moral: vejez, indigencia, hospitales, prisiones, protección, asistencia a los heridos; Pedagogía: papel de las madres en las escuelas maternas, primarias, secundarias y profesionales; Artes, ciencias y letras; Legislación civil: la menor, la esposa, la madre; la mujer comerciante.

En este congreso y en los sucesivos de igual género se observa que son siempre los mismos asuntos los que preocupan a las mujeres, si bien el campo de sus aspiraciones se va ensanchando cada vez más: es el deseo de mejorar la suerte de los desvalidos y asegurar la protección de los débiles, lo que aspiran sus almas caritativas; juzgan que la educación más amplia y semejante a la del hombre, por una parte, y las reformas legislativas, en lo

que a la mujer se refiere, por otra, resolverán el problema en el sentido de mejorar la condición de su sexo en la sociedad actual, y trabajan sin descanso por conseguir ambas cosas.

Algunos hombres de buena voluntad opinan como ellas y les llevan el concurso de su mayor experiencia y mejores luces, obrando como consejeros y reguladores en los casos en que la novedad de la situación o el deseo de llegar a un pronto resultado hace formular a las principales interesadas conclusiones demasiado radicales y a veces hasta utópicas.

El voto más unánime que en todos los congresos feministas se pronuncia, es el que se refiere a la pacificación y desarme universal, porque como ha dicho el poeta siempre fue la guerra *matribus detestata*.

El congreso de que venimos tratando, votó también en favor de las reformas del código civil, en el sentido de mayor protección a las menores.

Las opiniones se mostraron favorables a la coeducación como se practica en todos los países eslavos, según lo pusieron de manifiesto las delegadas allí presentes, y a la creación de escuelas maternas para los pequeños vagabundos.

Se trató de la conveniencia de crear escuelas especiales para los niños delincuentes, viciosos o expulsados de otras partes; de la diversidad que debía existir en los horarios de las escuelas según que fueran urbanas o rurales; y que la inspección de las escuelas femeninas se pusiera en manos de las mujeres.

Como se ve, estas cuestiones son de verdadera importancia y revelan en los que las trataron un bien inspirado interés por la niñez; de su dificultad abona el que sean aún muy pocos los países que les hayan dado una solución siquiera sea parcial y satisfactoria.

También se emitió un voto en favor de una moral igual para los dos sexos, que es otra de las cuestiones que preocupan actualmente a los feministas y aun a muchos que no lo son.

En el año 1897 y por iniciativa de la doctora en derecho María Popelín, la Liga Belga de los Derechos de la Mujer organizaba en

Bruselas un congreso internacional. El resultado de sus trabajos se publicó en un pequeño volumen (Bruselas, 1898) y bajo la dirección de la secretaria general del congreso, señorita Popelín.

Concurrieron delegadas de las principales naciones europeas, especialmente de Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Italia y también de la América del Norte.

Las oradoras alemanas se mostraron de una elocuencia impetuosa, optando por las medidas radicales, y sus conclusiones, aunque pretenden ser puramente feministas y filantrópicas, están fuertemente teñidas de socialismo.

Con ese espíritu abordan los problemas más arduos, como ser la investigación de la paternidad que en Francia, lo mismo que en Alemania y demás países que adoptaron el código de Napoleón, no es permitida; la situación de los hijos naturales; los derechos de familia en el nuevo código alemán; y la libertad de ejercer todas las profesiones.

Las demás delegadas exponen también las reformas que creen indispensables en los códigos de sus respectivos países; hay algunos trabajos de simple información acerca del movimiento feminista y de los progresos alcanzados hasta entonces.

Se formuló un voto porque la ley de la investigación de la paternidad figurara en los códigos.

La mayoría del congreso se pronuncia en favor de la libertad del trabajo, porque considera que las limitaciones y la reglamentación han producido efectos desastrosos de miseria y prostitución: las dos cuestiones ardientes que el feminismo actual ha arrojado de nuevo sobre el tapete.

Se vota porque, en los ministerios de instrucción pública, comercio e industria, se organice una dirección del trabajo femenino.

El congreso se muestra favorable a la admisión de la mujer en la asistencia pública, considerando que con tal medida se contribuiría al progreso moral de la sociedad, porque la mujer por sus condiciones especiales es la más apta para desempeñar esa clase de servicios.

Se proyecta la publicación de anuarios feministas, la reunión de congresos mensuales y anuales y cada cinco años la de un congreso internacional.

Respecto al primer propósito debemos observar que ya ha sido llevado a la práctica por Mme. María Chéliga que, desde hace dos años, publica en París un *Almanach féministe* utilísimo como obra de información acerca del actual movimiento feminista en el mundo entero.

CONGRESO DE LONDRES (1899). Un grupo selecto de damas norteamericanas, después de consultar con otras igualmente notables de Francia, Alemania e Inglaterra, resolvieron reunirse en una asamblea de delegadas de tantos países como fuera posible, en la ciudad de Washington y así lo hicieron (1888); entre las diversas resoluciones adoptadas con fines de fraternidad y propaganda, estaba la de celebrar cada cinco años congresos internacionales en los cuales se daría cuenta de los trabajos realizados y del estado actual de la cuestión femenina en cada uno de los países que estuvieran representados; siendo también esas reuniones quinquenales ocasión para afianzar más los lazos que deben vincular a todas las feministas del mundo, porque sólo manteniéndose bien unidas, formando una agrupación conciente de sus intereses inmediatos y de tendencias unificadas podrán llegar al resultado apetecido, y del común trabajo resultará un beneficio también común.

El primer congreso se reunió en Chicago durante la exposición; pero el más notable hasta el presente, ha sido el celebrado en Londres el año 1899, tanto por la extensión de sus trabajos como por la calidad y el número de las personas que lo componían; todas las naciones del mundo enviaron sus representantes; baste decir que concurrieron delegadas hasta de los países más apartados y casi ajenos a la civilización de la Europa occidental, como China y Persia; por primera vez una mujer argentina hizo oír su voz en una reunión de esa clase y en

nombre de sus compatriotas que enviaban “a través del océano el saludo fraternal de esta tierra de libertad y generosidad, a todas las mujeres del mundo” allí reunidas, y que han hecho de la caridad y la educación su misión en la vida.

De las naciones de Sud América la única representada fue la nuestra, pues respondiendo a una invitación del comité central de Londres, varias asociaciones femeninas acordaron encargar de esta representación a la doctora Grierson que a la sazón partía para Europa.

Todo lo tratado por el congreso ha sido publicado en inglés en siete volúmenes, obra que viene a ser como la más acabada síntesis de los progresos feministas realizados en estos últimos años, pues los informes de las delegadas exponen de una manera sucinta las peculiaridades de la vida de la mujer en cada nación, su civilización, sus trabajos, las leyes civiles que la rigen, sus obras de filantropía y la manera como cooperan a la mayor civilización de sus respectivos países. En el tomo primero, página 144, se encuentra el informe que la delegada de la Argentina presentó: es una rápida reseña de la situación del sexo femenino en nuestro país y su género de actividad en esta incipiente nación que, aun cuando la llamen la primera de la América Latina, es allí tan mal conocida, que en la lista de las naciones representadas figura la República Argentina entre Persia y la China.

Presidió este congreso la condesa de Aberdeen ventajosamente conocida por su rango, su fortuna y su adhesión a la causa feminista; la justa celebridad de que goza por su talento, su experiencia, su moderación y buen sentido, así como por la abnegación de su vida consagrada a mejorar la suerte de todas las mujeres que sufren, hacen de ella una de las figuras más simpáticas y respetables del moderno movimiento feminista.

Gracias a su buen tino, a su espíritu organizador y al ascendiente que su superioridad moral ejerce sobre cuantos la rodean, ha conseguido que en un congreso al cual concurrieron tres mil personas, incluyendo cuatrocientas delegadas que traían

de sus lejanos países las opiniones más diversas, las iniciativas y proyectos de propaganda más opuestos, como que opuestas eran también sus razas, sus civilizaciones y por consiguiente sus aspiraciones y necesidades, no hubiera una sola disonancia que diera a la crítica en acecho el más leve motivo de censura.

Recorriendo las columnas del *Times*, *The Daily Telegraph* y *The Daily Chronicle* de esos días, se observa que los artículos que dedican al congreso mientras duraron sus sesiones (26 de Junio, 5 de Julio), son cada vez más extensos y revelan una admiración y un respeto gradualmente mayor, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que hasta la reina Victoria no desdenó recibir a las congresistas y que las principales damas de esa rígida aristocracia inglesa abrieron sus salones para obsequiarlas, probando así que la opinión pública en lo que tiene de más espectable, aplaudía sin reserva a las que con este lema: “No para ellas mismas sino para la humanidad”, marchan venciendo todos los obstáculos a la conquista de una era que llaman de emancipación femenina, pero que no será otra cosa que la libertad por la educación y la fraternidad de todos, cuando las leyes que rigen a la humanidad, hayan borrado de sus códigos aquellas restricciones que no se avienen ya con el papel que la mujer moderna desempeña como colaboradora del hombre en la obra del progreso universal.

Hace un cuarto de siglo ¿quién hubiera osado pensar, dice María Chéliga, que tres mil mujeres irían de los cuatro ángulos de la tierra a reunirse en una de las más grandes capitales del mundo, en un inmenso parlamento, para exponer y discutir en perfecta calma, con un saber, una autoridad, una dignidad—de que los parlamentos de sus amos y señores no dan siempre pruebas— los problemas sociales, industriales y hasta políticos que interesan a toda la humanidad, en todos los países y en todas las esferas? Es verdad que no se tendrá siempre una presidenta como la condesa de Aberdeen.¹

1. *Almanach feministe*, 1900.

El programa de este congreso es mucho más extenso que el de todos sus similares; mientras los demás son parciales pues sólo tratan un orden de asuntos, éste es de la mayor generalidad y en él tienen cabida todas las cuestiones que de algún modo puedan afectar a la mujer. Se hallaba dividido en cinco secciones: educacional, profesional, legislativa e industrial, política y social.

Funcionó durante diez días consecutivos en diferentes salones del Westminster Town Hall y del St. Martins Town Hall, y varias secciones sesionaban simultáneamente.

Los trabajos correspondientes a la sección primera (educacional), versaron sobre la educación primaria del niño, escuelas, universidades, experimentos de educación moderna; educación técnica; la mujer educadora, educación mixta; aprendizaje práctico del profesor, exámenes y sistemas de examen.

En la segunda (profesional), se leyeron trabajos sobre diversas profesiones ejercidas por las mujeres; las médicas, enfermeras e inspectoras; literatura, ciencias, artes, arte dramático como carreras para la mujer; el periodismo como profesión femenina; la mujer en la democracia; agricultura y horticultura; mujeres artesanas; bibliotecarias.

La tercera sección (legislativa e industrial) se ocupó de la legislación especial sobre el trabajo femenino y el de los niños; tratamiento científico del trabajo doméstico; incapacidad legal de las mujeres; el hogar como taller y los sindicatos obreros; los salarios; sociedades cooperativas.

Sección política: emancipación parlamentaria de la mujer; responsabilidades y deberes de la mujer en la administración municipal; trabajos administrativos.

Sección social: prisiones y establecimientos de reforma; labor para impedir el delito; redención de los delincuentes; tratamiento de las clases desamparadas; clubs de mujeres; temperancia; protección a las viajeras jóvenes; derechos de los animales.

Como se ve el programa es vastísimo y en él se hallan comprendidas todas las cuestiones que preocupan al feminismo militante;

pero se comprende que en el breve espacio de tiempo—diez minutos—concedido a cada conferenciante, no se haya podido hacer otra cosa que presentar una ligera información sin réplicas ni debate.

Leyendo con detenimiento esos trabajos se observa que en el fondo de todas las cuestiones palpita un sentimiento genuinamente femenino: la compasión, el noble deseo de mejorar los males que han constatado a su alrededor, de salvar de la miseria a esa multitud de infelices mujeres que trabajan, luchan y sufren, para sucumbir al fin vencidas por ella.

Fácilmente se comprenderá la resonancia que tendría en semejante atmósfera el voto de simpatía por la conferencia internacional que en favor de la paz se celebraba en La Haya; fue la única resolución que adoptó el congreso y por unanimidad.

Se siguió en las sesiones el reglamento del parlamento y la seguridad con que se producían las congresistas, especialmente las norteamericanas, exponiendo sus ideas con calma y serenidad perfecta y con un aplomo y una soltura admirables, prueba que están ya suficientemente preparadas para hacer esta clase de torneos e impedirles fracasar.

LOS CONGRESOS DE LA EXPOSICIÓN DE PARÍS (1900). Durante la exposición que se acaba de clausurar en París, se han celebrado varias reuniones feministas internacionales; todas ellas eran organizadas por las distintas Ligas femeninas que tienen entre sus obligaciones la de celebrar periódicamente esta clase de reuniones, pero sólo para tratar las cuestiones que se relacionan con el orden de reformas o reivindicaciones que ellas persiguen. Tales han sido el Congreso de las Obras e Instituciones Femeninas; el de la Condición y Derechos de la Mujer; y el de La Alianza Universal de Mujeres en Favor de la Paz.

El primero de los nombrados celebró sus sesiones del 18 al 23 de Junio, el segundo dos meses más tarde y el tercero en Septiembre.

Hablando del Congreso de las Obras e Instituciones, dice el señor Parsons: "...presenta una gran diferencia con el de 1896,

que fue tumultuoso y desordenado; éste es todo lo contrario y como en todos los congresos feministas el sentimiento caritativo domina; es una asamblea de mil mujeres que se consagran por entero a una obra piadosa, con sinceridad y entusiasmo religioso y con un conocimiento inteligente de las necesidades de la vida moderna, que falta a las hermanas de caridad; su papel social es idéntico, pero pronuncian palabras diferentes; a los que sufren y que el catolicismo no satisface ya, les hablarán de justicia, de paz y de verdad, y será aun una esperanza”.²

En la primera sección (filantropía y economía), se estudió el papel de la mujer en las obras de asistencia y previsión desde hace cincuenta años; se leyó un informe sobre la Caja de Asistencia para la Maternidad de Turín; otros sobre el asilo Michelet, la Pouponnière, la Crèche de Trousseau, la Ligue Contre la Cruauté; papel de las mujeres como administradoras en los establecimientos públicos y de asistencia, etc. Y ha podido verse que las instituciones filantrópicas debidas a la iniciativa femenina son numerosísimas, lo cual viene a acentuar una vez más cuál es la tendencia de su actividad en la sociedad y cuál es la misión que le incumbe cumplir en ella.

En la segunda sección se trató de las siguientes cuestiones: asistencia por el trabajo, sus resultados morales y económicos. Colaboración de la mujer en la lucha anti-alcohólica. La acción de la mujer en el aproximamiento de las clases. Estudio de las obras de preservación y corrección o rescate.

Uno de los asuntos más debatidos fue el relativo a la protección de los ancianos y de los niños, la cual entraña un problema jurídico, económico y social, que no es dado resolver por el momento; sin embargo, al plantearlo y tratarlo en este congreso, revelan sus iniciadoras un espíritu de estricta justicia que no es posible desconocer.³

2. Parsons, L., *Revue Bleue*.

3. L. Parsons, L., *ob. cit.*

La investigación de la paternidad fue también traída a cuenta y la conocida feminista Mad. Pognon propuso una solución que ya figura en los programas socialistas: la creación de las llamadas cajas maternas, cuyo fin es asegurar el apoyo benéfico de la sociedad a todos los niños que lo necesiten.

Las sesiones más interesantes giraron alrededor de estos dos temas: investigación de la paternidad y asilos-cuna.

La tercera sección (pedagógica), se dedicó a tratar de la educación individual, social y pedagógica; la educación integral y la coeducación como medio de establecer la idea de igualdad entre los niños de los dos sexos. Derecho del niño al desenvolvimiento físico, moral e intelectual.

En la cuarta sección (económica), se estudió la cuestión de la libertad del trabajo para la mujer; medios de favorecer el trabajo femenino en el hogar doméstico; sociedades cooperativas de producción; métodos prácticos para desenvolver la enseñanza agrícola entre las mujeres.

En la quinta sección (artes, ciencias y letras), se trató estas cuestiones desde un punto de vista puramente feminista.

En el segundo congreso que se reunió poco tiempo después, se hallaban representados dos partidos feministas: el de las obreras y proletarias en general, y el de la clase media, cuyas aspiraciones se confunden en gran parte con las del anterior; pero mientras las primeras aspiran ante todo a las reformas económicas y las reclaman del poder público organizando sindicatos, con los cuales pretenden imponerse, las segundas procuran hallar el remedio con las reformas de la legislación civil.⁴

Se trató en este congreso de las reivindicaciones económicas, formulando un voto por la supresión de todas las leyes de excepción que rigen el trabajo de la mujer, las que deberían ser sustituidas por la aplicación de un régimen igual de protección a toda la clase obrera, sin distinción de sexos.

4. *Ibidem*.

Esta resolución se dictó en vista de que las leyes protectoras dictadas en 1892, limitando las horas del trabajo femenino, en su aplicación sólo causan perjuicio, pues los talleres de modas, dice M. Durand, en los días de grandes tareas retienen a las obreras hasta altas horas de la noche después de todo un día de labor, al paso que las imprentas puramente femeninas, como la de la Fronde, por la ley que impide a las mujeres trabajar de noche, se vería imposibilitada de proporcionarles ocupación.

A propuesta de M. Gelez, consejero municipal de París, se vota el lema socialista: a igual trabajo igual salario.

Se sanciona un voto pidiendo protección y ayuda para las mujeres obreras cada vez que sean madres.

Quieren que se suprima la prostitución reglamentada, lo cual dice Henry Fouquier, es una cuestión terriblemente delicada, sobre todo en los grandes centros como París.

Piden también la abolición de todas las limitaciones que en Francia pesan sobre la capacidad jurídica de la mujer casada; M. Viviani, a quien el feminismo actual debe casi todas las reformas sancionadas por la Cámara francesa en estos últimos años, aconseja que se trate de vigorizar el concepto de la sociedad conyugal, combatiendo con gran acierto la propaganda del feminismo socialista, o mejor dicho comunista, que para daño de la mujer y deshonor de su causa, aboga por la unión libre.

Se formula un voto porque exista igualdad de derechos entre los esposos, y a petición del delegado alemán señor von Gerlach, se aprobó por unanimidad la siguiente declaración: “El Congreso desea que las leyes que infligen a la mujer obediencia al marido, sean abolidas”.

Al tratar del divorcio se consideró que el consentimiento mutuo de los cónyuges debe ser considerado como causa suficiente para entablarlo, lo mismo que la locura.

La investigación de la paternidad se votó en principio.

CONGRESO INTERNACIONAL EN FAVOR DEL DESARME Y DE LA PAZ (París, 1900). Las razas humanas, dice Reclus, se aproximan más y más; cada día se aman también más y de concierto comienzan a mirar un ideal común de justicia y libertad.”

Las mujeres han sentido también palpitar en sus corazones de hermanas, de esposas y de madres, esos mismos ideales, y he aquí que dando un ejemplo quizá único en el mundo, se unen sin distinción de clases, de ideas, de religión ni de razas, las nobles y las plebeyas, las más ilustres por su saber o su linaje o las más humildes mujeres del pueblo, todas unifican sus almas en una sola aspiración de humanidad y de progreso, que se llama la paz universal; porque como dice R. Gange. “Con cada herido que sangra en el campo de batalla, sangra un corazón de mujer”.

Pertenece a la princesa de Wiszniewska la gloria de haber iniciado la formación de una Liga en favor del desarme internacional y desde 1896 trabaja sin descanso en la generosa tarea que se ha impuesto.

La circular del conde de Mouravieff ha dado mayor importancia y puesto de relieve los trabajos de esta asociación que hoy cuenta con gran número de adherentes, quienes han organizado ligas idénticas en las principales ciudades del mundo.

En esta obra de pacificación debemos reconocer que la iniciativa femenina ha sido la primera en hacerse sentir; después han sido los monarcas de algunas naciones europeas los que han pretendido realizar ese ideal; hoy son los estudiantes de las escuelas y facultades de París que hacen un llamamiento a la juventud ilustrada de todos los países y con idéntico fin, como lo declara un artículo del *Temps* que tenemos a la vista; esperemos que muy pronto sean todos los hombres de buena voluntad quienes hagan “la guerra a la guerra” a fin de que con el siglo XX se abra una era de justicia y de paz.

Debemos confesar que hasta ahora los resultados de los trabajos en favor de la paz universal han sido poco halagadores; no importa; si la iniciativa del Zar Nicolás II semi-fracasó en

La Haya, tal vez estará reservado a las jóvenes naciones de la América Latina dar en el próximo Congreso panamericano ese gran paso en el camino de la civilización, y hasta el día que tal cosa suceda, digamos con R. Gange: “Honor a las nobles mujeres que encendieron su lámpara en la noche y van en busca de ese ideal, en medio de las tinieblas de la hora presente”.

La Alianza Universal de Mujeres en Favor de la Paz ha tomado la iniciativa de un Congreso internacional que debe haberse reunido en París durante la Exposición. La simple lectura del programa basta para comprender cuál será la actuación de las mujeres y en qué sentido dirigirán sus esfuerzos a fin de que la acción de la Liga sea eficaz.

He aquí los principales asuntos que figuran en dicho programa:

Papel de la mujer como agente pacificador.

- a) En el hogar: madre y educadora.
- b) En las escuelas; en las ciudades y en los pueblos.
- c) En los hospitales, en las prisiones, en los orfanatos, en todas las instituciones públicas o privadas donde ocupe un puesto.
- d) En los sindicatos profesionales.
- e) En los medios mundanos o diplomáticos.
- f) En la literatura, el periodismo, como escritora, directora de diarios o empresaria de teatros.

Realizar la propaganda y cooperación por medio de la correspondencia internacional, congresos, peticiones, bibliotecas, viajes escolares bajo los auspicios de la Liga.

He aquí bien definido el papel que en esta cuestión corresponde a la mujer: trabajar en pro de la paz como consejera y educadora; tiene en sus manos un medio poderoso para vencer: la educación de sus hijos y la influencia que por el afecto ejerce sobre todos los seres que dependen de ella; lo demás vendrá a su tiempo y en gran parte será obra suya.

CONGRESOS CONTRA LA TRATA DE BLANCAS. Las mujeres cultas de todos los países se han unido para realizar una obra de verdadera regeneración social, en la cual trabajan con fe y perseverancia tratando de conseguir de los gobiernos la abolición de esa vergüenza legislativa que se llama la prostitución reglamentada. Muchas jóvenes pertenecientes a las familias más distinguidas de Inglaterra se han asociado con ese fin y a nadie se le ha ocurrido allí censurarlas; antes por el contrario, se han visto respetadas y secundadas eficazmente en sus trabajos.

En Ginebra existe desde hace tiempo una Federación Abolicionista Internacional, cuyo propósito es moralizar a la mujer elevándola; muchísimas damas forman parte de esa Federación.

En el año 1900 se han reunido dos congresos abolicionistas, uno en Londres, en Bruselas el otro, pronunciándose en ambos un voto en contra de la trata de blancas.

En el presente año el telégrafo nos comunicaba haberse constituido en Roma un comité con el objeto de impedir el comercio de mujeres jóvenes en Italia y fuera de ella. Forman parte de dicho comité varios personajes de alta significación política y social: el marqués Visconti Venosta, ministro de relaciones exteriores; los ex-ministros Sonnino y Luzzatti; el príncipe Colonna, alcalde de Roma, el diputado Celli, director de la escuela de higiene y muchos otros. Este comité se pondrá en comunicación con los gobiernos de las demás naciones europeas y americanas, y es de desear que obtengan un éxito completo en el fin moralizador que persiguen.⁵

En esta cuestión, como en muchas otras de las que afectan a la mujer, el feminismo ha tomado la iniciativa; los espíritus serios de todos los países y hasta los gobiernos toman ahora en cuenta sus ideas y empiezan a ponerlas en práctica o al menos en experimentación.

5. *La Nación*, 7 Enero de 1901.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS MADRES (Washington, 1898). Ya hemos hablado de esas asociaciones femeninas oriundas de la América del Norte y que con el nombre de “clubs de las madres” son verdaderas escuelas mutuas de la maternidad. El primer congreso internacional de las madres se reunió en Washington el año 1898 y más de trescientas delegadas asistieron tomando parte en las discusiones. Por los asuntos de que trataron se comprende la importancia y utilidad de tales reuniones; fueron los siguientes:

- Las madres y las escuelas.
- La responsabilidad de la mujer en la herencia.
- Los resultados prácticos del estudio.
- Cómo se preservará a la juventud de las malas lecturas.
- La herencia.
- El estudio de la naturaleza en el hogar.
- Escuelas nacionales para mujeres.

Todas las asociaciones feministas, tanto americanas como europeas, celebran periódicamente congresos parciales o generales, con el fin de aunar sus ideas o poner de relieve los progresos obtenidos; en la imposibilidad de mencionarlos a todos hemos presentado los que anteceden como típicos; por ellos puede juzgarse la importancia de este movimiento, del cual los congresos internacionales son hasta ahora la última palabra.

Conclusión

Por lo que ha podido verse en el curso de este modesto trabajo, el movimiento feminista, que hoy se ha hecho universal, es una necesidad histórica y no podrá detenerse hasta que haya conseguido dar solución a los problemas económicos y jurídicos que lo han originado; por consiguiente, es necesario que la sociedad, en lugar de combatirlo, trate de estudiar sus causas y de dar satisfacción a lo que se ha llamado las reivindicaciones de la mujer; justo es reconocer que ya han empezado a trabajar en ese sentido, como lo prueban diversas disposiciones legislativas dictadas en estos últimos años, a fin de concederle mayor latitud de derechos.

Si en un principio, como sucede con todo partido que pretende afirmar la necesidad de su existencia, se incurrió en exageraciones que dieron asidero a la crítica; si, como todas las propagandas, tiene ésta también fanáticos y alucinados, la mayoría, mejor orientada hoy y aleccionada por las lecciones de la experiencia, ayudada por las luces de mujeres excepcionales y de filántropos y sociólogos que han puesto su inteligencia al servicio de la causa, operan un movimiento que no puede llamarse revolucionario, pero que indudablemente producirá, tarde o temprano, una reforma completa en la situación social de la mujer.

Las reivindicaciones que el feminismo persigue entrañan diversos problemas: pedagógicos unos, como cuando pretende instrucción *equivalente* para los dos sexos, sin que esto suponga *identidad*; económicos otros, como cuando asegura que la mujer tiene derecho a que su trabajo sea remunerado lo mismo que el del hombre, puesto que a menudo tiene como aquél que ganarse la vida, sostener a sus padres ancianos, cuando no a un esposo enfermo y a sus pequeños hijos; implica también problemas jurídicos aun más complicados, cuando quiere que se constituya la familia en un pie de perfecta igualdad, que la sociedad conyugal no limite la capacidad jurídica de la mujer y que la totalidad de sus derechos sea respetada dentro y fuera del matrimonio; para

conseguir lo cual creemos que no bastarán las reformas legislativas; hay toda una educación que rehacer en el hombre lo mismo que en la mujer; las mejores leyes serán insuficientes para protegerla contra un esposo brutal o refinadamente cruel, al paso que para los que comprendan sus deberes toda legislación será superflua.

Además ¿quién podrá negar que la inferioridad en que hoy es tenida la mujer no sea en gran parte culpa de ella misma?; que se eleve, que se muestre digna de figurar como compañera del hombre, que tome en serio su importante papel de cooperadora en la gran obra de la vida y del trabajo que impulsa a las generaciones a la felicidad por el progreso, y entonces no habrá más limitaciones que las que le impongan, como esposa, las restricciones que necesariamente deben existir en una asociación de esa clase, que no está en el poder de nadie destruir, sin degradar con ella a toda la humanidad; y las trabas que la naturaleza de su sexo le impone y que son igualmente indestructibles.

En cuanto al goce de los derechos políticos a que aspira el feminismo sajón y eslavo principalmente, y que ha hallado eco en algunos pueblos latinos, responde a la creencia de que la intervención femenina en los asuntos públicos permitirá hacer triunfar más fácilmente las anteriores reivindicaciones, que son también las de más vital interés.

La experiencia está demostrando que, en todos aquellos países donde se ha concedido a las mujeres algunos puestos administrativos, su influencia se ha hecho sentir inmediatamente como filantrópica y moralizadora en alto grado: como ejemplo podría citarse la represión del alcoholismo en Suecia e Inglaterra, que sólo ha tenido eficacia desde que las mujeres fueron llamadas a intervenir en ella.

Por nuestra parte creemos que, cuando en nombre de la equidad el sexo femenino protesta contra la exclusión sistemática de todo puesto público en que se pretende tenerle, cuando pide que se le permita velar por la educación de la infancia y la moralidad o asistencia pública, cuando aspira a ocupar los

puestos abandonados al lado del hombre –como colaboradora inteligente y benéfica– su pretensión es justa y no puede ser desestimada; pero cuando desea lanzarse a la arena ardiente de las luchas políticas y escalar los puestos que las debilidades de su sexo y su misión maternal le vedarán siempre, nos parece ridícula y nos inspira tanta compasión como aquellas que, usando bastón o empleando lenguaje y modales harto libres, creen dar muestra de independencia y superioridad de espíritu, sin comprender que sólo consiguen convertirse en seres anómalos y repugnantes.

M. Alfredo Fouillée, que no es feminista, piensa acerca de este movimiento del siguiente modo: “Sin duda hay que poner un límite a las reivindicaciones femeninas, pero sea cual fuera la opinión que se tenga en este punto, es cierto que la civilización de un pueblo puede medirse según el grado de humanidad y de justicia que los hombres revelan en su trato con las mujeres [...] Encontrar en todo el equilibrio, asegurar doquiera la ecuación entre los derechos y los deberes en la familia, por una distribución mejor del poder y de las funciones en la vida social, por una justa ampliación de los derechos civiles de la mujer; sustituyendo así de una manera progresiva el régimen de sumisión por el de justicia ¿no es éste uno de los más grandes problemas que habrá de resolver el porvenir?”¹

Las feministas norteamericanas que, como es sabido, se hallan a la cabeza de este movimiento por sus mayores progresos, pretenden que en el futuro la *New Woman*, convertida por su cultura superior en verdadera compañera del hombre, transformará el hogar en un centro de goces intelectuales y de suprema armonía espiritual; el monopolio de las tareas sedentarias estará en sus manos o bien el trabajo la elevará a una condición de absoluta independencia material; si se les pregunta que quién cuidará del interior del hogar, contestan con el aplomo característico de

1. *Temperament et caractère selon les individus, les sexes, et les races*, pág. 283-284.

su espíritu atrevido y emprendedor: pues se ocuparán de tales faenas las personas que sientan gusto por ellas y que harán de eso su oficio, o bien... las máquinas.

En todo esto hay mucho de quimérico: “La mujer, como dice Margarita Durand,² es inferior al hombre en fuerza física, la naturaleza limita su actividad y la maternidad no es un accidente pasajero, sino una función que absorbe la mejor parte de su existencia”. El instinto maternal, más fuerte que cualquier educación, subsistirá siempre intacto a pesar de todo y por consiguiente, entonces como ahora, su papel en la vida será el sacrificio continuo y constante, la noble abnegación del cariño que se inmola por la felicidad de los demás; ésa es también la esencia de su alma y las feministas lo están probando: sus ligas en favor de la paz responden de ese sentimiento maternal que vibra en todo corazón de mujer; todas sus propagandas están impregnadas de filantropía, y el movimiento que han operado no es otra cosa que un sentimiento de inmensa compasión hacia las mujeres y los niños que sufren y cuya suerte anhelan mejorar.

El día en que la mujer crea poder desentenderse de los cuidados del hogar, que reclaman una consagración casi continua, sobre todo si hay hijos pequeños, se habrá hecho también indigna del sagrado nombre de madre. Es preciso pues no exagerar; si hoy descuida a menudo tan importantes deberes para correr en pos del placer y de las vanidades del mundo, abandonando sus hijos y su hogar a manos mercenarias con infinito perjuicio para todos, que, mañana, una mala interpretación de su papel en la vida, no la haga igualmente condenable.

Otra faz de la cuestión femenina que hay que considerar ahora es la condición actual de la mujer sin bienes de fortuna y a quien las necesidades económicas arrancan del hogar para lanzarla desarmada y débil a la lucha por la vida, ¿se le ha de censurar acaso cuando procura armarse y ponerse en condiciones de poder vencer? ¿No

2. *La société américaine, ob. cit.*

serán tal vez más culpables los que le hacen aun más penosa esta lucha oponiéndole todo género de obstáculos, so pretexto de salvar la salud, la salud o el decoro femenino? ¿No debería más bien la sociedad, en beneficio de la raza y en nombre de la humanidad, abrir camino a las que buscan en el trabajo honrado, un recurso contra el vicio y la miseria que debilitan y degradan?

Que se le deje la libre elección de una carrera cuando una educación conveniente le haya permitido revelar sus aptitudes, y que sea la concurrencia la que se encargue únicamente de eliminarla de aquellas ocupaciones contrarias a su salud, superiores a su capacidad o a sus fuerzas.

Razón de más peso para oponerse al ingreso de la mujer en las profesiones llamadas viriles sería la observación de que con esto se provoca una baja en los salarios cuyo resultado es el rechazo de los hombres, que son sustituidos por mujeres, lo cual al fin y al cabo sólo aprovecha al capitalista. “Cuando se ha reemplazado al empleado masculino con empleados femeninos, dice F. Coppee, se cree haber realizado un progreso y se piensa haber conquistado para las mujeres algo en el bienestar público; pero, ¿a dónde han ido los hombres que ocupaban esas oficinas? ¿Han hallado otros empleos? En la lucha por el trabajo de nuestra civilización, no es muy posible.”

A la primera objeción contestan las feministas aconsejando llevar a la práctica el lema socialista, “a igual trabajo igual salario”; a la segunda responde M. Durand³ que el trabajo de que la sociedad dispone no es una cantidad fijada para siempre, de modo que los nuevos obreros no hallen puesto, antes por el contrario la civilización los aumenta sin cesar y extraordinariamente: los hombres excluidos de ciertos trabajos hallarán otras ocupaciones nuevas.

“Las mujeres al invadir los archivos, escritorios y demás trabajos secundarios, los impulsarán poco a poco a las grandes empresas, a las tareas penosas y hasta peligrosas, más en armonía

3. *Ob. cit.*

con las fuerzas del hombre que hoy tienden a afeminarse en empleos que no exigen mayor esfuerzo que el que las mujeres podrían desplegar para cumplirlos.”

Además es útil para la sociedad que el elemento femenino con sus cualidades especiales de orden, método, prolijidad, perseverancia, delicadeza, previsión y escrupulosidad intervenga en todas las ocupaciones que armonicen con ellas.

En nuestro país, por ejemplo, la admisión de la mujer en aquellos empleos públicos decorosos aunque poco remunerados, como ser los de bibliotecario, escribiente, secretario, y otros puestos de menor cuantía en los ministerios, aun cuando diera por resultado desalojar a muchos, muchísimos jóvenes, traería acaso como ventaja curar a los demás de ese mal que alguien ha llamado “empleomanía” y que hoy reviste entre nosotros proporciones alarmantes: la generalidad sólo pretende obtener un título oficial para enseguida vivir a espensas del Estado, aceptando los empleos más humildes a veces y de muy escasa remuneración. Con la superior inteligencia que todos reconocen a los argentinos, se ingeniarian cuando esos recursos faltaran, en buscar otras ocupaciones que si bien exigen mayor esfuerzo, serían también más útiles para ellos mismos y para su país.

En esta tierra nueva hay muchos ricos filones sin explotar; nuestras inmensas tierras vírgenes aguardan aún la labor fecundante de sus hijos; nuestras industrias incipientes necesitan de su bien inspirado impulso; las ciencias, las artes, las letras, todo está aún por hacer en estas colonias libres apenas desde ayer y con toda una civilización nacional que crear: que se lancen en esas vías seguros de que allí no hallarán como competidora a la mujer.

En conclusión diremos que el movimiento feminista no pretende apartar a la mujer de sus naturales funciones; cuando habla de emancipación debe entenderse que lo que quiere es sacarla de la ignorancia que esclaviza, y que si la palabra reivindicación está inscripta en sus banderas, ella no es atentatoria para el hogar ni para la sociedad; pues a nadie se le oculta y

menos aun a las feministas que, a menos de una transformación radical, el principio de la familia tal como hoy existe, ofrece a la mujer garantías de protección asegurándole una posición social conveniente; por lo tanto el feminismo, mientras por una parte sostiene en la lucha por la vida a aquellas que no tienen ni pueden esperar tener un hogar, debería por otra fortificar el concepto de esa institución, y recordar al hombre que él es el designado para subvenir a las necesidades de la familia, después de haberlo empeñado a crearlo, e inclinar a los jóvenes de uno y otro sexo a que sacrifiquen muchas preocupaciones y necesidades ficticias que hoy apartan cada vez más del matrimonio.

Se dice que la mujer actual, con sus frivolidades y su ignorancia, es un tipo de transición; así lo deseamos, pero quisiéramos también que la mujer nueva, cuyo advenimiento presagia el feminismo para un porvenir no lejano, tuviera algo de esas antiguas matronas que veneran nuestros hogares y de aquella de quien dicen las Escrituras: “Fortaleza y hermosura es su vestido, la sabiduría y la clemencia están en sus labios, no comió el pan de la ociosidad. Levantáronse sus hijos y la llamaron bienaventurada y su esposo también la alabó. Muchas mujeres acumularon tesoros mas tú a todas has sobrepujado”.

Elvira V. López

Admitida

Buenos Aires, Julio 30 de 1901

Lorenzo Anadón,
Presidente

Rafael Castillo,
Secretario

Otros títulos de
Reediciones & Antologías

1. Contorno

Edición Facsimilar

2. Masas y balas

Liborio Justo

3. Metafísica de la pampa

Carlos Astrada

4. Plan de operaciones

Mariano Moreno

5. Calfucurá. La conquista de las pampas

Álvaro Yunque

6. Officium parvum gothicum

Francisco Corti

**7. La Asociación Vorwärts y la lucha
democrática en la Argentina**

Alfredo Bauer

8. Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo

Primera Serie 1843-1847

Pedro de Angelis

Compilación: Paula Ruggeri

La colección *Reediciones y Antologías* está animada por una mirada que vuelve sobre los textos pasados. Una visita curiosa y cauta que intenta traer al presente un conjunto de escritos capaces de interpelarnos en nuestra existencia común. Trazos sutiles que convocan a despertar la sensibilidad crítica de un lector, desprevenido u ocasional, que encontrará en estos volúmenes buenas razones para repensar nuestra incierta experiencia contemporánea.

La primera tesis sobre feminismo escrita en Argentina (y también en Sudamérica), fue defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1901. Su autora, Elvira López, una de las primeras mujeres egresadas de esa Facultad, la defiende ante un jurado compuesto por ilustres apellidos, esmerándose en el arte de la retórica y en la habilidad de una mesurada argumentación.

Elvira López fue activa animadora del Primer Congreso Feminista de Córdoba de 1910. Participó de la elaboración de un petitorio sobre derechos para la mujer, retomado en 1911 por Alfredo Palacios como base de la Ley de Derechos Civiles.

En este trabajo se podrá encontrar un programa político de anticipación que registra tempranamente aquellos dilemas que atravesaron las principales discusiones del movimiento feminista en el país.



ISBN 978-987-9350-66-9



9 789879 350669